



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

*EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ  
ESP – EAAB ESP*

CÓDIGO AUDITORÍA No. 170

Período Auditado 2018

PAD 2019

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

Bogotá D.C. junio de 2019

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Cara. 32 A No. 26 A 10  
PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*  
**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Contralor de Bogotá D.C.

**MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN**  
Contralor Auxiliar

**PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN**  
Director Sectorial

**JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ**  
Subdirector de Fiscalización

**CONSTANZA FARIDY TEUTA GÓMEZ**  
Asesor

Equipo de Auditoría:

<b>JAIRO ORLANDO GARCIA AGUIRRE</b>	Gerente 039-01
<b>JAVIER GUILLERMO CIFUENTES BARATO</b>	Profesional Universitario 219-03
<b>CARLOS ALBERTO GNECCO QUINTERO</b>	Profesional Especializado 222-07
<b>MILTON FRANCISCO MARTÍNEZ PEÑA</b>	Profesional Especializado 222-07
<b>LUIS FERNANDO BARRERO ARÉVALO</b>	Profesional Universitario 219-03
<b>MARTHA RUBIELA REYES SANABRIA</b>	Profesional Universitario 219-03
<b>JOHANNA MERCEDES MARTÍN</b>	Profesional Universitario 219-01
<b>YOLANDA BAUTISTA ALARCON</b>	Profesional Especializado 222-07
<b>GONZÁLO SANCHEZ PARRA</b>	Profesional Universitario 219-03
<b>JULIAN ALBERTO BAYONA ROMERO</b>	Contratista – Apoyo Gestión Fiscal
<b>ARNALDO JOSE ROJAS TOMEDES</b>	Contratista – Apoyo Gestión Fiscal
<b>DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN MARTÍNEZ</b>	Pasante – Ingeniería Civil
<b>JOAQUIN ARTURO BARRAGAN</b>	Pasante – Ingeniería Civil

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Cara. 32 A No. 26 A 10  
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## TABLA DE CONTENIDO

1 DICTAMEN INTEGRAL .....	15
2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	23
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	21
3.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN .....	21
3.1.1 Factor Control Fiscal Interno .....	21
3.1.2 Plan de Mejoramiento .....	31
3.1.3 Gestión Contractual .....	47
3.1.3.1 Hallazgo Administrativo por incumplimiento de los plazos previstos para actividades previas a la orden de inicio del contrato. ....	51
3.1.3.2 Hallazgo Administrativo por diferencia entre las cantidades reales ejecutadas y las pagadas.....	56
3.1.3.3 Hallazgo Administrativo por diferencia entre las cantidades reales ejecutadas y las pagadas.....	61
3.1.3.4 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la indebida gestión contractual e ineficiente control en la supervisión del contrato.....	67
3.1.3.5 Hallazgo Administrativo por diferencia entre las cantidades reales ejecutadas y las pagadas.....	71
3.1.3.6 Hallazgo Administrativo por realizar prorrogas y suspensiones del contrato sin justificación válida a la luz del ordenamiento jurídico. ....	74
3.1.3.7 Hallazgo Administrativo por el cobro de mayores cantidades de obra a las realmente ejecutadas. ....	79
3.1.3.8 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantía de \$238.999.999 por pago de interventoría para los diseños del Hito del agua sin cumplir el objeto del convenio. ....	82
3.1.3.9 Hallazgo Administrativo por realizar la operación de tratamiento de residuos antieconómica para la Empresa por contratación directa y reiterada del mismo contratista sin justificación a la luz del ordenamiento jurídico. ....	86
3.1.3.10 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal en cuantía de \$1.979.203.823, por deficiencia de los productos de los contratos de consultoría 1-02-34100-1482-2013 y de interventoría 1-15-34100-1533-2013.....	91
3.1.3.11 Hallazgo Administrativo por inclusión de actividades que no se contemplan en el objeto, actividades que desnaturalizan el contrato No. 1-01-34100-922-2016.....	99

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

3.1.3.12	<i>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiente control del contrato. 1-01-25500-0964-2014.....</i>	100
3.1.3.13	<i>Hallazgo administrativo por la publicación incompleta de los procesos de selección y contractuales en el SECOP .....</i>	102
3.1.3.14	<i>Hallazgo Administrativo por realizar pagos parciales sin el lleno de los requisitos. ...</i>	106
3.1.3.15	<i>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la terminación de contratos sin la culminación de todas las actividades contractuales .....</i>	108
3.1.3.16	<i>Hallazgo Administrativo por deficiencia en la calidad de los acabados de obra, materiales y funcionamiento de algunas actividades ejecutadas con el contrato 2-01-14500-0725-2016.</i>	110
3.1.4	<i>Gestión Presupuestal.....</i>	114
3.1.4.1	<i>Hallazgo Administrativo por el alto número de modificaciones presupuestales en la vigencia 2018.....</i>	115
3.1.4.2	<i>Hallazgo Administrativo por baja ejecución presupuestal de los gastos e inversión. ....</i>	128
3.1.4.3	<i>Hallazgo Administrativo por no conciliar cuentas por pagar de menor cuantía.....</i>	137
3.1.4.4	<i>Hallazgo Administrativo por los recursos no utilizados de vigencias futuras.....</i>	140
3.2	<i>COMPONENTE CONTROL DE CONTROL DE RESULTADOS .....</i>	144
3.2.1	<i>Planes Programas y Proyectos .....</i>	144
3.2.1.1	<i>Proyecto de Inversión 68 Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a infraestructura vial.....</i>	153
3.2.1.2	<i>Proyecto de Inversión 7334 Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz del acueducto.....</i>	159
3.2.1.3	<i>Proyecto de Inversión 7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto. ....</i>	170
3.2.1.4	<i>Proyecto de Inversión 20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario.....</i>	178
3.2.1.5	<i>Proyecto de Inversión 21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario.....</i>	184
3.2.1.6	<i>Proyecto de Inversión 19 “Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial” .....</i>	188
3.2.1.7	<i>Proyecto de Inversión 22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial .....</i>	197
3.2.1.8	<i>proyecto de Inversión 52 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial .....</i>	203

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

<i>3.2.1.9 Proyecto de Inversión 50 renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto.....</i>	<i>216</i>
<i>3.2.1.10 Proyecto de Inversión 51 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario.....</i>	<i>243</i>
<i>3.2.1.11 Proyecto de inversión 53 renovaciones, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado.....</i>	<i>260</i>
<i>3.2.1.12 Proyecto de Inversión 55 Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial.....</i>	<i>263</i>
<i>3.2.1.13 Hallazgo Administrativo por incumplimiento en 21 metas de los proyectos de inversión.....</i>	<i>267</i>
<i>3.2.1.14 Hallazgo Administrativo por el indebido establecimiento del indicador de avance físico.....</i>	<i>268</i>
<i>3.2.1.15 Hallazgo Administrativo debido a que la EAAB presenta a través sistema de información de Seguimiento al Plan de Desarrollo- SEGPLAN en la vigencia 2018, el avance físico acumulado (varias vigencias) lo que dificulta al ente de control determinar el avance físico realizado con recursos de la vigencia.....</i>	<i>270</i>
<i>3.2.2 Gestión Ambiental.....</i>	<i>270</i>
<i>3.2.2.1 Proyecto de Inversión 81. Corredores Ambientales.....</i>	<i>274</i>
<i>3.2.2.3 Proyecto de Inversión 7341 Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas ríos y cuencas abastecedoras.....</i>	<i>297</i>
<i>3.2.2.4 Proyecto de Inversión 82. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.....</i>	<i>300</i>
<i>3.2.2.4.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el pago del Factor Regional correspondiente a la vigencia 2014 por valor de \$10.110.324.081.....</i>	<i>302</i>
<i>3.2.3. Dimensión Objetivos de Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>309</i>
<b>3.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....</b>	<b>313</b>
<b>3.3.1 Estados Contables.....</b>	<b>313</b>
<i>3.3.1.1 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1386 por valor de \$1.929 millones.....</i>	<i>327</i>
<i>3.3.1.2 Hallazgo Administrativo por sobrestimación de la Cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración por valor de \$ 12.237 millones de pesos.....</i>	<i>334</i>
<i>3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por incertidumbre de los valores causados y anulados por concepto de intereses por valor de \$ 50.654 millones y una sobrestimación por \$4.728 millones de la cuenta 2314- Prestamos por pagar.....</i>	<i>338</i>
<i>3.3.1.4 Hallazgo Administrativo por registrar en la cuenta 251126, cuentas diferentes a Medicina Prepagada.....</i>	<i>340</i>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

<i>3.3.1.5 Hallazgo Administrativo por revelación insuficiente en las Notas a los Estados Financieros de partidas correspondiente a la cuenta 2902 Recursos Recibidos en Administración.....</i>	<i>345</i>
<i>3.3.1.6 Hallazgo Administrativo por incertidumbre de \$344 millones en la cuenta 2902-Recursos Recibidos en Administración por convenio suscritos con la Secretaria Distrital de Educación-SED y con el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.....</i>	<i>347</i>
<i>3.3.1.7 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por concepto de inexactitudes sancionables en las declaraciones del Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2015, 2016 y 2017 por una cuantía de \$7.893.564.000. ....</i>	<i>348</i>
<i>3.3.1.8 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por concepto de omisión del Impuesto Predial en las vigencias 2015 y 2016 por cuantía de \$54.314.000. ....</i>	<i>351</i>
<i>3.3.1.9 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por concepto del emplazamiento para declarar el Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2016, 2017 y 2018 del predio identificado con el CHIP AAA0000DBDM por valor de \$269.000.....</i>	<i>352</i>
<i>3.3.1.10 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de intereses de mora por concepto del pago extemporáneo del Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de dos Predios de la Calera por cuantía de \$33.206.000. ....</i>	<i>353</i>
<i>3.3.1.11 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por correcciones realizadas a las Declaraciones del Impuesto sobre las Ventas-IVA correspondientes a la vigencia 2016 por valor de \$12.281.000.....</i>	<i>354</i>
<i>3.3.1.12 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multa impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Resolución 14305 del 28 de febrero de 2018 por cuantía de \$20.437.290.720.....</i>	<i>355</i>
<i>3.3.1.13 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multas impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de silencios administrativos positivos debido a la falta de respuesta a los peticionarios por cuantía de \$248.903.538.....</i>	<i>357</i>
<i>3.3.1.14 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multas impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de incumplimiento al régimen de los servicios Públicos Domiciliarios por una cuantía de \$616.360.000.....</i>	<i>359</i>
<i>3.3.1.15 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de intereses de mora generados por el pago extemporáneo de facturas de Tasas Retributivas por cuantía de \$1.248.658.508.....</i>	<i>359</i>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

3.3.1.16 Hallazgo Administrativo por diferencias en los saldos recíprocos presentados por la EAAB ESP frente a lo reportado por las entidades recíprocas .....	362
Evaluación del Control Interno Contable.....	363
3.3.2 Factor Gestión Financiera.....	366
4 OTROS RESULTADOS .....	371
4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS.....	372
4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL .....	381
5 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	382



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

## **ÍNDICE DE CUADROS**

CUADRO 1 MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL .....	23
CUADRO 2 EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LAS ACCIONES CON VENCIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE de 2018 .....	33
CUADRO 3 SELECCIÓN MUESTRA DE CONTRATACIÓN .....	47
CUADRO 4 MUESTRA DE CONTRATACION EAAB ESP 2018 .....	48
CUADRO 5 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1-01-33100-0708-2018.....	56
CUADRO 6 CANTIDAD DE M3 DE RCD DISPUESTOS EN .....	57
CUADRO 7 ITEMS COBRADOS EN ACTAS DE CORTE .....	58
CUADRO 8 VALOR COBRADO VS. VALOR EJECUTADO .....	59
CUADRO 9 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1-01-34100-0714-2018.....	61
CUADRO 10 CERTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE.....	63
CUADRO 11 ITEMS COBRADOS EN ACTAS DE CORTE .....	64
CUADRO 12 VALOR COBRADO VS. VALOR EJECUTADO .....	65
CUADRO 13 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1-01-31300-0911-2015.....	67
CUADRO 14 RESUMEN ACTAS DE CORTE APROBADAS.....	70
CUADRO 16 GENERACIÓN DE RCD EN OBRA .....	72
CUADRO 17 VALOR COBRADO VS. VALOR EJECUTADO .....	73
CUADRO 18 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1-01-32300-01069-2016.....	74
CUADRO 19 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD DISPUESTOS EN SITIOS AUTORIZADOS.....	79
CUADRO 20 CANTIDADES EJECUTADAS VRS. CANTIDADES EJECUTADAS .....	80
CUADRO 21 DATOS GENERALES DEL CONVENIO 9-07-10200-0960-2014 .....	82
CUADRO 22 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2-05-24200-0596-2017 .....	86
CUADRO 23 INFORMACION GENERAL CONTRATO 1-02-34100-1482-2013 .....	91
CUADRO 24 INFORMACION GENERAL CONTRATO 2-15-34100-1533-2013 .....	91
CUADRO 25 RESUMEN VALOR DAÑO .....	97
CUADRO 26 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.....	99
CUADRO 27 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 1-01-25500-0964-2014.....	100
CUADRO 31 INFORMACION GENERAL CONTRATO 1-01-24300-1068-2014 .....	106
CUADRO 32 RELACION DE FACTURAS .....	107
CUADRO 33 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 1-01-24300-1068-2014.....	108
CUADRO 34 INFORMACION GENERAL CONTRATO NO. 2-01-14500-0725-2016 .....	110
CUADRO 35 RESUMEN OBSERVACIONES .....	113
CUADRO 36 CALIFICACION GESTION CONTRACTUAL .....	114
CUADRO 37 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EAAB – ESP 2018.....	116
CUADRO 38 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN EAAB ESP 2018	120
CUADRO 39. EJECUCIÓN MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018 EAAB – ESP .....	124
CUADRO 40 MUESTRA MACROPROYECTOS EAAB – ESP .....	125

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

CUADRO 41 . CAUSAS DE CONSTITUCIÓN C X P POR DEPENDENCIA EAAB – ESP 2018 .....	136
CUADRO 42 SALDOS CUENTAS POR PAGAR 2018 .....	137
CUADRO 43 VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EAAB – ESP - CONFIS – 2018.....	140
CUADRO 44 . EJECUCIÓN CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO 680 DE 2017.....	142
CUADRO 45 AVANCE PLAN DE DESARROLLO BMPT – EAAB ESP – A DICIEMBRE 2018	144
CUADRO 46 AVANCE DEL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018 - EAAB ESP .....	145
CUADRO 47 Ejecución Proyecto de Inversión 68 “CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DE REDES ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL” – 2018 .....	153
CUADRO 48 ASIGNACION, EJECUCIÓN Y GIROS META 4 PROYECTO 68.....	154
CUADRO 49 AVANCE DE LA META 4 EN VIGENCIA 2018 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR .....	154
CUADRO 50 OBRAS EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO A LA META 5 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR .....	157
CUADRO 51 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 7334 “CONSTRUCCIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y MATRIZ DE ACUEDUCTO” -2018... ..	159
CUADRO 52 AVANCE META 9 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7334 .....	159
CUADRO 53 EJECUCIÓN DE OBRAS DE CUENTAS POR PAGAR DE LA META 9.....	161
CUADRO 54 AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS - META 10 .....	162
CUADRO 55 EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DE LA META 10 EN LA VIGENCIA 2018 .....	163
CUADRO 56 AVANCE META 11 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7334 .....	164
CUADRO 57 GRADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA DE 2018 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES META 11.....	167
CUADRO 58 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 7338 “CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO” – 2018 .....	170
CUADRO 59 AVANCE FISICO DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7338 .....	171
CUADRO 60 CUMPLIMIENTO DE LA META 5 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR .....	172
CUADRO 61 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7338.....	174
CUADRO 62 AVANCE DE LA META 6 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR .....	174
CUADRO 63 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7338 .....	175
CUADRO 64 AVANCE DE LA META 7 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR .....	175
CUADRO 65 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 20 “CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES PARA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO” -2018.....	178
CUADRO 66 AVANCE DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 20 .....	178
CUADRO 67 AVANCE DE LA META 5 DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR .....	179
CUADRO 68 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 20 .....	181



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

CUADRO 69 AVANCE DE LA META 6 CON RECURSOS CUENTAS POR PAGAR POR SER COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EJECUTADAS EN 2018 .....	182
CUADRO 70 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 21 “Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario” - 2018.....	185
CUADRO 71 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 21 .....	185
CUADRO 72 EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 21 .....	186
CUADRO 73 META 7 EJECUTAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 21 .....	187
CUADRO 74 META 7 CUENTAS POR PAGAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 21 .....	187
CUADRO 75 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 19 “CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES PARA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL” - 2018 .....	188
CUADRO 76 AVANCE META 4 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 19.....	189
CUADRO 77 AVANCE DE LA META 4 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR .....	190
CUADRO 78 AVANCE DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 19.....	193
CUADRO 79 EJECUCION DE LA META 5 PROYECTO DE INVERSIÓN 19 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES .....	194
CUADRO 80 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 22 “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL” – 2018 .....	197
CUADRO 81 META INVERSIÓN 12 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 22 .....	197
CUADRO 82 AVANCE FISICO DE LA META 12 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES -CUENTAS POR PAGAR .....	198
CUADRO 83 AVANCE DE LA META 13 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 22 .....	199
CUADRO 84 AVANCE FISICO DE LA META 13 EN LA VIGENCIA 2018 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR .....	200
CUADRO 85 AVANCE DE LA META 14 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 22.....	200
CUADRO 86 AVANCE DE LA META 14 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR .....	202
CUADRO 87 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 52 “RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL” - 2018.....	203
CUADRO 88 AVANCE FISICO DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 52 .....	204
CUADRO 89 EJECUCION DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 52 -CUENTAS POR PAGAR .....	205
CUADRO 90 AVANCE FISICO DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 52 DURANTE LA VIGENCIA 2018 .....	206
CUADRO 91 EJECUCIÓN FISICA DE LA META 6 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES .....	207
CUADRO 92 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 52.....	209

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

CUADRO 93 AVANCE FISICO DE LA META 7 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES- CUENTAS POR PAGAR .....	213
CUADRO 94 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 50 “RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN MATRIZ Y RED LOCAL DE ACUEDUCTO” – 2018.....	216
CUADRO 95 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50 RECURSOS VIGENCIA 2018.....	217
CUADRO 96 AVANCE DE LA META 6 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES ...	218
CUADRO 97 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50 CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2018 .....	218
CUADRO 98 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO 50 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES – CUENTAS POR PAGAR.....	221
CUADRO 99 AVANCE DE LA META 8 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2018 .....	226
CUADRO 100 AVANCE DE LA META 8 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES .	229
CUADRO 101 AVANCE DE LA META 9 CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2018 .....	231
CUADRO 102 AVANCE DE LA META 9 DURANTE LA VIGENCIA 2018 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR .....	237
CUADRO 103 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 51 “RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO” – 2018 .....	243
CUADRO 104 AVANCE DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 CON RECURSOS VIGENCIAS 2018 .....	244
CUADRO 105 AVANCE DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES- CUENTAS POR PAGAR .....	246
CUADRO 106 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 .....	250
CUADRO 107 EJECUCION DE LA META 6 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES .....	250
CUADRO 108 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 .....	251
CUADRO 109 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR .....	251
CUADRO 110 AVANCE DE LA META 8 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 .....	252
CUADRO 111 AVANCE DE EJECUCION DE LA META 8 del proyecto inversión 51 .....	256
CUADRO 112 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 53 “RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO” – 2018.....	260
CUADRO 113 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 53 CON RECURSOS DE LA VIGENCIA .....	261
CUADRO 114 AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 53 .....	262
CUADRO 115 AVANCE DE LA META 7 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES .	263



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

CUADRO 116 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 55 “FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EMPRESARIAL” – 2018 .....	263
CUADRO 117 AVANCE META 6 PROYECTO DE INVERSIÓN 55 .....	264
CUADRO 118 AVANCE DE LA Meta 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 55 - Cuentas por Pagar .....	265
CUADRO 119 METAS INCUMPLIDAS DE LOS PROYECTOS .....	267
CUADRO 120 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS FUNDAMENTADAS.....	268
CUADRO 121 PACA – EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ESP 2017-2020271	
CUADRO 122 PROYECTOS VINCULADOS A LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	280
CUADRO 123 EJECUCIÓN DEL PROYECTO 81 “CORREDORES AMBIENTALES” .....	281
CUADRO 124 COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO .....	281
CUADRO 125 CONTRATOS SUSCRITO PARA EL PARQUE LINEAL TUNJUELO 11 KM. 2016-2018 .....	287
CUADRO 126 CONTRATOS SUSCRITO PARA EL PARQUE LINEAL TUNJUELO 11 KM. ...	289
CUADRO 127 INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PARQUE EL INDIO 2016-2018.....	291
CUADRO 128 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL CORDOBA .....	292
CUADRO 129 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL RÍO ARZOBISPO .....	293
CUADRO 130 SENDERO DE LAS MARIPOSAS .....	294
CUADRO 131 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LÍNEAL RÍO FUCHA.....	295
CUADRO 132 PARQUE LINEAL RÍO BOGOTÁ.....	296
CUADRO 129 INTERVENCIONES HUMEDALES DE BOGOTÁ.....	298
CUADRO 130 EJECUCIÓN DEL PROYECTO 7341 “ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE HUMEDALES, QUEBRADAS, RÍOS Y CUENCAS ABASTECEDORAS” - VIGENCIA 2018.....	299
CUADRO 131 EJECUCIÓN PROYECTO 82. “PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS”.....	302
CUADRO 132 ESTADO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA EAAB- 2014.....	304
CUADRO 133 Actuaciones realizadas de las Tasa Retributiva .....	305
CUADRO 138 ACCIONES ADELANTADAS FRENTE AL INCREMENTO DEL FACTOR REGIONAL.....	306
CUADRO 135 FACTURAS COBRO FACTOR REGIONAL.....	306
CUADRO 136 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA EAAB ESP.....	309
CUADRO 137 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS A LOS ODS Y AL INDICADOR .....	309

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Cara. 32 A No. 26 A 10  
PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

CUADRO 138 AVANCE A 31/12/2018 DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL INDICADRO ODS.....	310
CUADRO 139 ESTADOS CONTABLES.....	313
CUADRO 145 MUESTRA DE AUDITORIA.....	314
CUADRO 146 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO.....	315
CUADRO 147 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	315
CUADRO 148 CUENTAS EFECTIVO DISPONIBLE.....	317
CUADRO 149 CUENTAS CONVENIO.....	317
CUADRO 150 CUENTAS CON DESTINACION ESPECÍFICA.....	318
CUADRO 151 CUENTAS ESQUEMA DE ASEO.....	319
CUADRO 152 . 1200- INVERSIONES.....	320
CUADRO 153 CUENTA POR COBRAR – OTROS INTERESES POR COBRAR.....	323
CUADRO 154 MOVIMIENTO CUENTAS DE DIFICIL RECAUDO.....	324
CUADRO 155 CUENTAS POR COBRAR DIFICIL RECAUDO POR SECTOR.....	325
CUADRO 156 RESPONSABLES DE GESTION DE COBRO CUENTAS DE DIFICIL RECAUDO.....	326
CUADRO 157 CONSTRUCCIONES EN CURSO.....	328
CUADRO 158 1637- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS.....	330
CUADRO 159 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES.....	332
CUADRO 160. 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	334
CUADRO 161 COMPOSICIÓN DEL PASIVO.....	336
CUADRO 162 2314- PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	337
CUADRO 163 REGISTRO DE PAGOS DE CAPITAL E INTERESES REALIZADOS POR PRESTAMOS POR PAGAR DURANTE LA VIGENCIA 2018.....	338
CUADRO 164 2701- PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS.....	341
CUADRO 165 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.....	343
CUADRO 166 DOCUMENTOS REGISTRADOS EN LIBROS AUXILIARES DE LA CUENTA 2902- RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.....	347
CUADRO 167 SANCIONES E INTERESES DE MORA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2015 RESOLUCION DDI005434 DEL 07-MAR-2018 - SHD.....	348
CUADRO 168 SANCIONES E INTERESES MORATORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2016 CORECCIONES POR INEXACTITUDES.....	349
CUADRO 169 SANCIONES E INTERESES MORATORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2016 CORECCIONES POR INEXACTITUDES DE ACUERDO A REQUERIMIENTO SHD 2018EE116756.....	350
CUADRO 170 SANCIONES E INTERESES DE MORA EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2017 CORECCIONES POR INEXACTITUDES DE ACUERDO A REQUERIMIENTO SHD 2018EE91988.....	350
CUADRO 171 SANCIONES E INTERESES MORA POR OMISION EN LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL DE LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016.....	351

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

CUADRO 172 SANCIONES E INTERESES MORA POR PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LAS VIGENCIAS 2016, 2017 Y 2018 POR EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR.....	352
CUADRO 173 SANCIONES E INTERESES MORA POR PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LAS VIGENCIAS 2014, 2015, 2016 2017 y 2018 DE PREDIOS DE LA CALERA .....	353
CUADRO 174 SANCIONES E INTERESES MORA POR CORRECCION A DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE IVA PRESENTADAS EN LA VIGENCIA 2016 .....	354
CUADRO 175 MULTA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.....	355
CUADRO 176 MULTAS IMPUESTAS POR LA.....	357
CUADRO 177 PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR FACTURAS DE TASA RETRIBUTIVA.....	360
CUADRO 178 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO.....	360
CUADRO 179 PARTIDAS RECIPROCAS REPORTADAS EAAB-ESP .....	361
CUADRO 180 DIFERENCIA EN OPERACIONES RECÍPROCAS.....	362
CUADRO 181 RELACIÓN ACTA COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE .....	365
CUADRO 182 COMPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ACTIVO .....	366
CUADRO 183 COMPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PASIVO .....	367
CUADRO 184 ÍNDICE DE LIQUIDEZ.....	368
CUADRO 185 ENDEUDAMIENTO DE LEVERGE O APALANCAMIENTO .....	368
CUADRO 186 ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES .....	369
CUADRO 187 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO .....	369
CUADRO 188 MARGEN BRUTO DE UTILIDAD .....	369
CUADRO 189 EBITDA 2018.....	370
CUADRO 190 DEUDA INTERNA .....	370
CUADRO 191 REGISTRO DE PAGOS DE CAPITAL E INTERESES REALIZADOS POR PRESTAMOS POR PAGAR DURANTE LA VIGENCIA 2018 .....	371



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

## 1 DICTAMEN INTEGRAL

Doctora

**LADY JOHANA OSPINA CORSO**

Gerente

**Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.**

Avda. Calle 24 No. 37-15

Código Postal 111321

Ciudad

Ref.: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2018

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados Separados de Resultado Integral, de Cambio en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, Gestión Presupuestal (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior); la comprobación de las operaciones financieras, Administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se seleccionó en la muestra el contrato 1-01-24300-0915-2015 el cual fue evaluado e incluido en la matriz de calificación, pero no se calificó por ser recursos del Fondo Nacional de Regalías, en los demás aspectos se contó con la información completa y oportuna.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe de auditoría.

## **1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

### **1.1 Control de Gestión**

Para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP, se aprobó un presupuesto para la vigencia 2018 por \$3.850.633 millones, el cual fue objeto de 85 actos

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

administrativos que lo modificaron, para culminar la vigencia con un presupuesto definitivo de \$4.046.056 millones.

Como resultado de la evaluación presupuestal, la Contraloría evidenció que la ejecución del presupuesto en la vigencia 2018 se ajustó a las normas y procedimientos adoptados por la empresa, sin embargo, se presentó ineficiencia por la baja ejecución de los gastos e inversión, toda vez que sólo se ejecutó el 74,28% y con los recursos aprobados de vigencias futuras por valor de \$775.080 millones, la empresa solo comprometió \$478.210 millones, es decir el 61,70%. Por otra parte, se evidenció un alto número de modificaciones presupuestales, así como falta de gestión para depurar las cuentas por pagar de mínima cuantía que se vienen incluyendo en el inventario desde años anteriores.

En la gestión contractual realizada por la EAAB ESP, se observa que se reitera la firma de actas de terminación con observaciones que prorrogan varias veces los tiempos de recibo final y liquidación del contrato, permitiendo al contratista arreglar, subsanar y/o complementar falencias, que prorrogan tácitamente los plazos de entregas de las obligaciones contractuales, sin tomar las medidas preventivas y correctivas establecidas en el contrato, como la aplicación de multas de apremio o sanciones.

Se evidenció en algunos procesos contractuales evaluados que la gestión de la Empresa fue transgresora del principio de economía que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal, que representan un detrimento a las finanzas de la Empresa; igualmente, se evidencia que la EAAB ESP no está publicando oportunamente sus actuaciones pre y contractuales acorde con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

De manera similar, se encuentran deficiencias en los servicios ejecutados por las consultorías, lo que evidencia una falta de planeación y de control a los productos entregados por parte de los consultores, lo cual trae como consecuencia sobrecostos y atrasos significativos en las obras que toman como base estos estudios.

Si bien es cierto se retiró del informe la observación que este órgano de control había señalado en su informe preliminar, relacionada con la ejecución de las obras en el Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo, es pertinente precisar que para esta

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Dirección Sectorial, el retiro de la observación obedeció a que la competencia para revisar la presunta inobservancia del régimen constitucional y legal ambiental, en el trámite de expedición de licencias, permisos y demás actos administrativos relacionados con la autorización de las obras que se están ejecutando en el Humedal, debe ser objeto de revisión por parte de la Dirección Sectorial de Hábitat y Ambiente, por cuanto la expedición de dichos actos administrativos, fue realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

A su vez, se consideró que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 96 del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004), que trata sobre los usos condicionados, se concluyó que con el desarrollo de la obra se pudo presentar una posible fragmentación de la cobertura vegetal nativa por la construcción de una pasarela elevada de 1.2 km en la cual, como se indicó en el informe, tiene estructuras de concreto reforzado, que aproximadamente corresponde a 6 mil metros de concreto, es decir, 16.000 toneladas de concreto.

Si bien es cierto que la EAAB ESP cuenta con permiso de la SDA para alinderar el humedal, el equipo auditor determinó que posiblemente, con la autorización que se concedió, se pudo haber transgredido el parágrafo segundo del Artículo 95 del POT, que exige que las modificaciones de los linderos de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Humedal, requiere tramitarse ante el Concejo de Bogotá.

Igualmente el equipo auditor consideró que con la ejecución de la obra, se pudo haber transgredido los usos condicionados que el POT establece para intervención de la Ronda Hidráulica y de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental.

A su vez, se considera que pudo haber una transgresión a los determinantes de superior jerarquía establecidos en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, entre ellos, lo consagrado en los artículos 3 y 4 de la Ley 357 de 1997 “Aprobatoria de la Convención Ramsar”.

## **1.2 Control de Resultados**

Efectuada la evaluación del avance del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos en la vigencia 2018, se evidenció que fue ineficaz e ineficiente por el incumplimiento en 34 metas de los proyectos de inversión e inconsistencias en la información reportada en 17 metas, tanto en SIVICOF como en el SEGPLAN, toda vez que se presentan como avance físico de la vigencia 2018 lo ejecutado con recursos de vigencias anteriores a las cuales se le suma lo ejecutado en la vigencia.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

Adicionado a lo anterior, en las metas determinadas como constantes, se aplica un indicador que es netamente presupuestal, lo que implica que el avance de actividades presentado en el SEGPLAN es presupuestal y no físico.

No obstante la valoración dada, determina que la gestión y los resultados no fueron eficaces ni eficientes porque no logró cumplir con los objetivos institucionales, los cuales están orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

En cuanto al Seguimiento del PACA<sup>1</sup>, y la evaluación de los resultados fue ineficaz e ineficiente por el incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, se evidenció el pago por incumplimiento en la eliminación de vertimientos y reducción de cargas contaminantes en la vigencia 2014, ocasionando ajuste en el factor regional, originando hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$10.110.324.081.00 y presunta incidencia disciplinaria.

En cumplimiento a la instrucción dada en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el análisis efectuado a los Macroproyectos 81, Corredores ambientales y 7341, Adecuación Hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas ríos y cuencas abastecedoras, que podrían ser tenidos como coadyuvantes al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, se concluyó que la matriz que vincula los macroproyectos a los ODS, fue alineada y definida por la Secretaría Distrital de Planeación, de manera que la EAAB ESP se limitó a diligenciar los avances en la proforma establecida para el seguimiento.

Por lo anterior y en pertinencia de su análisis, la EAAB ESP informará a la Secretaría Distrital de Planeación el aporte efectuado por el Ente de Control, respecto de los Macroproyectos que también pueden considerarse como contribuyentes al logro de los ODS, a fin de que determine si sobre la base de lo expuesto, efectúa su inclusión para el ODS 15.

### **1.3 Control Financiero**

---

<sup>1</sup> PACA: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

La auditoría estuvo enfocada a evaluar las cuentas contables de efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones e instrumentos derivados, cuentas por cobrar – otros intereses por cobrar, cuentas por cobrar de difícil recaudo, construcciones en curso, propiedad planta y equipo, plantas ductos y túneles, otros activos recursos entregados en administración, préstamos por pagar financiamiento interno a largo plazo, cuentas por pagar medicina prepagada, cuentas por pagar litigios y demandas, cuentas por pagar recursos entregados en administración.

Los Estados Contables de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., a diciembre 31 de 2018, registran activos por \$9.412.041 millones, pasivos por \$5.632.177 millones y un patrimonio por \$3.779.864 millones.

En la evaluación de los Estados Contables realizada a la vigencia 2018, se evidenció que se continua omitiendo los conceptos correspondientes a los registros contables en la casilla de observaciones del SAP, igualmente se evidencian partidas registradas en cuentas que no corresponden a la naturaleza de las mismas. Se generaron observaciones con incidencia fiscal por el pago de Multas y Sanciones e Intereses de Mora ocasionadas por correcciones a Declaraciones de IVA, Declaraciones del Impuesto Predial Unificado, a Multas sancionadas por las Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Persisten las diferencias en los saldos recíprocos y se evidencian sobrestimaciones en las cuentas de Recursos entregados y recibidos en Administración. Los errores e inconsistencias presentadas en los Activos equivalen a \$14.166 millones que representa el 0.15% del Total del Activo y, del Pasivo equivalen a \$4.728 millones que representa el 0.05% del Total del Pasivo.

#### **1.4 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta**

La Representante Legal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2018 dentro de los plazos previstos en la Resolución 11 de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2019. Debido a que los estados financieros no se encontraban firmados ni autorizados, la EAAB ESP, solicitó a la Contraloría de Bogotá con oficio No. 100200-2019-0224 del 29 de marzo de 2019, apertura en la plataforma SIVICOF para proceder al cargue de la información financiera aprobada por la Junta Directiva de la entidad,

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

proceso que se realizó el 1 de abril de 2019 previa autorización de la Contraloría de Bogotá, con oficio No. 2-2019-06618 del 29 de marzo de 2019.

### **1.5 Opinión sobre los Estados Contables**

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

### **1.6 Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno**

Corresponde a la contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución política.

El control fiscal interno implementado en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal, obtuvo una calificación del 89% en términos de eficacia y del 84% en términos de eficiencia, porcentaje que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición garantizan su protección y adecuado uso; así mismo el logro de los objetivos institucionales.

### **1.7 Concepto sobre el Fenecimiento**

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2018 realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2018 auditada se **FENECE**.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cara. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

## **Presentación del Plan de mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final de auditoría de regularidad, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C. en la Resolución Reglamentaria 012 del 20 de febrero de 2018. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal<sup>2</sup>”*

Atentamente,

**PAOLA VÉLEZ MARROQUIN**  
**Director Técnico Sectorial de Fiscalización**

Revisó: Juan Camilo Loaiza Ortiz, Subdirector de Fiscalización Acueducto y Saneamiento Básico y Jairo Orlando García Aguirre, Gerente 039-01  
Elaboró: Equipo Auditor

---

<sup>2</sup> Artículo 17 ley 42 de 1993



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## 2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP se realiza de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

La EAAB ESP hace parte de la Administración Distrital y tiene como misión: Agua para la vida, generando bienestar para la gente, tal como lo establece el Plan General Estratégico 2016 - 2020.

La evaluación en la auditoría de regularidad, incluye los siguientes componentes y factores:

**CUADRO 1 MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL**

COMPONENTE	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
<b>CONTROL DE GESTIÓN (50%)</b>	Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad <sup>3</sup>	Control fiscal interno	20%	X	X	
		Plan de Mejoramiento	10%	X		
		Gestión Contractual	60%	X	X	X
		Gestión Presupuestal	10%		X	
<b>CONTROL DE RESULTADOS (30%)</b>	Es el examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de vigilancia logran sus objetivos y cumplen sus planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un periodo determinado. <sup>4</sup>	Planes Programas y Proyectos. Gestión Ambiental	100%	X	X	
<b>CONTROL FINANCIERO (20%)</b>	Es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que	Estados Financieros	70%	X		

<sup>3</sup> Ley 42 de 1993, artículo 12.

<sup>4</sup> Ley 42 de 1993, artículo 13.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

COMPONENTE	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
	en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación. <sup>5</sup>	Gestión Financiera	30%		X	

Fuente: *Matriz para sujetos de vigilancia y control fiscal con participación y patrimonio del 100% del Distrito Capital*

Es importante destacar que en la presente auditoría se evaluará el control legal, el control fiscal interno y la evaluación al plan de mejoramiento de manera integral.

---

<sup>5</sup> Ley 42 de 1993, artículo 10.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

### 3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Factor Control Fiscal Interno

Con la expedición de la Resolución No. 0506 del 28 de julio de 2017, la EAAB ESP establece el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual en su artículo primero estipula “ *OBJETO: “Establecer en la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – ESP, el Sistema Integrado de Gestión, como herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitan garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de gestión integral en la prestación de los servicios a cargo de la EAB-ESP enmarcada en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital y el Plan General Estratégico de la Empresa*

*Igualmente adopta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI – de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083/2015, los principios del MECI se constituyen en el fundamento y pilar básico que garantizan la efectividad del Sistema de Control Interno y deben ser aplicados en cada uno de los aspectos que enmarcan el modelo. En consecuencia, la implementación o revisión o fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno deben incluir estos principios de manera permanente en su actuar.”*

De esta forma y de acuerdo al Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, “*La EAAB – ESP a través del Sistema Integrado de Gestión está orientado a una cultura de gestión de riesgos que se basa en los principios y directrices de la Norma ISO 31000, guías de referencia para la gestión de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la dimensión de Control interno, el cual a su vez se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.”*

Por otra parte, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, adoptado por la Empresa mediante la Resolución 1260 de 2018, herramienta de gestión de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, lo desarrolla, a través de la implementación de siete (7) dimensiones:

1. Talento Humano
2. Dirección Estratégica
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

## 7. Control Interno

Respecto a la séptima dimensión – Control Interno, plantea que la administración de riesgos debe desarrollarse en un sistema sustentado en 3 líneas de defensa, las cuales están definidas así:

Primera Línea de defensa: Involucra a los líderes y responsables del proceso, los facilitadores SIG y los colaboradores de la Empresa.

Segunda Línea de Defensa: Involucra a la Dirección Gestión de Calidad y procesos y los líderes de los subsistemas.

Tercera Línea de Defensa: Involucra a la Oficina de Control Interno y Gestión.

La Dirección de Calidad y Procesos de la Empresa en la vigencia 2018 lideró la actualización del mapa de procesos y la actualización de la caracterización de los 21 procesos vigentes en la EAAB ESP, labor que culminó al finalizar el año.

El Sistema de Control Interno de la EAAB ESP cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado en un 70%. Se registró la trazabilidad de la gestión de riesgos en todos los procesos, sus objetivos están debidamente alineados con la plataforma estratégica y atiende a la misionalidad; cuenta con políticas y procedimientos que soportan el quehacer de la operación.

La Dirección Gestión de Calidad y Procesos lideró en la vigencia 2018 la actualización del Mapa de Procesos de la EAAB-ESP y la actualización de la caracterización de los 21 procesos de la Empresa, la cual culminó a finales de diciembre de 2018. En consecuencia, la OCIG limitó el ejercicio de evaluación a los 32 Riesgos de Corrupción, los cuales fueron evaluados en su totalidad.

En el primer semestre de 2018 se adoptó el Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades en el que se definieron lineamientos y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa en las diferentes etapas del ciclo de administración de riesgos, realizando los cambios correspondientes en los documentos asociados.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento. Para el 31/12/2018 revisó 133 acciones, correspondientes a la totalidad de los planes de mejoramiento producto de los hallazgos realizados.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

Para la evaluación del componente del Control Fiscal Interno, a partir de la matriz de riesgos de la EAAB ESP, se determinó la muestra de los riesgos que se relacionan a continuación, los cuales fueron seleccionados por estar considerados con un valor de riesgo inherente y un nivel de inaceptables e importantes, resultado que se presentan así:

❖ **Riesgo M4FBR1:** Establecido en el proceso de Gestión Contractual identificado como el incumplimiento por parte de las Áreas Receptoras del Servicio en la radicación oportuna de los procesos, de acuerdo a lo definido en el plan de contratación y compras, debido a la no generación de publicidad de los contratos, en atención a los principios del Estatuto General de Contratación.

**Evento:** Incumplimiento por parte de las Áreas Receptoras del Servicio en la radicación oportuna de los procesos de acuerdo a lo definido en el plan de contratación y compras.

**Descripción del Evento:** Las Áreas Receptoras del Servicio radican las solicitudes de contratación de manera tardía por su falta de planeación, problemas con la aprobación de recursos, fichas en el SIG etc.

Presentación al comité corporativo del rezago del Plan de Contratación y Compras -PCC, dentro de los cuales se establecieron los siguientes planes para mitigar el riesgo.

- Mantener y mejorar continuamente el esquema del proceso de contratación. Dentro de las actividades se observó la actualización del Manual de Contratación, el cual fue expedido mediante la Resolución 1010 del 7 de noviembre de 2018.
- Actualizó el esquema de cobertura de las pólizas de seguro que deben constituir los proponentes y contratistas de la EAAB-ESP, mediante la expedición de la Circular No. 28 por parte de la Gerencia General.
- Expidió la Circular No. 039 del 2 de noviembre de-2018 mediante la cual se establecen los requisitos de experiencia de las invitaciones.
- Establecer un plan de contingencia para el periodo de septiembre a diciembre en la Dirección de Contratación que permita generar las contrataciones requeridas por las áreas, de acuerdo a lo establecido en el PCC. Lo anterior, por ser un riesgo alto.

❖ **Riesgo M4FBR5:** registrado en el proceso de Gestión Contractual, identificado como el incumplimiento al seguimiento y control del contrato.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

**Evento:** Incumplimiento al seguimiento y control del contrato.

**Descripción del Evento:** Por desconocimiento de la documentación, de la normatividad y/o por falta de experiencia al asumir el rol de interventor puede presentarse una deficiente planificación, desarrollo y finalización del contrato afectando directamente el proceso de interventoría.

Dentro de los controles definidos se estableció:

- Pólizas de Cumplimiento y Calidad en el servicio: Actualizó el esquema de cobertura de las pólizas de seguro que deben constituir los proponentes y contratistas de la EAAB-ESP, mediante la expedición de la Circular No. 28 por parte de la Gerencia General.
- Considerando que la causa establecida para el riesgo es la desactualización de la documentación del Proceso de Interventoría en 2018 se adelantó:
  - Actualización del Manual de Supervisión e Interventoría mediante expedición de la Resolución 1148 del 7 de diciembre de 2018.
  - Actualización del procedimiento de Planificación del acuerdo de voluntades en noviembre de 2018 y del Procedimiento de Desarrollo del acuerdo de voluntades en diciembre de 2018.
  - Entrenamiento en Gestión de la supervisión e interventoría de contratos de la EAAB-ESP.

❖ **Riesgo M4MIR5.** Identificado en el proceso de Gestión Ambiental el cual se describe como la afectación a la Gestión Integral del Agua en términos de: La pérdida de coberturas vegetales, la ocurrencia de fragmentación de áreas de importancia ambiental, la alteración de procesos del ciclo hidrológico tales como la capacidad de regulación y almacenamiento, pérdida de biodiversidad y, la calidad del agua vertida al cuerpo receptor.

**Evento:** Alteración de los ecosistemas estratégicos asociados a las cuencas hidrográficas de competencia de la empresa.

**Descripción del Evento:** Afectación a la Gestión Integral del Agua en términos de: La pérdida de coberturas vegetales, la ocurrencia de fragmentación de áreas de importancia



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

ambiental, la alteración de procesos del ciclo hidrológico tales como capacidad de regulación y almacenamiento, pérdida de biodiversidad y, la calidad del agua vertida al cuerpo receptor.

- Del seguimiento al riesgo, se observó la construcción del Plan Maestro Ambiental (PMA), el cual partió del diagnóstico que concluye la necesidad de articular los programas, planes y proyectos, para lo que consideró realizar consultorías específicas que establecieran los avances de cada uno de los cuerpos de agua tales como Cuencas Abastecedoras: PMA Chingaza, Sistema Maestro: Red Troncal/ Red Matriz: PICCE, PSMV, PUEAA, Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible: Sistema Hídrico: POMCA, Determinantes Ambientales, POT, PTAR: PSMV y Sistema de Gestión Ambiental: Implementación de ISO 14001:2015, PIGA.
- En cuanto a la mitigación del riesgo, especialmente en los humedales, la Gerencia Ambiental realizó Estudios y análisis para monitorear el comportamiento de los impactos de los eventos naturales (preventivo).
- Identificación de las situaciones asociadas a los eventos naturales, realizando el reporte respectivo a las autoridades competentes.
- Monitoreo de variables del comportamiento hídrico de algunas fuentes principales (hidrología). Contratos ejecutados dentro del proyecto de Inversión 7341, donde se fijaron puntos de seguimiento denominado MIRAS en los humedales.

❖ **Riesgo M4FFR1:** Identificado en el proceso de Gestión Financiera el cual se describe como la falta de oportunidad y calidad de la información

**Descripción del Evento:** Contar con la información fuera de los tiempos establecidos en los procedimientos, manuales y cronogramas, así como las posibles inconsistencias de la misma presentada por los clientes del proceso, lo cual impide cumplir con el objetivo del proceso y el estratégico.

La matriz de riesgos de la EAAB – ESP 2018, para el tema presupuestal, definió el riesgo M4FFR1 así: “No tener en oportunidad y calidad la información financiera”, presentando 18 causas, de las cuales 17 tienen tipo de control preventivo y una, la 18 “No gestionar las diferencias que se presentan en las preconciliaciones bancarias y de cartera”, tiene tipo de control correctivo, por esta razón la empresa incluye esta causa en el plan de tratamiento de riesgos.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Realizado el seguimiento para el riesgo M4FFR1 se observó que se implementó un plan de tratamiento identificado como FF-P1, conformado por una actividad “*Revisión y actualización del procedimiento relacionado M4FF0803P- Preconciliaciones Bancarias*”, registrada con el código FF-P1-1, donde se reporta el cumplimiento del plan de tratamiento y de la actividad. En el informe de seguimiento auditor del segundo semestre se presenta como cumplida y la evidencia es el procedimiento M4FF0803P- 04 Preconciliaciones Bancarias, que se encuentra publicado en el mapa de procesos de la entidad.

❖ **Riesgo M4FFR4** - Gestión Financiera, correspondiente a la no recuperación de la cartera e interrupción de los procesos: Se observó que se implementaron métodos a fin de subsanar las fallas presentadas.

Durante la vigencia 2018 se realizaron varios comités de cartera aprobando el castigo de la misma en cuantía de \$5.910.622.739; por otra parte, la EAAB ESP, realizó campañas de acercamiento con los usuarios puerta a puerta, a fin de llegar a acuerdos de pago.

**Evento:** No recuperación de la cartera e interrupción de los procesos.

**Causas:**

- Insolvencia del deudor
- Rompimiento de la solidaridad
- Pérdida de fuerza ejecutoria
- Prescripción de la acción de cobro
- Información inconsistente e inoportuna (castigos incorrectos de cartera, registros contables incorrectos, título ejecutivo ineficaz, etc.)
- Falta de creación de cargos
- Predios inexistentes por dirección errada
- No se cuenta con una base de datos actualizada, completa y real de la nomenclatura de los predios y datos completos del propietario.
- No pago de las cuotas pactadas por más de dos periodos consecutivos.

**Descripción Del Evento:**

- Debido a que existen algunas cuentas que al ser migradas a SAP presentan inconsistencias en el valor de la deuda



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

- Existen predios que presentan anomalías comerciales en los valores facturados por lo que se deben analizar y depurar y/o castigar si amerita
- Agilizar el proceso ejecutivo a las cuenta con mora superiores a 1 año
- No continuidad de los procesos debido a la falta de personal
- Posibles prescripciones por la no continuidad de los procesos
- Cobros inoportunos
- Incumplimiento en el acuerdo de pago.

De acuerdo a las causas que originaron la no recuperación de cartera e interrupción de los procesos, la entidad generó una serie de controles y procesos con el fin de subsanar las fallas presentadas así:

*“Se presenta informe de gestión del Año 2018, que resume el trabajo realizado por la Dirección de Jurisdicción Coactiva entre enero y diciembre de 2018.*

*Se presenta informe de financiaciones en archivo Excel con el seguimiento mensual de los acuerdos de pago suscritos, las consolidaciones y las exoneraciones de intereses por pago total de la obligación*

*La Dirección de Jurisdicción Coactiva realiza un control de las financiaciones realizadas reportando mensualmente en cuentas y valores el total de acuerdos de pago suscritos. Adicionalmente reporta las consolidaciones de las financiaciones y las exoneraciones de intereses realizadas en el mes.*

*La Dirección de Jurisdicción Coactiva realiza un control de las financiaciones realizadas reportando mensualmente en cuentas y valores el total de acuerdos de pago suscritos. Adicionalmente reporta las consolidaciones de las financiaciones y las exoneraciones de intereses realizadas en el mes.*

*El 28 de diciembre de 2018 quedó en firme la Resolución 1237 de la EAAB-ESP por la cual se establecen políticas para realizar acuerdos de pago de las obligaciones en mora a favor de la EAAB-ESP, por concepto de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los contratos de suministro de agua potable y por las multas impuestas como consecuencia de sanciones disciplinarias.*

*El 02 de enero de 2018 quedó en firme la Resolución No. 009 por la cual se dictan normas de depuración de anomalías comerciales y se crea y reglamenta su comité en la EAAB-ESP.*

*En el año 2018 se realizaron 5 comités de castigo de cartera, castigando un total de 8.840 cuentas por una cartera equivalente a \$5.910.622.739.*

*Se remite correo electrónico a la Dirección de Apoyo Comercial para actualización de datos de usuarios en el sistema de Información SAP*

*En el 2018 se realizaron campañas de acercamiento con el usuario puerta a puerta con el fin de llegar a un acuerdo de pago con los usuarios en mora.*



### “Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Mensualmente se remite a las Direcciones comerciales correo electrónico con archivo Excel que contiene la cartera vencida del mes y que incluye información de cuentas con partidas pendientes por compensar, saldos a favor y cartera bloqueada para los fines pertinentes.

A continuación, se mencionan los controles realizados para mejorar la gestión:

En los numerales 1 y 2 está inmersa la depuración de anomalías comerciales y el castigo de cartera; es así como en el año 2018 se castigaron 8.840 cuentas - con sus debidos soportes - por una cartera equivalente a \$5.910.622.739. Trabajo que permitió actualizar el rezago que se traía de periodos anteriores y reflejar la realidad de la cartera misional en los estados financieros de la empresa. Adicionalmente entre noviembre y diciembre de 2018 se realizaron 3 mesas de trabajo con las zonas comerciales para gestionar la depuración de anomalías.

Para los numerales del 3 al 6 la Dirección de Jurisdicción Coactiva (DJC) implementó el “Análisis de Coherencias” el cual determina el estado en que se encuentra cada proceso al cierre de mes y permite evaluar la prioridad del impulso procesal a cada cuenta. Considerando como determinantes la antigüedad de las obligaciones y su edad de mora. Este modelo se viene trabajando desde finales del año 2018.

Para el numeral 7, frente al incumplimiento en los acuerdos de pago, se hace un seguimiento mensual para los usuarios que incumplen las cuotas pactadas y por medio de SMS se les recuerda el estado de la obligación. En caso de que el usuario incumpla el pago de 2 cuotas se realiza la consolidación de las financiaciones, retornando la deuda a su estado original.”

❖ **Riesgos M4FAR8 y M4FAR10** correspondientes a la Gestión de Servicios Administrativos, relacionados así:

#### **RIESGO M4FAR8**

**Evento:** Inadecuado almacenamiento de materiales y activos que se encuentran en los almacenes de la empresa.

**Descripción del Evento:** Inadecuado almacenamiento de materiales y activos que se encuentran en los almacenes de la empresa.

#### **Causas:**

- No aplicar las directrices de almacenamiento estipuladas por la empresa.
- No situar los materiales y activos físicamente dentro de los almacenes de conformidad con las ubicaciones establecidas en el manual

De acuerdo al mapa de procesos en la gestión de servicios Administrativos, la gestión de almacén e inventarios se encuentra establecida en el sub Proceso - Gestión de





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Almacenes código MPFA05 bajo la responsabilidad de la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa - Dirección Administrativa de Activos Fijos.

Dentro de los procedimientos existentes en el mapa de procesos, se encuentran vinculados: la gestión de almacenes, ingreso de medidores nuevos, entrada por devolución de materiales, entrada por devolución de medidores retirados de los usuarios, devolución de elementos ingresados al almacén adquiridos por medio de un contrato de inversión, traslado de mercancías entre almacenes, salidas por siniestros, bajas, elementos servibles no utilizables, toma cíclica de inventarios, toma anual de inventarios.

La EAAB ESP aprobó el 18 de febrero de 2016 el Manual de Almacenamiento, con código de documento No. MPFA0501M01 versión 1. Allí se encuentran estipulados, entre otros, las entradas a almacén, la clasificación de materiales según el sitio de almacenamiento, técnicas de almacenamiento, organización interna de la bodega, directrices básicas para el almacenamiento de materiales, administración y custodia de activos fijos, salida de materiales, control de calidad, etc.

Este manual aplica para todos los procedimientos de la División de almacenes y es una guía que orienta a los almacenistas sobre las recomendaciones a considerar en el almacenamiento, conservación y transporte de materiales, empleando esquemas de organización, aseo y reducción de peligros asociados con la parte del proceso.

Teniendo en cuenta las gestiones realizadas para subsanar los problemas de almacenamiento de materiales y activos que se encuentran en los almacenes de la empresa, la entidad *“da cumplimiento al manual de almacenamiento M4FA0501M01, marcando con rótulos, donde se identifiquen el código del material y la descripción; para la codificación se tiene en cuenta el tipo de material, el cual es asignado por el sistema SAP y se establece dentro de los rangos contemplados en el numeral 10 CODIFICACION Y MANEJO DE UBICACIONES. Así mismo, el código de ubicación es un número de 10 dígitos, cuyo desglose permite identificar la ubicación de un material en un lugar específico de un almacén y/o bodega. Ver numeral 10.2 del manual de almacenamiento.*

*El jefe de almacenes mensualmente genera reportes sobre los saldos y movimientos correspondientes a todos los almacenes para los distintos análisis. Así mismo, contempla el indicador de rotación.*

*8000-356-1997 con la firma Concesionaria Tibitoc SA por un plazo de 20 años, el cual finalizó el 22 de marzo/2018, fecha en que la EAAB inició la operación directa de la Planta, razón por la cual se adecuó el almacén y se implementó lo establecido en el manual de almacenamiento.*

*Así mismo, debido que el contrato de arrendamiento de la sede Américas finalizó en febrero/2018, se realizó el traslado del Almacén Américas a la sede del COA, implementándose lo dispuesto en el manual de almacenamiento.*

*El manual versión 2 fue cargado en el aplicativo del mapa de procesos en mayo/2018*



## “Una Contraloría Aliada con Bogotá”

---

*Con el propósito de documentar los lineamientos para la entrega de documentación soporte de los bienes a depositar en la bodega la Diana por parte de las diferentes áreas de la Empresa en diciembre de 2018 se formuló la propuesta el procedimiento MPFA0515P-01 Administración Almacén la Diana.*

*En el año 2018 se realizaron mesas de trabajo con el fin de documentar la gestión de la bodega la Diana, contemplando la recepción, almacenamiento, organización, disposición, custodia y salida de los diferentes bienes de esta Bodega.”*

Mensualmente se lleva un registro de toda la rotación de inventarios teniendo en cuenta las entradas y salidas de los insumos en las diferentes áreas de la EAAB ESP, como son: Gestión Humana, Gerencia de Tecnologías, Gerencia GSMAA, Gerencia de Servicio al Cliente.

Teniendo en cuenta las causas que originaron el evento, se implementaron directrices de almacenamiento, dando cumplimiento al procedimiento Gestión de Servicios Administrativos - M4FA0501M0.

La entidad presentó el manual de procedimientos No. M4FA0501M01, el registro fotográfico con las ubicaciones de los elementos en bodega, así como su respectiva codificación.

Los jefes de almacén mensualmente generan reportes sobre saldos y movimientos correspondientes, al igual que generan los indicadores de rotación de la mercancía.

### ❖ RIESGO M4FAR10

**Evento:** Pérdida de materiales y activos de los almacenes

**Descripción del Evento:** Pérdida de materiales y activos de los almacenes.

#### **Causas:**

- No contar con personal idóneo para el servicio de vigilancia y seguridad o desconocimiento por parte del servicio de vigilancia acerca de los protocolos que se deben seguir para la custodia de los almacenes de la empresa.

La entidad informa que: *“Dentro del contrato de vigilancia la Dirección de Seguridad llevó a cabo las inspecciones a los puestos de trabajo por medio del contratista del apoyo a la supervisión del contrato, cuyas evidencias se encuentran contempladas en los soportes de ejecución del contrato (informes de inspección, comités de supervisión y coordinación y revisión de minutas)”*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

- No contar con suficientes medios tecnológicos

Con respecto a este punto se informa que: *“La Dirección de Seguridad suscribió contrato con la UT CCTVACUEUCTO 2016 fecha de inicio 27 diciembre 2017 al 26 diciembre / 2019 vigilancia electrónica. Mediante correos electrónicos institucionales se puede verificar entre otros, la solicitud a la dirección de seguridad de cámaras para el almacén del COA, cámaras CCTV Tibitoc y Solicitud de Radioenlaces.”*

- Mal estado de las condiciones físicas y locativas de las instalaciones de los almacenes

La entidad solicitó a la Dirección de Servicios Administrativos y Electromecánica adecuaciones para los diferentes almacenes de la Empresa. *“La Dirección de Servicios Administrativos, llevó a cabo las mejoras locativas y seguridad a los diferentes almacenes de la empresa.”*

- Falta de medidas de auto cuidado por parte de los funcionarios de los almacenes.

Teniendo en cuenta esta falencia, la empresa precisa que: *“Según el Manual de Almacenamiento M4FA0501M01 en el numeral 19 de protocolos se encuentra establecido los siguientes numerales 6:6. Las anotaciones en la minuta de vigilancia al momento de la apertura y cierre al igual que las novedades que se presenten deberán ser firmadas tanto por el vigilante como por el funcionario de la EAB-ESP encargado o delegado del almacén y el 11. En caso de existir alarma o medio electrónico realizar las aperturas y cierres de acuerdo al protocolo y empleando las claves correspondientes, al igual que el uso del armado correspondiente en caso de requerirse. La Dirección de Seguridad suscribió contrato con la UT PROAND 2018 con fecha de inicio 1 agosto 2018 al 31 diciembre /2019 para el servicio de vigilancia humana.*

Se instalaron cámaras en los diferentes almacenes, de igual manera, periódicamente remite a la Dirección de Activos Fijos el cumplimiento del protocolo de seguridad en los almacenes.

La empresa Unión Temporal Seguridad Proand 2018 tiene bajo su custodia los elementos que se encuentran en los diferentes almacenes, registrando todas las anotaciones en la minuta de vigilancia al momento de la apertura y cierre y a su vez, presenta todas las novedades con las respectivas firmas, tanto por parte del servicio de vigilancia, como de los empleados delegados en el almacén.

### 3.1.2 Plan de Mejoramiento

La Evaluación del Plan de Mejoramiento se realizó dando cumplimiento al procedimiento establecido en el Capítulo V de la Resolución Reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En esa revisión se determinó que la EAAB-ESP a 31 de diciembre de 2018, según el Módulo de Consulta (SIVICOF) 52



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

STORM, tenía 139 acciones abiertas de las cuales 43 tienen fecha de terminación en la vigencia 2019, las restantes 96 tenían fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2018, que definieron la muestra en la presente evaluación.

El resultado de la evaluación se presenta en el siguiente Cuadro:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 2 EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LAS ACCIONES CON VENCIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE de 2018**

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
1	265	2017	187	2.1.1.3.1	1	La Tabla de retención documental fue actualizada y aprobada por el Comité Interno de Archivo mediante Acta No. 3 de 2018 del 30 de octubre de 2018, identificaron 56 series, 146 Subseries para un total de 202 Agrupaciones documentales de las cuales 61 series y subseries son Misionales y 141 Series y Subseries son Transversales en la cual involucraron 103 dependencias.	100	100%	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
2	265	2017	187	2.1.1.3.1	2	Se verificó la radicación 1-2018-25973 del 31 de octubre de 2018 en la Secretaria Técnica Concejo Distrital de Archivos.	100	100%	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
3	265	2017	187	2.1.1.3.1	3	La EAAB, mediante la Resolución 1249 del 28 de Diciembre de 2018, Adopta la tabla de Retención Documental TRD de la EAAB-ESP para la documentación producida desde el 25 de Junio de 2013 en adelante.	100	100%	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
4	265	2017	187	2.1.1.3.2	1	La verificación se limitó a incluir en las carpetas el registro presupuestal pero no tuvieron en cuenta que en las carpetas muchas veces no aparecen los informes del contratista ni las órdenes de pago, quedando incompleta la información general del contrato. Al parecer esta actividad es obligación de los supervisores pero no existe un control final donde se verifique si se cumple la obligación del supervisor.	100	100	cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
5	265	2017	187	2.1.3.1	1	Se generó, a través de un contrato de prestación de servicios, un manual para registro de proveedores en la página de la EAAB ESP, sin embargo no se especifica quien debe hacer la verificación de que los contratistas estén inscritos en este registro.	100	100	cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
6	265	2017	187	2.1.3.10	1	Se anexan formatos de visita a los diferentes sitios donde se ejecutó el contrato, verificando en muchos de ellos que aún hay pendientes actividades para la conclusión de lo contratado.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
7	265	2017	187	2.1.3.11	1	Se anexa registro de asistencia a curso de metodología a evaluación de ofertas, sin embargo no se observa si la temática de las mismas está acorde con la solución del hallazgo planteado.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
8	265	2017	187	2.1.3.12	1	El 10 de diciembre de 2018 se presentó demanda de la EAAB ESP contra Caudales de Colombia S.A. ESP por la suma de \$13,929,483,990	100	100	cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
9	265	2017	187	2.1.3.2	1	Se anexan reuniones y circular donde se manifiesta la obligación de tener actualizada la documentación de los contratos en un sitio que se denomina file server, sin embargo esta información no es verificada físicamente en las carpetas de los contratos y por lo tanto es información confidencial para la EAAB ESPP y no para el observador externo.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
10	265	2016	250	2.1.3.2.10	1	Se realizaron talleres de capacitación en estructura de presupuestos.	100	100	cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
11	265	2016	250	2.1.3.2.6	1	Se hace seguimiento a los contratos a cargo de la gerencia de servicio al cliente a través de un tablero de control. Sin embargo al parecer este seguimiento se hace solamente en la etapa de ejecución pero no en la etapa de liquidación del contrato.	100	100	cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
12	265	2016	250	2.1.3.2.8	1	Se anexan capacitaciones a los supervisores.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
13	265	2016	250	2.1.3.2.9	1	Se anexan capacitaciones a los supervisores en programación y presupuesto de obra.	100	100	cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
											Javier Cifuentes
14	265	2017	187	2.1.3.3	1	Se aportan actividades relacionadas con la liquidación de los contratos.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
15	265	2017	187	2.1.3.3	2	Se aportan actividades tendientes a liquidar los contratos.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
16	265	2017	187	2.1.3.4	1	Se realizó la modificación del procedimiento.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
17	265	2017	187	2.1.3.5	1	Solicitaron el concepto a la secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá donde les responden que deben publicar su contratación en el SECOP	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
18	265	2017	187	2.1.3.5	2	Se hace el seguimiento a la publicación que es solamente del contrato realizado, sin embargo la EAAB ESP no está publicando el proceso de contratación y no existe concepto o autorización de la Agencia Nacional de Contratación Pública para que se verifique si las condiciones de la herramienta ARP de la EAAB ESP cumple o no con los estándares requeridos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - SECOP sobre la utilización de la página de la EAAB ESP para publicar los procesos de contratación. Se formuló el hallazgo 3.1.3.14	100	0	inefectiva	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
19	265	2017	187	2.1.3.6	1	Se hace el seguimiento a la publicación que es solamente del contrato realizado, sin embargo la EAAB ESP no está publicando el proceso de contratación y no existe concepto o autorización de la Agencia Nacional de Contratación Pública para que se verifique si las condiciones de la herramienta ARP de la EAAB ESP cumple o no con los estándares requeridos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - SECOP sobre la utilización de la página de la EAAB ESP para publicar los procesos de contratación. Se formuló el hallazgo 3.1.3.14	100	0	inefectiva	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
20	265	2017	187	2.1.3.6	2	No se observa un plan de seguimiento con encargados de su verificación. Se formuló el hallazgo 3.1.3.14	100	0	inefectiva	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
21	265	2017	187	2.1.3.7	1	El procedimiento se actualizó el 25 de abril de 2017	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
22	265	2017	187	2.1.3.7	2	Se generó circular interna para socializar el cambio en el procedimiento. Y se hizo jornada de capacitación	100	100	cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
23	265	2017	187	2.1.3.8	1	Se adoptó el manual de supervisión e interventoría expedido mediante resolución 1148 de 7 de diciembre de 2018.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
24	265	2017	187	2.1.3.8	2	Se adoptó el manual de supervisión e interventoría expedido mediante resolución 1148 de 7 de diciembre de 2018.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
25	265	2017	187	2.1.3.9	1	Se desarrollaron talleres con los responsables de la Gerencia Corporativa Ambiental	100	100	cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
26	265	2017	187	2.1.3.9	2	Monitorearon los cambios de normatividad en el sector ambiente para el caso de los páramos.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
27	265	2017	187	2.1.4.3.1	1	Revisado el inventario de cuentas por pagar de la vigencia 2018, se encontraron cuentas por pagar en el rango de \$1 hasta \$800, las cuales corresponden al 9% del total de cuentas, por este motivo se formuló una observación administrativa y teniendo en cuenta que este mismo hallazgo se formuló en la auditoria regular vigencia 2017 , no obstante la aplicación de las circulares 13100-2017-001 y 015 de 2017 por parte de las gerencias, gerencias corporativas y Secretaria General no fue efectiva, por tanto se considera inefectiva la acción.	100	74	Infectiva	07/03/2019	Fernando Barrero y Gonzalo Sánchez
28	265	2017	187	2.1.4.3.1	2	Revisado el inventario de cuentas por pagar de la vigencia 2018, se encontraron cuentas por pagar en el rango de \$1 hasta \$800, las cuales corresponden al 9% del total de cuentas, por este motivo se formuló una observación administrativa en el presente informe identificado con el numeral 3.14.3	100	74	Infectiva	07/03/2019	Fernando Barrero y Gonzalo Sánchez
29	265	2017	187	2.1.4.3.3	1	Una vez revisadas las actas de Comité de Conciliación 17, 18 y 19 de 2018, donde se sometió a consideración el estudio de procedibilidad de las acciones de repetición de los cinco casos faltantes, donde se decidió por unanimidad no iniciar el medio de control de acción de repetición en ninguno de ellos, quedando plasmado en el acta No. 17 de 2018.	100	100	Cerrada	14/03/2019	Fernando Barrero y Gonzalo Sánchez
30	265	2017	187	2.1.4.3.3	2	La empresa manifiesta que "Considerar que esta acción de mejora debía aplicarse a los casos que originaron el hallazgo, resulta un imposible jurídico pues los doce (12) procesos judiciales donde se discutía	100	100	Cerrada	14/03/2019	Fernando Barrero y Gonzalo Sánchez



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
						<i>la responsabilidad de la EAAB - ESP ya estaban terminados; de ahí que era imposible solicitar el llamamiento de los agentes "en el mismo proceso", como lo dispone la norma mencionada". Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la EAAB - ESP y en consideración a que los procesos ya se encuentran terminados y que no es posible ejercer acción alguna por parte de la empresa, se decide cerrar la acción.</i>					
31	265	2017	187	2.1.4.5.1	1	La EAAB - ESP, definió los puntos críticos identificados por las diferentes áreas, sin embargo al revisar la ejecución presupuestal de las vigencias futuras para la vigencia 2018 se formuló una observación administrativa identificada con el numeral 3.1.4.4	100	70	Infectiva	07/03/2019	Fernando Barrero y Gonzalo Sánchez
32	265	2017	187	2.1.4.5.1	2	La EAAB - ESP, presentó al Comité Corporativo del 25 de julio de 2018 las acciones propuestas para los puntos críticos identificados, sin embargo al revisar la ejecución presupuestal de las vigencias futuras para la vigencia 2018 se formuló una observación administrativa por la baja ejecución presupuestal de éstas y teniendo en cuenta que este mismo hallazgo se formuló en la auditoria regular vigencia 2017, por tanto se considera inefectiva la acción.	100	70	Infectiva	07/03/2019	Fernando Barrero y Gonzalo Sánchez
33	265	2017	187	2.2.1.2.1	1	De los 472 Proyectos por madurar 465 fueron madurados, 7 pendientes son adquisiciones prediales que dependen de actuaciones administrativas y 1 que depende de la definición del trazado del proyecto metro	100	100%	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
34	265	2017	187	2.2.1.2.1	2	Todos los recursos comprometidos en la vigencia 2016 revisados los compromisos estos se encuentran terminado y/o liquidados. En la Vigencia 2017 se dio cumplimiento al plan de Contratación que fue modificado de acuerdo a la estructura del plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos.	100	100	Cerrada	20019/03/26	Martha Rubiela Reyes
35	265	2017	187	2.2.1.2.1	3	La EAAB modifico el balance de las metas.	100	100	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
36	265	2017	187	2.2.1.2.2	1	L empresa en la actualidad esta realizando seguimiento por zonas para evitar el incumplimiento de metas de vertimiento.	100	100	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
37	265	2017	187	2.2.1.2.3	2	En la actualidad se está cumpliendo el plan de Contratación y a la fecha la EAAB tiene clara las metas de los proyectos.	100	100	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
38	265	2017	187	2.2.1.2.4.2	1	La EAAB elaboró el Instructivo, Código: M4MI0115I02 aprobado el 20 de Noviembre de 2018, el cual contempla los pasos para la formulación, seguimiento, ajustes y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB – ESP), que se debe definir para cada periodo de administración distrital, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).	100	100	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
39	265	2018	198	2.2.3.1	1	La acción propuesta por la Entidad fue cumplida.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
40	265	2017	187	2.3.1.1	1	Se evalúa el reporte del segundo semestre de 2018 y así como se depuran la cuenta casi en la misma magnitud ingresan nuevas de ahí que el promedio es comportamiento normal.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
41	265	2017	187	2.3.1.1	2	Se revisaron los informes trimestrales del segundo semestre de 2018. Lo que se verifica el cumplimiento de la acción.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
42	265	2017	187	2.3.1.1	3	Se revisaron las gestiones de cobro y las conciliaciones realizadas en la vigencia 2017.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
43	265	2017	187	2.3.1.1	4	La gestión del cobro persuasivo remitió a través de actas como consta en coactiva las cuentas por el cobro coactivo de todas aquellas superiores a un salario mínimo y mayor de 541 días.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
44	265	2017	187	2.3.1.2	1	De la revisión de los ajustes contables la EAAB la depuró y la llevó a provisión.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
45	265	2017	187	2.3.1.2	2	se revisó el procedimiento indicando que allí se establece el cobro persuasivo de la ventad e agua en Bloque a cargo de la Gerencia Comercial y con el apoyo jurídico de la Entidad	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
46	265	2017	187	2.3.1.3	1	Se verificó el nuevo procedimiento M4MU0805P - Gestión Cartera No Misión de Urbanizadores y Constructores se incorporó en mapa de procesos EAAB. Se publicó el día 10 de diciembre de 2018 en el informativo al día de la EAAB.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
47	265	2017	187	2.3.1.7	1	Se revisó el informe y las acciones adelantadas por la entidad siendo estas efectivas pero la situación persiste y se formula un nuevo hallazgo identificado con el 3.3.1.13	100	0	Inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
48	265	2017	187	2.3.1.7	2	Se revisó el informe y las acciones adelantadas por la entidad siendo estas efectivas pero la situación persiste y se formula un nuevo hallazgo.	100	0	Inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
49	265	2017	187	2.3.1.8	1	La acción fue realizada y verificada con los estados Financieros con corte a 2018.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
50	265	2017	187	2.3.1.9	1	Se revisó el informe y las acciones adelantadas por la entidad siendo estas efectivas pero la situación persiste y se formula un nuevo hallazgo identificado en el numeral 3.3.1.14.	100	0	Inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
51	265	2017	187	3.1.1	1	Se expidieron los conceptos jurídicos.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
52	265	2017	187	3.1.1	2	Se implementaron las acciones legales.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
53	265	2016	263	3.1.1	2	Se estableció mecanismo interno.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
54	265	2016	531	3.1.1.1	1	Se elaboró el procedimiento respectivo.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
											Martínez y Javier Cifuentes
55	265	2016	531	3.1.1.1	2	Se socializo el procedimiento.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
56	265	2016	531	3.1.1.2	1	Se elaboró el procedimiento respectivo.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
57	265	2016	531	3.1.1.2	2	Se socializo el procedimiento.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
58	265	2017	187	3.1.2	1	Se elaboró informe respectivo	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
59	265	2017	187	3.1.2	2	Se realizaron las acciones legales pertinentes	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
60	265	2017	187	3.1.2	3	Se realizó el diagnostico respectivo.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
61	265	2017	187	3.1.2	4	Se llegó a un acuerdo con aguas de Bogotá, la EAAB estudio las mejores alternativas posibles	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
62	265	2018	178	3.1.2.2	3	Se expidió el nuevo manual de supervisión e interventoría	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
63	265	2017	187	3.1.3	1	Se realizó el diagnostico respectivo.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
64	265	2017	187	3.1.3	2	Se realizó la acción	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
65	265	2017	195	3.1.3.1	1	Se realizó el seguimiento a las metas	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
66	265	2018	178	3.1.3.2	1	Se expidió el nuevo manual de supervisión e interventoría	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
67	265	2017	187	3.1.4	1	Se realizó concepto jurídico	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
											Javier Cifuentes
68	265	2017	187	3.1.4	2	Se realizó el diagnostico respectivo.	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
69	265	2017	195	3.1.4.1	1	Se realizó la contratación de la estación elevadora	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
70	265	2017	195	3.1.4.1	2	Se realizó la contratación de la estación elevadora	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
71	265	2017	502	3.10.2	1	Se realizó la acción propuesta	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
72	265	2017	502	3.10.3	1	El contrato se desarrolló normalmente y no hubo adiciones	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
73	265	2017	502	3.10.4	1	El contrato se desarrolló normalmente y no hubo adiciones	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
74	265	2017	195	3.2.1	1	Se realizó la acción propuesta	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco,



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
											Miltón Martínez y Javier Cifuentes
75	265	2018	178	3.2.1.13	1	El contrato se desarrolló normalmente y no hubo adiciones	100	100	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
76	265	2018	178	3.2.1.15	1	El contrato se desarrolló normalmente y no hubo adiciones	100	100	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes
77	265	2017	195	3.2.2	1	Se realizaron los talleres propuestos	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
78	265	2017	195	3.2.2	2	Se realizó la actividad propuesta	100	100	Cerrada	21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
79	265	2017	195	3.2.3	2					21/05/2019	Carlos Gnecco, Miltón Martínez y Javier Cifuentes
80	265	2018	178	3.3.1.1	1	Verificadas la cuenta en el SAP se observó que esta fue ajustada a saldos de acuerdo a la naturaleza de la cuenta	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
81	265	2018	178	3.3.1.1	2	Verificadas la cuenta en el SAP se observó que esta fue ajustada a saldos de acuerdo a la naturaleza de la cuenta	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
82	265	2018	178	3.3.1.10	1	La EAAB realizo el estudio y se concluyó que el proceso estaba acorde. Lo que faltaba era la oportunidad en el cumplimiento es decir pagar cuando el acto administrativo quede en firme.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
83	265	2018	178	3.3.1.12	1	Se verifico el procedimiento MAFF0808 GENERACION DE INFORME DE CONTROL, donde se evidencia el formato CBN-115 Estado de Tesorería.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
84	265	2018	178	3.3.1.13	1	Se verificaron los soportes de las mesas de trabajo suministradas por la EAAB ESP, en donde se presenta las diferencias de operaciones reciprocas a todas las dependencias. Sin embargo verificadas las operaciones reciprocas de las vigencias 2018 persisten las diferencias, evidenciando la ineffectividad de las acciones formuladas para lo cual se formuló el hallazgo 3.3.1.16	100	0	inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
85	265	2018	178	3.3.1.13	2	Se evidenció la circularización realizada por la EAAB ESP a diferentes entidades, sin embargo, verificadas las operaciones reciprocas de las vigencias 2018 persisten las diferencias, evidenciando la ineffectividad de las acciones formuladas	100	0	inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
86	265	2018	178	3.3.1.2	1	La entidad revisó y cruzo los saldos de acuerdo los documentos soportes.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
87	265	2018	178	3.3.1.5	1	Se determinó el estado de los anticipos. De esta forma cumplió con la acción, sin embargo la cuenta se sobreestima por la no depuración de dichos valores.	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
88	265	2018	178	3.3.1.6	1	Evaludados los soportes suministrados por la EAAB ESP se evidencia que estos no mitigan la causa raíz del hallazgo y por lo tanto verificada la cuenta de Recursos Entrados en Administración durante la vigencia 2018 se observa que persiste las inconsistencias por lo cual se evidencia la ineffectividad de las acciones formuladas se formuló el hallazgo 3.3.1.2	100	0	inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
89	265	2018	178	3.3.1.6	3	Evaludados los soportes suministrados por la EAAB ESP se evidencia que estos no mitigan la causa raíz del hallazgo y por lo tanto verificada la cuenta de Recursos Entrados en Administración durante la vigencia 2018 se observa que persiste las inconsistencias por lo cual se evidencia la ineffectividad de las acciones formuladas.	100	0	inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA se califica 0 o 100	EFFECTIVIDAD se califica 0 o 100	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR SE INDICA CERRADA O INCUMPLIDA	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
90	265	2018	178	3.3.1.7	1	La cuenta fue subsanada	100	100	Cerrada	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
91	265	2018	178	3.3.1.8	1	Se evidenció que la EAAB en la vigencia 2018 realizó el correspondiente saneamiento contables de solo uno de los convenios, sin embargo persiste incertidumbre en otros saldos, de acuerdo a lo evaluado en la vigencia 2018. lo que denota ineffectividad en las acciones formuladas y se formuló el hallazgo 3.3.16	100	0	Inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
92	265	2018	178	3.3.1.8	2	Se evidenció que la EAAB en la vigencia 2018 realizó el correspondiente saneamiento contables de solo uno de los convenios, sin embargo persiste incertidumbre en otros saldos, de acuerdo a lo evaluado en la vigencia 2018. lo que denota ineffectividad en las acciones formuladas	100	0	inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
93	265	2018	178	3.3.1.8	3	Se evidenció que la EAAB en la vigencia 2018 realizó el correspondiente saneamiento contables de solo uno de los convenios, sin embargo persiste incertidumbre en otros saldos, de acuerdo a lo evaluado en la vigencia 2018. lo que denota ineffectividad en las acciones formuladas	100	0	inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
94	265	2018	178	3.3.1.9	1	Se revisó el informe y las acciones adelantadas por la entidad siendo estas efectivas pero la situación persiste y se formula un nuevo hallazgo.	100	0	inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
95	265	2018	178	3.3.1.9	2	Se revisó el informe y las acciones adelantadas por la entidad siendo estas efectivas pero la situación persiste y se formula un nuevo hallazgo.	100	0	inefectiva	05/04/2019	Yolanda Bautista y Johana Martín
96	265	2009	807	6.0	1	Se cierra por vencimiento de términos	N.A.	N.A.	Cerrada	26/03/2019	Martha Rubiela Reyes

Fuente: Sivicof y papeles de trabajo



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Del cuadro anterior se tiene que 1 acción fue cerrada por vencimiento de términos, 76 acciones cerradas<sup>6</sup>, 19 acciones inefectivas<sup>7</sup>, para las cuales se formularon nuevas observaciones y hallazgos como se indica en el cuadro de evaluación del auditor.

De la aplicación de la metodología para la calificación del Plan de Mejoramiento este no se cumplió, alcanzando 76,04 % de efectividad.

### 3.1.3 Gestión Contractual

El objetivo de la presente auditoría es evaluar la contratación realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP durante la vigencia 2018 y determinar si los recursos invertidos en la contratación cumplieron con el objeto social de la empresa, así mismo, establecer el cumplimiento de normas generales y principios que regulan la contratación.

La contratación suscrita en la vigencia 2018 reportada en SIVICOF por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, se determinó en un total de \$949.756.131.209, representado en 1443 contratos.

Para la evaluación a la contratación se tomó como punto de referencia el lineamiento proporcionado por la circular interna 015 del 14 de noviembre de 2018, Lineamientos de la Alta Dirección vigencia 2019 y por lo tanto se tuvo como universo de selección, no solo los contratos suscritos en 2018, sino los contratos de vigencias anteriores terminados en la vigencia 2018, que corresponden a 450 contratos terminados por \$251.822.788.854 y 283 contratos liquidados por \$159.577.860.238.

#### CUADRO 3 SELECCIÓN MUESTRA DE CONTRATACIÓN

Estado	Valor (\$)	No.	Muestra (\$)	No.	Cifras en pesos \$	
					% en valor	% en cantidad
Contratos suscritos en 2018	949.756.131.209	1443	215.647.229.716	15	22,7%	1,0%
Terminados 2018	251.822.788.854	450	59.026.704.954	19	23,4%	4,2%
Liquidados 2018	159.577.860.238	283	27.911.574.464	11	17,5%	3,9%
Total	1.361.156.780.301	2176	292.896.530.321	41	21.51%%	1.88%

Fuente: SIVICOF contratación EAAB E.S.P. 2018

<sup>6</sup> Cuando la acción es ejecutada en el 100%, y elimina la causa del hallazgo.

<sup>7</sup> Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100% pero la situación detectada no es corregida



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Se seleccionó una muestra de 41 compromisos por valor de \$292.896.530.321 que representan el 21.51%% del valor del universo contemplado, aplicando criterios como:

1. Valor de los contratos por mayor cuantía, representatividad e impacto esperado, suscritos en 2018.
2. Contratos de otras vigencias fiscales terminados y/o liquidados en 2018.
3. Contratos en proyectos de altísimo y alto impacto.
4. Contrato por derechos de petición u otras actuaciones.

**CUADRO 4 MUESTRA DE CONTRATACION EAAB ESP 2018**

Cifras en pesos \$

Ítem	No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos \$	Alcance
1	1-01-25500-0715-2018	OBRA CIVIL.	RENOVACION DEL INTERCEPTOR CAN, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN INTERCEPTOR DE REFUERZO, AMPLIANDO LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA SUBCUENCA CAN LOCALIDADES DE TEUSAQUILLO Y ENGATIVA	31.728.504.275,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
2	1-01-34100-922-2016	OBRA CIVIL	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL E INTERCEPTORES PARA LOS BARRIOS GUACAMAYAS, MORALBA, QUEBRADA LA NUTRIA FASE II Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDCUTO DE BOGOTA	31.614.293.332	Verificar las etapas precontractual y contractual
3	1-01-25100-1458-2018	OBRA CIVIL.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL HUMEDAL JUAN AMARILLO BORDE NORTE, GRUPO UNO (1) Y GRUPO DOS (2) GRUPO 2 CONSORCIO CAPITAL 1268	20.916.176.256,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
4	1-01-25100-1461-2018	OBRA CIVIL.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL HUMEDAL JUAN AMARILLO BORDE NORTE, GRUPO UNO (1) Y GRUPO DOS (2) GRUPO 1	15.396.662.481,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
5	1-01-35100-1067-2018	OBRA CIVIL.	RENOVACIÓN DE RED LOCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CONSTRUCCIÓN DE RED LOCAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SAN PEDRO FASE II Y RENOVACION DE RED LOCAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE RED LOCAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AF ERENTE AL COLECTOR PIAMONTE SECTOR GRAN COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE BOSA ZONA	14.412.258.989,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
6	1-01-25100-0648-2018	OBRA CIVIL.	CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXION FUNCIONAL ENTRE LA ALAMEDA DEL BORDE SUR ORIENTAL CIUDADELA COLSUBSIDIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA Y EL SECTOR DE SANTA CECILIA LISBODE SANTA CECILIA LISBOA LICALIDAD DE SUBA EN EL LIMITE LEGAL DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO FASE 1 A LOCALIDAD DE SUBA EN EL LIMITE LEGAL DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO FASE 1	13.402.801.838,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
7	1-01-34100-0714-2018	OBRA CIVIL.	RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA ZONA 1, 2, 3 Y 4 DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	4.662.861.116,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
8	1-01-33100-0708-2018	OBRA CIVIL.	RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA ZONA 1, 2, 3 Y 4 DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	2.770.742.364,00	Verificar las etapas precontractual y contractual



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Ítem	No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos \$	Alcance
9	1-01-34100-0874-2015	OBRA CIVIL.	CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LIMAS Y OBRAS ANEXAS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR ZONA 4	18.864.812.268,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
10	1-01-34100-1061-2016	OBRA CIVIL.	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL FASE I, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	41.419.909.428,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
11	1-01-25500-0964-2014	OBRA CIVIL.	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO INTERCEPTOR BRAZUELOS, CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO BRAZUELOS Y OBRAS COMPLE	5.502.366.764,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
12	1-02-25400-0797-2016	CONSULTORIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO	3.981.092.636,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
13	1-01-32300-1069-2016	OBRA CIVIL.	REPARACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRITICOS DE LA ZONA 1, 2 Y 3 DE LA EAAB-ESP. CONSORCIO REDES 123	2.979.919.856,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
14	2-09-14500-0529-2017	ARRENDAMIENTOS	ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETAS PARA CUMPLIR CON LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA EAAB-E.S.P. DENTRO DEL PERIMETRO URBANO DE LA CIUDAD D E BOGOTA Y EN LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS DONDE TENGA INJERENCIA LA EMPRESA	916.352.474,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
15	2-09-14500-0343-2016	ARRENDAMIENTOS	ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETAS PARA CUMPLIR CON LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA EAAB-E.S.P. DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDA	858.280.719,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
16	1-01-31300-0911-2015	OBRA CIVIL.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES REDUCTORAS DE PRESION, MACROMEDIDORES Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE A RELOCALIZACION DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAAB-ESP	814.724.750,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
17	2-01-14500-0725-2016	OBRA CIVIL.	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA NUEVA SEDE CENTRO OPERATIVO Y DE RECURSOS DEL AGUA	441.359.475,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
18	9-07-10200-0960-2014	CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GESTIONAR ACCIONES QUE PERMITAM DEFINIR EL DISEÑO DE UN HITO ARQUITECTONICO ALU TORNO AL AGUA.CONVENIO INTERAD.ENTRE LA EAAB-ESP,ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA Y SECRETARIA DE CULTURA RECREACION	239.000.000,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
19	1-02-25400-0923-2015	CONSULTORIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION,CONEXION Y PUESTA EN OPERACION DE LA NUEVA CONDUCCION DEL TRAMO 3 DE LA LINEA RED MARI	6.741.156.400,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
20	1-01-32300-1052-2016	OBRA CIVIL.	OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO Y DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS REDES DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVEN 1, 2, 3,4 Y DE LA EAAB-ESP.	5.524.613.504,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
21	1-01-25500-0845-2015	OBRA CIVIL.	DISEÑO DETALLADO Y CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS NECESARIAS PARA EL MONTAJE DE 3 BOMBAS EN LA ESTACIÓN DE BO	4.176.279.921,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
22	2-05-24200-0596-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR EL TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	2.971.342.106,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
23	1-02-25400-0842-2016	CONSULTORIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO	2.676.680.968,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Ítem	No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos \$	Alcance
24	1-01-31100-0900-2014	OBRA CIVIL.	ADECUACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS UPZ 14 USAQUEN Y 16 SANTA BARBARA	2.347.246.501,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
25	1-01-24300-0915-2015	OBRA CIVIL.	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SAN LUIS DEL PLAN Y SAN LUIS DE TOLEDO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO, ENTRE LOS PÁRAMOS CHINGAZA, SUMAPAZ, GUERRERO, CERROS ORIENTALES Y SU ÁREA DE INFLUENCIA"	1.541.977.988,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
26	1-05-34300-1017-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE RECLAMOS Y ATENCION DE PQRS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACION CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE LOS SERV CONSORCIO ATENCION PQR	915.471.007,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
27	1-05-31300-1016-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE RECLAMOS Y ATENCION DE PQRS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACION CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE LOS SERV CONSORCIO ATENCION PQR	747.733.616,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
28	2-02-25100-0599-2017	CONSULTORIA	SEGUIMIENTO, CONTROL Y COORDINACION EN LA IMPLEMENTACION DE LA FASE DE DISEÑOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DEL PARQUE REGIONAL EL ROCIO SAN RAFAEL	723.774.565,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
29	2-05-26400-0670-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE AGUAS DE LA DIRECCIÓN SERVICIOS TÉCNICOS MPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA NTC ISO/IEC 17025	442.510.000,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
30	1-01-34100-0968-2016	OBRA CIVIL.	REHABILITACIÓN DEL INTERCEPTOR ABRAHAM LINCOLN Y CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO FINAL DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO TUNJUELITO, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	13.549.956.824,00	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
31	9-99-14500-0694-2018	OTROS	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN, CURSO, ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE LOS ENVÍOS DE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA LA EAAB-ESP. Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA MOTORIZADA CERTIFICADA Y ESPECIALIZADA, PARA LA RECEPCIÓN, CURSO Y ENTREGA A DOMICILIO DE LA CORRESPONDENCIA QUE GENERA LA EMPRESA.	2.627.000.000,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
32	9-07-25500-1482-2018	CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP Y EL GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ PARA ADELANTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGU	1.114.087.294,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
33	2-10-26400-1109-2018	COMPRA VENTA	ADQUISICION DE TRES (3) BANCOS DE MEDIDORES PORTATILES PATRONES PARA LA VERIFICACION METROLOGICA DE LOS GRANDES CONSUMIDORES DE LA EAAB.	117.585.000,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
34	1-01-34100-1045-2018	OBRA CIVIL.	RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO ALTAMIRA Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.	13.981.570.003,00	Verificar las etapas precontractual y contractual
35	1-01-35100-0988-2018	OBRA CIVIL.	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL VILLA SAMANTHA FASE II SECTOR PANORAMA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA DE LA ZONA 5	2.617.965.072,00	Verificar las etapas precontractual y contractual



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Ítem	No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor en pesos \$	Alcance
36	1-01-33100-0916-2015	OBRA CIVIL.	PLAN DE SANEAMIENTO, MANEJO DE VERTIMIENTOS Y CONEXIONES ERRADAS - PSMV - SOBRE LA CUENCA DEL RIO FUCHA EN EL ÁREA DE COBERTURA	4.812.490.061	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
37	1-01-24300-0924-2015	OBRA CIVIL.	IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA Y OBRA, CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, EN RECONVERSION PRODUCTIVA, RESTAURACION ECOLO MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO "CONSERVACION, RESTAURACION Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENTRE LOS PARAMO	3.268.552.705	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
38	1-01-24300-0907-2015	OBRA CIVIL.	IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA Y OBRA, CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, EN RECONVERSION PRODUCTIVA, RESTAURACION ECOLO MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO "CONSERVACION, RESTAURACION Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENTRE LOS PARAMO	2.587.529.049	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
39	1-01-24300-1068-2014	OBRA CIVIL.	OBRAS DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA CHIGUAZA - FASE I	1.546.658.716	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
40	2-01-24300-0599-2015	OBRA CIVIL.	EJECUCIÓN DE LA FASE I PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOT	643.606.734	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
41	1-01-31100-1064-2016	OBRA CIVIL.	RECONSTRUCCION DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCION OPERATIVA DE REPACION DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y AL RECONSTRUCCION DE ANDENES Y CALZADAS DEL ESPACIO PUBLICO, INTERVENIDAS POR LA ZONA 5 DE LA EAB-ESP, EN SU FUNCION OPERATIVA DE R	6.298.623.266	Verificar las etapas precontractual, contractual y de liquidación
TOTAL				292.896.530.321	

Fuente: Sivicof, Información suministrada por la Dirección de Contratación y Compras de la EAAB ESP.

El resultado la evaluación es el siguiente:

### 3.1.3.1 Hallazgo Administrativo por incumplimiento de los plazos previstos para actividades previas a la orden de inicio del contrato.

#### Contrato 1-01-34100-0708-2018

El contrato señala que “CLÁUSULA QUINTA.-ANTICIPO: ...LA EAAB-ESP entregará a la Fiduciaria dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cumplidos los requisitos para su ejecución y aprobado el programa de inversión del anticipo por parte del interventor...PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA, se obliga a presentar al interventor o supervisor del contrato el programa del flujo de inversiones del anticipo, indicando los valores invertidos y comprometidos con sus correspondientes rubros, junto con los documentos soportes respectivos. Cualquier cambio en el programa de inversión de anticipo deberá ser aprobado por el Interventor del Contrato.”

Así pues, el programa de flujo de inversiones fue presentado a la EAAB ESP el 01 de agosto de 2018 y aprobado con la misma fecha por el supervisor. Según las fechas indicadas y comparadas con los términos del contrato, se evidencia la observación respecto al incumplimiento de la EAAB en el giro del anticipo, ya que se realizó veintiún



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

(21) días después de constituida la fiducia, en contravía de lo estipulado en el contrato, donde se estableció que sería dentro de los 10 días calendario siguientes a este hecho.

En la entrega del plan de calidad el contratista estaría incurso en la aplicación de descuentos de 5 SMMLV por cada día de atraso en la presentación de los documentos exigidos para la iniciación del contrato, ya que según documentación allegada a esta auditoría, el plan de calidad se debía entregar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato<sup>8</sup>, plazo que se cumplió el 6 de agosto de 2018. No obstante, en respuesta de la EAAB ESP, mediante oficio 3010001-2019-0310 de 25 de febrero de 2019, anexan documento en medio magnético en el cual se evidencia que el plan de calidad y otros documentos fueron entregados el 22 de agosto de 2018 mediante radicado E-2018-100938, es decir, no se cumplió el plazo estipulado para la entrega del plan de calidad, sin que se hayan tomado las acciones respectivas acorde con lo estipulado en el contrato.

#### Contrato 1-01-34100-0714-2018

El contrato señala que *“CLÁUSULA QUINTA.-ANTICIPO: ...LA EAAB-ESP entregará a la Fiduciaria dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cumplidos los requisitos para su ejecución y aprobado el programa de inversión del anticipo por parte del interventor...PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA, se obliga a presentar al interventor o supervisor del contrato el programa del flujo de inversiones del anticipo, indicando los valores invertidos y comprometidos con sus correspondientes rubros, junto con los documentos soportes respectivos. Cualquier cambio en el programa de inversión de anticipo deberá ser aprobado por el Interventor del Contrato.”* Se evidenció que el plazo era hasta el 15 de agosto de 2018 y el anticipo fue girado el 26 de septiembre de 2018, incumpliendo la EAAB ESP el plazo previsto.

#### Contrato 1-01-25500-0715-2018

El contrato señala que *“CLÁUSULA QUINTA.-ANTICIPO: ...LA EAAB ESP entregará a la Fiduciaria dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, una suma equivalente al VEINTE (20%) por ciento del valor total del contrato, cumplidos los requisitos para su ejecución y aprobado el programa de inversión del anticipo por parte del interventor.”* La constitución de la fiducia fue el 08 de agosto y el anticipo se giró el 25 de octubre, incumpliendo los diez días calendario que estipula el contrato.

---

<sup>8</sup> Cláusula Decima del contrato 1-01-34100-0708-2018 – Control de plazos parciales. Señala que la entrega del Plan de calidad se debe hacer 10 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato y que el descuento a aplicar por cada día de atraso en la presentación de los documentos exigidos es de 5 SMMLV.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Según la cláusula décima primera del contrato de obra, la firma de la orden de iniciación se debería hacer dentro de los siguientes 60 días calendario contados a partir del giro del anticipo. Sin embargo, se observa que el giro del anticipo se realizó el 25 de octubre de 2018 y el acta de iniciación es del 27 de diciembre de 2018, transcurriendo 63 días calendario, con lo cual se incumple el plazo parcial, estando incurso en la aplicación de un descuento por 0.2 SMMLV por cada día de atraso.

Respecto a la interventoría para este contrato, en cabeza del consorcio CYC CAN, se observa el acta de iniciación con fecha del 27 de diciembre de 2018, sin embargo, se realizan antes de esta fecha importantes aprobaciones y acompañamientos en el trámite del contrato como son la aprobación del plan de inversiones, manejo del anticipo y la autorización para el giro de algunos de estos recursos los días 13 y 21 de diciembre, sin que se hubiera iniciado oficialmente la interventoría, lo cual puede ser una debilidad en el trámite del contrato al permitir autorización de movimientos de recursos sin haber iniciado la interventoría.

Bajo este precepto se debe revisar el alcance de las actuaciones de la interventoría antes del inicio del contrato, especialmente la autorización de giros a favor del contratista de obra que tampoco contaba con acta de inicio en esas fechas, ya que puede ser un riesgo para la EAAB ESP, el cual no ha sido previsto en la matriz de riesgos.

De otra parte se anota que la iniciación efectiva del contrato se tardó CINCO (5) meses después de la firma del mismo, lo cual atrasa ostensiblemente la ejecución del contrato y por lo tanto las metas de inversión que pretenden cumplirse con la ejecución del mismo.

Contrato 1-01-35100-01067-2018

El contrato señala que *“CLÁUSULA QUINTA.-ANTICIPO: ...LA EAAB-ESP entregará a la Fiduciaria dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cumplidos los requisitos para su ejecución y aprobado el programa de inversión del anticipo por parte del interventor...PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA, se obliga a presentar al interventor o supervisor del contrato el programa del flujo de inversiones del anticipo, indicando los valores invertidos y comprometidos con sus correspondientes rubros, junto con los documentos soportes respectivos. Cualquier cambio en el programa de inversión de anticipo deberá ser aprobado por el Interventor del Contrato.”* La constitución de la fiducia fue el 13 de febrero de 2019 y el anticipo no se ha girado.

Según la cláusula décima del contrato, la firma de la orden de iniciación se haría dentro de un plazo de 60 días calendario después de la suscripción del contrato. A 19 de febrero



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

de 2019 no se presenta el acta de inicio. En respuesta de la EAAB ESP, según oficio 3010001-2019-0244 de 18 de febrero de 2019, se indica que está en proceso ya que se encuentra pendiente la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito en la Secretaría de Movilidad. Es de anotar que el contratista es el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra acorde con lo estipulado en la cláusula séptima del contrato, numeral 14.

Por lo anterior, a la fecha el contratista se encuentra incurso en aplicación de descuentos de 10 SMMLV por cada día de atraso en la presentación de los documentos exigidos y por cualquier actividad que no cumpla con las obligaciones referidas al acta de inicio.

En relación con el Plan de Calidad, según la cláusula decima – Control plazos parciales, el plan de calidad se debía entregar 10 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, plazo que se cumplió el 18 de octubre de 2018. En respuesta de la EAAB ESP mediante oficio 3010001-2019-0244 de 18 de febrero de 2019 informan que *“se remite copia del oficio remitido por el interventor Consorcio SIC Z5 2018, de fecha 24 de enero de 2019, en el que se indica que el Plan de Calidad para el contrato de obra del asunto, se encuentra en corrección de las observaciones realizadas en la mesa de trabajo con la interventoría.”*, sin embargo, no especifican cuál fue la fecha de entrega del plan de calidad y no presentan la evidencia solicitada, por lo que el contratista estaría incurso en la aplicación de descuentos de 5 SMMLV por cada día de atraso en la presentación de los documentos exigidos.

El contrato de interventoría No. 1-15-35100-1188-2018, suscrito el 9 de noviembre de 2018 con CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A.S, tiene como objeto la interventoría al contrato de obra No. 1-01-35100-1067-2018 y tiene plazo de ejecución de 12 meses, mismo plazo de ejecución del contrato de obra, lo cual no es concordante con las obligaciones y plazos impuestos por la EAAB ESP al interventor, ya que antes de impartir el orden de inicio de las obras el interventor debe revisar y aprobar elementos como el plan de calidad, plan de manejo e inversión de anticipo, entre otros y verificar que se cumpla con la obtención de los permisos previos como licencia de excavación y PMT, por lo cual, estas labores no estarían legalmente cumplidas si el contrato de interventoría no tiene acta de inicio.

Así mismo, en caso de que el acta de inicio de la interventoría se adelante al inicio de la obra, en la fase de terminación y liquidación de la obra, la EAAB ESP se vería avocada a adicionar el contrato de interventoría en los plazos necesarios para cumplir estas etapas, presentando una falencia en la planeación de la interventoría para la ejecución de las obras objeto del contrato.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

Evaluados los argumentos dados por la EAAB ESP, se tiene:

Contrato 1-01-34100-0708-2018

Respecto al contrato la Empresa justifica la demora en el pago del anticipo en que *“la EAAB-ESP solo tiene conocimiento de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo en el momento en que es notificada de este hecho por parte del contratista, notificación que usualmente ocurre varios días después de la celebración del referido contrato.”*, sin embargo el contrato señala un plazo de 10 días con condicionamientos ampliamente explicados por el sujeto de control y que justifican la demora en el giro del anticipo, por lo cual este aspecto se la observación se retira.

Igualmente en la entrega del plan de calidad, atendiendo lo suscrito en el contrato se incumplieron los plazos pactados y los documentos anexados en esta respuesta (Anexo 3) no fueron dados a conocer a la auditoría, siendo solicitados expresamente por escrito, lo que desdice la veracidad de la documentación entregada a la auditoría para su análisis inicial. Se retira este aspecto de la observación por que el nuevo documento anexoado controvierete lo analizado por la Contraloría.

- Contrato 1-01-34100-0714-2018

En el contrato el plazo para la entrega del anticipo está condicionado al cumplimiento de otros requisitos que son explicados por el sujeto de control, sin embargo la Empresa recibió la información tardíamente ya que la fiducia se constituyó el 14 de agosto de 2018 y solo fue comunicada a la Empresa el 24 de septiembre de 2018, con lo cual se evidencia la falta de un control a este aspecto que debe ser considerado por la EAAB ESP para futuros contratos, por lo cual se mantiene la observación.

- Contrato 1-01-25500-0715-2018

En el contrato el plazo para la entrega del anticipo está condicionado al cumplimiento de otros requisitos que son explicados por el sujeto de control, sin embargo la Empresa recibió la información tardíamente ya que la fiducia se constituyó el 08 de agosto de 2018 y solo fue comunicada a la Empresa el 23 de octubre de 2018, con lo cual se evidencia la falta de un control a este aspecto que debe ser considerado por la EAAB ESP para futuros contratos, por lo cual se mantiene la observación.

Respecto a la demora en la firma del acta de inicio señala la EAAB ESP que *“Si bien es cierto que la firma de la orden de iniciación se debe realizar, según el contrato, dentro de los siguientes 60*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

*días calendario contados a partir del giro del anticipo...”,* confirmando que esta es una obligación del clausulado del contrato que no fue cumplido según lo allí estipulado y no cuenta con condicionamientos explícitos en el contrato por lo cual la EAAB ESP podría aclarar estos aspectos para el mejoramiento de su gestión contractual, toda vez que el incumplimiento de este plazo acarrea sanciones al contratista, por lo cual se mantiene la observación.

En cuanto a la observación sobre la actuación de la interventoría antes de la iniciación formal del contrato se acepta la explicación de la EAAB ESP respecto a las obligaciones de revisión antes de la iniciación del contrato.

- Contrato 1-01-35100-01067-2018

Respecto al contrato la Empresa justifica la demora en el pago del anticipo en que *“la EAAB-ESP solo tiene conocimiento de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo en el momento en que es notificada de este hecho por parte del contratista, notificación que usualmente ocurre varios días después de la celebración del referido contrato.”*, sin embargo el contrato señala un plazo de 10 días con condicionamientos ampliamente explicados por el sujeto de control y que justifican la demora en el giro del anticipo, por lo cual este aspecto de la observación se retira.

Respecto a la demora en la firma del acta de inicio señala la EAAB ESP que se debió a la tardía adjudicación del contrato de interventoría situación que afecta el contrato principal, sin embargo son situaciones que la Empresa debe prever en su proceso de planeación de la contratación, lo que evidencia falencias en la planeación y ejecución del plan de anual de contratación de la EAAB ESP. En el contrato no se condiciona la firma del acta de inicio al cumplimiento de requisitos previos, adicionalmente el no cumplimiento del plazo señalado para la firma del acta acarrea sanciones al contratista por lo cual la EAAB ESP podría mejorar este aspecto en próximas oportunidades.

En cuanto a la observación sobre la actuación de la interventoría antes de la iniciación formal del contrato se acepta la explicación de la EAAB ESP respecto a las obligaciones de revisión antes de la iniciación del contrato principal y se retira esta parte de la observación.

*3.1.3.2 Hallazgo Administrativo por diferencia entre las cantidades reales ejecutadas y las pagadas.*

**CUADRO 5 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1-01-33100-0708-2018**



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

<b>IDENTIFICACIÓN: GESTIÓN PRE Y CONTRACTUAL, CONTRATO 1-01-33100-0708-2018</b>	
<b>NATURALEZA DE CONTRATO (MODALIDAD DE SELECCIÓN)</b>	INVITACION PÚBLICA ICSC-0672-2018
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>CONTRATO No.</b>	1-01-33100-0708-2018
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO RECONSTRUCCIONES CIVILES GRUPO 3
<b>OBJETO</b>	(GRUPO3) RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LAS ZONAS 1, 2, 3 y 4 DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C
<b>PLAZO</b>	<b>Nueve (09) meses</b> , el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción de la orden de iniciación por parte del supervisor o del interventor, la cual será notificada al correo electrónico suministrado en la carta de presentación de su oferta.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Dos mil setecientos setenta millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos ( <b>\$2.770.742.364</b> ) M/Cte incluido AIU
<b>FORMA DE PAGO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagos parciales por avance de obras por cortes mensuales.</li> <li>2. Anticipo del 20% del valor del contrato previo a la constitución de fiducia.</li> <li>3. Retención del 5% del valor de cada una de las actas y de ajuste.</li> </ol>
<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	23 de julio de 2018
<b>FECHA DE INICIO</b>	21 de agosto de 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	20 de mayo de 2019
<b>MODIFICACIONES</b>	No se presentan
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	Valor inicial del contrato COP \$2.770.742.364
<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	En ejecución
<b>LIQUIDACIÓN</b>	En ejecución
<b>FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	La Empresa podrá celebrar todo tipo de contratos, de acuerdo con las normas del manual de contratación de la EAAB ESP, el derecho privado así como las disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.
<b>INTERVENTORIA Y/O SUPERVISOR</b>	Supervisor interno EAAB.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

Se solicitaron los registros de volumen de residuos de construcción y demolición RCD generados en la obra, en cumplimiento de la norma técnica EG-107 de cargue, retiro, transporte y disposición de materiales sobrantes y la norma técnica NS-038 ambiental y manual de manejo del impacto urbano, en las cuales se indica que todo material resultante de la obra se debe recoger y trasladar hasta el sitio de acopio y/o sitio de disposición final que cumplan los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes y que se encuentren registrados con su respectivo PIN en la página de la Secretaría Distrital de Ambiente.

El supervisor del contrato entregó las certificaciones de las escombreras habilitadas para la disposición final del RCD hasta el mes de febrero de 2019, las cuales se resumen así:

**CUADRO 6 CANTIDAD DE M3 DE RCD DISPUESTOS EN ESCOMBRERAS AUTORIZADAS**



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

PERIODO	ESCOMBRERA	CANTIDAD (M3)
ago-18	0	0
sep-18	CEMEX	42
sep-18	REX	7
oct-18	CEMEX	168
oct-18	REX	84
nov-18	CEMEX	168
dic-18	CEMEX	189
Enero-19	CEMEX	252
Febrero-19	CEMEX	154
	<b>TOTAL</b>	<b>1058</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

Se evidencia que el material retirado de la obra y trasladado a sitios autorizados asciende a 1058 M3 de volumen suelto desde el inicio del contrato hasta febrero de 2019 (corte de obra No. 5). El volumen compacto, aplicando un factor de expansión de 1.3, es de 813.85 m3. No se registra material de excavación aprovechado *in situ* en ninguno de los meses transcurridos.

Se revisó en las actas de corte el volumen de excavación, de sub-base granular, base granular, transporte y disposición de residuos y derechos de botadero cobrados por el contratista en los cinco cortes de obra hasta febrero de 2019, que han sido presentados por el contratista y aprobados por la supervisión, encontrando los siguientes resultados:

**CUADRO 7 ITEMS COBRADOS EN ACTAS DE CORTE**

ITEMS	CORTE 1 (sep – oct)	CORTE 2 (Nov)	CORTE 3 (Dic)	CORTE 4 (Ene)	CORTE 5 (Feb)	TOTAL
Excavación Manual (M3)	499,39	421,18	399,82	522,97	386,78	2230,12
SubBase Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)	141,60	290,68	204,64	256,95	185,00	1078,87
Base Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)	289,60	170,45	260,41	292,64	205,72	1218,81
Transporte y disposic. residuos sólidos (M3-KM)	7595,80	7159,98	6796,94	8.890,41	6602,15	37045,27
Derecho de botadero (M3)	506,39	421,18	399,82	522,97	388,36	2238,71

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

Se observa que la cantidad de excavación total de 2230,12 M3 compactos no coincide con la cantidad de residuos de construcción y demolición RCD (813.85 M3 compactos) llevados a los sitios autorizados, lo cual indica que se está cobrando mayor cantidad de volumen de excavación que lo realmente retirado de la obra.

Consecuente con esto, el transporte y disposición de residuos sólidos no coincide con los residuos realmente producidos y por ende el derecho a botadero está sobrevalorado.

Teniendo en cuenta que el volumen de excavación debe ser llenado con materiales de construcción, en este caso por sub-base y/o base granular y por el material de acabado



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

final como concreto o adoquín, se evidencia que el volumen de sub-base y base granular no coincide con el volumen dejado por la real excavación de material.

Para este ente de control el volumen real de excavación en banca corresponde a 1058 M3 sueltos, puestos en la escombrera aplicando el factor de expansión de 1.30%, lo cual indica un volumen neto de excavación de 813.85 M3 y un volumen de sub-base o base granular de 508,65 M3 (62.5%), planteamiento fundamentado en que no todo lo excavado lo rellenan con este material, sino que 12 centímetros de los 30 centímetros de excavación típica en andenes, por lo menos, deben ser rellenos con material de acabado final, ya sea concreto o adoquín.

Las cantidades reales para el transporte y disposición de residuos es el resultante de multiplicar el volumen neto de excavación (508,65M3) por el factor de expansión (1.3) por los kilómetros recorridos (15 Km). Para este contrato correspondería el valor de (9918,67 M3/Km) y, en cuanto al derecho a botadero, es la cantidad de volumen neto excavado por el factor de expansión (1058 M3), es decir, la real cantidad de metros cúbicos recogidos y trasladados al sitio autorizado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones se estima que existe una sobrevaloración de las actividades nombradas y que se resume así:

**CUADRO 8 VALOR COBRADO VS. VALOR EJECUTADO**

	CANTIDAD COBRADA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL COBRADO (\$)	CANTIDAD REAL	VALOR REAL EJECUTADO (\$)
Excavación Manual (M3)	2230,12	8.000	17.840.995,00	813,85	6.510.800
SubBase Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)	1078,87	121.350	130.920.874,00	508,65	61.724.677,5
Base Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)	1218,81	143.500	174.898.833,00	0,00	0
Transporte y disposic. residuos sólidos (M3-KM)	37045,27	1.200	44.454.324,00	9918,67	11.902.404
Derecho de botadero (M3)	2238,71	7.608	17.032.093,00	1058,00	8.049.264
SubBase Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)					
	TOTALES		385.147.119,00		88.187.145,5

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

La diferencia entre lo cobrado y lo realmente ejecutado asciende a \$296.959.973,50 más AIU de 28.84% por \$85.643.256,36, suma total de \$382.603.229,86, determinada para este Ente de Control como detrimento patrimonial por pago de mayores cantidades a las realmente ejecutadas en la obra en el periodo auditado que corresponde hasta febrero de 2019, corte de obra No. 5, trasgrediendo el principio de economía que tiene como



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal.

La causa de esta observación es la debilidad de control que no permite advertir oportunamente el problema y que tiene como efecto la pérdida de recursos e incremento de costos del contrato.

Lo anterior permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000<sup>9</sup> producida por una gestión fiscal antieconómica. Igualmente las normas presuntamente vulneradas son el Código Disciplinario Único, el Código penal Colombiano y el Manual de Contratación de la EAAB ESP.

En cuanto a la labor de supervisión, el control del contrato se encuentra en cabeza de la supervisión interna de la EAAB ESP por un profesional de la gerencia corporativa de servicio al cliente. Se evidencia deficiencias en la supervisión que hace la EAAB ESP, ya que se requiere personal que este todo el tiempo en los frentes de trabajo para controlar las cantidades de obra realmente ejecutadas y la calidad y buen manejo de los materiales puestos. Es por ello que para adelantar el control riguroso del contrato, acorde con los deberes que impone el manual de supervisión e interventoría de la EAAB ESP, se evidenció que actualmente no se realizan ensayos que den cuenta de las calidades y resistencias que exige este tipo de obras a los materiales puestos en ella, al igual se evidencia la falta de control en las medidas de las obras realmente ejecutadas.

Evaluada la respuesta dada por la EAAB ESP, se observa que la metodología de pago para las excavaciones EG 106: “EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS” y EG 107 “CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES”, contempla que el pago de las mismas se debe realizar *in situ*, es decir, que el pago se realiza una vez se haya hecho la excavación, la cual debe certificada por el supervisor del contrato, motivo por el cual se retira la incidencia fiscal y

---

<sup>9</sup> Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica ineficaz ineficiencia e inoportuna, que en términos genera/es no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

la presunta incidencia disciplinaria, toda vez que los pagos realizados por el sujeto de control se hicieron conforme a la certificación expedida por el supervisor al momento de realizar la excavación.

Ahora bien, aun cuando los pagos se realizaron conforme a la normatividad técnica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, si evidencia este órgano de control que se presentan diferencias entre los residuos dispuestos en las escombreras y los M3 excavados, aplicando la metodología empleada por el equipo auditor, lo que denota falta de controles en el transcurso de la excavación y la disposición final de los residuos.

Es preciso manifestar que aun cuando se retiran las incidencias, se confirma como hallazgo administrativo, toda vez que de los soportes entregados por el sujeto de control, no se logra evidenciar los motivos por los cuales los M3 dispuestos no coinciden con los M3 excavados, situación que deberá revisar el sujeto de control, con el fin de que se realicen los debidos controles.

*3.1.3.3 Hallazgo Administrativo por diferencia entre las cantidades reales ejecutadas y las pagadas.*

**CUADRO 9 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1-01-34100-0714-2018**

<b>IDENTIFICACIÓN: GESTIÓN PRE Y CONTRACTUAL, CONTRATO 1-01-34100-0714-2018</b>	
<b>NATURALEZA DE CONTRATO (MODALIDAD DE SELECCIÓN)</b>	INVITACION PÚBLICA ICSC-0672-2018
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>CONTRATO No.</b>	1-01-34100-0714-2018
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO G4
<b>OBJETO</b>	(GRUPO4) RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y CALZADAS EN LOS SITIOS INTERVENIDOS POR LA FUNCIÓN OPERATIVA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LAS ZONAS 1, 2, 3 y 4 DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C
<b>ALCANCE</b>	El contrato se desarrollará bajo las condiciones y alcances señalados en el mismo, así como en lo establecido en las especificaciones técnicas, descripción, localización y actividades identificadas en los estudios previos y en las condiciones y términos de la invitación cuando estas apliquen, que precedieron el presente contrato, documentos que forman parte integral del mismo, los cuales el contratista ha consultado previamente, en lo que aplique.
<b>PLAZO</b>	<b>Nueve (09) meses</b> , el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción de la orden de iniciación por parte del supervisor o del interventor, la cual será notificada al correo electrónico suministrado en la carta de presentación de su oferta.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Cuatro mil seiscientos sesenta y dos millones ochocientos sesenta y un milcientos dieciséis pesos <b>(\$4.662.861.116)</b> M/Cte incluido AIU
<b>FORMA DE PAGO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagos parciales por avance de obras por cortes mensuales.</li> <li>2. Anticipo del 20% del valor del contrato previo a la constitución de fiducia.</li> <li>3. Retención del 5% del valor de cada una de las actas y de ajuste.</li> </ol>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	25 de julio de 2018
<b>FECHA DE INICIO</b>	30 de agosto de 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	29 de mayo de 2019
<b>MODIFICACIONES</b>	No se presentan
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	Valor inicial del contrato COP \$4.662.861.116
<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	En ejecución
<b>LIQUIDACIÓN</b>	En ejecución
<b>FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	La Empresa podrá celebrar todo tipo de contratos, de acuerdo con las normas del manual de contratación de la EAAB ESP, el derecho privado así como las disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.
<b>INTERVENTORIA SUPERVISOR</b> Y/O	Supervisor interno EAAB Javier Eduardo Vega Vega

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

A la fecha de la auditoría se han presentado y aprobado cinco actas de corte, así:

- Acta parcial de obra No. 1 (Septiembre) por \$104.398.823, equivalente al 2.24% del contrato.
- Acta parcial de obra No. 2 (octubre) por \$303.384.292, equivalente al 6.51% del contrato.
- Acta parcial de obra No. 3 (noviembre) por \$514.249.963, equivalente al 11.03% del contrato.
- Acta parcial de obra No. 4 (diciembre y enero) por \$576.765.423, equivalente al 12.36% del contrato.
- Acta parcial de obra No. 5 (febrero) por \$1.014.635.880, equivalente al 21.76% del contrato.

Se solicitaron los registros de volumen de residuos de construcción y demolición RCD generados en la obra o aprovechados *in situ*, en cumplimiento de la norma técnica EG-107 de cargue, retiro, transporte y disposición de materiales sobrantes y la norma técnica NS-038 ambiental y manual de manejo del impacto urbano, en las cuales se indica que todo material resultante de la obra se debe recoger y trasladar hasta el sitio de acopio y/o sitio de disposición final que cumpla los requisitos ambientales y mineros establecidos en



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

las normas vigentes y que se encuentren registrados con su respectivo PIN en la página de la Secretaría Distrital de Ambiente.

El supervisor del contrato entregó las certificaciones de las escombreras habilitadas para la disposición final del RCD, hasta el mes de febrero de 2019, las cuales se resumen así:

**CUADRO 10 CERTIFICACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD**

PERIODO	ESCOMBRERA	CANTIDAD (M3)
ene-19	CEMEX	105
dic-18	CEMEX	140
nov-18	CEMEX	91
oct-18	CEMEX	91
sep-18	CEMEX	28
16 al 20 Nov-2018	MAQ. AMA.	21
19-dic-18	REX	7
oct-18	REX	49
ene-19	REX	35
Feb-19	CEMEX	266
	TOTAL	833

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

Se evidencia que el material retirado de la obra y trasladado a sitios autorizados asciende a 833 M3 sueltos y, aplicando el factor de compactación de 1.30, equivalen a 640,77 M3 de material en banca o compacto. No se acreditó o certificó ningún volumen de material aprovechado *in situ*.

El material retirado de la obra está compuesto por material de excavación y material de demolición, en proporción de 62.5% el primero y, 37,5% el segundo, según el análisis realizado a los puntos típicos de recuperación con una profundidad de 32 centímetros, de los cuales 12 cm son material de acabado superficial (concreto o adoquín) y, 20 cm de sub-base o base granular.

Se revisó en las actas de corte el volumen de excavación manual, la sub-base granular, base granular, transporte y disposición de residuos y derechos de botadero cobrados por el contratista en cinco (5) cortes de obra hasta febrero de 2019, información presentada por el contratista y aprobada por la supervisión, encontrando los siguientes resultados:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 11 ITEMS COBRADOS EN ACTAS DE CORTE**

ITEMS	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	CORTE 4	CORTE 5	TOTAL
Excavación Manual (M3)	151,36	623,12	1110,99	959,17	1700,09	4544,73
SubBase Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)	160,56	569,22	716,02	708,42	1101,47	3255,69
Base Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)	48,79	101,25	121,89	250,74	175,77	698,44
Transporte y disposic. residuos sólidos (M3-KM)	4048,72	9978,43	16942,09	21216,13	23619,07	75804,45
Derecho de botadero (M3)	350,89	767,57	1303,24	1632,01	1816,84	5870,55

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

Se observa que la cantidad de excavación total de 4544,73 M3 compactos no coincide con la cantidad de residuos de construcción y demolición RCD (640,77 M3 compactos) llevados a los sitios autorizados, lo cual indica que se están cobrando mayores cantidades de volúmenes de excavación comparado con lo realmente retirado de la obra.

Consecuente con esto, el transporte y disposición de residuos sólidos no coincide con los residuos realmente producidos y por ende el derecho a botadero está sobrevalorado.

Teniendo en cuenta que el volumen de excavación debe ser llenado con materiales de construcción, en este caso por sub-base y/o base granular y por el material de acabado final como concreto o asfalto, se evidencia que el volumen de sub-base y base granular registrado en los cortes de obra, no coincide con el volumen real de excavación.

Para este ente de control el volumen real de excavación corresponde a 833 M3 puestos en la escombrera, descontando el factor de expansión de 1.3%, lo cual indica un volumen neto de excavación de 640,77 M3 y, un volumen de sub-base o base granular de 62.5% equivalente a 400.48 M3, planteamiento fundamentado en que no todo lo excavado lo rellenan con este material, sino que 12 centímetros, de los 32 centímetros de excavación típica en andenes, por lo menos, deben ser rellenos con material de acabado final, ya sea concreto o asfalto.

Las cantidades reales para el transporte y disposición de residuos es de 12495 M3/Km, para este contrato. El valor es el resultado de multiplicar el volumen neto de excavación por el factor de expansión (1.3) por los kilómetros recorridos (15 Km) y, el derecho a botadero, es la cantidad de volumen neto excavado por el factor de expansión, es decir, la real cantidad de metros cúbicos recogidos y trasladados al sitio autorizado es de (833 M3).



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Teniendo en cuenta estas consideraciones se estima que existe una sobrevaloración de las actividades nombradas y que se resume así:

**CUADRO 12 VALOR COBRADO VS. VALOR EJECUTADO**

ITEM	VALOR UNITARIO (\$)	CANTIDAD COBRADA	VALOR TOTAL COBRADO (\$)	CANTIDAD REAL	VALOR REAL EJECUTADO (\$)
Excavación Manual (M3)	19.500	4544,73	88.622.161,29	640,77	12.495.015,00
SubBase Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)	125.000	3255,69	406.961.735,00	400,48	50.060.000,00
Base Granular (Espec. IDU-ET-2011) (M3)	125.000	698,44	87.305.472,50	0	-
Transporte y disposic. residuos sólidos (M3-KM)	1.050	75804,45	79.594.668,47	12.495	13.119.750,00
Derecho de botadero (M3)	4.000	5870,55	23.482.195,26	833	3.332.000,00
TOTALES			685.966.232,52		79.006.765,00

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

La diferencia entre lo cobrado y lo realmente ejecutado asciende a \$606.959.467,52 más AIU de 25.36% por \$153.924.920,96, suma total de \$760.884.388,48, determinada para este ente de control como detrimento patrimonial por pago de mayores cantidades a las realmente ejecutadas en la obra, en el periodo auditado que corresponde hasta febrero de 2019, corte de obra No. 5, trasgrediendo el principio de economía que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal.

La causa de esta observación es la debilidad de control que no permite advertir oportunamente el problema y tiene como efecto la pérdida de recursos e incremento de costos del contrato.

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000<sup>10</sup> producida por una gestión fiscal

<sup>10</sup> Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica ineficaz ineficiencia e inoportuna, que en términos genera/es no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

antieconómica. Igualmente las normas presuntamente vulneradas son el Código Disciplinario Único y el Manual de Contratación de la EAAB ESP.

En cuanto a la labor de supervisión, el control del contrato se encuentra en cabeza de la supervisión interna de la EAAB ESP por un profesional de la gerencia corporativa de servicio al cliente. Se evidencian deficiencias en la supervisión que hace la EAAB ESP, ya que se requiere personal que este todo el tiempo en los frentes de trabajo para controlar las cantidades de obra realmente ejecutadas y la calidad y buen manejo de los materiales puestos, para adelantar el control riguroso del contrato acorde con los deberes que impone el manual de supervisión e interventoría de la EAAB ESP, ya que se evidenció que actualmente no se realizan ensayos que den cuenta de las calidades y resistencias que exige este tipo de obras a los materiales puestos en ella, al igual se evidencia la falta de control en las medidas de las obras realmente ejecutadas.

Evaluada la respuesta dada por la EAAB ESP, se observa que la metodología de pago para las excavaciones EG 106: “EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS” y EG 107 “CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES”, contempla que el pago de las mismas se debe realizar *in situ*, es decir, que el pago se realiza una vez se haya hecho la excavación, la cual debe certificada por el supervisor del contrato, motivo por el cual se retira la incidencia fiscal y la presunta incidencia disciplinaria, toda vez que los pagos realizados por el sujeto de control se hicieron conforme a la certificación expedida por el supervisor al momento de realizar la excavación.

Ahora bien, aun cuando los pagos se realizaron conforme a la normatividad técnica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, si evidencia este órgano de control que se presentan diferencias entre los residuos dispuestos en las escombreras y los M3 excavados, aplicando la metodología empleada por el equipo auditor, lo que denota falta de controles en el transcurso de la excavación y la disposición final de los residuos.

Es preciso manifestar que aun cuando se retiran las incidencias, se confirma como hallazgo administrativo, toda vez que de los soportes entregados por el sujeto de control, no se logra evidenciar los motivos por los cuales los M3 dispuestos no coinciden con los M3 excavados, situación que deberá revisar el sujeto de control, con el fin de que se realicen los debidos controles.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**3.1.3.4 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la indebida gestión contractual e ineficiente control en la supervisión del contrato.**

**CUADRO 13 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1-01-31300-0911-2015**

<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTACIONES REDUCTORAS DE PRESIÓN, MACROMEDIDORES, ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS, REPARACIONES PUNTUALES EN PUNTOS CRITICOS DE TRAMOS DE TUBERIA ENTRE 4" Y 12", PROFUNDIZACIÓN Y RELOCALIZACION DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB. E.S.P.
<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	29 de diciembre de 2015
<b>FECHA DE INICIO</b>	29 de Marzo de 2016
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	29 de agosto de 2016
<b>MODIFICACION No. 1</b>	Del 29 de agosto de 2016 Prorroga el plazo en dos (2) meses
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	29 de octubre de 2016
<b>ACTA DE TERMINACIÓN</b>	Marzo 8 de 2017
<b>ALCANCE ACTA DE TERMINACIÓN</b>	11 de mayo de 2017
<b>ACTA DE PRORROGA PARA ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	27 de abril de 2017. Establece fecha de entrega final para el 30 de junio de 2017.
<b>ACTA DE PRORROGA PARA ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	27 de julio de 2017. Establece fecha de entrega final para el 30 de agosto de 2017.
<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	6 de diciembre de 2017
<b>ACTA DE PRORROGA PARA LIQUIDAR</b>	De fecha 9 de junio de 2018
<b>LIQUIDACIÓN</b>	No se evidencia acta de liquidación

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

El acta de inicio fue suscrita el 29 de marzo de 2016, tres meses después de la suscripción del contrato.

Se realizó la modificación No. 1 del 29 de agosto de 2016 mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses.

Esta prórroga se solicita a menos de un mes de la terminación del contrato (80% de plazo transcurrido), cuando el avance de ejecución era del 48.88% y se justifica por parte del contratista para reprogramar actividades debido al tipo de intervención y debido a que el tipo de actividades prioritarias en tramos críticos, no resulta viable realizar de antemano el trámite de los permisos requeridos, entre otras.

Frente a esta situación, la supervisión da su aval, sin detenerse a evidenciar que el plazo de ejecución ya estaba por vencerse y la ejecución presentaba evidente atraso, por lo cual la prórroga fue concedida para terminar actividades que se encontraban atrasadas en su ejecución.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

El contrato prevé en la cláusula décimo tercera descuentos por atrasos en la ejecución contractual, así: *“En caso de atrasos en el cumplimiento del programa de actividades, el supervisor del contrato, descontará del acta mensual del respectivo periodo de atraso, el 2% de la cuenta mensual. En todo caso los descuentos no podrán superar el 10% del valor contrato.”*, descuentos que no se hicieron, pudiendo inclusive llegar a declarar el incumplimiento del contrato.

Una de las justificaciones de la prórroga habla de la demora en los trámites de permisos ante las entidades del Distrito, riesgo que no fue contemplado en la matriz de riesgos del contrato.

El evidente retraso en la ejecución del contrato sí está contemplado en la matriz de riesgo así, *“Ocurre cuando se presenta retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato”* y es asumida por las dos partes, Empresa y contratista, sin embargo, la Empresa es la que asume el 100% del riesgo concediendo mayor plazo al contratista, para subsanar el atraso en la ejecución del contrato.

En los documentos aportados a este ente de control se evidencia el acta de terminación del contrato firmada el 8 de marzo de 2017, es decir, CINCO (5) meses después de la fecha de terminación del plazo contractual que era el 29 de octubre de 2016, en la que se deja constancia que faltan ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la supervisión, los cuales se describen allí e igualmente se deja constancia que por el tiempo requerido para recibo de los planos record por parte de la DITG, se establece el 15 de abril de 2017 como plazo y fecha de entrega de los pendientes para dar cumplimiento al objeto contratado y cancelar \$52.717.959.

Existen actas de *“prórroga para entrega y recibo final”* que prorrogan el plazo para entrega de los productos del contrato hasta el 6 de diciembre de 2017, es decir, el contratista hizo entrega a satisfacción de los productos objeto del contrato trece (13) meses después de la fecha de terminación del mismo y, en consecuencia, la ejecución del contrato que estaba planeada para cinco (5) meses, finalmente se realizó en diecisiete (17) meses sin que la EAAB ESP tomara acciones en contra del contratista para que se diera el cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista en los plazos acordados, lo que da cuenta del deficiente control en la ejecución del contrato.

No existe documentación que justifique esta mala gestión del control del contrato y no se evidencian acciones por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para subsanar esta situación, toda vez que aún faltaban por entregar productos como





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

pintura en estaciones reductoras, entrega en medio físico y magnético a la Dirección de Información Técnica y Geográfica de los planos record de las obras ejecutadas. Respecto de esta última actividad, entrega de planos record, la cláusula décimo segunda del contrato, denominada control de plazos parciales, tenía contemplado que no cumplir los plazos pactados para la entrega de los planos record, podría acarrear al contratista un descuento del 1% del valor total del contrato por cada día de atraso, el cual no fue aplicado por la EAAB ESP.

Las modificaciones del contrato como la prórroga y el incumplimiento en la fecha de entrega de ajustes del mismo, denotan la falta de planeación y control o seguimiento, ya que la Empresa resultó perjudicada por la ineficiencia del contratista al no entregar los productos en plazos razonables y se materializaron riesgos que no fueron mitigados adecuadamente, llevando a que el plazo de ejecución, que inicialmente estaba planteado en 5 meses, se extendiera a 17, sin que la Empresa impusiera sanciones o multas previstas por estos hechos.

La demora en la entrega de los productos del contrato ocasionó que la garantía de cumplimiento a favor de la Empresa no estuviera adecuadamente cubierta según la cláusula décima del contrato, ya que la misma se actualizó incorrectamente según el correo electrónico interno de fecha 13 de junio de 2018, en el cual se evidencia, entre otros aspectos, que se deben ajustar las vigencias del amparo de cumplimiento y anticipo y la póliza de responsabilidad civil extracontractual a la fecha de liquidación del contrato, igualmente remitir el original del acta de entrega y recibo final y radicarla en la Dirección de Contratación y Compras para verificar la vigencia y el valor definitivo del amparo de estabilidad y calidad de la obra.

Lo anterior, en contravía de lo dispuesto en la circular 10 del 28 de marzo de 2017 de Gerencia General, que dispone *“no se aprueban pólizas cuya fecha de cobertura se encuentren vencidas al momento de su radicación {...} para lo cual deben actualizar las vigencias de los amparos de cumplimiento, anticipo y responsabilidad civil extracontractual a la fecha del acta de liquidación del contrato de acuerdo a las condiciones del contrato”*. Igualmente hace claridad que todas las actas que se generen durante la ejecución del contrato deberán ser enviadas oportunamente a la Dirección de Contratación y Compras, recuerda que será responsabilidad del supervisor del contrato, además del cumplimiento de las gestiones inherentes a su designación, velar porque las pólizas mantengan su vigencia y valores asegurados dentro de los términos estipulados en el contrato hasta su liquidación.

Se evidencia que el amparo de cumplimiento y de buen manejo y correcta inversión del anticipo, que deben estar cubiertos por un término igual al plazo del contrato y seis meses



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

más, se vencieron y no fueron oportunamente renovados sino hasta la liquidación del contrato, donde aparentemente se realizó en octubre de 2018, ya que la misma no se evidencia en los documentos entregados a este Ente de Control.

Es decir, existió un lapso de tiempo en el cual la EAAB ESP no estuvo adecuadamente amparada frente al incumplimiento del contrato, con lo cual se puso en riesgo a la Empresa ante un eventual incumplimiento, como efectivamente se dio por parte del contratista al no entregar los productos en plazos oportunos, incumpliendo además el manual de interventoría.

No existe evidencia que el amparo de responsabilidad civil extracontractual se haya actualizado y mantenido vigente hasta la liquidación del contrato, tal como lo exige la cláusula décima del contrato.

Igualmente, la liquidación del contrato, que se suscribió el 29 de diciembre de 2015, se hizo dos años y diez meses después, en un contrato cuyo plazo era de cinco meses, lo cual denota la indebida gestión por parte de la EAAB ESP en el control de ejecución en la etapa contractual que va desde la suscripción hasta la liquidación del contrato.

Adicionalmente, se presentaron y aprobaron siete informes con actas de corte, así:

**CUADRO 14 RESUMEN ACTAS DE CORTE APROBADAS**

Fecha - Acta	% plazo transcurrido	% financiero/físico programado	Valor acta	% financiero ejecutado acumulado
Abril/2016 – No. 1	20	20	60.871.792	7.47
Mayo/2016 – No. 2	40	40	125.778.631	23.25
Junio/2016- No.3	60	60	93.014.486	34.33
Julio/2016 – No. 4	80	80	118.577.421	48.88
Agosto /2016 – No. 5	71.42*	71.42	64.672.234	56.18
Septiembre/2016 – No. 6	85.71	85.71	102.528.890	68.75
Octubre2016 – No. 7	100	100	199.189.718	93.20
Acta final – Dic/2017			54.957.078	100
		TOTAL	808.206.952	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

\*Prorroga 2 meses

Se observa que en octubre de 2016, cuando finalizó el plazo contractual, aún faltaba por ejecutar el 6.80% del contrato, sin embargo, se realizó acta de entrega y recibo final con supuestos faltantes menores, que solamente fueron terminados y recibidos en diciembre de 2017.



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

Durante la ejecución se observa que física y financieramente el contrato siempre estuvo atrasado respecto al plazo contractual, sin que la EAAB ESP tomara medidas oportunas para solucionar los atrasos presentados, trasgrediendo lo acordado en el contrato y el manual de supervisión e interventoría de la EAAB ESP.

Las causas de esta observación son la falta de conocimiento de los requisitos establecidos en el contrato y debilidades de control que no permiten advertir oportunamente los problemas, dando como resultado el incumplimiento de las disposiciones contempladas en los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la EAAB ESP.

Evaluada la respuesta de la Empresa respecto de la iniciación del contrato ratifica que esta se realizó después de los sesenta días calendario que obliga las cláusulas del contrato.

En cuanto a que *“Se realizó la modificación No. 1 del 29 de agosto de 2016 mediante la cual se proroga el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses”* la empresa justifica ello en situaciones que se escapan de las manos o de fuerza mayor, sin que se contemple en la matriz de riesgos del contrato, lo cual indica falta de planeación del contrato.

En cuanto a los recursos ejecutados en el contrato, señala la EAAB ESP que se dejó de ejecutar el 6.8% del valor inicial, contradiciendo lo señalado en los documentos del contrato, ya que el valor inicial del contrato fue \$814.724.750 M/Cte incluido AIU, y el valor final ejecutado \$808.206.952 incluido AIU, es decir, se dejó de ejecutar el 0,2% del contrato y no el 6.8% que menciona la EAAB ESP, con lo cual se denota el poco análisis de la observación y la respuesta dada a este ente de control.

El ente de control, no acepta la respuesta dada por la administración y se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

#### *3.1.3.5 Hallazgo Administrativo por diferencia entre las cantidades reales ejecutadas y las pagadas.*

Se solicitaron los registros de volumen de residuos de construcción y demolición RCD<sup>11</sup> generados en la obra en cumplimiento de la norma técnica EG-107 de cargue, retiro,

---

<sup>11</sup> **Residuos de construcción y demolición - RCD.** Corresponde a todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas, anteriormente conocidos como escombros. Tomado de <http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/escombros/conceptos-basicos>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

transporte y disposición de materiales sobrantes y la norma técnica NS-038 ambiental y manual de manejo del impacto urbano, en las cuales se indica que todo material resultante de la obra se debe recoger y trasladar hasta el sitio de acopio y/o sitio de disposición final que cumplan los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes y que se encuentren registrados con su respectivo PIN en la página de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En los documentos entregados a esta auditoría se encuentra el formato de certificación para la GENERACIÓN DE RCD EN OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA EAAB - ESP (m3) para cada uno de los meses de ejecución con el siguiente resultado:

**CUADRO 15 GENERACIÓN DE RCD EN OBRA**

PERIODO	ESCOBRERA	CANTIDAD (M3)
Abril 2016	CEMEX	129,03
Mayo 2016	CEMEX	56,00
Junio 2016	CEMEX	129,03
Julio 2016	CEMEX	129,03
Agosto 2016	CEMEX	117,54
Septiembre 2016	CEMEX	26,75
Octubre 2016	CEMEX	44,40
	TOTAL	628,24

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

El material retirado de la obra y trasladado a sitios autorizados asciende a 628,24 M3 de material suelto, es decir, aplicando un factor de expansión de 1.3% el volumen en banca o compacto es de 483,26 M3.

Esta cantidad de escombros (RCD) se comparó con el volumen de excavación cobrado en el contrato que ascendió a 838,00 M3 correspondiente a volumen compacto. No se evidenciaron registros de material excavado seleccionado que se haya dispuesto en la obra o en un sitio de acopio, por lo cual, el volumen total cobrado de excavación y aparentemente realizado por el contratista asciende a 838,00 M3.

Se observa que la cantidad de excavación no coincide con la cantidad de RCD llevadas a los sitios autorizados, lo cual indica que se cobraron mayores cantidades de volúmenes de excavación que lo realmente retirado de la obra.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

De otra parte, se cobró el transporte y disposición de residuos sólidos en un volumen de 932,60 M3, mientras que los residuos producidos fueron de 628,24 M3 según las certificaciones de disposición de RCD.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se estima que existe una sobrevaloración de las actividades nombradas y que se resume así:

**CUADRO 16 VALOR COBRADO VS. VALOR EJECUTADO**

	TOTAL COBRADO (M3)	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL COBRADO (\$)	CANTIDAD REAL (M3)	VALOR REAL EJECUTADO (\$)
"Excavación red <=12" protec temp H<=3m	838,00	65.000	54.470.000,00	483,26	31.411.900,00
Retiro y disposic. materiales sobrantes	932,60	21.700	20.237.420,00	628,24	13.632.808,00
	TOTALES		74.707.420,00		45.044.708,00

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

La diferencia entre lo cobrado y lo realmente ejecutado asciende a \$29.662.712,00 más AIU de \$7.415.678,00 (25.00%), para un total de \$37.078.390,00, determinada para este ente de control como detrimento patrimonial por pago de mayores cantidades que las realmente ejecutadas en la obra, trasgrediendo el principio de economía que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal.

La causa de esta observación es la debilidad de control que no permite advertir oportunamente el problema y tiene como efecto la pérdida de recursos e incremento de costos del contrato.

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000<sup>12</sup> producida por una gestión fiscal antieconómica. Igualmente las normas presuntamente vulneradas son el Código Disciplinario Único y el Manual de Contratación de la EAAB ESP.

<sup>12</sup> Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica ineficaz ineficiencia e inoportuna, que en términos genera/es no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

En cuanto a la labor de supervisión, el control del contrato se encuentra en cabeza de la supervisión interna de la EAAB ESP por un profesional de la gerencia corporativa de servicio al cliente. Se evidencia deficiencias en la supervisión que hace la EAAB ESP, ya que se requiere personal que este todo el tiempo en los frentes de trabajo para controlar las cantidades de obra realmente ejecutadas y la calidad y buen manejo de los materiales puestos, para adelantar el control riguroso del contrato acorde con los deberes que impone el manual de supervisión e interventoría de la EAAB ESP, ya que se evidenció que actualmente no se realizan ensayos que den cuenta de las calidades y resistencias que exige este tipo de obras a los materiales puestos en ella, al igual se evidencia la falta de control en las medidas de las obras realmente ejecutadas.

Evaluada la respuesta dada por la EAAB ESP, se observa que la metodología de pago para las excavaciones EG 106: “EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS” y EG 107 “CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES”, contempla que el pago de las mismas se debe realizar *in situ*, es decir, que el pago se realiza una vez se haya hecho la excavación, la cual debe certificada por el supervisor del contrato, motivo por el cual se retira la incidencia fiscal y la presunta incidencia disciplinaria, toda vez que los pagos realizados por el sujeto de control se hicieron conforme a la certificación expedida por el supervisor al momento de realizar la excavación.

Ahora bien, aun cuando los pagos se realizaron conforme a la normatividad técnica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, si evidencia este órgano de control que se presentan diferencias entre los residuos dispuestos en las escombreras y los M3 excavados, aplicando la metodología empleada por el equipo auditor, lo que denota falta de controles en el transcurso de la excavación y la disposición final de los residuos.

Es preciso manifestar que aun cuando se retiran las incidencias, se confirma como hallazgo administrativo, toda vez que de los soportes entregados por el sujeto de control, no se logra evidenciar los motivos por los cuales los M3 dispuestos no coinciden con los M3 excavados, situación que deberá revisar el sujeto de control, con el fin de que se realicen los debidos controles.

*3.1.3.6 Hallazgo Administrativo por realizar prorrogas y suspensiones del contrato sin justificación válida a la luz del ordenamiento jurídico.*

#### **CUADRO 17 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 1-01-32300-01069-2016**

74

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

IDENTIFICACIÓN: GESTIÓN PRE Y CONTRACTUAL, CONTRATO 1-01-32300-01069-2016	
NATURALEZA DE CONTRATO (MODALIDAD DE SELECCIÓN)	INVITACION PÚBLICA ICSC-913-2016
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	1-01-32300-01069-2016
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES 123 - ZONA 2
OBJETO	(ZONA 2) “REPARACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LAS ZONAS 1, 2 Y 3 DE LA EAB-ESP”.
PLAZO	<b>Seis (06) meses</b> , el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción de la orden de iniciación por parte del supervisor o del interventor, la cual será notificada al correo electrónico suministrado en la carta de presentación de su oferta.
VALOR DEL CONTRATO	Dos mil setecientos setenta millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos <b>(\$2.979.919.856)</b> M/Cte incluido AIU
FORMA DE PAGO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagos parciales por avance de obras por cortes mensuales.</li> <li>2. Anticipo del 20% del valor del contrato previo a la constitución de fiducia.</li> <li>3. Retención del 5% del valor de cada una de las actas y de ajuste.</li> </ol>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de diciembre de 2016
FECHA DE INICIO	21 de marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de septiembre de 2017
SUPERVISOR	profesional EAAB
MODIFICACION No. 1	De 20 de septiembre de 2017 Prorroga el plazo de ejecución en DOS (2) meses.
SUSPENSIÓN	De 24 de octubre de 2017, hasta el 13 de noviembre de 2017.
ACTA DE REINICIO	De 29 de noviembre de 2017.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26 de diciembre de 2017
MODIFICACIÓN No. 2	De 26 de diciembre de 2017 Prorroga el plazo de ejecución en TREINTA (30) días calendario.
ACTA DE TERMINACIÓN	26 de enero de 2018.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	Mayo 25 de 2018
VALOR EJECUTADO	\$2.979.919.856
LIQUIDACIÓN	Agosto 23 de 2018

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

Se realizó modificación No. 1 el 20 de septiembre de 2017 mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses. La justificación fechada 11 de septiembre de 2017 indica que se debe realizar actividades que exceden el plazo contractual ocasionado por inconvenientes con la comunidad y retrasos en la obtención del PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad. Aparentemente la comunidad del barrio Salitre Greco no permitió el acceso a predios para realizar los censos y mostraron inconformidad con la obra, al igual argumentan inconvenientes en el trámite, socialización y aprobación de los PMT correspondientes a algunos de los puntos críticos de acueducto. El supervisor de la EAAB estuvo de acuerdo con la justificación y solicitó la prórroga del contrato.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Según el supervisor del contrato, a la fecha de solicitud de la modificación No. 1, el contrato llevaba 5 meses de ejecución (83.33%), el valor ejecutado era de \$1.490.858.493 equivalente al 50.03% del total contratado, evidenciando un retraso en la ejecución del contrato, ya que la ejecución física debería ser igual al porcentaje de tiempo transcurrido.

Una de las justificaciones de la prórroga habla de la demora en los trámites de permisos ante las entidades del Distrito, actividad que es de entera responsabilidad del contratista según la matriz de riesgos (no obtener los permisos ambientales en los tiempos requeridos para la obra), por lo cual el contratista debió asumir la responsabilidad por este hecho en el cual la EAAB ESP no impuso ningún tipo de sanción o multa, ya que esta modificación retrasó el cumplimiento de las metas de la Empresa en dos meses.

Se firmó acta de suspensión fechada 24 de octubre de 2017, justificada en que no se cuenta con la licencia de excavación para la intervención de varios puntos críticos pendientes en la localidad de Teusaquillo, la cual no estaba incluida en la obtención de la licencia global obtenida para el desarrollo del contrato. Igualmente, manifiestan presencia de eventos climáticos extremadamente desfavorables para la ejecución de algunas actividades.

Teniendo en cuenta la Sentencia del Consejo de Estado de 28 de abril de 2010, radicación número 07001-23-31-000-1997-0554-01(16431) que manifiesta; *“En efecto, la finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico, y es precisamente por ese motivo que la misma no puede ser indefinida, sino que debe estar sujeta al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición...”* , NOS encontramos frente a una suspensión que se origina de una situación que es totalmente previsible y que está consignada en la matriz de riesgos del proceso contractual en donde se materializan dos riesgos previstos allí. 1. No obtener los permisos ambientales en los tiempos requeridos para la obra y 2. Pluviometría fuera del promedio del comportamiento histórico, ambos asumidos por el contratista, por lo cual, la justificación de la suspensión no obedece a situaciones de fuerza mayor ni de caso fortuito.

Al respecto señala el Consejo de estado: *“4. Causales para suspender la ejecución de las obligaciones contractuales.*

*En primer lugar insiste la Sala en que el acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos.*

*Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso. De lo contrario,*





### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

---

*podría constituir simple y llanamente una mampara que oculte el incumplimiento injustificado del contrato o un mecanismo para prorrogar indebidamente el plazo.*

*Aun cuando la ley no regula actualmente la suspensión del contrato estatal, la jurisprudencia ha reconocido que puede producirse por razones de fuerza mayor y caso fortuito, o en procura de la satisfacción del interés público y de la continuidad normal en la ejecución de lo contratado”<sup>13</sup>*

Esta suspensión afecta los intereses de la Empresa toda vez que retrasa el cumplimiento de sus metas y por lo tanto afecta su planeación, así mismo, afecta a la comunidad de los sectores atendidos puesto que aplaza la solución de sus problemas e impide la continua y eficiente prestación de los servicios públicos.

Se realiza acta de prórroga de suspensión puesto que no se han obtenido los permisos para la intervención de tres tramos en la localidad de Engativá, distintos a los aludidos en la justificación de la primera suspensión, lo cual supone que no había un control efectivo para la obtención de los permisos requeridos para la ejecución de las obras.

El contrato reinicia el 29 de noviembre de 2017 y estuvo suspendido durante 35 días, con nueva fecha de terminación el 26 de diciembre de 2017.

Modificación No. 2. Nuevamente se prorroga la ejecución del contrato en 30 días, justificado en dificultades en el diseño y trámite de plan de manejo de tránsito para el sector de Garcés Navas. Para la fecha de solicitud de la prórroga, el plazo transcurrido era del 97.5% y la ejecución financiera del 92.16%. La nueva fecha de terminación quedó para el 26 de enero de 2018, fecha en la que se firma el acta de terminación y se deja constancia que existen ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la supervisión, como lo es la recuperación de espacio público en el tramo acueducto del barrio Garcés Navas y se establece como fecha de entrega de esa actividad el 16 de febrero de 2018.

Finalmente se firma el acta de entrega y recibo final el 25 de mayo de 2018 y la supervisión deja constancia que el producto objeto del contrato se recibió a entera satisfacción, sin dejar constancia de los motivos por los cuales el contratista entregó los ajustes 3 meses después de la fecha pactada, lo que debió constar por escrito y haber sido suscrita por las partes, para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez.

---

<sup>13</sup> Concepto Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

Las modificaciones de prórroga, las suspensiones, el incumplimiento en la fecha de entrega de ajustes del contrato denotan la falta de planeación y control o seguimiento del contrato, ya que la Empresa resultó perjudicada por la ineficiencia del contratista al no obtener los permisos necesarios para la ejecución de las obras en plazos razonables y se materializaron riesgos que no fueron mitigados adecuadamente, llevando a que el plazo de ejecución que inicialmente estaba planteado en 6 meses, se extendiera a 14 meses sin que la Empresa impusiera por estos hechos sanciones o multas, previstas en la cláusula décima del contrato.

Así mismo, la demora en la firma del acta de entrega y recibo final ocasionó que la garantía de cumplimiento a favor de la Empresa no estuviera adecuadamente cubierta según la cláusula novena del contrato, ya que la misma no se actualizó en el lapso transcurrido entre el 28 de diciembre de 2017 y agosto 24 de 2018, poniendo en riesgo los intereses de la Empresa.

Lo anterior, va en contravía de lo estipulado en el contrato y el manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la EAAB ESP atribuible a la falta de conocimiento de los términos del contrato y de los manuales de supervisión e interventoría que trae como efecto el incumplimiento de las normas generales y particulares sobre la materia.

Evaluada la respuesta, la Empresa hace justificación de las prórrogas y plazo para entrega del producto final en la demora de los trámites para entrega de los PMT que no son responsabilidad del contratista, sin embargo, no justifica porqué los trámites de obtención de la licencia de excavación (a cargo del contratista) también ocasionaron demoras en el plazo de ejecución del contrato y no analiza a profundidad los motivos por los cuales se demoró la entrega final de los productos 3 meses después de la fecha pactada.

En cuanto a la observación sobre fechas de actualización de las pólizas, ésta surge por un correo interno de fecha 13 de junio de 2018 en el cual se advierte, entre otros aspectos, que las vigencias del amparo de cumplimiento y anticipo y la póliza de responsabilidad civil extracontractual deben ser ajustadas a las fechas reales y adicionalmente indica que no se aprueban pólizas cuya fecha de cobertura se encuentren vencidas al momento de su radicación, es decir, la misma EMPRESA indica la supervisión sobre la responsabilidad que tiene en este aspecto de mantener vigentes las fechas de los amparos de las pólizas y a raíz de este comunicado fueron actualizadas, subsanando la



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

falencia antes de la liquidación del contrato, sin desvirtuar que se presentó la indebida actuación respecto a la actualización oportuna de las pólizas.

Por lo expuesto, no se acepta la respuesta dada por la administración y se configura un hallazgo administrativo.

**3.1.3.7 Hallazgo Administrativo por el cobro de mayores cantidades de obra a las realmente ejecutadas.**

Se solicitaron los registros de volumen de residuos de construcción y demolición RCD generados en la obra en cumplimiento de la norma técnica EG-107 de cargue, retiro, transporte y disposición de materiales sobrantes y la norma técnica NS-038 ambiental y manual de manejo del impacto urbano, en las cuales se indica que todo material resultante de la obra se debe recoger y trasladar obligatoriamente hasta el sitio de acopio y/o sitio de disposición final que cumplan los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes y que se encuentren registrados con su respectivo PIN en la página de la Secretaría Distrital de Ambiente.

El supervisor del contrato entregó las certificaciones de las escombreras habilitadas para la disposición final del RCD, hasta el mes de enero de 2018, las cuales se resumen así:

**CUADRO 18 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD DISPUESTOS EN SITIOS AUTORIZADOS**

PERIODO	ESCOMBRERA	CANTIDAD (m3)
mar-17	0	0
abr-17	LAS MANAS	233
may-17	LAS MANAS	731
jun-17	LAS MANAS	988
jul-17	LAS MANAS, LAS JUNTAS Y CEMEX	749
ago-17	LAS MANAS	465
sep-17	LAS MANAS Y CEMEX	316
oct-17	LAS MANAS Y REX	299
nov-17	LAS MANAS	84
dic-17	LAS MANAS, REX Y CEMEX	359
ene-18	0	0
TOTAL		4224

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

El material retirado de la obra y trasladado a sitios autorizados asciende a 4224 M3 en el transcurso en que se ejecutó el contrato. Este volumen corresponde a material suelto que equivale a un volumen excavado de 3249 M3 con un factor de expansión de 1.3.

Los materiales excavados pueden ser reutilizados en algunos sitios de obras siempre y cuando cumplan ciertos requisitos establecidos, se lleve el registro detallado de este proceso y se consigne en una ficha especial que debe ser reportada a la autoridad ambiental. Según los reportes existentes en el contrato se aprovecharon en la obra 4.68 M3 en el mes de julio de 2017, 5.89 M3 en agosto de 2017 y 5.89 M3 en septiembre de 2017, para un total de 16.46 M3, lo cual arroja un volumen total excavado en la obra de  $3249 + 16.46 = 3265.46$  M3.

Según los cortes de obra el volumen total pagado por excavación fue de 1923,68 M3 en puntos críticos de acueducto y 2742,60 M3 en puntos críticos de alcantarillado con un total de 4666,28 M3, es decir según los cortes de obra, se excavaron 1400,82 M3 más que los llevados a sitios autorizados, volumen que fue cobrado sin que se haya ejecutado realmente, lo cual constituye un detrimento patrimonial en cuantía de \$97.557.307,26, correspondiente a 1400,82 M3 a razón de \$69.643 por unidad.

Igualmente se cobró el retiro y disposición de materiales sobrantes en volumen de 4666,28 M3 y solamente se dispusieron 4224 M3 sueltos según los reportes, equivalentes a 3249 m3 compactos, por lo cual se encuentra un presunto mayor cobro en cuantía de \$28.575.199,4, correspondiente a 1417,28 M3 a razón de \$20162.

**CUADRO 19 CANTIDADES EJECUTADAS VRS. CANTIDADES EJECUTADAS**

ITEM	VALOR UNITARIO (\$)	CANTIDAD COBRADA	VALOR TOTAL COBRADO (\$)	CANTIDAD REAL	VALOR REAL EJECUTADO (\$)
Excavación red menor igual 12" protec temp H menor igual 3 m (M3)	69.643	4666,28	324.973.738	3265,46	227.416.431,80
Retiro y disposición de materiales sobrantes (M3)	20.162	4666,28	94.081.537,40	3249	65.506.338
		<b>TOTALES</b>	419.055.275,40		292.922.768,8
		<b>DIFERENCIA</b>			126.132.506,6

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

En total, el detrimento patrimonial por cobro de mayores cantidades a las realmente ejecutadas en excavación y retiro y disposición de materiales sobrantes asciende a \$126.132.506,60 más AIU (25%), para un total de \$157.665.633,30, trasgrediendo el principio de economía que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal.

La causa de esta observación es la debilidad de control que no permite advertir oportunamente el problema y tiene como efecto la pérdida de recursos e incremento de costos del contrato.

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000<sup>14</sup> producida por una gestión fiscal antieconómica. Igualmente las normas presuntamente vulneradas son el Código Disciplinario Único y el Manual de Contratación de la EAAB ESP.

Se evidencia deficiencias en la supervisión que hace la EAAB ESP, ya que se requiere personal que este todo el tiempo en los frentes de trabajo para controlar las cantidades de obra realmente ejecutadas y la calidad y buen manejo de los materiales puestos, para adelantar el control riguroso del contrato acorde con los deberes que impone el manual de supervisión e interventoría de la EAAB ESP, ya que se evidenció que actualmente no se realizan ensayos que den cuenta de las calidades y resistencias que exige este tipo de obras a los materiales puestos en ella, al igual se evidencia la falta de control en las medidas de las obras realmente ejecutadas.

Evaluada la respuesta dada por la EAAB ESP, se observa que la metodología de pago para las excavaciones EG 106: “EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS” y EG 107 “CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES”, contempla que el pago de las mismas se debe realizar *in situ*, es decir, que el pago se realiza una vez se haya hecho la excavación, la cual debe certificada por el supervisor del contrato, motivo por el cual se retira la incidencia fiscal y la presunta incidencia disciplinaria, toda vez que los pagos realizados por el sujeto de control se hicieron conforme a la certificación expedida por el supervisor al momento de realizar la excavación.

---

<sup>14</sup> Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica ineficaz ineficiencia e inoportuna, que en términos genera/es no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Ahora bien, aun cuando los pagos se realizaron conforme a la normatividad técnica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, si evidencia este órgano de control que se presentan diferencias entre los residuos dispuestos en las escombreras y los M3 excavados, aplicando la metodología empleada por el equipo auditor, lo que denota falta de controles en el transcurso de la excavación y la disposición final de los residuos.

Es preciso manifestar que aun cuando se retiran las incidencias, se confirma como hallazgo administrativo, toda vez que de los soportes entregados por el sujeto de control, no se logra evidenciar los motivos por los cuales los M3 dispuestos no coinciden con los M3 excavados, situación que deberá revisar el sujeto de control, con el fin de que se realicen los debidos controles.

*3.1.3.8 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantía de \$238.999.999 por pago de interventoría para los diseños del Hito del agua sin cumplir el objeto del convenio.*

**CUADRO 20 DATOS GENERALES DEL CONVENIO 9-07-10200-0960-2014**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
<b>CONTRATO No.</b>	9-07-10200-0960-2014
<b>CONTRATISTA:</b>	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA EAAB ESP
<b>OBJETO</b>	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para gestionar acciones que permitan definir el diseño de un hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua, su simbología y relación con la música en el marco de Bogotá Ciudad de la música y su ordenamiento en torno al agua.
<b>ALCANCE</b>	Participan tres entidades distritales cada una con obligaciones específicas dentro del convenio.
<b>PLAZO</b>	<b>Un (01) año</b> , el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Sin valor inicial.
<b>FORMA DE PAGO</b>	No Aplica.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	20 de diciembre de 2014
<b>FECHA DE INICIO</b>	23 de diciembre de 2014
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	22 de diciembre de 2015
<b>SUPERVISOR</b>	Los designados por cada entidad.
<b>MODIFICACION No. 1</b>	De 16 de marzo de 2015 Aportar por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá la suma de \$239.000.000 y trasladarlos a la EAAB ESP para contratar la interventoría a los estudios y diseños de un hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua.
<b>MODIFICACIÓN No. 2</b>	De diciembre de 2015 Prorroga el plazo de ejecución en SEIS (06) MESES.
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	22 de junio de 2016.
<b>ACTA DE TERMINACIÓN</b>	No existe.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	No aplica
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$238.999.999
<b>LIQUIDACIÓN</b>	Septiembre 3 de 2018

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

Se celebró convenio interadministrativo No. 9-07-10200-0960-2014 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB, cuyo objeto era *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para gestionar acciones que permitan definir el diseño de un hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua, su simbología y relación con la música en el marco de Bogotá Ciudad de la música y su ordenamiento en torno al agua.”*

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP es una empresa industrial y comercial del estado, vinculada al Sector Hábitat, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo principal objetivo es la prestación de servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital, por lo cual es cuestionable que la EAAB ESP invierta recursos en un proyecto cuyo fin era la construcción de un teatro y la sede para la Orquesta Filarmónica de Bogotá, proyecto que no es de su competencia y no propende por el logro de sus objetivos esenciales.

Una de las obligaciones establecidas en el convenio con respecto a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá era la de aportar recursos financieros y adelantar la contratación de los diseños para la construcción de un teatro y la sede para la OFB denominado Hito del agua, para lo cual dispuso de \$2.000 millones que se contrataron mediante el convenio interadministrativo No. 9-07-10200-1066-2014 con la Universidad Nacional de Colombia, contrato que no entregó los resultados esperados, ya que mediante estudio adelantado por la EAAB ESP<sup>15</sup>, fue posible determinar que la Universidad Nacional de Colombia faltó a algunas de sus obligaciones por lo que la EAAB presentó acción contractual que cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Este convenio fue objeto de auditoria por la Contraloría de Bogotá en la vigencia PAD 2016, determinando un detrimento patrimonial mediante Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$1.400.000.000, debido al pago de recursos sin entrega del producto que permitiera la contratación de la construcción de un

---

<sup>15</sup> la EAAB ESP suscribió un contrato de prestación de servicios No. 2-05-10200-00725-2017 con la firma CONPORTUARIO LTDA, cuyo objeto fue *“Revisión integral del convenio No. 9-07-10200-01060-2014 suscrito con la universidad Nacional de Colombia IEU, para rendir un dictamen técnico sobre el estado de su cumplimiento...”*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua.

Mediante la modificación No. 1 del convenio No. 9-07-10200-00960-2014 se estableció como una obligación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá trasladar recursos a la EAAB ESP para contratar la interventoría a los estudios y diseños de un hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua, lo cual generó el contrato de interventoría 2-05-10200-00450-2015 celebrado entre la Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá D.C., y Cundinamarca - SCA y la EAAB ESP por valor de \$239.000.000.<sup>16</sup>

En la liquidación del convenio No. 9-07-10200-00960-2014 se señala que la interventoría ejecutó recursos por \$238.999.999 (7 pagos de \$31.680.450), que existe un saldo sin pagar de \$10.301.725 de retención y que, pese a los acercamientos realizados, no le fue posible a la EAAB ESP realizar la liquidación bilateral del contrato, debido a las diferencias surgidas entre las partes. Así mismo, se informa el inicio de acción por incumplimiento contractual contra la SCA respecto al contrato de interventoría, acción que cursa ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá con radicado No. 2018-15697<sup>17</sup>, en el que actualmente la EAAB ESP se encuentra a la espera de la fijación de la fecha y hora de la audiencia de pruebas.<sup>18</sup>

Teniendo en cuenta lo citado anteriormente, se evidencia que la ejecución del convenio interadministrativo No. 9-07-10200-00960-2014 no cumplió su objeto ya que no obtuvo ningún producto específico y tangible para definir el diseño de un hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua, su simbología y relación con la música, es decir, no existen los diseños para la construcción de un teatro que sirva de sede para la Orquesta Filarmónica de Bogotá, por lo cual los recursos invertidos en este convenio representan

---

<sup>16</sup> Los recursos provenientes del convenio por valor de \$239.000.000 fueron incorporados en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la EAAB ESP mediante resolución 0246 del 28 de abril de 2015.

<sup>17</sup> Mediante la demanda se pretende: “1. Que se declare el incumplimiento por parte de la Sociedad Colombiana de arquitectos de Bogotá D.C. y Cundinamarca del contrato de interventoría No. 2-05-10200-00450-2015 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. 2. Como consecuencia de la anterior declaración se condene Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bogotá D.C. y Cundinamarca a indemnizar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP los daños y perjuicios que aparezcan demostrados dentro del proceso en particular los siguientes:

DAÑO EMERGENTE: La suma pagada como segundo pago por la demandante en desarrollo del convenio interadministrativo No. 9-07-10200-1066-2014 suma que asciende a SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000 M/cte), correspondientes a los siguientes pagos realizados por al EAB ESP , en cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el convenio Interadministrativo No. 9-07-10200-1066-2014, pagos autorizados por la interventoría más los intereses moratorios causados, tal como se discrimina a continuación... TOTAL: MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/cte ”

<sup>18</sup> Respuesta de la EAAB ESP, según oficio 15100-2019-1153 de 04 de abril de 2019





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

detrimento a los recursos del distrito en cuantía de \$238.999.999, trasgrediendo el principio de economía que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal.

La causa de esta observación es la debilidad de control que no permite advertir oportunamente el problema y tiene como efecto la pérdida de recursos del erario público.

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000<sup>19</sup> producida por una gestión fiscal antieconómica. Igualmente las normas presuntamente vulneradas son el Código Disciplinario Único y el Manual de Contratación de la EAAB ESP.

La supervisión del convenio era una de las obligaciones de la EAAB ESP y esta la ejerció mediante la asignación de un profesional de la Empresa. No son visibles las acciones tomadas por la supervisión para hacer el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas por las tres entidades, toda vez que el plazo del convenio venció en junio de 2016, sin que se hubiera cumplido su objeto por las entidades involucradas ya que el convenio celebrado con la UNAL no produjo el resultado esperado e igualmente la interventoría contratada con este convenio no finalizó adecuadamente, evidenciando falta de seguimiento y control del convenio y su interventoría, constituyéndose una observación administrativa con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por no cumplir el manual de supervisión e interventoría de la Empresa.

Evaluada la respuesta dada por la EAAB ESP se tiene:

1. Si bien es cierto que la EAAB ESP cumplió las obligaciones derivadas del convenio, no lo es que el producto del mismo (interventoría externa) haya cumplido el objeto contractual por cuanto se evidencia que la misma EAAB está reclamando el incumplimiento del contrato de interventoría ante los órganos competentes.

---

<sup>19</sup> Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica ineficaz ineficiencia e inoportuna, que en términos genera/es no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

2. Respecto a la competencia de la EAAB ESP para adelantar este tipo de proyectos no es claro para este ente de control que una obra de construcción de un auditorio y la sede de la orquesta filarmónica de Bogotá coadyuve a los objetos misionales de la EAAB ESP.
  
3. Respecto de la debilidad en el control sobre la gestión del convenio suscrito, esta se basa en que el supervisor no actuó en el momento oportuno cuando se presentaron los incumplimientos del contrato, lo cual no es óbice para que la EAAB ESP presente las reclamaciones por los mismos ante las instancias pertinentes.

Por lo expuesto, no se acepta la respuesta dada por la administración y se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria e incidencia fiscal.

*3.1.3.9 Hallazgo Administrativo por realizar la operación de tratamiento de residuos antieconómica para la Empresa por contratación directa y reiterada del mismo contratista sin justificación a la luz del ordenamiento jurídico.*

**CUADRO 21 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 2-05-24200-0596-2017**

<b>OBJETO</b>	“TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”
<b>PLAZO</b>	Ocho (08) meses, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción de la orden de iniciación por parte del supervisor o del interventor, la cual será notificada al correo electrónico suministrado en la carta de presentación de su oferta.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$1.393.043.344</b> M/Cte incluido IVA
<b>FORMA DE PAGO</b>	1. Pagos mensuales de costos directos, ocho pagos iguales por \$168.443.838. 2. E forma variables los gastos reembolsables mensualmente.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	01 de junio de 2017
<b>FECHA DE INICIO</b>	20 de junio de 2017
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	19 de febrero de 2018
<b>MODIFICACION No. 1</b>	De 12 de junio de 2017 Modifica el término de la póliza de calidad del servicio.
<b>MODIFICACIÓN No. 2</b>	De 26 de enero de 2018 Adiciona el valor en \$1.049.532.508 Prorroga el plazo de ejecución en SEIS (06) meses.
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	19 de agosto de 2018
<b>MODIFICACIÓN No. 3</b>	De 17 de agosto de 2018 Adiciona el valor en \$528.766.254 Prorroga el plazo de ejecución en TRES (03) meses.
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	19 de noviembre de 2018
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$2.971.342.106</b> M/Cte incluido IVA



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

<b>ACTA DE TERMINACIÓN</b>	Noviembre 28 de 2018
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$2.923.048.502
<b>LIQUIDACIÓN</b>	No aprobada.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada en el expediente contractual

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB-ESP, en cumplimiento del artículo 2.3.1.3.2.4.19 del Decreto 1077 de 2015 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”*, realiza el mantenimiento de las redes de alcantarillado, actividad que puede llegar a generar más de 100 m<sup>3</sup>/día de residuos, según el estudio previo del contrato.

La EAAB-ESP, a través de la Gerencia Corporativa Ambiental, ha realizado varios contratos como el 2-02-24200-0537-2015 con el objeto de realizar un estudio de factibilidad y diseños detallados de ingeniería para la construcción y operación de instalaciones modulares y móviles asociadas al manejo integral de lodos generados en el mantenimiento del sistema de alcantarillado del Distrito Capital y cuyo resultado arrojó una alternativa para su tratamiento, basada en la adaptación de diferentes procesos, tanto físicos y fisicoquímicos, permitiendo separar y estabilizar el contenido heterogéneo de esta mezcla. Igualmente, celebró y ejecutó los contratos 2-01-24200-00959-2015 y 2-01-24200-00484-2016, mediante los cuales se ha modificado el manejo de los residuos, pasando de un proceso de disposición final en el predio Gibraltar realizado por la EAAB-ESP durante las últimas décadas, a un sistema de tratamiento que evita la disposición final al interior de este predio.

Este sistema de tratamiento, que actualmente se está implementando en el predio Gibraltar, es producto de la fase experimental adelantada en el estudio de factibilidad y diseños detallados y puesto en marcha durante el año 2016, arrojando resultados que han permitido garantizar la gestión de las corrientes de salida, evitando la disposición final de los residuos, lo que ha disminuido las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad aledaña.

Se trata de un esquema que se ha contratado a través de diferentes formas o tipos contractuales como el de consultoría, contrato 2-02-24200-0537-2015, de obra, contrato 2-01-24200-00484-2016 y, de prestación de servicios, como los contratos 2-05-24200-0596-2017 y 2-05-24200-0621-2019, entre otros. Lo que resulta llamativo es que todos los contratos mencionados han sido celebrados con el mismo contratista desde el año 2015 hasta la actualidad, lo cual constituye un defecto de planeación y un posible fraccionamiento de contratos, máxime cuando se han utilizado diferentes tipos



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

contractuales, determinándose como proceso de selección la modalidad de menor cuantía a contratar y siempre ha sido en forma directa con el mismo contratista.

El contrato 2-05-24200-0596-2017 fue objeto de prórrogas y adiciones por más del 115% del valor inicial, desconociendo los principios de contratación estatal en cuanto a los porcentajes de adición máximos permitidos.

Según el último informe de ejecución de este contrato ingresaron a la planta piloto en total 4930 M3 de residuos provenientes del trabajo de presión succión de los Vactor y, 3070 M3 de material transportado en volquetas, es decir, en el lapso de ejecución del contrato se hizo el tratamiento y gestión de 8000 M3 de residuos generados en el mantenimiento del sistema de alcantarillado a cargo de la EAAB-ESP y el costo total del contrato ascendió a \$2.923.048.502, con lo cual el costo por el tratamiento de cada M3 de residuos fue de \$365.381, que es un costo elevado para cualquier tipo de tratamiento de lodos.

Lo anterior, teniendo en cuenta la respuesta de la EAAB ESP<sup>20</sup>, donde manifiesta que realizó cotización de tratamiento de residuos efluentes y lodos a empresas y en promedio el tratamiento costaría \$240.000/M3.

---

<sup>20</sup> Oficio Contraloría de Bogotá - Radicado E-2019-052736

*"4. Teniendo en cuenta los informes presentados por el contratista se concluye que el volumen de residuos tratados y el valor del contrato el costo de tratamiento por cada metro cúbico es de \$422.283, informar si la EAAB-ESP ha realizado estudios que indiquen si este costo y su beneficio favorece los intereses de la Empresa y de la ciudad, especialmente cuando el estudio previo señala que se pueden producir hasta 100 m3/diarios de residuos en la ciudad y solamente se están tratando 14.42 M3/día en promedio.*

Respuesta: Efectivamente en el mes de abril del año en curso, la Gerencia Corporativa Ambiental de la Empresa efectuó cotizaciones con empresas dedicadas al tratamiento de efluentes y lodos, se consultó con las empresas Biolodos y Dragón; de dichas cotizaciones se concluyó que el servicio de tratamiento por parte de estas empresas es en promedio de doscientos pesos (\$200) por kg de residuos.

Teniendo en cuenta que los residuos producto del tratamiento del sistema de alcantarillado tienen en promedio una densidad de 1.2 -ton/m3, es decir que un metro cúbico equivale a 1200kg, se obtiene que el valor del tratamiento de 1 m3 por parte de estas empresas es en promedio de doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000)

Sin embargo, es necesario tener en cuenta algunas variables adicionales que se relacionan a continuación:

/ El contrato 2-02-24200-0596-2017 correspondiente al tratamiento de los residuos generados en las actividades de mantenimiento del sistema de alcantarillado, incluye no solo el tratamiento de los residuos extraídos y transportados por los vehículos de presión succión (vactor), adicionalmente el predio Gibraltar recibe los residuos de construcción y demolición que por su estado de contaminación no son recibidos por las escombreras autorizadas en la Ciudad, dicho material es sometido a un proceso de separación manual, tras la cual, los RCD son remitidos a escombrera y los residuos sólidos urbanos son gestionados a través del operador de aseo de la zona. El tratamiento de los RCD contaminados no hace parte de la cotización emitida por las empresas Biolodos y Dragón, ya que dichas empresas no ofrecen este servicio.

/ Los costos asociados al contrato 2-02-24200-0596-2017, incluyen adicionalmente el mantenimiento del predio Gibraltar, mantenimiento consistente en la poda de las áreas en operación, así como fumigaciones tendientes a evitar la proliferación de vectores que eventualmente puedan afectar a la comunidad aledaña, de igual forma se incluye en el valor del contrato el análisis de peligrosidad



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

Es de analizar que los lodos ingresados a la planta corresponden en promedio al 64% de los residuos tratados y los demás corresponden a Residuos de construcción y demolición (RCD) con el 32% y, Residuos Sólidos Urbanos u Ordinarios (RSU) del 4%<sup>21</sup>, aproximadamente. Igualmente indica la Empresa que a los costos del contrato se asocia el mantenimiento del predio con el corte de césped en el área de operación y la fumigación periódica que bien pueden ser contratadas a precios menos onerosos.

La EAAB ESP asocia el servicio de recolección y transporte de efluentes y lodos con una tarifa de \$340 pesos por kilogramo al costo del tratamiento actual, lo cual no es acertado por cuanto los camiones recolectores de estos residuos son los Vactor y volquetas de propiedad de la Empresa, por lo cual, es inadmisibles pretender justificar el alto precio del tratamiento de este tipo de residuos con este rubro.

En el plazo de ejecución del contrato, que finalmente fue de 17 meses o 510 días, se puede concluir que diariamente se hizo el tratamiento de 15.68 M3/día que equivale a un porcentaje del 15% de los residuos, que según los estudios previos de la Empresa, se producen a diario en la Ciudad (100 M3/día).

Lo anterior permite concluir que la planta de tratamiento piloto solamente está en la capacidad de tratar el 15% de los residuos diarios provenientes del mantenimiento del alcantarillado de Bogotá a un costo promedio de \$365.381/M3.

Para el tratamiento de los 100 M3 diarios proyectados por la EAAB ESP se requerirían \$36.538.100 diarios, lo que equivale a \$1.096.143.000 mensuales y \$13.153.716.000 por año, que para un proyecto con un horizonte de 15 años costaría \$197.305.740.000.

---

de los lodos obtenidos como subproducto del tratamiento y un monitoreo de olores y ruido destinado a establecer la eventual afectación a la comunidad aledaña por la operación de la planta piloto .

/ De contratarse el servicio de tratamiento de los residuos generados durante las actividades de tratamiento con empresas como Dragón y Biolodos, los vehículos de presión succión (vactor) de propiedad de la Empresa, tendrían que desplazarse hasta el Municipio de Mosquera para realizar allí el descargue de los residuos, situación que reduciría las horas de disponibilidad de estos vehículos para las actividades operativas requeridas por la Empresa e incrementaría los costos de transporte por el uso de combustible .

/ Como se mencionó anteriormente, las empresas Biolodos y Dragón, no ofrecen servicio de separación de los residuos de construcción y demolición contaminados, con lo cual, la Empresa tendría que contar con una alternativa adicional para efectuar dicho tratamiento.

/ Las empresas Biolodos y Dragón, ofrecen también el servicio de recolección y transporte de efluentes y lodos, con una tarifa promedio de trescientos cuarenta (\$340) por kilogramo, con lo cual el valor de 1 m3 de residuos transportados y tratados, estaría en el orden de los cuatrocientos ocho mil (\$408.000) pesos, una tarifa similar a la que se manejó en el contrato en cuestión, esto sin incluir el servicio de separación y disposición final de los RCD.”

<sup>21</sup> Según informe de ejecución del contrato del último periodo de ejecución del 19 de octubre al 20 de noviembre de 2018



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

Se desconoce el valor de las maquinas alquiladas, pero por las características de las mismas es probable que sea más conveniente para la EAAB ESP la compra de las mismas que pagar un alquiler constante de ellas y hacer la transferencia de conocimiento a profesionales y técnicos de la Empresa, mientras se define la solución definitiva para el tratamiento de estos residuos.

Existiendo los diseños que la misma EAAB ESP contrató, no tiene sentido económico que ella continúe contratando de manera indefinida el servicio de tratamiento de los lodos, ya que se puede configurar un detrimento al patrimonio de la Ciudad por contratar la elaboración de unos diseños que no se han utilizado y, por otro lado, la planta piloto no constituye una alternativa que solucione la necesidad de manera completa y definitiva como quedó demostrado anteriormente.

Por lo anteriormente descrito, es evidente que existe una operación antieconómica para la Empresa en el tratamiento, en una planta piloto de los residuos provenientes del mantenimiento del alcantarillado de la ciudad, configurándose una observación administrativa con presunta incidencia penal por la contratación directa en contravía del manual de contratación de la EAAB ESP y reiterada con un mismo contratista, sin que medie justificación alguna, máxime cuando el proceso creado para el tratamiento de los residuos es de propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, pues fue quien pagó los estudios que antecedieron su puesta en marcha y, en consecuencia, el contratista no puede apropiarse de este proceso ni catalogarse como un innovador tecnológico o poseedor de tecnología exclusiva que justifique su contratación directa, ya que este mismo tratamiento lo pueden hacer otras empresas privadas e, inclusive, la misma EAAB ESP.

Las causas de esta observación son la falta de conocimiento de requisitos para contratar directamente y debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, dando como resultado el incumplimiento de las disposiciones contempladas en el manual de contratación de la EAAB ESP.

Evaluada la respuesta, se indica que la observación hace referencia específicamente a la celebración de diferentes tipos de contratos con el mismo contratista y se menciona una posible fragmentación sin ser este el aspecto relevante de la observación, ya que se evidencia diferentes tipos de contratos y en varias de ellos contratados por la modalidad de menor cuantía.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

Para el contrato 2-05-24200-0596-2017 se justifica su contratación directa amparados en el artículo 25 del Manual de Contratación que señala que procede la contratación directa cuando: *“El objeto a contratar sean trabajos o servicios que solo puedan encomendarse a determinada persona por la especialidad de sus conocimientos, de conformidad con la justificación escrita acreditada por el Gerente del área respectiva.”*, justificación que la misma EAAB ESP desmiente al afirmar que ha solicitado cotizaciones con otras empresas, es decir, si existen en el mercado empresas que puedan realizar este tipo de trabajos sin ser el actual contratista el único especialista o poseedor del conocimiento del sistema, dado que la EAAB ESP es el propietario del sistema implementado, sin que haya exclusividad del contratista actual.

De lo expuesto se concluye que no se transgrede el manual de contratación, no obstante, llama la atención al ente de control la falta de convocatoria a otros oferentes siendo recurrente la contratación con el mismo contratista.

En consecuencia se retira la presunta incidencia penal y se configura la observación como hallazgo administrativo

*3.1.3.10 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal en cuantía de \$1.979.203.823, por deficiencia de los productos de los contratos de consultoría 1-02-34100-1482-2013 y de interventoría 1-15-34100-1533-2013.*

**CUADRO 22 INFORMACION GENERAL CONTRATO 1-02-34100-1482-2013**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONSULTORIA
<b>CONTRATO No.</b>	1-02-34100-1482-2013
<b>OBJETO</b>	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISENOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION O CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, COLECTORES, INTERCEPTORES, BOX - COULVERT Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D. C.
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO GOC-PROVER 2013
<b>PLAZO</b>	12 MESES
<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	22 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE INICIACION</b>	14 de marzo 2014
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	13 de marzo 2015
<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	24 de febrero 2016
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 4.440.894.149

Fuente: Expediente contractual

**CUADRO 23 INFORMACION GENERAL CONTRATO 2-15-34100-1533-2013**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORIA
<b>CONTRATO No.</b>	2-15-34100-1533-2013



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

<b>OBJETO</b>	INTERVENTORÍA PARA LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, COLECTORES, INTERCEPTORES, BOX - COULVERT Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D. C.
<b>CONTRATISTA</b>	ASSES LTDA
<b>PLAZO</b>	12 MESES
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	22 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	14 DE MARZO DE 2014
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13 DE MARZO DE 2015
<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	24 DE FEBRERO DE 2016
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 367.811.040

Fuente: Expediente contractual

En los informes finales de gestión y financiero del contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013 y del contrato de interventoría 1-15-34100-1533-2013, de febrero de 2019, en el numeral 3, cuyo título es identificación del incumplimiento del contratista y cuantía del mismo, se registra la exigibilidad de garantía de calidad de productos de los contratos de consultoría e interventoría por parte de la EAAB ESP de la siguiente manera: “...Dando cumplimiento al numeral 5 del Artículo 54 del Título IX de la Resolución 0687 del 9 de Octubre de 2015, la supervisión del contrato remitió mediante Morando Interno No 34330-2016-1839 del 19 de Agosto de 2016 a la Oficina de Representación Judicial, los informes de evaluación contractual del Contrato de Consultoría No 1-02-34100-1482-2013 y del Contrato de Interventoría No 2-15-34100-1533-2013, con el fin de solicitar la Exigibilidad de las Garantías de Calidad de los productos objeto de los contratos mencionados...”

Paralelamente, la Oficina de Asesoría Legal de la EAAB ESP envía a la oficina de Representación Judicial informe del incumplimiento de los contratistas de obra CONSORCIO GOC – PROVER y de la firma interventora ASSES LTDA.

Así las cosas, en el documento de identificación del incumplimiento del contratista de Consultoría No 1-02-34100-1482-2013 y del contrato de Interventoría No 2-15-34100-1533-2013, se plantean las siguientes situaciones en cuanto a la consultoría del Interceptor Quebrada Limas:

“... con base en los diseños y presupuestos del Interceptor Quebrada Limas, aprobados por la interventoría, inicio el proceso licitatorio para la construcción de las obras, suscribiendo el Contrato de Obra No 1-01-34100-00874-2015 por un valor de \$ 18.864.812.268.

Sin embargo, una vez realizada la revisión de los diseños y replanteo del proyecto por parte del contratista e interventoría de las obras, se pudo constatar que los diseños del Interceptor Quebrada Limas elaborados por el CONSORCIO GOC-PROVER 2013, presento falencias de forma y de fondo.





### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

*La no investigación del Interceptor de Limas existente, por parte del CONSORCIO GOC-PROVER, indujo a la EAB-ESP al error, en la contratación de las obras, ya que la meta física y financiera del proyecto podría verse recortada del orden del 42%, es decir \$8.000.000.000 aproximadamente.*

*En consecuencia de lo anterior es responsabilidad exclusiva del Consorcio GOC-PROVER y de la firma ASSES LTDA, como interventora del contrato, resarcir los daños causados y en consecuencia presentar a la EAB-ESP, el diseño de obras que hagan parte del saneamiento de la Quebrada Limas...”*

En el mismo informe, la EAAB ESP aduce que solicitó en varias oportunidades a la interventoría ASSES LTDA para que se rectificaran y ajustaran los diseños del denominado Interceptor Quebrada Limas mediante las siguientes comunicaciones: “... el oficio No. S-2016-049140 el día 25 de febrero de 2016, se remite a la interventoría del contrato de consultoría No. 1-02-34100-1482-2013, memorando Interno 34300-2016-069 del 8 de febrero del 2016 en el cual se realiza una serie de precisiones sobre los Diseños del Interceptor Quebrada Limas.

*Con el oficio No. S-2016-048791 el día 25 de febrero de 2016, se remite a la interventoría del contrato de consultoría No. 1-02-34100-1482-2013, oficio No. E-2016-004414 del 8 de enero del 2016 en el cual la secretaria Distrital de Ambiente identifica 32 puntos de interés ambiental del Interceptor Quebrada Limas.*

*Con el oficio No. S-2016-084319 el día 7 de abril de 2016. Se remiten a la interventoría del contrato de consultoría No. 1-02-34100-1482-2013, el Memorando interno 3430001-2016-0254 de Abril 05 de 2016...”*

Luego, en el mencionado informe final de gestión y financiero del contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013 y del contrato de interventoría 1-15-34100-1533-2013 informa la EAAB ESP que la Gerencia de la Zona 4 citó a una reunión el 7 de Abril de 2016 con el contratista el CONSORCIO GOC PROVER 2013, reunión en la que se establecieron compromisos relacionados con la corrección de los diseños, dando como fecha límite el 29 de abril de 2016, reunión a la que no asistió la firma ASSES LTDA (interventoría), a lo cual la empresa expresa: “...Ante la ausencia injustificada de los representantes de la firma ASSES LTDA, en la reunión del 7 de Abril de 2016, la EAB-ESP, con oficio No. S-2016-086137 el día 8 de Abril de 2016, informa a la interventoría del contrato de consultoría No. 1-02-34100-1482-2013, los compromisos de obligatorio cumplimiento por parte del CONSORCIO GOC-PROVER 2013, definidos en la reunión realizada el día 7 de Abril de 2016...”

Así las cosas, el 18 de mayo de 2016, la supervisión objeta a la interventoría del contrato de consultoría No 1-02-34100-1482-2013 de las inexactitudes y falencias de los diseños del Interceptor Quebrada Limas en los siguientes términos: “... informa que en caso de encontrarse la Empresa inmersa en alguna reclamación por parte del contratista de las obras, es de exclusiva responsabilidad del consultor y de la interventoría y reitera la obligación de realizar por parte del CONSORCIO GOC PROVER 2013 el diseño del Interceptor de la Quebrada Peña Colorada, que hace parte del saneamiento de la quebrada Limas.”. En este punto cabe resaltar que los diseños,



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

además de presentar inexactitudes y falencias, también se encontraban incompletos, esto según la cita anterior.

También, en el informe que venimos detallando se informa: *“...que Pese a la presentación de las correcciones de los diseños del Interceptor Quebrada Limas, por parte del consultor y debidamente aprobados por la interventoría, en respuesta al oficio E-2016-051994 del 24 de Mayo de 2016, la supervisión mediante comunicación S-2016-132385 del día 31 de Mayo de 2016, informa a la interventoría del contrato de consultoría No 1-02-34100-1482-2013, que persisten falencias en los nuevos diseños presentados...”*, es decir, que aun después de presentadas las correcciones a estos diseños, seguían presentando inconsistencias.

Por otro lado, el 12 de julio de 2016 el contratista de obra CONSORCIO CIVILES 2015, que adelanta el contrato No 1-01-34100-00874-2015, cuyo objeto es la Construcción del Interceptor de la Quebrada Limas y Obras Anexas, en la Localidad de Ciudad Bolívar de la Zona 4 de la EAAB-ESP alerta a la Empresa de la situación que se presenta con los diseños del contrato de consultoría No 1-02-34100-1482-2013 así: *“Por medio de la presente nos permitimos expresar nuestra preocupación por no poder dar inicio a la ejecución del proyecto contratado por el Acueducto de Bogotá”*.

Asimismo, pone en conocimiento otros aspectos relacionados con la consultoría como los estudios prediales, ejemplo de esto es: *“...particularmente en el cruce sobre el predio ubicado en la Calle 68 D Bis Sur entre la proyección de la Carrera 20 y Transversal 19 A, Tramos L64 a L68 (parqueadero)...”*

Otras situaciones a resaltar son: *“...Igualmente, la EAB-ESP, no (sic) recibido el diseño de estructuras de conexión y el diseño de las obras de protección del talud de la margen derecha en la parte alta de la Quebrada de Limas.*

*Replanteado el proyecto por parte del contratista de las obras, encontró que en el pozo 17, se presenta una batea, en cuyo punto el proyecto no cumple con el recubrimiento mínimo...”*

Por otra parte, en oficio 3431001-2019-0205/ S-2019-121348 del 3 de mayo de 2019, por información solicitada por este ente de control en relación con el contrato de obra No. 1-01-34100-0874-2015 la EAB ESP informa lo siguiente:

*“...nos permitimos informar los principales inconvenientes suscitados en el contrato de obra en relación con los diseños proporcionados por la EAAB ESP para la construcción del Interceptor de la Quebrada Limas:*

*La interventoría del contrato de obra a cargo de la UNION TEMPORAL QUEBRADA LIMAS Y el contratista de obra CONSORCIO PROYECTOS CIVILES 2015, durante la revisión previa al inicio del proyecto detectaron que parte de las redes que habían sido contempladas dentro del contrato de construcción del Interceptor de la Quebrada Limas se encontraban construidas.*



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

*Una vez se detectó esta novedad la EAAB ESP inicio el proceso de requerimiento al consultor a cargo de los diseños a saber, contrato No. 1-02-34100-1482-2013, con el fin de que este realizara los ajustes necesarios para dar al contratista de obra los insumos adecuados para el inicio de las intervenciones requeridas por el pacto contractual firmado.*

*Sin embargo, las incidencias de esta situación en la ejecución del contrato de obra radicaron en la necesidad de modificar el alcance de obra del proyecto y adicionalmente en la inclusión de ítems no previstos, ya que los ítems ~ contractuales no eran suficientes para cumplir con el objeto contractual y con las especificaciones técnicas.*

*Por las razones antes mencionadas, fue necesario efectuar la modificación No. 2 al contrato de obra realizando un balanceo de cantidades e inclusión de 94 ítems adicionales a los contractuales...”*

*“En el documento de la modificación No. 2 se soportó lo relacionado con la incidencia de los ítems adicionales en el valor total del contrato.”*

Por otro lado, el contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013 también adelantó diseños para el contrato de obra 1-01-34100-922-2016 cuyo objeto es Rehabilitación y construcción de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial e interceptores para los barrios Guacamayas, Moralba, Quebrada la Nutria fase II y obras anexas de la Localidad de San Cristóbal, de la Zona 4 del acueducto de Bogotá. En este contrato se observa modificación dada la necesidad de balancear el contrato, de tal forma que se suprimen los ítems que no se iban a emplear en el objeto del contrato e incrementar los ítems que se dieron como resultado de los ajustes realizados a los diseños detallados de la zona de remoción de masa de la Quebrada Verjones.

Al respecto, se observan obras extras incluidas en dicha modificación donde se contratan diseños de detalle en lo relacionado con fenómeno de remoción en masa. Esta modificación, como consecuencia de deficiencias en los estudios previos provenientes del contrato de Consultoría No 1-02-34100-1482- 2013.

De otra parte, el Contrato de Consultoría 1-02-34100-1482-2013 dio origen al contrato 1-01-34100-1061-2016, cuyo objeto es Rehabilitación y Construcción de las Redes Locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial de los Barrios Cerros Orientales y Conexos, de la Localidad de San Cristóbal Fase I, de la Zona 4 del Acueducto de Bogotá, en el cual se presentó acta de suspensión en los siguientes términos:

*“Que en ejercicio de su labor de verificación y seguimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría procedió a la revisión de los soportes y justificaciones expuestas por el contratista en el oficio precitado y mediante comunicado 2-CRB-309-1-342 manifestó la procedencia de la solicitud de suspensión del contrato, respecto a la solicitud de Modificación que se encuentra en trámite. En resumen y conforme*



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

*a lo tratado en las diferentes reuniones conjuntas realizadas entre EAAB, Interventoría y Contratista, para, proceder con el reinicio del contrato deben superarse las siguientes causas:*

- Que se firme y legalice los modificatorios que recojan la totalidad de los precios unitarios extras generados en la revisión y ajustes a los diseños, que permitan ejecutar el alcance del proyecto definido.*
- La definición del alcance dentro del plazo restante del contrato.*
- La obtención de la totalidad de los ajustes de los diseños requeridos para dar cumplimiento al contrato de la referencia.*

*Que de conformidad con la solicitud del contratista y el pronunciamiento de la interventoría, la entidad en cumplimiento de sus deberes legales, en procura de la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado; con miras a mitigar la situación presentada y encontrándose dentro de las hipótesis jurisprudenciales que permiten efectuar una suspensión del contrato encuentra procedente la solicitud mencionada.”*

Todo lo anterior nos muestra nuevamente las deficiencias del contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013 y las fallas en el control, verificación y exigencia por parte del contrato de interventoría 1-15-34100-1533-2013, que dan al traste con la ejecución de varios contratos de obra de la Zona 4 de la EAAB ESP, causando trastornos severos en la ejecución de los mismos.

En este punto, debemos resaltar que a la fecha de elaboración del presente informe los contratos de obra mencionados presentan serios retrasos, es decir, no terminarán su ejecución dentro de los plazos estimados inicialmente, esto nos indica la incidencia negativa que tuvo el contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013 en el desarrollo de los mismos.

Adicionalmente, el contrato de obra 1-01-34100-1061-2016 presenta modificaciones que contemplaron adición de recursos.

La deficiencia de los productos del contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013 y del contrato de interventoría 1-15-34100-1533-2013, denotan el incumplimiento de sus obligaciones con los estudios, diseños, normas, especificaciones y procedimientos establecidos tal y como se ha manifestado a lo largo de este texto.

Por lo tanto, no responde a los principios de la función administrativa y gestión fiscal, evidenciando un menoscabo a los intereses patrimoniales del Distrito, representada en la inversión de unos recursos que no tienen retorno, debido a su gestión antieconómica ineficaz, ineficiente e inoportuna, que como ya lo mencionamos, causan serias consecuencias en la ejecución de los contratos de obra de la Zona 4 de la EAAB ESP.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

La inversión efectuada en los contratos de consultoría e interventoría representan un daño al patrimonio público. El valor invertido en estos contratos se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO 24 RESUMEN VALOR DAÑO**

CONTRATO	VALOR
1-02-34100-1482-2013	\$ 4.440.894.149,00
1-15-34100-1533-2013	\$ 367.811.040,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 4.808.705.189,00</b>

Fuente: Papeles de Trabajo

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, que define el daño así:

*“Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica ineficaz, ineficiencia e inoportuna, que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.”*

De esta forma se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos en cuantía de \$ 4.808.705.189, configurándose una observación administrativa con incidencia fiscal.

Evaluada la respuesta, la EAAB ESP, indica que respecto de los diseños del interceptor Quebrada Limas (Contrato de obra No. 1-01-34100-00874-2015) la EAAB ESP en su respuesta acepta las deficiencias del contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013, y manifiesta lo siguiente: *“Efectivamente en los diseños del interceptor de la Quebrada Limas, producto del Contrato de Consultoría No 1-02-34100-1482-2013, se presentaron falencias de forma y de fondo las cuales corresponden al diseño del tramo final del interceptor el cual ya se encontraba construido, así como la no inclusión de noventa y cuatro (94) ítems en el presupuesto inicial, necesarios para la ejecución de la obra.”*

En relación con el contrato de obra 1-01-34100-922-2016 se acoge parcialmente sus argumentos, con lo expuesto en la respuesta, en el entendido que las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Guacamayas y Moralba fueron realizados mediante el Contrato de Consultoría No. 1-02-34100-0100-2013, sin embargo el contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013 también aportó diseños para el contrato



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

1-01-34100-922-2016. Al respecto, con la Modificación No. 1 al contrato de obra en mención, se suprimieron, adicionaron y se estipularon obras extras de las actividades inicialmente estipuladas por los estudios previos, las cuales entro a describir así:

Para el caso, de los recursos a suprimir, estos ascienden a la suma de \$ 9.645.598.451 que corresponden al 31.51% del valor del contrato; para recursos adicionales, es decir, ítems que estaban contemplados pero que fueron adicionados, \$1.595.238.026 que equivalen al 5.05% y; finalmente, para las obras extras, es decir, ítems que no estaban contemplados inicialmente, estos resultaron en \$8.050.360.425 que corresponde al 25.46% del valor del contrato.

Los anteriores valores y porcentajes modificados dan cuenta de las falencias de los estudios previos y en consecuencia de los resultados obtenidos con el contrato de consultoría.

Con lo expuesto por la EAAB ESP para el contrato de obra 1-01-34100-1061-2016, la modificación al mismo da cuenta de la falencia de los productos entregados por la consultoría del contrato 1-02-34100-1482-2013, donde se presentan sendas modificaciones, así: los recursos a suprimir ascienden a la suma de \$23.310.454.943 que corresponden al 56.28% del valor del contrato; para recursos adicionales, es decir, ítems que se encontraban contemplados pero que debieron ser adicionados, \$6.919.607.403 que equivalen al 16.70% y; finalmente, para las obras extras, es decir, ítems que no estaban contemplados inicialmente, estos resultaron en \$16.390.847.540 que corresponde al 39.57% del valor del contrato. Es evidente pues que se modificaron los ítems de obra en más del 50%, lo cual nos deja nuevamente ante unos estudios previos deficientes e incompletos.

Ahora bien, en cuanto a que el contrato 1-02-34100-1482-2013 surtió de diseños a otros contratos que no se mencionaron en la observación, acogemos la respuestas, sin embargo no obvia que en futuras actuaciones este ente de control verifique los demás contratos afines con la consultoría del contrato que nos ocupa.

Así las cosas, en el entendido que las inversiones efectuadas por la EAAB-ESP, originadas de los productos de consultoría del contrato 1-02-34100-1482-2013 son de \$146.468.721.725, y teniendo en cuenta los valores invertidos en los contratos de obra 1-01-34100-00874-2015 y 1-01-34100-1061-2016, son respectivamente \$18.864.812.268 y \$41.419.909.428, que sumados son \$60.284.721.696, es decir, el 41.16% de las inversiones realizadas en obras de la Zona 4 de la EAAB ESP con los



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

productos del contrato 1-02-34100-1482-2013, la tasación del daño es de \$ 1.979.203.823, que equivale al 41.16% del valor invertido en el contrato de consultoría 1-02-34100-1482-2013 y el contrato de interventoría 1-15-34100-1533-2013.

Lo anterior, no obvia que en futuras actuaciones este ente de control verifique los demás contratos de obra afines con la consultoría del contrato 1-02-34100-1482-2013 y por ende del contrato de interventoría 1-15-34100-1533-2013.

Los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

*3.1.3.11 Hallazgo Administrativo por inclusión de actividades que no se contemplan en el objeto, actividades que desnaturalizan el contrato No. 1-01-34100-922-2016.*

**CUADRO 25 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO	1-01-34100-00922-2016
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, E INTERCEPTORES PARA LOS BARRIOS GUACAMAYAS, MORALBA, QUEBRADA LA NUTRIA FASE II Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
PLAZO	VEINTICUATRO MESES (24)
VALOR	TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE \$31,614,293,332
VALOR DE ANTICIPO	CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE \$5,690,572,800
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2019
CONTRATISTA	CONSORCIO REDES ZONA 4 MV

Fuente: Expediente Contractual

De acuerdo a la modificación dada, en razón a la necesidad de balancear el contrato, se puede observar entre otras actividades los diseños detallados de la zona de remoción de masa de la Quebrada Verjones. En este sentido, se evidencia la inclusión del ítem NP-18 (Ajustes de Diseño y Geotécnicos) a precio global por valor de \$73.915.000.

En el acta de balance para la modificación, estas actividades extra de diseño, en principio, indican deficiencias importantes en los estudios previos debido a que no se contemplaron los diseños de remoción en masa de la quebrada Verjones.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Por otra parte, la inclusión de actividades de diseños de detalle desnaturaliza el contrato, es decir, cambia la actual naturaleza del mismo, al incluir actividades de diseño que no fueron contempladas en los estudios previos, dado que el contrato celebrado y ejecutado es de obra.

Lo anterior, se soporta en el objeto del mismo que se registra así: *“Rehabilitación y construcción de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial e interceptores para los barrios Guacamayas, Moralba, Quebrada la Nutria fase II y obras anexas de la Localidad de San Cristóbal, de la Zona 4 del Acueducto de Bogotá”*. Como se puede observar, el objeto del contrato no contempla actividades de diseño, es decir, se ejecutaron actividades que no corresponden con el objeto contractual para el cual fue suscrito, estamos pues ante la modificación del objeto de forma tácita.

Evaluada la respuesta dada por la EAAB ESP, resulta obvio que las actividades de diseño obedecen a una actividad complementaria requerida para la correcta ejecución del contrato, sin embargo, la observación planteada por este ente de control se refiere es a la desnaturalización del contrato por un cambio tácito en el objeto del contrato, y no a la necesidad o no de estas actividades de diseño, que para el caso se debían haber surtido en los estudios previos a la ejecución del contrato de obra 1-01-34100-922-2016 y no como una actividad adicionada al mismo.

Los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como Hallazgo Administrativo.

**3.1.3.12 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiente control del contrato. 1-01-25500-0964-2014**

**CUADRO 26 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 1-01-25500-0964-2014**

TIPO DE CONTRATO	OBRA
<b>OBJETO</b>	Construcción del alcantarillado sanitario interceptor brazuelos, construcción de la estación de bombeo brazuelos y obras complementarias
<b>PLAZO INICIAL</b>	9 meses
<b>ACTA DE INICIACIÓN</b>	9/06/2015
<b>MODIFICACION No. 1</b>	Modificación clausula control de plazos parciales y balance del contrato. Fecha: 08/03/2016
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	8/03/2016
<b>MODIFICACION No. 2</b>	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra por el termino de noventa y dos (92) días calendario y modificar la CALUSULA DECIMA SEGUNDA Control de plazos parciales fecha 08/03/2016





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	8/06/2016
<b>MODIFICACION No. 3</b>	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra por el termino de setenta y seis (76) días calendario fecha 08/06/2016
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	23/08/2016
<b>ACTA DE TERMINACIÓN</b>	16/03/2017
<b>CONTRATISTA O CONSULTOR</b>	J&R DISEÑOS Y SERVICIOS SAS
<b>MODIFICACION No. 4</b>	Adicional el valor del contrato de obra en la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$119.424.608) MCTE INCLUIDO AIU. Fecha: 17/08/2016
<b>ACTA DE PRORROGA PARA ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	7/10/2016
<b>ACTA DE PRORROGA PARA ENTREGA Y RECIBO FINAL 2</b>	22/11/2016
<b>ACTA DE PRORROGA PARA ENTREGA Y RECIBO FINAL 3</b>	7/02/2017
<b>ACTA DE PRORROGA PARA ENTREGA Y RECIBO FINAL 4</b>	17/04/2017
<b>ACTA ENTREGA Y RECIBO FINAL</b>	29/11/2017

Fuente: Expediente contractual

En el acta de entrega y recibo final del contrato 1-01-25500-0964-2014 registra lo siguiente: *“se tenía como fecha máxima de entrega de las obras el cinco (5) de Julio del 2017, la fecha no se cumplió y no se extendió prórroga para recibo y entrega final”*.

Al respecto, este ente de control solicitó a la EAAB ESP indicar cuales fueron las acciones ante el incumplimiento por parte del contratista con la fecha de entrega de la obra.

La EAAB ESP informó que la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro de la Empresa, a través del memorando No. 2510001-2017-363, estableció directrices para la supervisión contractual autorizando máximo dos prórrogas para la liquidación de cualquier tipo de contrato, por lo cual la supervisión del contrato consideró pertinente oficiar a la compañía aseguradora de la interventoría, toda vez que el acta de entrega y recibo final no fue suscrita en la fecha prevista, la cual ya había tenido tres prórrogas para su suscripción.

Así las cosas, el 01 de agosto de 2017, la EAAB ESP remitió comunicación No. 25510-2017-01318 por medio de la cual llamó en garantía a la Compañía Aseguradora de Fianzas SA CONFIANZA, informando que a esa fecha los pendientes descritos en el *“acta de prórroga para entrega y recibo final No. 3”* se encontraban sin subsanar por parte del contratista de obra.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

Por otra parte, la EAAB ESP informa también: *“el 29 de agosto del 2017 el contratista de obra presenta un plan de acción encaminado a subsanar los inconvenientes, el cual es revisado y avalado por la firma interventora, permitiendo suscribir el acta de entrega y recibo final el 29 de noviembre de 2017, previo a la verificación del cumplimiento de las actividades dispuestas en el marco del Contrato de Obra No 1-01-25500-0964-2014. Es importante resaltar que el contrato en mención fue liquidado el 13 de marzo de 2018.”*

Por lo tanto, ante la situación con el recibo de obra del contrato No. 1-01-25500-0964-2014, la EAAB ESP quedó en alto riesgo por el incumplimiento con la entrega de los productos del contrato, dada la imposibilidad de aplicar las multas, cláusula penal pecuniaria y caducidad, en el entendido que el plazo contractual ya había terminado.

Evaluada la respuesta dada por la EAAB ESP, es preciso señalar que este ente de control no hace observación en relación con la terminación de la totalidad de las obras del contrato 1-01-25500-00964-2014, en el entendido que finalmente se entregaron, por el contrario, la observación hace referencia a que la EAAB ESP quedó en alto riesgo por el incumplimiento con la entrega de los productos del contrato, dada la imposibilidad de aplicar las multas, cláusula penal pecuniaria y caducidad, ya que el plazo contractual había terminado.

Si bien es cierto la EAAB ESP, en virtud de la Ley 142 de 1994 cuenta con un régimen de derecho privado en su gestión contractual, no deja de ser también que por su naturaleza jurídica y por el manejo de recursos públicos que han sido confiados a la Empresa, sus normas deben observar y ajustarse a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, es decir, en sus actuaciones debe propender por garantizar que los recursos que se inviertan en desarrollo de su objeto, sean recibidos a satisfacción dentro del término contractual establecido.

Adicionalmente, la entrega con pendientes que la EAAB ESP manifiesta se encuentra amparada en sus normas y procedimientos, no se trata de actividades correctivas o mejoras a actividades ya ejecutadas, sino a la ejecución de actividades que no fueron realizadas dentro del término contractual.

Los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

*3.1.3.13 Hallazgo administrativo por la publicación incompleta de los procesos de selección y contractuales en el SECOP*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Las acciones implementadas en los hallazgos 2.1.3.5., y 2.1.3.6., de la auditoria de regularidad 187 de 2017 se calificaron como inefectivas<sup>22</sup>, por lo tanto se formula la presente observación:

La EAAB-ESP publica en le SECOP II la minuta de los contratos suscritos, acción que no cumple el principio de publicidad a que se refiere la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en su circular Externa 1 de 2013 que indica que “*las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las “Entidades”) deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-.*”; es decir deben publicar todo el proceso de contratación y no solamente el resultado final del mismo.

La Secretaría Jurídica Distrital mediante oficio 2-2017-11324 de 6 de octubre de 2017 le comunica a la EAAB ESP que como ente rector de todos los asuntos jurídicos del Distrito Capital expidió las Circulares 018, 019 y 022 de julio de 2017, a saber:

- Circular 018 de 13 de julio de 2017 **"USO DE LA PLATAFORMA SECOP II"** a través de la cual, principalmente se recordó el **"Compromiso para Adoptar el SECOP II en el Distrito Capital, por una Contratación Transparente"** suscrito entre el Alcalde Mayor, los Secretarios de Despacho Cabeza de Sector y la Directora de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente. Al respecto, es importante mencionar que la EAAB es una empresa descentralizada y vinculada al Sector Hábitat.
- Circular 019 de 10 de julio de 2017 **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE LAS PLATAFORMAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"**, mediante la cual se dieron recomendaciones para utilizar la Tienda Virtual del Estado Colombiano y Secop II.

Plataformas que, de acuerdo a su escrito, la EAAB ha venido utilizando.

- Circular 022 de 31 de julio de 2017 **"Lineamientos sobre el portal de contratación a la vista — CAV"**, en esta Circular se incorporó la base jurídica por medio de la cual todas las entidades que contratan con cargo a recursos públicos tienen la obligación de publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público."

---

<sup>22</sup> "INEFECTIVA: Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, el auditor debe calificar las acciones como inefectivas y formular un nuevo hallazgo, trámite que debe surtirse en los términos de ejecución de la misma auditoria en el cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. La(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se calificaran como incumplidas".



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

*Conforme a la anotada Circular, debe tenerse en cuenta que el Acuerdo 522 de 2013, norma vigente para el Distrito Capital, indica en su artículo primero "Las entidades distritales de los sectores central, descentralizado, local y órganos de control, publicarán en el portal contratación a la vista información de ejecución, relación de anticipos, si han sido pactados por cada contrato y los datos de los contratistas y de la interventoría. La información registrada debe ser de fácil acceso para la ciudadanía."*

En resumen, concluye la Secretaría Jurídica Distrital que la EAAB ESP es destinataria de estos lineamientos, ya que la posible autonomía en materia de contratación de la Empresa no es óbice para el cumplimiento de los mismos.

De otro lado, frente a la utilización de la herramienta ERP (software de gestión empresarial) propia de la Empresa, la Secretaría Jurídica indica que en la circular externa 20 de Colombia Compra eficiente se señala que:

*“Las entidades destinatarias de la presente Circular Externa pueden utilizar sus sistemas de información propios para efectos de la publicidad de la actividad contractual cuando estos permitan hacer el proceso de contratación en línea, además de permitir a los proveedores y al público en general tener acceso oportuno, permanente e ininterrumpido a la información de su actividad contractual. La información de la actividad contractual debe cumplir los plazos y requerimientos de las normas aplicables en materia de contratación y de acceso a la información, respetando la información y documentos reservados de acuerdo con la normativa aplicable.”*

Igualmente señala la Secretaría Jurídica Distrital que en este sentido, la EAAB ESP deberá realizar los trámites pertinentes con la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente (CCE), a efectos de que esta última verifique las condiciones de la herramienta ARP de la EAAB, estableciendo si la misma cumple o no con los estándares requeridos por CCE para que se autorice o no su utilización.

Esta certificación, que no presenta la EAAB en los soportes de las acciones del plan de mejoramiento en los hallazgos 2.1.3.5 y 2.13.6 de 2017, llevan a concluir que la EAAB ESP no está publicando los procesos contractuales en el SECOP acorde con las normas sobre la materia, constituyendo una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

La Empresa, mediante oficio 11900-2019-1931 de 27 de mayo de 2019 manifiesta *“que en la actualidad se encuentra adecuando sus sistemas internos para solicitar la homologación de su plataforma de registro con la plataforma SECOP que administra la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente (hipervínculo)...”*, ratificando lo sostenido por este ente de control en reiteradas ocasiones respecto del incumplimiento de la EAAB ESP al deber de publicar la información del proceso de contratación y los documentos del proceso en todas sus etapas para que esté disponible al público, tal como se lo requiere la plataforma SECOP.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

La causa de esta observación es la inobservancia a las circulares expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital sobre la publicación de los procesos contractuales en el SECOP, dando como resultado el incumplimiento de las disposiciones emitidas por esta Entidad y por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, así como la violación al principio de transparencia<sup>23</sup> que debe primar en la contratación con recursos públicos.

La respuesta dada por la EAAB ESP se fundamentó en lo siguiente:

La EAAB ESP no menciona en su respuesta que frente a la utilización de la herramienta ERP (software de gestión empresarial) propia de la Empresa, la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, indica que en la circular externa 20 de Colombia Compra eficiente se señala que:

*“Las entidades destinatarias de la presente Circular Externa pueden utilizar sus sistemas de información propios para efectos de la publicidad de la actividad contractual cuando estos permitan hacer el proceso de contratación en línea, además de permitir a los proveedores y al público en general tener acceso oportuno, permanente e ininterrumpido a la información de su actividad contractual. La información de la actividad contractual debe cumplir los plazos y requerimientos de las normas aplicables en materia de contratación y de acceso a la información, respetando la información y documentos reservados de acuerdo con la normativa aplicable.”*

Igualmente, señala la Secretaría Jurídica Distrital que en este sentido, la EAAB ESP deberá realizar los trámites pertinentes con la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente (CCE), a efectos de que esta última verifique las condiciones de la herramienta ERP de la EAAB, estableciendo si la misma cumple o no con los estándares requeridos por CCE para que se autorice o no su utilización.

La autorización de la utilización de la herramienta ERP de la Empresa no ha sido tramitada y por lo tanto a la fecha se está incumpliendo los lineamientos jurídicos tanto de la Secretaría Jurídica como de la Agencia Nacional de Contratación Pública, sobre la publicación de los procesos contractuales en el SECOP.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, no se acepta los argumentos planteados y se configura hallazgo administrativo.

---

<sup>23</sup> Artículo 24, Ley 80 de 1993.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3.1.3.14 Hallazgo Administrativo por realizar pagos parciales sin el lleno de los requisitos.

**CUADRO 27 INFORMACION GENERAL CONTRATO 1-01-24300-1068-2014**

<b>Objeto</b>	Obras de recuperación integral de la quebrada Chingaza Fase 1
<b>Valor</b>	\$1.186.344.656
<b>Plazo</b>	Ocho (08) meses
<b>Acta de terminación</b>	18 de marzo de 2016
<b>Acta de entrega y recibo final</b>	4 de agosto de 2017
<b>acta de liquidación</b>	15 de enero de 2018.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, suscribió el contrato No. 1-01-24300-1068-2014 el 29 de diciembre de 2014, con el consorcio ASODESAM 2014.

Una vez revisadas las carpetas del contrato allegadas al grupo auditor, fue solicitada información adicional mediante oficio No. 2-2019-07579 del 09 de abril de 2019, donde se requirieron, entre otros documentos, las actas parciales de pagos efectuados al contratista para verificar el cumplimiento de lo establecido en los DATOS DEL CONTRATO - CLAUSULA CUARTA – FORMAS DE PAGO que cita “*EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ pagará al CONTRATISTA el valor del contrato por la construcción de las obras correspondientes a la recuperación integral del CER de la quebrada Chiguaza se pagará por avance de obra, el cual resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios relacionados en el Formulario No. 1, previa presentación del acta de pago parcial, acompañadas del informe y de los soportes de cuenta respectivos, aprobada por el INTERVENTOR y con visto bueno del Supervisor de la EAB - ESP...*”, solicitud que fue respondida por la EAAB mediante oficio 2410001-2019 del 12 de abril de 2019, en donde manifiesta frente ésta solicitud que, “*Estos documentos hacen parte de la carpeta contractual la cual se entregó por parte de la Dirección de Contratación y Compras*”, situación que fue verificada por el grupo auditor, ratificando que no reposaban en el expediente contractual, por lo que mediante oficio 2-2019-09598 del 7 de mayo de 2019, se reitera al sujeto de control la necesidad de allegar las actas de pago parcial correspondientes a las 14 facturas pagadas durante la ejecución del contrato.

Ante esta situación, la EAAB respondió mediante oficio 3010001-2019-0765 del 10 de mayo de 2019, manifestando que de conformidad a lo solicitado, se allegaban dos actas de pago parcial de los periodos comprendidos entre el 4 de febrero y el 3 de julio, así como del periodo comprendido entre el 4 de agosto y 3 de septiembre de 2015. Una vez analizada esta información, se evidenció que los valores definidos en dichas actas no corresponden a ninguno de los pagos realizados.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

De lo anterior, se concluye que la EAAB realizó el pago parcial de las siguientes facturas al contratista:

**CUADRO 28 RELACION DE FACTURAS**

Factura	Fecha Radicado	Valor
0001	05/06/2015	\$ 25.805.544
0002	15/07/2015	\$ 93.665.030
0003	18/08/2015	\$ 95.774.499
0004	15/09/2015	\$ 178.087.115
0005	03/11/2015	\$ 167.814.514
0006	19/11/2015	\$ 179.292.113
0007	03/12/2015	\$ 44.450.000
0008	14/12/2015	\$ 164.583.000
0009	18/01/2016	\$ 81.472.968
0012	02/03/2016	\$ 155.399.873
0013	17/03/2016	\$ 98.440.160
0014	01/04/2016	\$ 94.679.910
0015	28/06/2016	\$ 108.572.745
0019	12/10/2016	\$ 58.621.245
<b>Total</b>		<b>\$1.546.658.716,00</b>

Fuente: Papeles de Trabajo

Dichos pagos se realizaron sin el lleno de los requisitos, que para el caso eran las actas de pago parcial aprobadas por el INTERVENTOR y con el visto bueno del supervisor, de acuerdo con la FORMA DE PAGO pactada en el contrato.

Así mismo, la Contraloría de Bogotá considera que el interventor del contrato de obra, omitió el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con el contrato de interventoría No. 2-5-24300-0959-2014, CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: A) DEL INTERVENTOR, numeral 22 que reza “Responder por el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y la calidad el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las condiciones y términos de la invitación, la oferta y todos los documentos que hacen parte integral de éste”, acción que también compromete al supervisor del contrato, quien debía dar visto bueno de las actas de pago parcial, garantizando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Esta situación se configura en una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y penal por realizar pagos parciales sin el lleno de los requisitos.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Valorada la respuesta del sujeto de control y revisadas las actas parciales adjuntas, se evidencia que se presentan actas de pago parciales por un monto de \$1.470.319.742, es decir que, \$76.338.974 fueron pagados sin el lleno de este requisito.

Adicionalmente, las actas parciales correspondientes a los periodos del 04/11/2015 al 03/12/2015 y, del 04/01/2016 al 03/03/2016, no cuentan con la firma del interventor, por lo tanto, no debió realizarse el pago.

Por tal razón, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo, sin embargo, se retiran las presuntas incidencias disciplinaria y penal.

*3.1.3.15 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la terminación de contratos sin la culminación de todas las actividades contractuales*

**CUADRO 29 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 1-01-24300-1068-2014**

<b>Contrato No.</b>	1-01-24300-1068-2014
<b>Objeto</b>	Obras de recuperación integral de la quebrada Chingaza Fase 1
<b>Valor</b>	\$1.186.344.656
<b>Plazo</b>	Ocho (08) meses
<b>Acta de terminación</b>	18 de marzo de 2016
<b>Acta de entrega y recibo final</b>	4 de agosto de 2017
<b>acta de liquidación</b>	15 de enero de 2018.

Fuente: Expediente contractual

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá suscribió el contrato No. 1-01-24300-1068-2014 el 29 de diciembre de 2014 con el consorcio ASODESAM 2014.

Una vez revisadas las carpetas del contrato allegadas al grupo auditor, se evidenció que posterior a la firma del acta de terminación se adelantaron las siguientes actividades:

- Relleno en la terminación de la estructura del gavión, costado sur, para dar continuidad al sendero existente.
- Entrega señalética Sendero.
- Informes semanales del 1 al 18 de marzo de 2016 y el informe final.
- En el componente social de los videos social, técnico y videoclips, manual de sostenibilidad e informe social.
- Georreferenciación del proyecto y presentación de información ante DIGT.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

- Planos record.

Para el grupo auditor, dicha situación resulta inconveniente, improcedente y preocupante por cuanto la EAAB dio por terminado un contrato de obra, cuando claramente existían actividades aún pendientes por ejecutar, es decir, que no se había cumplido con el 100% de las obligaciones contractuales. Tan es así que, tan solo 18 meses después se firma el acta de entrega y recibo final.

Dicha situación se trasluce en el inminente riesgo que asume la EAAB en términos de amparos, pólizas y reclamaciones, puntualmente en lo que se refiere a la garantía de cumplimiento, dado que en caso de algún tipo de reclamación por parte del sujeto de control, la aseguradora no responderá por aquellas actividades ejecutadas con posterioridad al acta de terminación, ni tampoco aquellas que tengan relación directa con las mismas.

Para la Contraloría de Bogotá, la terminación de una obra se da cuando se puede confirmar el cumplimiento en la entrega de la totalidad de las actividades e ítems contratados, en este caso, no corresponde a actividades entregadas antes del acta de terminación y sujetas a verificación o solicitud de ajustes posteriores, sino a actividades ejecutadas y entregadas de manera extemporáneas. Como consecuencia de las presuntas irregularidades descritas, se formula la observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por la terminación de contratos sin la culminación de todas las actividades contractuales.

Valorada la respuesta del sujeto de control se entiende que las siguientes actividades: Informes semanales del 1 al 18 de marzo de 2016 y el informe final, en el componente social de los videos social, técnico y videoclips, manual de sostenibilidad e informe social; georreferenciación del proyecto y presentación de información ante DIGT y; planos record, son susceptibles de ajustes y/o correcciones de acuerdo con el procedimiento mencionado por la EAAB, sin embargo, el *“Relleno en la terminación de la estructura del gavión, costado sur, para dar continuidad al sendero existente y la Entrega señalética Sendero”* corresponde a actividades que no habían sido concluidas cuando se firmó el acta de terminación del contrato.

Por tal razón, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la terminación de contratos sin la culminación de todas las actividades contractuales.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3.1.3.16 Hallazgo Administrativo por deficiencia en la calidad de los acabados de obra, materiales y funcionamiento de algunas actividades ejecutadas con el contrato 2-01-14500-0725-2016

**CUADRO 30 INFORMACION GENERAL CONTRATO NO. 2-01-14500-0725-2016**

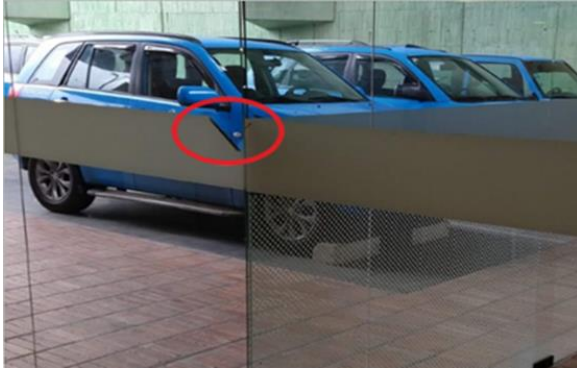
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	2-01-14500-0725-2016
OBJETO	ADECUACION DE ESPACIOS PARA LA NUEVA SEDE CENTRO OPERATIVO Y DE RECURSOS DEL AGUA
PLAZO	3 MESES
VALOR	297134321
VALOR DE ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	17/11/2016
FECHA DE TERMINACIÓN	16/02/2017
FECHA INICIO DE SUSPENSION	10/02/2017
FECHA DE REINICIACION	9/03/2017
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	1 MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16/03/2017
CONTRATISTA O CONSULTOR	J&R DISEÑOS Y SERVICIOS SAS

Fuente: Expediente Contractual

En visita de campo al contrato número 2-01-14500-0725-2016 a la Nueva Sede Centro Operativo y de Recurso del Agua (C.O.A), el 2 de abril de 2019, se verificó la adecuación de espacios para esta sede, evidenciando con ello deficiencias en algunas de las obras realizadas.

A continuación, se muestra en las fotografías la deficiente calidad en los acabados:

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”



Fotografía 1: Deficiente calidad cintas sandblasting  
Fuente: Equipo auditor



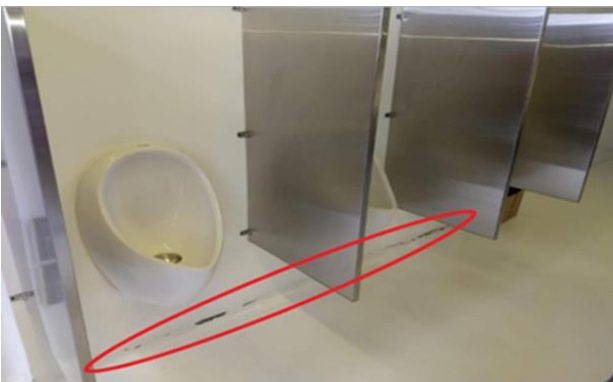
Fotografía 2: Deficiente calidad cintas sandblasting  
Equipo auditor



Fotografía 3: Deficiente calidad cintas sandblasting  
Fuente: Equipo auditor



Fotografía 4: Deficiente remate en adecuación baños (sin dilatación entre muros y pisos)  
Fuente: Equipo auditor

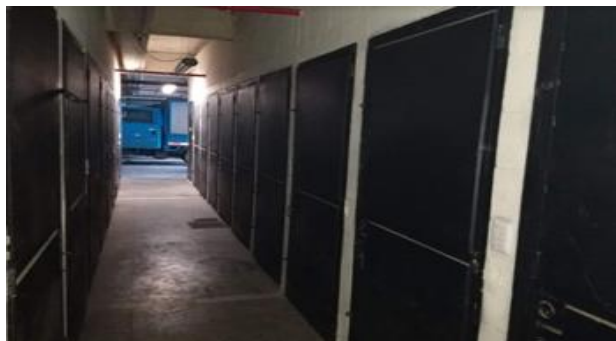


Fotografía 5: Deficiente remate en adecuación baños (sin dilatación entre muro y piso)  
Fuente: Equipo auditor

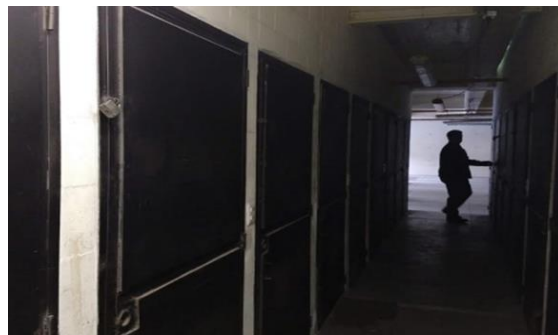


Fotografía 6: Deficiente remate en adecuación baños (sin dilatación entre muro y piso)  
Fuente: Equipo auditor

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”



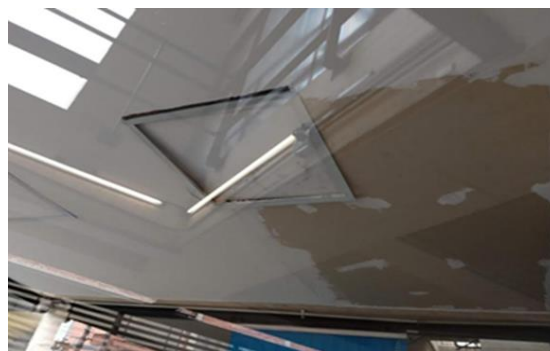
Fotografía 7: No funcionan luminarias en los depósitos  
Fuente: Equipo auditor



Fotografía 8: No funcionan luminarias en los depósitos  
Fuente: Equipo auditor



Fotografía 9: Cielo raso (drywall) sin acabado en área de recepción  
Fuente: Equipo auditor



Fotografía 10: Cielo raso (drywall) sin acabado en área de recepción  
Fuente: Equipo auditor

Como se observa en las anteriores fotografías y se lee en la descripción de las mismas, se presentan deficiencias de calidad en materiales, elementos y acabados de las obras ejecutadas con el contrato 2-01-14500-0725-2016. En este sentido, para este ente de control, las actividades se encuentran en un estado de no conformidad.

Estas hacen parte de los siguientes ítems: ítem 2.3 “Suministro e instalación de cintas sandblasting vidrios”, ítem 3.1 “Adecuación de 2 baños de oficinas de 3 orinales a 3 sanitarios reubicación de orinales y adecuación de baño discapacitados, incluye diseño hasta aprobación de EAAB/ incluye sanitarios, pintura, poyo, tuberías.”, ítem 3.3 “Punto de iluminación (interruptor y luminaria) eléctricos para depósitos.”, ítem 3.6 “Cieloraso colgante dilatado en área de recepción incluye un panel de iluminación tipo led”.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá

**CUADRO 31 RESUMEN OBSERVACIONES**

ITEM	OBSERVACIONES
Cintas sandblasting	Se evidencia que las cintas se encuentran levantadas, en las dilataciones en zonas expuestas al sol.
Baños	Los acabados de los baños son de baja calidad y en algunos se encuentran fisuras en muros divisorios y piso.
Luminarias depósitos	Luminarias en el pasillo de los depósitos no funcionan
Cielo raso recepción	Se encuentra en mal estado (sin acabado)

Fuente: Expediente Contractual

Las actividades relacionadas no están conforme a la “CLAUSULA NOVENA – OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA”, en especial con el parágrafo 2. “Responder por la calidad de la obra a realizar, de acuerdo a las especificaciones técnicas fijadas en las Condiciones y de la Invitación, la oferta, y todos los documentos que hacen parte integral del contrato.”

Así las cosas, las actividades registradas en las fotografías (actividades ejecutadas bajo el contrato 2-01-14500-0725-2016) no responden con la calidad de obra esperada y las especificaciones técnicas fijadas.

Evaluada la respuesta dada por la EAAB ESP, en cuanto al ítem de cintas sandblasting, si bien es cierto que la EAAB ESP suministra registro fotográfico de instalación, esto no desvirtúa lo observado por la Contraloría, pues la observación se basó en la calidad de la cinta utilizada y no en la instalación de la misma.

Por otra parte, en cuanto a los acabados de los baños, la EAAB ESP reemitió registro fotográfico de los baños al recibo de la obra, sin embargo, se obvia hacer referencia al estado actual, que fue el refutado en la observación como consecuencia de una mala calidad en las obras ejecutadas, en especial con las dilataciones entre distintos elementos de las obras de adecuación.

En relación con el ítem de luminarias de los depósitos, no obstante el registro fotográfico aportado por la EAAB ESP, al momento de la visita, éstas no se encontraban en funcionamiento.

Con respecto al ítem cielo raso de la recepción, éste ente de control acoge lo expresado por el sujeto de control.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Una vez culminada la evaluación de la gestión contractual de acuerdo a la metodología de calificación a la gestión fiscal se presentan los resultados en términos de principios de la gestión fiscal así:

**CUADRO 32 CALIFICACION GESTION CONTRACTUAL**

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	87%	EFICAZ
ECONOMÍA	84%	ECONOMICO
EFICIENCIA	76%	EFICIENTE

Fuente: Matriz de calificación

### 3.1.4 Gestión Presupuestal

Aprobación del presupuesto.

Para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal- CONFIS, mediante Resolución No. 012 de octubre 24 de 2017, aprobó el presupuesto anual de rentas e ingresos, gastos e inversión para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 por \$3.850.633 millones, el cual fue liquidado por la empresa según Resolución 0764 de noviembre 1° de 2017.

Modificaciones al presupuesto 2018.

La EAAB ESP en el transcurso del año 2018 expidió 85 actos administrativos que modificaron el valor inicialmente aprobado, para cerrar la vigencia con un presupuesto definitivo de \$4.046.056 millones, que corresponde a un incremento del 5,1%, de los cuales se destinaron para gastos de funcionamiento \$1.274.514 millones, equivalentes al 32% y para inversión \$2.203.591 millones, que representan el 54% del presupuesto total.

Las principales causas que generaron las modificaciones fueron:

Causas internas:

- Incorporar las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2017
- Traslado presupuestal entre posiciones financieras.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

- Iniciar procesos Contractuales de OPS de nuevas actividades de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas.
- Incorporación de recursos por concepto de proceso ASEO, contratos con UAESP (017-2012) y aguas de Bogotá (809-2012).
- Modificación por sustitución de fuentes en inversión directa.
- Liberación de recursos.

Causas externas:

- Requerimientos de recursos del presupuesto para atender procesos judiciales y/o laudos arbitrales.
- Recursos para atender compra de predios.
- Procesos contractuales declarados desiertos y/o fallidos.
- Traslado presupuestal para cubrir la emergencia sanitaria decreto 069 de 2018.

Teniendo en cuenta la cantidad de modificaciones que se realizaron al presupuesto de la EAAB -ESP en la vigencia 2018, se determinó como muestra para verificar las efectuadas en los meses de marzo, mayo, junio y septiembre.

*3.1.4.1 Hallazgo Administrativo por el alto número de modificaciones presupuestales en la vigencia 2018.*

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión aprobado por el CONFIS para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 fue objeto de 85 actos administrativos que lo modificaron, lo cual evidencia debilidades en el proceso de planeación de los recursos requeridos para el cumplimiento de su misión institucional, situación que genera incertidumbre en la programación de los recursos disponibles. El número de modificaciones pueden disminuir en la medida que el proceso de gestión de los recursos sea más riguroso en su programación por parte de la EAAB ESP, hecho que fue objeto de observación por parte la Contraloría en la auditoria de regularidad vigencia 2017 - PAD 2018.

Lo anterior vulnera el principio de eficiencia consagrado en el artículo 267 de la Constitución Nacional y artículo 8° de la Ley 42 de 1993, que debe tener en cuenta la EAAB ESP en la planeación y programación de los recursos del presupuesto asignado en cada vigencia.



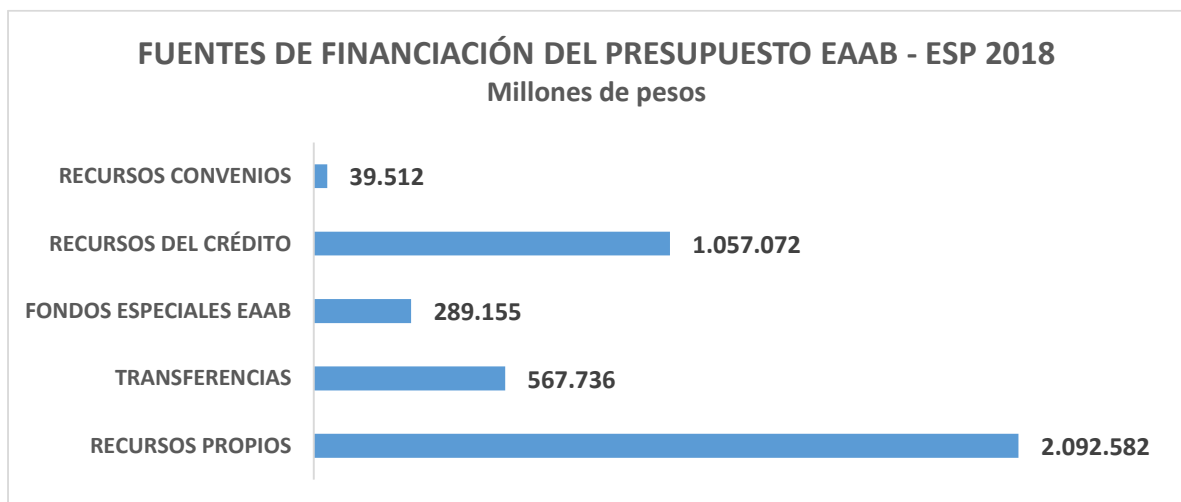
*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Analizada la respuesta presentada por la EAAB ESP, es importante precisar que la observación se fundamentó en el alto número de modificaciones realizadas al presupuesto en la vigencia 2018, las cuales se incrementaron frente a las realizadas en el año 2017, situación que ya había sido objeto de observación por parte la Contraloría en la auditoria de regularidad vigencia 2017 - PAD 2018.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.  
PRESUPUESTO 2018

Presupuesto de ingresos:

Las fuentes de financiación del presupuesto de la EAAB – ESP para la vigencia 2018 están constituidos principalmente por los recursos propios y recursos del crédito, los cuales representan el 77,85% de los ingresos.



**GRAFICA 1**

Fuente: EAAB – ESP.

**CUADRO 33 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EAAB – ESP 2018**

Millones de pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
	<b>INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>4.046.056</b>	<b>3.090.286</b>	<b>76,38%</b>
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	763.691	763.681	99,99





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

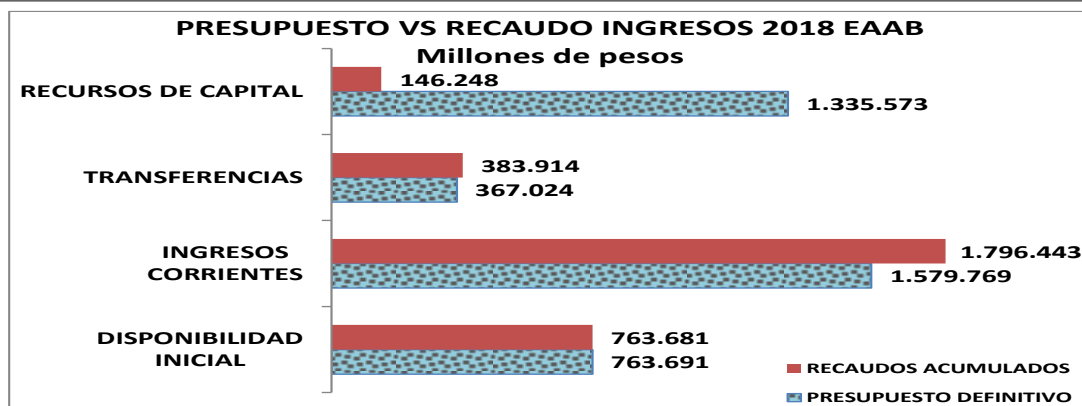
CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
<b>2</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3.282.365</b>	<b>2.326.605</b>	<b>70,88</b>
<b>2-1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.579.769</b>	<b>1.796.443</b>	<b>113,71</b>
2-1-1	INGRESOS DE EXPLOTACION	1.569.321	1.785.221	113,75
2-1-1-02	Venta de Servicios	1.552.960	1.743.678	112,28
2-1-1-99	Otros Ingresos de Explotación	16.361	41.543	253,91
2-1-2	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.448	11.221	107,40
<b>2-2</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>367.024</b>	<b>383.914</b>	<b>104,60</b>
2-2-3	MUNICIPIOS	1.426	1.410	98,90
2-2-4	Administración Central	365.598	310.009	84,79
2-2-5	ENTIDADES DISTRITALES		72.495	0,00
<b>2-3</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.335.573</b>	<b>146.248</b>	<b>10,95</b>
2-3-1	RECURSOS DEL CREDITO	1.164.589	0	0,00
2-3-1-01	CREDITO INTERNO	1.164.589	0	0,00
2-3-2	RENDIMIENTO OPERACIONES FINANCI.	93.893	125.453	133,61
2-3-2-01	Rendimiento por Operaciones Financ.	82.161	91.401	111,24
2-3-2-02	Rendimientos sobre Portafolio Invers.	11.732	34.052	290,23
2-3-9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	77.091	20.795	26,97

Fuente: SIVICOF - PREDIS.

La composición del presupuesto de ingresos está representado en los ingresos corrientes, que participa con el 39,04%, recursos percibidos por la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo y aquellos asociados a las actividades y competencias que corresponden al cumplimiento del objeto social de la empresa; le siguen en su orden los recursos de capital con un 33,01%, que pertenecen a los ingresos provenientes por concepto de recursos de crédito, rendimientos por operaciones financieras, venta de activos donaciones y otros recursos de capital; luego está la disponibilidad inicial con una participación del 18,87%, que corresponden a la diferencia positiva entre los recaudos y giros proyectados a 31 de diciembre de la vigencia 2017 y; finalmente están las transferencias con un 9,07%, recursos que por disposiciones legales, convenios o contratos, son percibidos por la EAAB – ESP provenientes de la Nación, Departamentos, Municipios y Entidades Públicas o Privadas, los cuales tienen por objeto financiar gastos e inversiones a cargo de éstas o apoyar, financiar o cofinanciar obras de beneficio interinstitucional de orden nacional o territorial.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”



**GRAFICA 2**

Fuente: SIVICOF - PREDIS.

En la vigencia 2018 se asignaron ingresos del orden de \$4.046.056 millones, logrando un recaudo de \$3.090.286 millones, que equivalen a un 76,38%, originado en el rubro recursos de capital que presenta una diferencia entre lo presupuestado \$1.335.573 millones y lo recaudado \$146.248 millones, generado por la no utilización de los recursos del crédito interno, por \$1.164.589 millones.

No fue necesario acudir a esta fuente de financiación, en razón a que se presentó sobre ejecución de varios rubros en los ingresos, así como los recursos del presupuesto de inversión directa que no fueron comprometidos.

Ingresos corrientes:

El recaudo por ingresos corrientes en la vigencia 2018 fue de \$1.796.443 millones, siendo la venta de servicios el más representativo al percibir \$1.743.678 millones, por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y, en menor porcentaje, el de aseo, teniendo en cuenta que éste se prestó hasta febrero del año 2018.

Transferencias:

Presentó un recaudo de \$383.914 millones y una ejecución del 100,00%, donde las transferencias de la administración central participan con el 80,75% y corresponden a recursos girados por la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de subsidios,



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

mínimo vital y Ley 99 de 1993 de la vigencia anterior; es de mencionar que estos recursos no se recibieron al cierre de la vigencia 2018 y se recaudaron en 2019.

Le siguen las transferencias de entidades distritales, como es el caso del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER, con \$72.495 millones, que participa con el 18,88%, y las transferencias de municipios (Subsidios de Soacha y Gachancipá), con una participación del 0.4%.

Recursos de capital:

Con un presupuesto aprobado de \$1.335.573 millones, presentó un recaudo de \$146.248 millones, que corresponde a una ejecución presupuestal del 10,95%.

- Recursos del crédito: La EAAB – ESP presupuestó recursos de crédito interno por \$1.164.589 millones, los cuales finalmente no se tramitaron porque el flujo de caja de la empresa fue suficiente para atender las obligaciones a ser atendidas con este rubro, debido a que los recursos del presupuesto de inversión directa que no se ejecutaron y que suman cerca de \$804.000 millones, fueron utilizados para cubrir dichos compromisos; además, se presentó la sobre ejecución de ingresos por \$320.000 millones, que se dio en las cuentas servicios de alcantarillado, rendimiento operaciones, servicio acueducto, servicio aseo y otros ingresos de explotación, entre otros.

Causas del bajo recaudo o sobre-ejecuciones en los ingresos.

La empresa estableció que se presentó sobre ejecución en los ingresos, principalmente por factores externos de la EAAB - ESP, como es el caso del rubro servicio de alcantarillado con una ejecución del 119,51%, explicada por la reclasificación de 41.160 predios residenciales en Bogotá, en cumplimiento del Decreto 394 de 2017, así como conciliaciones judiciales en valor de \$20.541 millones, asociados al proceso Industria Nacional de Gaseosas S.A. –INDEGA.

De otra parte, por el servicio de aseo de Bogotá se recibieron ingresos adicionales por concepto de comisiones en el marco del convenio de facturación conjunta por un valor superior al presupuestado, teniendo en cuenta que anteriormente solo se recibían recursos por este concepto de una empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo en Bogotá y, a partir del mes de marzo de 2018, al concesionar todas las zonas de Bogotá a cinco empresas prestadoras de este servicio, los ingresos se incrementaron.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

En cuanto a la baja ejecución, las principales causas obedecieron a que en el año 2018 se tuvo una menor capacidad de generación, no solamente por los dos mantenimientos que se dieron en el sistema Chingaza, sino porque CODENSA tuvo por fuera la línea de interconexión de la PCH Santa Ana por un mes (enero) y porque la PCH Suba estuvo por fuera un mes (octubre) por daño de las bombas de lubricación de la HPU.

Igualmente, la proyección de ingresos por subsidios la efectuó la empresa a mediados del año 2017 para la elaboración del presupuesto 2018. Su recaudo depende del comportamiento real de la facturación que hace la empresa a los usuarios en el transcurso de la vigencia y a la programación de los pagos y disponibilidad de PAC que tenga de la Secretaría Distrital de Hacienda. A diciembre de 2018 la EAAB recaudó los subsidios de los dos primeros cuatrimestres y ajustes de 2017 e igualmente tramitó las cuentas de cobro de los dos últimos bimestres de la vigencia, las cuales fueron pagas en enero de 2019 por la Secretaría Distrital de Hacienda.

## PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN.

### CUADRO 34 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN EAAB ESP 2018

Millones de pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
	<b>GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>4.046.056</b>	<b>3.005.294</b>	<b>74,28%</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3.944.149</b>	<b>3.005.294</b>	<b>76,19</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.274.514</b>	<b>1.161.481</b>	<b>91,13</b>
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	355.685	341.762	96,08
3-1-2	GASTOS GENERALES	506.979	420.796	83,00
3-1-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.541	272.721	95,84
3-1-4	CUENTAS POR PAGAR	127.309	126.202	99,13
<b>3-2</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	<b>365.504</b>	<b>346.779</b>	<b>94,87</b>
3-2-1	GASTOS DE COMERCIALIZACION	182.982	169.761	92,77
3-2-2	GASTOS DE PRODUCCION	86.900	84.694	97,46
3-2-4	CUENTAS POR PAGAR	95.622	92.324	96,55
<b>3-3</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>100.440</b>	<b>97.416</b>	<b>96,98</b>
3-3-1	DEUDA INTERNA	76.059	73.700	96,89
3-3-2	DEUDA EXTERNA	100	0	0,00
3-3-3	BONOS PENSIONALES	5.257	4.693	89,27
3-3-4	CUENTAS POR PAGAR	56	56	100,00
3-3-8	PASIVOS CONTINGENTES	18.967	18.967	100,00
3-3-9	FONDO LIBERACION APROPIACION	2	0	0,00
<b>3-4</b>	<b>INVERSION</b>	<b>2.203.691</b>	<b>1.399.618</b>	<b>63,51</b>
<b>3-4-1</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>1.172.985</b>	<b>835.763</b>	<b>71,25</b>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
3-4-2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	561.713	96.239	17,13
3-4-3	CUENTAS POR PAGAR	468.993	467.616	99,70
<b>4</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>101.907</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

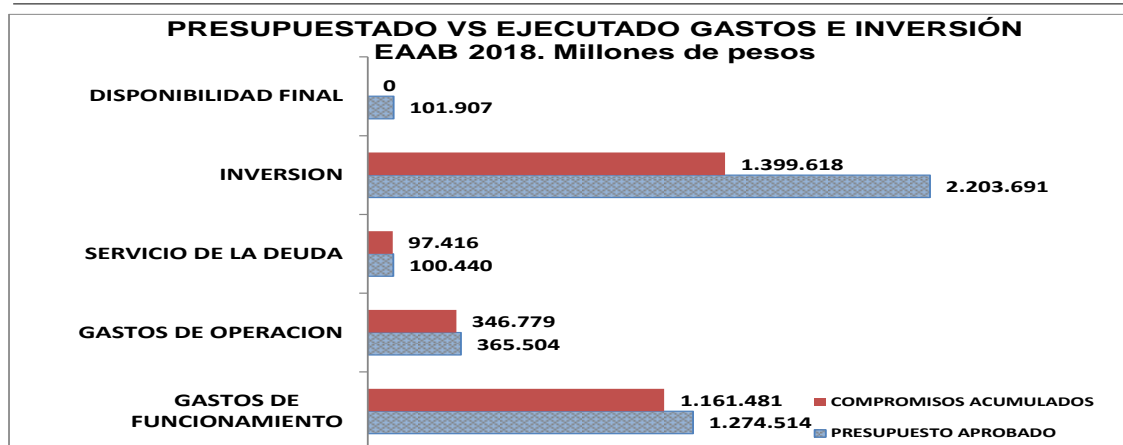
Fuente: SIVICOF – PREDIS.

Respecto al presupuesto de gastos, se observa que los recursos están asignados principalmente para el rubro de inversión, con una participación del 54,46%, orientados a la ejecución de los 16 macro proyectos de inversión estructurados por la EAAB – ESP para la vigencia 2018 y que están directamente relacionados con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020; le siguen en su orden los gastos de funcionamiento con un 31,50%, recursos dirigidos a atender las actividades administrativas, técnicas y operativas de la empresa; luego están los gastos de operación con una participación del 9,03%, que corresponden a las erogaciones para la adquisición de bienes, insumos y servicios directamente relacionados con el cumplimiento del objeto social de la empresa; posteriormente están los asignados para atender los compromisos del servicio de la deuda, que representan el 2,48%, que son los presupuestados para el cumplimiento de las obligaciones de las operaciones de crédito público y; finalmente, la disponibilidad final, que participa con el 2,52% del presupuesto de gastos de la vigencia 2018, valor que corresponde a la diferencia entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos.

De un presupuesto inicial asignado de \$3.850.633 millones para a la vigencia 2018, la EAAB ESP realizó modificaciones por un valor de \$195.423 millones, para disponer de un presupuesto definitivo de \$4.046.056 millones, el cual presentó un total de compromisos acumulados por \$3.005.294 millones, para una ejecución presupuestal del 74,28%, originada en gran parte por la baja ejecución de los gastos de inversión, que llegó al 63.51%, mientras que la ejecución de los gastos de funcionamiento fueron del 91.13%, como se observa en la siguiente gráfica.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”



**GRAFICA 3.**

Fuente: SIVICOF – PREDIS.

#### Gastos de funcionamiento:

En la vigencia 2018 los gastos de funcionamiento comprometieron recursos por \$1.161.481 millones, donde los gastos generales tienen la mayor participación con \$420.796 millones, equivalentes a un 36,23%; seguido por los servicios personales con el 29,42%; posteriormente se encuentran las transferencias corrientes con el 23,48% y; finalmente las cuentas por pagar, que participan con el 10,87%.

Respecto a la baja ejecución de algunas cuentas, tiene que ver con el proceso de invitación pública No. ICGH-1216-2018, que tenía por objeto el suministro elementos de dotación y de protección personal, que fue declarado desierto el 28 de diciembre de 2018 y, teniendo en cuenta la fecha y el cierre de la vigencia fiscal, no se pudo proceder con la apropiación de estos recursos.

Otra de las causas se explica debido a la terminación del contrato 017 de 2012, suscrito entre la UAESP y la EAAB ESP, cuyo objeto fue la prestación del servicio público domiciliario de aseo por parte de la EAAB ESP; así pues, teniendo en cuenta que se debía realizar la devolución de saldos a favor a los usuarios de este servicio, se procedió a gestionar el presupuesto para el pago a los usuarios, por este concepto. Una vez se culminó la depuración y compensación final de las partidas abiertas en el sistema SAP, por concepto de saldos a favor de los usuarios en el mes de diciembre de 2018, el ejercicio dio como resultado un monto inferior al inicialmente previsto con el cual se había realizado la apropiación. Finalmente, se dio cumplimiento a la devolución por concepto de saldos a favor de los usuarios.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

**Gastos de operación:**

En la vigencia 2018 se comprometieron recursos por \$346.779 millones para una ejecución presupuestal del 94,87% y unos giros acumulados de \$249.064 millones, donde los gastos de comercialización participan con \$169.761 millones, que representan el 48,95%, seguido por las cuentas por pagar que corresponden al 26,62% y los gastos de producción con el 24,42%.

Entre las causas para no llegar al 100% de la ejecución presupuestal, la empresa manifiesta que con el propósito de realizar la transición del recibo de la Planta de Tratamiento Tibitoc, cuya concesión finalizó el 22 de marzo de 2018, se planificó un rubro específico correspondiente a las actividades de la asistencia de operación global y, al asumir la EAAB ESP directamente la operación, no fue requerida la contratación de un operador externo para garantizar el funcionamiento y continuidad de la operación de la PTAP y el suministro de agua potable requerida. Por lo tanto, no se utilizaron los recursos destinados inicialmente para el concepto “Asistencia Operación Tibitoc”.

Así mismo, en la cuenta Comercialización de Energía – CHSA, la generación de energía fue menor a lo presupuestado, toda vez que los costos de comercialización fueron inferiores, dando como resultado que para la vigencia 2018 se utilizara solo \$6 millones.

**Servicio de la deuda:**

Para este rubro, en la vigencia 2018 se presupuestaron \$100.440 millones y se comprometieron recursos por \$97.416 millones, con una ejecución presupuestal del 96,98%, siendo la deuda interna la más representativa con el 75,66%, seguida por los pasivos contingentes que participan con el 19,47% y, finalmente, los bonos pensionales que participan con el 4,82%.

- Deuda interna: En la vigencia 2018 se presupuestaron recursos por \$76.059 millones y se comprometieron recursos por \$73.700 millones, para una ejecución del 96,89%. Para esta vigencia se reportan amortizaciones por \$52.071 millones y pago de intereses por \$21.612 millones. Es de mencionar que el total de estos recursos se asignaron al rubro inversión directa.

**Inversión:**



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Para este rubro en la vigencia 2018 se presupuestaron \$2.203.691 millones, siendo la inversión directa la cuenta más representativa con una asignación definitiva de \$1.172.985 millones y una participación del 59,71%, seguido por las cuentas por pagar con el 33,41% y, finalmente las transferencias para inversión con el 6,88%. La ejecución presupuestal alcanzó al 63,51%.

**CUADRO 35. EJECUCIÓN MACRO PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018 EAAB – ESP**

NOMBRE	Millones de pesos		
	PRESUPUESTO	COMPROM	% EJECUC
<b>DIRECTA</b>	<b>1.172.985</b>	<b>835.763</b>	<b>71,25</b>
0019-133 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	24.317	22.989	94,54
0020-133 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	13.704	13.371	97,57
0021-133 - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	22.318	15.435	69,15
0022-133 - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	36.510	35.344	96,8
0050-133 - Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	142.446	95.957	67,36
0051-133 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	151.642	142.449	93,93
0052-133 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	114.154	109.608	96,01
0053-133 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	20.150	10.256	50,89
0054-133 - Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	89.862	77.761	86,53
0068-133 - Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a infraestructura vial	71	71	100
0081-133 - Corredores ambientales	294.047	100.363	34,13
7334-133 - Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	168.849	138.451	81,99
7338-133 - Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	7.785	7.633	98,04
7341-177 - Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	7.619	3.291	43,19
0082-179 - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	53.114	47.617	89,65
0055-185 - Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	26.398	15.169	57,46

Fuente: SIVICOF PREDIS.

Respecto a la inversión directa, los recursos se asignaron para la ejecución de los 16 macro proyectos de inversión a desarrollar por parte de la EAAB ESP y que hacen parte del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, de los cuales se comprometieron \$835.763 millones, para una ejecución del 71,25%.

Causas de baja ejecución presupuestal de gastos e inversión.

A continuación se presentan las más relevantes:





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

a. Gastos de funcionamiento:

Entre las causas más representativas está el proceso de invitación pública No. ICGH-1216-2018, que tenía por objeto el suministro elementos de dotación y de protección personal.

Otra de las causas es explicada por la terminación del contrato 017 de 2012 suscrito entre la UAESP y la EAAB ESP, cuyo objeto fue la prestación del servicio público domiciliario de aseo por parte de la EAAB ESP.

b. Gastos de operación:

Por la transición del recibo de la Planta de Tratamiento Tibitoc, cuya concesión finalizó el 22 de marzo de 2018.

En la cuenta Comercialización de Energía – CHSA, la generación de energía fue menor a lo presupuestado.

c. Servicio de la deuda:

La EAAB – ESP en la vigencia 2018 no acudió a operaciones de crédito, conexas, asimiladas y operaciones de manejo de deuda con entidades financieras del país, ni con la Banca Multilateral, porque el flujo de caja que se dio durante la vigencia fue suficiente para cubrir los diferentes compromisos.

d. Inversión directa:

En la vigencia 2018 la EAAB – ESP asignó un presupuesto para inversión directa por valor de \$1.172.985 millones, de los cuales se comprometieron recursos por \$835.763 millones, para la ejecución de 16 macro proyectos de inversión, en cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos 2016-2020”, de los cuales, seis presentan una ejecución inferior al 75,00%. Estos se tomaron como muestra y se explica su baja ejecución a continuación:

**CUADRO 36 MUESTRA MACROPROYECTOS EAAB – ESP**

CODIGO	NOMBRE	Millones de pesos	
		% EJECUCIÓN	COMPROMISOS
0021-133	133 - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	69,15	15.435
0050-133	133 - Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	67,36	95.957



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

CODIGO	NOMBRE	% EJECUCIÓN	COMPROMISOS
<b>0053-133</b>	133 - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	50,89	10.256
<b>0081-133</b>	133 - Corredores ambientales	34,13	100.363
<b>7341-177</b>	177 - Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	43,19	3.291
<b>0055-185</b>	185 - Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	57,46	15.169

Fuente: SIVICOF – PREDIS.

**Macro proyecto 0021-133 - CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO:**

Está conformado por seis proyectos de inversión con un presupuesto aprobado de \$22.318 millones y su ejecución fue del 69,16%. No presenta ejecución presupuestal el proyecto INTERCEPTOR SANITARIO AV. CIUDAD DE CALI TRAMO CC 14 A ITC 9, con un presupuesto asignado de \$6.835 millones, por cuanto sólo hasta el mes de septiembre se incorporó al POAI, al no lograr cumplir con el trámite de aprobación de vigencias futuras para contratar, teniendo que incluirse en el POAI 2019.

**Macro proyecto 0050- 133 - RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN MATRIZ Y RED LOCAL DE ACUEDUCTO:**

Compuesto por 138 proyectos de inversión con un presupuesto aprobado de \$142.446 millones y con una ejecución del 67,36%. Presenta 14 proyectos con un presupuesto asignado de \$38.258 millones, de los cuales dos fueron declarados fallidos y los restantes, en su mayoría se suscribieron los respectivos contratos y/o los recursos fueron entregaron en diciembre de 2018 para ser ejecutados en 2019. De otra parte, siete proyectos con presupuesto de \$11.559 millones presentan ejecución inferior al 70%, pues sus contratos fueron suscritos al finalizar el año.

**Macro proyecto 0053-133 - RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO:**

Lo conforman seis proyectos de inversión, con presupuesto aprobado de \$20.150 millones y una ejecución del 50,89%, de los cuales tres proyectos no presentan ejecución, debido a:



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Proyecto: ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO:

Con presupuesto superior a \$52 millones, que no presentó ejecución presupuestal, por cuanto el proceso fue declarado fallido.

Proyecto TM – 4055 – 009. RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO - GALERÍAS FASE II:

Fue aprobado en el POAI 2019 y se encuentra en elaboración de términos de referencia para cumplir con las fechas tal y como se programó en el Plan de Compras.

Proyecto TM – 1055 – 004 DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LODOS Y CENTRO DE ACOPIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS:

Proyecto en evaluación de conveniencia y búsqueda de nuevas alternativas.

Macro proyecto 0055-185 – FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EMPRESARIAL:

Integrado por 27 proyectos, con presupuesto aprobado de \$26.398 millones y con una ejecución del 57.46%. Presenta 12 proyectos con un presupuesto asignado de \$13.062 millones, de los cuales siete proyectos no presentan ejecución y cinco proyectos con ejecución inferior al 70,00%, debido a que algunos procesos de contratación se declararon desiertos, en otros no se alcanzaron a adjudicar o se suscribieron en diciembre.

Macro proyecto 0081 -133 - CORREDORES AMBIENTALES:

Conformado por 11 proyectos con presupuesto asignado de \$294.047 millones y una ejecución del 34,13%. Presenta cuatro proyectos con presupuesto de \$193.878 millones, de estos, dos proyectos con una ejecución inferior al 70,00% y dos proyectos con muy baja ejecución.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

De éstos últimos, uno denominado **Parque San Rafael**, con presupuesto de \$115.755 millones, el cual, por demoras en la contratación de las consultorías de estructuración técnica del proyecto y en la modificación del Convenio con la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, generó un impacto en el inicio de los contratos de diseño, por tanto, la adjudicación se realizará en 2019.

El otro proyecto, denominado **Parque lineal río Fucha**, con presupuesto de \$76.972 millones, su no ejecución en 2018 se generó por el atraso en la entrega de estudios y diseños, ocasionado por el incumplimiento del consultor Tayfer LTDA, quien no entregó oportunamente los productos de revisión, validación y complementación de la topografía del corredor del río Fucha, los cuales son insumo necesario para culminar los diseños arquitectónicos, estructurales y geotécnicos del proyecto; no obstante, la EAAB - ESP implementó acciones para que la topografía se realizara al interior de la empresa y finalmente los diseños definitivos se recibieron en diciembre de 2018. Los procesos de contratación de obra e interventoría se iniciaron a finales de diciembre, los cuales continuarán en el año 2019.

Macro proyecto 007341 -177 – ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE HUMEDALES, QUEBRADAS, RÍOS Y CUENCAS ABASTECEDORAS:

Lo conforman 20 proyectos, con un presupuesto aprobado de \$7.619 millones y una ejecución del 43,19%. Presenta cuatro proyectos con un presupuesto de \$9.652 millones, de los cuales, dos no presentan ejecución presupuestal, porque las fichas están en proceso de maduración y se están solicitando recursos para 2019 y, los dos restantes, con una ejecución inferior al 70,00%, debido a que uno está pendiente por recibir los diseños detallados y el otro se encuentra terminado y se liberarán recursos.

*3.1.4.2 Hallazgo Administrativo por baja ejecución presupuestal de los gastos e inversión.*

Para la vigencia 2018 la EAAB – ESP dispuso de un presupuesto aprobado de gastos e inversión por \$4.046.056 millones, de los cuales se comprometieron recursos por \$3.005.294 millones, es decir, una ejecución del 74,28%, por tanto, se dejaron de comprometer \$1.040.762 millones, lo cual evidencia una gestión presupuestal ineficiente en la planeación y programación de los recursos puestos a su disposición, hecho que genera incumplimiento en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Lo anterior contraviene lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Nacional, el literal k del artículo 3° de la Ley 152 de 1994, así como en el literal b del artículo 2° la Ley 87 de 1993.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

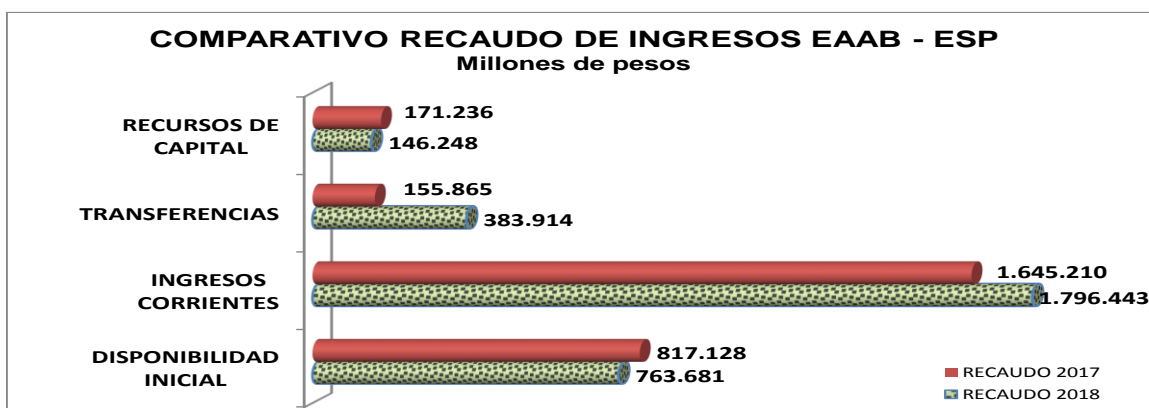
Al analizar la respuesta dada por la Empresa y como se puede constatar en cada uno de los documentos entregados por la EAAB ESP durante la ejecución de la auditoría, así como los registrados en Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal –SIVICOF, se evidenció que para la vigencia 2018 la EAAB – ESP dispuso de un presupuesto aprobado de gastos e inversión de \$4.046.056 millones, de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$3.005.294 millones, es decir, una ejecución del 74%, por tanto, el total no comprometido fue de \$1.040.762 millones, donde los gastos de inversión, que son los más representativos del presupuesto de la vigencia 2018, tan solo llegaron a una ejecución del 64%, que según los argumentos de la empresa se originaron principalmente por los conceptos de no contratado, adquisiciones prediales, alternativas técnicas y por procesos fallidos.

Una vez analizada la respuesta al Informe Preliminar remitida por la EAAB ESP., y teniendo en cuenta que ésta no desvirtúa la observación realizada, en consecuencia, la Contraloría de Bogotá D.C ratifica la misma y se configura como hallazgo administrativo.

#### COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIAS 2018 – 2017.

Comparativo recaudo de ingresos 2018 - 2017:

El presupuesto total de ingresos (ingresos + disponibilidad inicial) para la vigencia 2018 se incrementó en un 27,65%, frente a la vigencia anterior, al pasar de \$3.169.526 millones a \$4.046.056 millones.



GRAFICA 4.



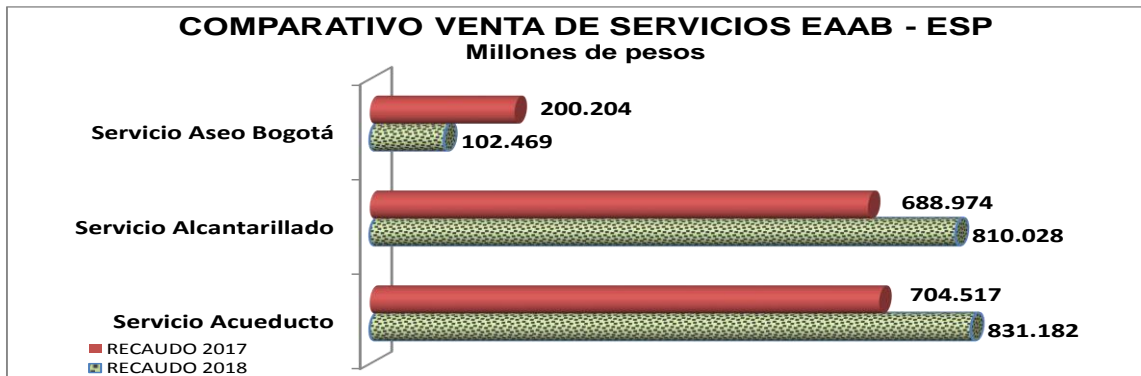
*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Fuente: SIVICOF – PREDIS.

En cuanto al presupuesto de ingresos, éste se incrementó en un 39,53% frente a la vigencia anterior, al pasar de \$2.352.398 millones a \$3.282.365 millones. Los rubros que más crecieron presupuestalmente fueron los recursos de capital y los recursos del crédito.

Al comparar la ejecución presupuestal de ingresos en 2018 con la vigencia anterior, se evidencia que para el último año el recaudo se incrementó un 10,79%.

En cuanto a los ingresos corrientes en la vigencia 2018 estos aumentaron un 9,19%, siendo la venta de servicios la de mayor participación, explicado principalmente por el incremento en la venta de servicios de acueducto y alcantarillado.

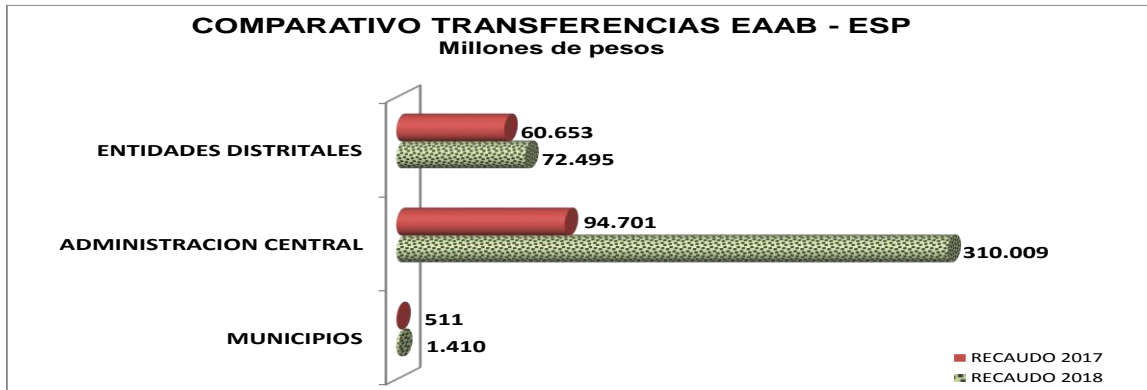


**GRAFICA 5**

Fuente: SIVICOF – PREDIS.

**Transferencias:**

El presupuesto de las transferencias para la vigencia 2018 presentó un incremento en un 29,20% frente a la vigencia anterior, al pasar de \$284.067 millones a \$367.024 millones.



**GRAFICA 6**

Fuente: SIVICOF – PREDIS.

Respecto a la ejecución de las transferencias se observa que aumentaron un 146,30%, debido principalmente al incremento de los recursos provenientes de la administración central, de los municipios y entidades Distritales.

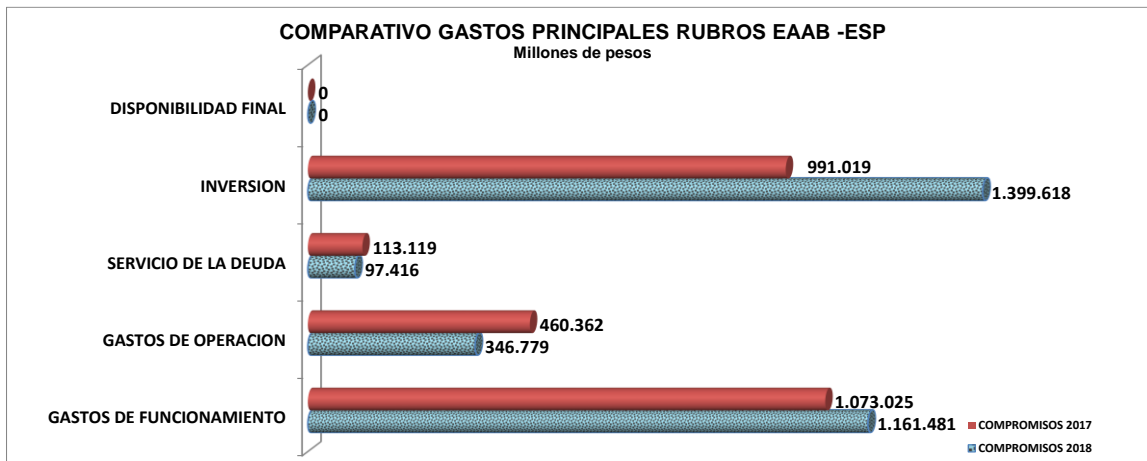
Recursos de capital:

El presupuesto de recursos de capital para la vigencia 2018 aumentó un 195,29% al ser comparados con la vigencia anterior, al pasar de \$452.291 millones a \$1.335.573 millones.

Dentro de este rubro, la ejecución de la cuenta rendimiento operaciones financieras se redujo en un 23,18%, generado por la disminución en el recaudo de rendimiento por operaciones financieras, ingresos financieros, encargos fiduciarios, entre otros.

**COMPARATIVO EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIÓN 2018 - 2017.**

El presupuesto del total de gastos (gastos + disponibilidad final) para la vigencia 2018 se incrementó en un 27,65% frente a la vigencia anterior, al pasar de \$3.169.526 millones a \$4.046.056 millones.



**GRAFICA 7**

Fuente: SIVICOF – PREDIS.

En cuanto al presupuesto de gastos para la vigencia 2018 este se incrementó en un 28,39% frente a la vigencia anterior, al pasar de \$3.071.988 millones a \$3.944.149 millones.

La ejecución presupuestal de los gastos se incrementó en un 13,94% frente a la vigencia 2017, siendo la inversión el rubro que más creció en 41,23%, seguido por los gastos de funcionamiento con 8,24%, debido principalmente al incremento de los servicios personales y las transferencias corrientes.

El rubro gastos de operación disminuyó 24,67% en 2018, por reducción de los gastos de producción, generado por la terminación el contrato de concesión de la planta de tratamiento de Tibitoc desde el 22 de marzo de 2018 y por la disminución de los gastos de comercialización en un 32,69% en la vigencia 2018, debido a la finalización de la prestación del servicio público domiciliario de aseo desde febrero de 2018, lo cual explica porque no se programaron recursos para toda la vigencia. Además, el rubro comercialización de energía - CHSA se redujo drásticamente para 2018, en el 96,78%, porque la generación de energía fue menor a la estimada y por ende los costos de comercialización también se redujeron.

Gastos de producción:

El presupuesto de gastos de producción para la vigencia 2018 se redujo en un 45,23%, frente a la vigencia anterior, al pasar de \$158.654 millones a \$89.900 millones.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

En cuanto a la ejecución presupuestal de los gastos de producción, estos presentan una reducción del 43,82% en la vigencia 2018, ya que desde el 23 de marzo de 2018 la planta de tratamiento Tibitoc (PTAP) se encuentra bajo operación y responsabilidad de la EAAB - ESP, por tanto, la cuenta compra de agua en bloque para la vigencia 2018 no se incluye en el plan de cuentas del presupuesto.

**Servicio de la deuda:**

El presupuesto de servicio de la deuda para la vigencia 2018 se redujo en un 26,27% frente a la vigencia anterior, al pasar de \$136.228 millones a \$100.440 millones.

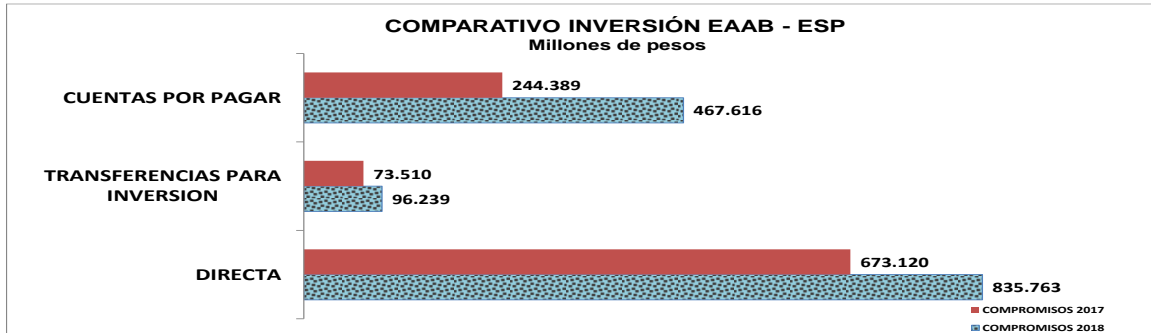
En la ejecución del servicio de la deuda para la vigencia 2018 presenta una disminución del 13,88% frente a la vigencia anterior, generada por la disminución en el pago de amortizaciones e intereses.

Por otra parte, los compromisos del rubro pasivos contingentes presentan un incremento del 164,98%, ocasionado por las rentas de destinación específica y de los rendimientos financieros al cierre de la vigencia 2017, que fueron de \$15.462 millones, que se incorporaron al presupuesto del 2018. Igual situación sucede con los bonos pensionales, que se incrementaron 129,07%, originado porque los trabajadores y ex trabajadores que laboraron en la EAAB – ESP antes del 30 de junio de 1995, están cumpliendo la edad de pensión legal de vejez establecido en la Ley 100 de 1993. Por esta razón, COLPENSIONES y los fondos privados de pensiones están cobrando los bonos pensionales acorde con lo normado en el Sistema General de Seguridad Social y Pensiones, situación que generó el incremento de compromisos de este rubro para la vigencia 2018.

**Inversión:**

El presupuesto de inversión para la vigencia 2018 se incrementó en un 64,59%, frente a la vigencia anterior, al pasar de \$1.338.893 millones a \$2.203.691 millones.

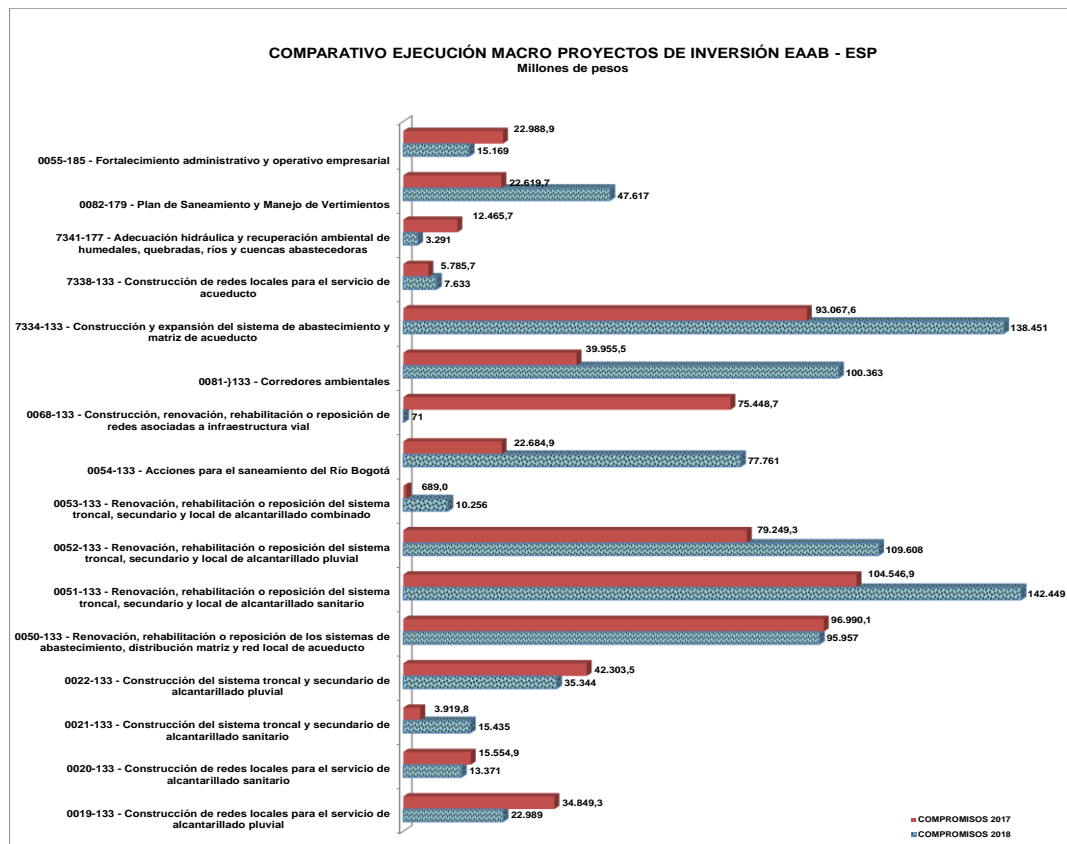
La ejecución presupuestal de la inversión en la vigencia 2018 se incrementó en un 41,23%, siendo las cuentas por pagar las que más aumentaron en un 91,34%, seguido por la inversión directa con un 24,16% frente a la vigencia 2017. Ésta última incrementó los recursos comprometidos en \$162.644.



**GRAFICA 8.**

Fuente: SIVICOF – PREDIS.

En cuanto a la ejecución de la inversión directa realizada por la EAAB - ESP, ésta se incrementó en un 24,16% en la vigencia 2018, con una ejecución del 71,25%:



**GRAFICA 9**

Fuente: SIVICOF – PREDIS.

Los proyectos donde más se comprometieron recursos en la vigencia 2018 fueron 0082, 7334, 0081, 0054, 0052 y 0051.

**CUENTAS POR PAGAR 2017**

El inventario de cuentas por pagar en la vigencia 2017 y de vigencias anteriores, presentado por la EAAB - ESP, se resume de la siguiente manera:

En la vigencia 2017 se constituyeron 3.571 cuentas por pagar, que incluyen las de la vigencia y las de vigencias anteriores (2003 – 2016), donde el 91,88% de estas cuentas corresponden a la vigencia 2017 y, el 8,12% restante, de cuentas de vigencias anteriores.



**GRAFICA 10**

Fuente: EAAB - ESP.

En conclusión, tenemos que de \$1.423.219 millones, que son el total de las cuentas por pagar de la vigencia 2017 y vigencias anteriores (2003 – 2016), se pagaron \$692.443 millones que corresponden al 48,65%, constituyéndose a 31 de diciembre de 2017 obligaciones por este concepto en valor de \$730.776 millones, que representan el 51,35%, del total.

Principales causas de anulaciones de cuentas por pagar:

- Por terminación y liquidación de los contratos.
- Por solicitud de las áreas en la ejecución de sus contratos



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- Por depuración de las cuentas por pagar presupuestales. CUENTAS POR PAGAR 2018.

Causas de la constitución de cuentas por pagar al final de 2018.

**CUADRO 37 . CAUSAS DE CONSTITUCIÓN C X P POR DEPENDENCIA EAAB – ESP 2018**

Millones de Pesos

DEPENDENCIA / CAUSAS C X P.	VALOR CUENTAS POR PAGAR	CONTRATOS FIRMADOS EN DICIEMBRE	NO SE CONTABA CON PERMISOS Y LICENCIAS (PMT,EXCAVACIÓN)	PROCESO JURIDICO	PENDIENTE DE LEGALIZACIÓN, PLAN INVERSIÓN, ANTICIPO, PLAN CALIDAD, FIDUCIA.
AMBIENTAL	22.484	X			
DIR SERV ADMIN	59.026	X			
DIR SALUD					
MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA					
SERVICIO AL CLIENTE	366.649	X	X		X
SISTEMA MAESTRO	502.792	X	X		
TECNOLOGIA *1	69.253	X			
FINANCIERA	29.902				
GENERAL	3.217			X	
SECRETARIA GENERAL	18.261				
JURIDICA	599			X	

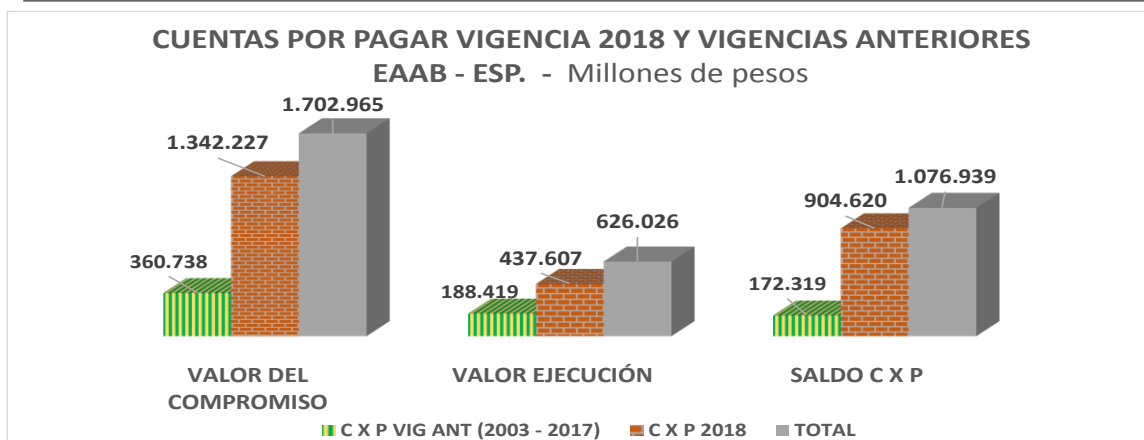
Fuente: EAAB – ESP.

\*1: Contratos suscritos en el segundo semestre de 2018.

Teniendo en cuenta la frecuencia de ocurrencia, la principal causa es la legalización de contratos al finalizar la vigencia; otra causa es la de no contar con los permisos y licencias oportunamente, así mismo, se presentan contratos en proceso jurídico, como también procesos en etapa precontractual sin terminar.

Comparativo inventario de cuentas por pagar 2018 con la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2018.

En la vigencia 2018 se constituyeron 3.962 cuentas por pagar incluyendo las de las vigencias anteriores (2003 – 2017), donde el 63,35% de estas cuentas corresponden a la vigencia 2018 y el 36,65% restante, de vigencias anteriores, como se detalla en el cuadro siguiente:



**GRAFICA 11.**

Fuente: EAAB - ESP.

En conclusión, tenemos que de \$1.702.965 millones, que son el total de las cuentas por pagar de la vigencia 2018 y vigencias anteriores (2003 – 2017), se pagaron \$626.026 millones, que corresponden al 36,76%, constituyéndose a 31 de diciembre de 2018 obligaciones por este concepto en valor de \$1.076.939 millones, que equivale al 63,24%, del total.

#### 3.1.4.3 Hallazgo Administrativo por no conciliar cuentas por pagar de menor cuantía.

Al revisar el inventario de cuentas por pagar de la vigencia 2018 y de vigencias anteriores, se evidenció que 365 cuentas por pagar quedaron constituidas con un saldo entre \$1 y \$800, que representan el 9,21% del total, observando la falta de depuración de las cuentas por pagar, como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 38 SALDOS CUENTAS POR PAGAR 2018**

Pesos \$		
RANGO DE SALDOS	CANTIDAD CTAS.	% PARTICIPACIÓN
\$1 - \$800	365	9,21%
> \$800	3.597	90,79%
<b>TOTAL</b>	3.962	100,00%

Fuente: EAAB – ESP.

La sumatoria de los valores del rango seleccionado asciende a \$5.054, cifra insignificante frente al total de las cuentas por pagar de la vigencia, hechos que evidencian la falta de planeación y organización al interior de la empresa para hacer una adecuada depuración



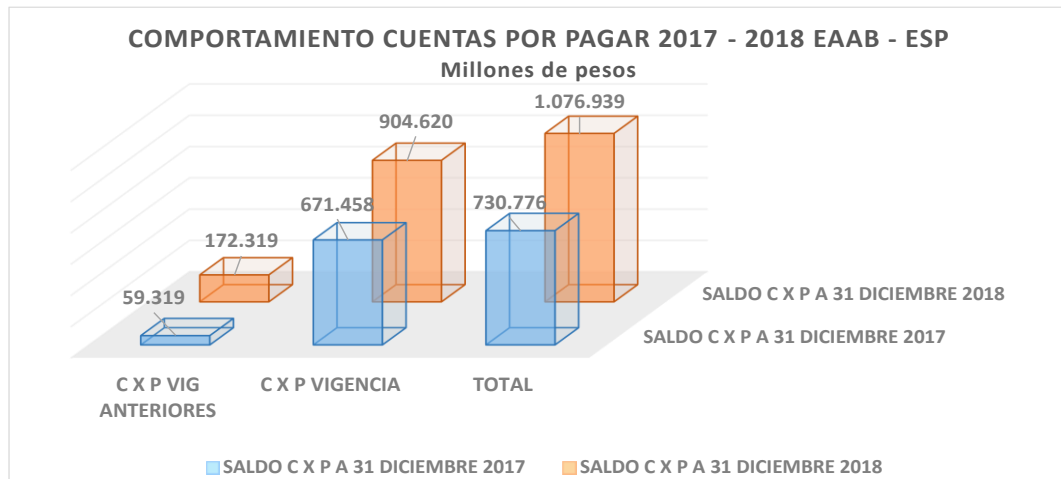
*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

y eliminar dichos saldos. La situación descrita genera desgaste administrativo para la EAAB - ESP al arrastrar esos saldos desde la vigencia 2011.

Lo anterior, transgrede los principios de eficiencia, eficacia y economía, estipulados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, así como los literales a, b y d, del artículo segundo, de la Ley 87 de 1993. Es de mencionar que esta situación se evidenció en la auditoría de regularidad vigencia 2017 - PAD 2018.

Como resultado del análisis realizado a la respuesta dada por la empresa, el solo hecho que aparezcan cuentas por pagar de menor cuantía desde el año 2011, muestra deficiencias en el proceso de depuración de estas. El análisis efectuado a la gestión del inventario de cuentas por pagar en desarrollo de la auditoría se efectuó con corte a 31 de diciembre de 2018, no a la gestión de la vigencia 2019. Si bien es cierto que las aproximaciones matemáticas dejan saldos hasta de \$10, la empresa debería incluir en uno de sus procedimientos o instructivos el manejo de estos saldos para evitar que estos permanezcan en vigencias posteriores. En ningún momento el equipo auditor desconoce la gestión adelantada por el área de presupuesto, todo esto obedece a la dinámica de mejora continua que pretenden las observaciones que se formulan. Por lo anterior se ratifica la observación administrativa y se configura como hallazgo administrativo.

Comparativo cuentas por pagar 2018 – 2017.



**GRAFICA 12.**  
Fuente: EAAB - ESP.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

En la gráfica anterior se observa el comportamiento de las cuentas por pagar de las dos vigencias, evidenciando que las constituidas al cierre de 2018, se incrementaron en un 47,37%, con respecto al año anterior, ocasionado principalmente por el aumento del 41,23% en los recursos ejecutados en el rubro de inversión en la vigencia.

#### VIGENCIAS FUTURAS.

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante actas de reunión No. 02 de febrero 26, No. 04 de abril 18, No. 10 de agosto 1, No. 14 de octubre 03 y No. 15 de octubre 10 de 2018, autorizó a la EAAB - ESP para asumir compromisos con cargo al presupuesto de vigencias futuras para los años 2019, 2020 y 2021, por valor de \$775.080 millones, de los cuales la empresa comprometió \$478.210 millones, que corresponde a una ejecución del 61.7%, quedando un saldo sin ejecutar de \$296.870 millones, equivalente a un 38.3%.

Los principales argumentos expuestos por la EAAB - ESP para la utilización de esta herramienta presupuestal y que fueron presentados a consideración del CONFIS Distrital en las solicitudes de aprobación para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras, se destacan los siguientes<sup>24</sup>:

- Los recursos se requieren para garantizar la adecuada prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de los usuarios.
- Son proyectos estratégicos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020"*.
- En el caso de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas EEARC y su pretratamiento, son un componente del programa de saneamiento del río Bogotá y hace parte del pacto de cumplimiento aprobado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el fallo en primera instancia de la Acción Popular 479 de 2001.
- La construcción y contratación de las interventorías en el Macro proyecto de Inversión *"0082- Plan de saneamiento y manejo de vertimientos"*, para ejecutar los proyectos *"Detección y corrección de conexiones erradas cuenca Jaboque (Psmv)"*, *"Estudios y diseños para la eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado en la cuenca de la quebrada Yomasa, Santa"*

---

<sup>24</sup> Actas 02,04,10,14 y 15 de reunión ordinaria del CONFIS



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Librada y sectores aferentes del área de cobertura de la zona 4" y "Plan Sistemático de identificación y corrección de conexiones erradas".

- Adquisición de la herramienta tecnológica "Modelo Integrado de Planeación" el cual permitirá planificar el presupuesto, realizar modelos de planeación financiera, gestionar el portafolio de inversiones, evaluar el cumplimiento de las Metas del Plan Estratégico, manejo del PAC, Plan de Contratación y las proyecciones financieras.

**CUADRO 39 VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EAAB – ESP - CONFIS – 2018**

Millones de pesos

DOCUMENTO DE APROBACION	2019	2020	2021	TOTAL 2019-2021		
	Valor Aprobado			Valor Aprobado	Valor Comprometido	Valor no Ejecutado
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
CONFIS – Acta No. 02 de febrero 26 de 2018	39.096			39.096	35.942	3.153
<b>Subtotal</b>	<b>39.096</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.096</b>	<b>35.942</b>	<b>3.153</b>
<b>INVERSION</b>						
CONFIS – Acta No. 02 de febrero 26 de 2018	317.910			317.910	107.215	210.695
CONFIS – Acta No. 04 de abril 18 de 2018	89.105	196.146	65.840	351.091	317.097	33.994
CONFIS – Acta No. 10 de agosto 1 de 2018	37.188			37.188	0	37.188
CONFIS – Acta No. 14 de septiembre de 2018	9.314			9.314	0	9.314
CONFIS – Acta No. 15 de octubre 3 de 2018	20.482			20.482	17.955	2.527
<b>Subtotal</b>	<b>473.999</b>	<b>196.146</b>	<b>65.840</b>	<b>735.984</b>	<b>442.268</b>	<b>293.717</b>
<b>TOTAL</b>	<b>513.094</b>	<b>196.146</b>	<b>65.840</b>	<b>775.080</b>	<b>478.210</b>	<b>296.870</b>

Fuente: Información EAAB – ESP

Ahora bien, de acuerdo con la normatividad que regula esta herramienta presupuestal, establece que si los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no fueron utilizados a 31 de diciembre de la vigencia en que fueron aprobadas caducarán sin excepción, por tanto, el saldo de \$296.870 millones ya no podrá ser utilizado por la empresa.

Teniendo en cuenta que los valores que no fueron comprometidos y que estaban presupuestados para financiar las actividades de la EAAB - ESP, principalmente en inversiones de obra pública, evidencia debilidades en el proceso de planeación y programación de los recursos asignados para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

**3.1.4.4 Hallazgo Administrativo por los recursos no utilizados de vigencias futuras.**





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

En la vigencia 2018 la EAAB - ESP recibió autorización por parte del CONFIS para asumir compromisos con cargo al presupuesto de vigencias futuras para los años 2019, 2020 y 2021, por valor de \$775.080 millones, de los cuales la empresa comprometió \$478.210 millones, que corresponde a una ejecución del 61,70%, quedando un saldo sin ejecutar de \$296.870 millones, equivalente a un 38,30%.

El valor que al cierre de la vigencia quedó sin ejecutar (\$296.870 millones), no podrán ser utilizados por la empresa, dado que si los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no fueron ejecutados a 31 de diciembre de la vigencia en que fueron aprobadas, caducarán sin excepción, lo cual evidencia debilidades en el proceso de planeación y programación de los recursos requeridos para cumplimiento de los objetivos de la Empresa, generando incumplimientos en las metas establecidas en los proyectos de inversión que desarrolla el sujeto de control.

Lo anterior, incumple los principios de celeridad, eficacia y economía consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, concordante con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 42 de 1993; Igualmente vulnera lo estipulado en el artículo 37 del Decreto 195 de 2007 y el artículo 2º, literales a), b) y c) de la Ley 87 de 1.993.

De acuerdo con el seguimiento, evaluación realizada, información entregada y reuniones adelantadas con la Dirección de Presupuesto de la Empresa, se estableció la cifra de \$296.870 millones, como valor no comprometido de las vigencias futuras aprobadas en el año 2018, sin embargo, en su respuesta la EAAB ESP manifiesta que por eficiencia en la contratación se obtuvieron ahorros de \$33.144 millones, información que no fue aportada en su oportunidad por la empresa.

En cuanto a los demás valores por procesos fallidos y por los conceptos de no contratado, adquisiciones prediales, alternativas técnicas, esta Contraloría considera que corresponden a debilidades en el proceso de planeación de la empresa.

Por lo anteriormente expuesto y una vez analizados los argumentos presentados por la EAAB ESP, éstos no desvirtúan la observación efectuada, en consecuencia se ratifica y se configura como hallazgo administrativo.

PLAN ANUAL DE CAJA.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

La EAAB ESP durante la vigencia 2018 expidió 83 resoluciones que modificaron el programa anual de caja – PAC, las cuales tenían por objeto el traslado de recursos de los diferentes rubros que componen el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa

Una vez revisado y analizado el PAC de ingresos, gastos e inversión implementado por la empresa, se concluye que al cierre de la vigencia 2018 la EAAB ESP no excedió los montos aprobados para el pago oportuno de los compromisos adquiridos en desarrollo de su objeto social.

SEGUIMIENTO ACUERDO 680 DE 2017.

Se autorizó un cupo de endeudamiento global para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP hasta por la suma de tres billones ciento seis mil millones (\$3.106.000.000.000) de pesos constantes de 2017 o su equivalente en otras monedas, para celebrar operaciones de crédito público externo o interno, o ambas, así como operaciones asimiladas a las anteriores y conexas, destinadas al financiamiento del plan de inversiones, sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

En su artículo segundo el acuerdo estableció que “El saldo del cupo de endeudamiento autorizado mediante el artículo primero del ACUERDO No. 467 de 2011, que no ha sido comprometido presupuestalmente a la fecha de expedición del presente Acuerdo, se entiende agotado de conformidad con las normas vigentes y, en consecuencia, no se podrán adquirir nuevos compromisos con base en dicho cupo”.

**CUADRO 40 . EJECUCIÓN CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO 680 DE 2017**

Millones de pesos Corrientes

CONCEPTO / MACRO PROYECTO	TOTAL VIGENTE (2017 - 2022)				
	PRESUPUESTO (Comp. 2017 + Comp. 2018 + P. Vigentes)	COMPROMISOS 2017 a 2022	CDP'S	SALDO	GIROS 2017 a 2022
<b>1. Directa</b>	<b>2.598.309</b>	<b>888.480</b>	<b>332.746</b>	<b>1.377.083</b>	<b>110.739</b>
0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial	56.280	14.669	0	41.611	4.183
0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	71.719	3.608	0	68.111	370
0021 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	25.031	16.978	0	8.053	5.962
0022 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	50.518	47.218	0	3.300	6.836
0050 - Renovación, Rehabilitación O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento Y Distribución Matriz De Acueducto	689.366	78.115	5.789	605.463	9.268
0051 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario	323.085	180.920	56.661	85.503	27.526
0052 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial	182.875	136.890	5.528	40.458	27.225
0053 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Combinado	69.793	27.924	0	41.870	248



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CONCEPTO / MACRO PROYECTO	TOTAL VIGENTE (2017 - 2022)				
	PRESUPUESTO (Comp. 2017 + Comp. 2018 + P. Vigentes)	COMPROMISOS 2017 a 2022	CDP'S	SALDO	GIROS 2017 a 2022
0054 - Acciones Para El Saneamiento Del Río Bogotá	29.830	29.830	0	0	1.445
0068 - Construcción, Renovación, Rehabilitación O Reposición De Redes Asociadas A La Infraestructura Vial	75.071	71	0	75.000	71
0081 - Corredores Ambientales	594.669	137.901	264.702	192.066	4.061
7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto	270.365	120.986	0	149.379	8.258
7338 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Acueducto	27.042	10.894	0	16.147	302
7341 - Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	9.559	1.408	0	8.151	567
0082 - Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos	123.108	81.070	66	41.972	14.417
<b>2. Cuentas Por Pagar Inversión</b>	<b>494.111</b>	<b>490.390</b>	<b>0</b>	<b>3.721</b>	<b>43.487</b>
0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial	8.357	8.357	0	0	649
0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	3.238	3.238	0	0	0
0021 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	8.259	8.259	0	0	39
0022 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	26.805	26.805	0	0	305
0050 - Renovación, Rehabilitación O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento Y Distribución Matriz De Acueducto	66.146	66.146	0	0	2.673
0051 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario	83.814	83.814	0	0	14.550
0052 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial	53.612	53.612	0	0	7.375
0053 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Combinado	9.933	9.933	0	0	0
0054 - Acciones Para El Saneamiento Del Río Bogotá	13.294	13.294	0	0	3.980
0068 - Construcción, Renovación, Rehabilitación O Reposición De Redes Asociadas A La Infraestructura Vial	0	0	0	0	0
0081 - Corredores Ambientales	92.452	92.452	0	0	9.997
7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto	88.110	88.110	0	0	1.789
7338 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Acueducto	5.636	5.636	0	0	0
7341 - Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	841	823	0	18	497
0082 - Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos	29.911	29.911	0	0	1.634
C X P Inversión	3.702	0	0	3.702	0
<b>3. Transferencias Para Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondo Plan de Expansión	0	0	0	0	0

Fuente: EAAB – ESP.

\* Fecha de Corte: 28 de febrero de 2019.

De los recursos aprobados, la EAAB ESP asignó \$2.598.309 millones para ejecución de 15 proyectos de inversión, de los cuales comprometió \$888.480 millones y realizó giros por \$110.739 millones; además, ha expedido CDP por \$332.746 millones para procesos contractuales que se encuentran en curso.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Contra el cupo de endeudamiento autorizado por el Concejo de Bogotá D.C., recursos destinados al financiamiento del plan de inversiones, la empresa no ha suscrito operaciones de crédito.

### 3.2 COMPONENTE CONTROL DE CONTROL DE RESULTADOS

#### 3.2.1 Planes Programas y Proyectos

La inversión acumulada en el avance del plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos con corte a diciembre 31 de 2018, es del 42,4% así:

**CUADRO 41 AVANCE PLAN DE DESARROLLO BMPT – EAAB ESP – A DICIEMBRE 2018**

Millones \$					
Pilar o Eje	Programa	Proyecto estratégico	Programación \$	Ejecución \$	% avance \$
Pilar Democracia Urbana	Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	3.314.677	1.456.879	44.0
Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	Ambiente Sano	293.240	73.965	25.2
	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	Consolidación de la Estructura Ecológica Principal	85.812	21.911	25.5
Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	78.614	45.769	58.2
Totales			<b>3.772.343</b>	<b>1.598.525</b>	42.4

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 42 AVANCE DEL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018 - EAAB ESP**

Pesos

Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN						COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP		
						Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	Valor planif cxp 2018	Valor ejec cxp 2018	Valor planif 2018	Valor ejec dic 31 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución	Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución dic 31 (En giros)	% ejecución
7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	Obras, equipos y suministros	5	Construir km de redes locales de acueducto	Km	Suma	8,65	2,73	3,31	3,31	8,65	6,04	4.093.629.471	4.088.228.934	99,9%	3.108.266.114	1.351.044.399	43,5%
		6	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la optimización del sistema local de acueducto	%	Constante	100,00	95,50	NA	NA	100,00	95,50	2.755.289.983	2.630.654.061	95,5%	54.195.464	54.195.464	100,0%
	7	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema local de acueducto	%	Constante	100,00	100,00	NA	NA	100,00	100,00	936.403.645	914.109.428	97,6%	1.269.074.790	361.320.843	28,5%	
7334 Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	Obras, equipos y suministros	9	Construir u optimizar km de redes de conducción o matrices de acueducto	Km	Suma	12,38	3,53	6,60	6,60	12,38	10,13	67.933.496.912	63.602.870.959	93,6%	25.182.012.584	15.425.662.027	61,3%
		10	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la ampliación u optimización del sistema de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	%	Constante	100,00	96,86	NA	NA	100,00	96,86	56.237.779.760	54.472.758.288	96,9%	37.660.652.260	26.055.300.807	69,2%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN												COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP		
Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia a 2018	Valor ejec vigencia a 2018	Valor planif cxp 2018	Valor ejec cxp 2018	Valor planif 2018	Valor ejec dic 31 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución	Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución dic 31 (En giros)	% ejecución
	Consultorías, estudios, predios, interventorías.	11	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema de abastecimiento y de distribución matriz de acueducto	%	Constante	100,00	78,75	NA	NA	100,00	78,75	44.677.512.342	20.375.614.533	45,6%	7.900.158.492	4.408.689.945	55,8%
0020	Obras, equipos y suministros	5	Construir km de redes locales de alcantarillado sanitario	km	Suma	21,59	7,03	7,37	7,37	21,59	14,40	12.497.948.889	12.205.331.823	97,7%	6.705.368.770	4.805.615.411	71,7%
	Consultorías, estudios, predios, interventorías.	6	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, requeridas para la ampliación u optimización del sistema local de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	90,00	NA	NA	100,00	90,00	1.205.993.314	1.165.830.224	96,7%	3.687.200.779	2.631.511.219	71,4%
0021	Obras, equipos y suministros	6	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	68,30	NA	NA	100,00	68,30	19.949.999.330	13.621.095.152	68,3%	3.519.092.678	3.138.065.551	89,2%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN												COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP		
Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia a 2018	Valor ejec vigencia a 2018	Valor planif cxp 2018	Valor ejec cxp 2018	Valor planif 2018	Valor ejec dic 31 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución	Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución dic 31 (En giros)	% ejecución
	Consultorías, estudios, predios, interventorias.	7	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	83,33	NA	NA	100,00	83,33	2.368.356.464	1.813.703.054	76,6%	192.579.089	85.486.042	44,4%
0019 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	Obras, equipos y suministros	4	Construir km de redes locales de alcantarillado pluvial	Km	Suma	12,41	5,72	5,87	5,87	12,41	11,59	21.307.149.879	20.870.461.192	98,0%	15.517.784.473	12.330.715.509	79,5%
	Consultorías, estudios, predios, interventorias.	5	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, requeridas para la ampliación u optimización del sistema local de alcantarillado pluvial	%	Constante	100,00	90,00	NA	NA	100,00	90,00	3.009.490.719	2.118.804.613	70,4%	3.487.979.170	2.650.174.871	76,0%
0022 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	Obras, equipos y suministros	12	Construir km de redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores)	km	Suma	2,32	0,33	1,51	1,51	2,32	1,84	24.323.516.939	24.323.516.939	100,0%	17.058.375.353	8.555.861.302	50,2%
		13	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	%	Constante	100,00	100,00	NA	NA	100,00	100,00	3.772.795.000	3.772.794.251	100,0%	5.786.550.730	5.073.578.767	87,7%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN											COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP			
Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia a 2018	Valor ejec vigencia a 2018	Valor planif cxp 2018	Valor ejec cxp 2018	Valor planif 2018	Valor ejec dic 31 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución	Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución dic 31 (En giros)	% ejecución
	Consultorías, estudios, predios, interventorias.	14	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	%	Constante	100,00	86,36	NA	NA	100,00	86,36	8.413.435.298	7.247.636.465	86,1%	6.883.829.348.222	3.037.211.878	79,3%
0052 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	Obras, equipos y suministros	5	Renovar km de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial	km	Suma	8.39	1,12	5,56	5,56	8,89	6,68	59.702.800.966	57.773.425.487	96,8%	21.403.028.123	20.544.819.750	96,0%
		6	Renovar km de redes locales de alcantarillado pluvial	km	Suma	19.01	7,96	9,90	9,90	19,01	17,86	38.765.032.098	38.357.614.631	98,9%	36.218.421.030	29.940.683.298	82,7%
	Consultorías, estudios, predios, interventorias.	7	Ejecutar las actividades complementarias, para la renovación o reposición del sistema de alcantarillado pluvial	%	Constante	100,00	86,90	NA	NA	100,00	86,90	15.686.171.785	13.476.746.801	85,9%	7.677.428.151	5.704.601.358	74,3%
0050 Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	Obras, equipos y suministros	6	Renovar km de redes de conducción o matrices de acueducto	km	Suma	3.02	1,45	0,44	0,44	3,02	1,89	40.156.559.461	5.438.995.020	13,5%	512.437.412	512.437.412	100,0%
		7	Renovar km de redes locales de acueducto	km	Suma	56.88	16,03	33,31	33,31	56,88	49,34	23.866.641.595	22.857.344.581	95,8%	19.727.257.267	17.002.596.509	86,2%
		8	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la renovación o reposición del	%	Constante	100,00	90,55	NA	NA	100,00	90,55	54.239.183.036	49.110.872.350	90,5%	35.883.076.061	18.350.891.544	51,1%





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN												COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP			
Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia a 2018	Valor ejec vigencia a 2018	Valor planif cxp 2018	Valor ejec cxp 2018	Valor planif 2018	Valor ejec dic 31 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución	Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución dic 31 (En giros)	% ejecución	
			sistema de acueducto															
	Consultorías, estudios, predios, interventorias.	9	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la renovación o reposición del sistema de acueducto	%	Constante	100,00	76,07	NA	NA	100,00	76,07	24.184.059.809	18.549.311.550	76,7%	11.514.512.734	6.168.967.959	53,6%	
0051 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	Obras, equipos y suministros	5	Renovar km de redes locales o secundarias de alcantarillado sanitario	km	Suma	55,88	11,57	32,23	32,23	55,88	43,80	86.140.157.811	83.153.166.742	96,5%	63.645.812.543	48.386.671.834	76,0%	
		6	Renovar de manera integral el sistema de alcantarillado troncal sanitario de 4 subcuencas	Un.	Creciente	3,74	3,04			3,74	3,04	42.031.910.633	37.989.096.455	90,4%	6.007.634.443	3.067.960.519	51,1%	
		7	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la renovación o reposición del sistema de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	100,00	NA	NA	100,00	100,00			1.768.063.973	1.768.063.973	100,0%	3.494.227.612	0
	8	Consultorías, estudios, predios, interventorias.	8	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la renovación o reposición del sistema de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	94,44			100,00	94,44	21.702.200.415	19.538.680.016	90,0%	9.478.029.365	6.504.000.579	68,6%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN												COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP			
Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	Valor planif cxp 2018	Valor r ejec cxp 2018	Valor planif 2018	Valor ejec dic 31 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución	Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución dic 31 (En giros)	% ejecución	
0053 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorías.	6	Construir una planta de tratamiento de lodos y de aprovechamiento de residuos	Un.	Suma	1,00	0			1,00	0	2.802.206.000	0	0,0%	0	0	NA	
		7	Ejecutar las actividades para la construcción, renovación, rehabilitación ó reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	%	Constante	100,00	59,10	NA	NA	100,00	59,10	17.347.610.156	10.255.609.785	59,1%	375.407.177	0	0,0%	
0054 Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorías.	6	Avanzar 70% en la construcción de la Estación Elevadora de Canoas	%	Suma	2,00	1,95	0	0	2,00	1,95	60.471.995.343	49.215.793.478	81,4%	0	0	NA	
		7	Avanzar 20% en la gestión del proyecto PTAR Canoas Fase I	%	Suma	2,90	2,90	0	0	2,90	2,90	15.084.972.514	14.553.168.416	96,5%	0	0	NA	
		9	Ejecutar 100% de las acciones complementarias requeridas para el saneamiento del Río Bogotá	%	Constante	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	NA
		8	Terminar 100% el sistema de interceptores Río Bogotá	%	Suma	25	19,38	5,62	5,62	25,00	25,00	14.304.796.734	13.991.680.121	97,8%	13.132.668.735	13.062.826.182	99,5%	



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN												COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP		
Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia a 2018	Valor ejec vigencia a 2018	Valor planif cxp 2018	Valor ejec cxp 2018	Valor planif 2018	Valor ejec dic 31 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución	Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución dic 31 (En giros)	% ejecución
0068 Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	Obras, equipos y suministros	3	Realizar las acciones definidas para la construcción, renovación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial y metro	%	Suma	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Consultorías, estudios, predios, interventorías.	4	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la construcción, renovación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial y metro	%	Constante	100,00	100,00	NA	NA	100,00	100,00	70.533.479	70.533.479	100,0%	4.840.600.123	2.923.015.679	60,4%
	Obras, equipos y suministros	5	Adecuar km de redes asociadas a infraestructura vial	km	Suma	1,59	0	1,59	1,59	1,59	1,59	0	0	NA	7.497.031.039	1.562.278.145	20,8%
0081 Corredores Ambientales	Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorías.	1	Terminar intervenciones en algunos Corredores Ambientales	Un	Suma	1,28	0,48	0,46	0,46	1,28	0,94	212.295.943.688	95.973.786.694	45,2%	5.623.641.388	4.314.744.663	76,7%
		-2	Avanzar en la ejecución de Otros Proyectos de Corredores Ambientales	%	Suma	25,64	19,37	0,01	0,01	25,64	19,38	81.750.825.242	4.388.787.346	5,4%	14.326.700.704	7.803.945.053	54,5%
0082 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorías.	1	Intervenir Puntos de vertimiento	Un.	Suma	21,00	19,00	2,00	2,00	21,00	21,00	21.959.219.725	21.062.740.624	95,9%	9.710.107.939	6.991.199.574	72,0%
		2	Eliminar Conexiones Erradas	Un.	Suma	819,00	775,00	44,00	44,00	819,00	819,00	31.155.021.879	26.554.564.345	85,2%	10.615.435.758	9.197.162.504	86,6%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN												COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP		
Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	Valor planif cxp 2018	Valor ejec cxp 2018	Valor planif 2018	Valor ejec dic 31 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución	Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución dic 31 (En giros)	% ejecución
7341 Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorías.	12	Realizar las acciones definidas para protección de cuencas abastecedoras	%	Constante	100,00	6,10	NA	NA	100,00	6,10	3.732.673.535	227.756.400	6,1%	6.075.429.067	1.804.016.157	29,7%
		13	Realizar las actividades definidas para la recuperación de humedales	%	Constante	100,00	84,80	NA	NA	100,00	84,80	2.134.770.835	1.810.351.115	84,8%	3.771.379.871	3.539.382.799	93,8%
		14	Realizar las actividades definidas para la recuperación de quebradas	%	Constante	100,00	71,50	NA	NA	100,00	71,50	1.751.676.261	1.253.265.353	71,5%	437.652.334	203.977.421	46,6%
55 Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorías.	6	Ejecutar las actividades requeridas para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	%	Constante	100,00	57,50	NA	NA	100,00	57,50	26.397.652.599	15.168.521.943	57,5%	11.809.443.223	11.291.119.687	95,6%
												1.172.985.477.517	835.763.286.621	71%	438.736.001.067	308.841.732.661	70,40

Fuente: Respuesta Oficio 2-2019-021-04 radicado E-2019-013940



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Durante la vigencia 2018, el avance del Plan de Acción de la EAAB, como se evidenció en el cuadro anterior fue del 71% en cuanto a la ejecución de la inversión y, en cuanto a los recursos de cuentas por pagar fue del 70.4%. El avance físico se describe a continuación por cada proyecto y meta.

**PILAR 2 DEMOCRACIA URBANA**

**PROGRAMA 13 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO**

**PROYECTO ESTRATÉGICO 133 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT**

**META DE PRODUCTO 169 ADECUACIÓN DEL 100% DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO**

*3.2.1.1 Proyecto de Inversión 68 Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a infraestructura vial.*

**CUADRO 43 Ejecución Proyecto de Inversión 68 “CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DE REDES ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL” – 2018**

Millones de Pesos

ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0068-3	Realizar las acciones definidas para la construcción, renovación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial y metro	%	Suma	0	0	0	0	0
0068-4	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la construcción, renovación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial y metro	%	Constante	100,00	100,00	70.533.479	70.533.479	100,0%
0068-5	Adecuar km de redes asociadas a infraestructura vial	km	Suma	1.59	0	0	0	NA
						70.533.479	70.533.479	

Fuente: SEGPLAN 31-12-2018

El avance de la meta 3 que es con la cual se ejecuta el proyecto no presenta ejecución alguna. Esta meta depende de la definición del corredor para la línea del metro, a la fecha, la EAAB ESP presenta avance del 20% en los diseños para el Metro y del traslado anticipado de las redes.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 44 ASIGNACION, EJECUCIÓN Y GIROS META 4 PROYECTO 68**

Cifras en Pesos

NOMBRE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES DE ACUEDUCTO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Contrato de Interventoría 2-15-25500-0785-2016	0068-4	20.423.970	20.423.970	20.423.968		
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Contrato de Interventoría 2-15-25500-0785-2016	0068-4	27.626.271	27.626.271	27.626.265		
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Contrato de Interventoría 2-15-25500-0785-2016	0068-4	12.542.667	12.542.667	12.542.664		
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Contrato de Interventoría 2-15-25500-0785-2016	0068-4	9.940.571	9.940.571	9.940.564		
Totales			70.533.479	70.533.479	70.533.461		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

El indicador de meta se mide por comprometer más del 80% de los recursos asignados y como estos fueron comprometidos y pagados en su totalidad, la meta se da por cumplida en el 100%, lo que para el ente de control no es un indicador idóneo para medir el avance físico de la meta. Esta situación fue configurada como hallazgo administrativo en la vigencia anterior, que será objeto de seguimiento en el Plan de mejoramiento.

Con recursos de vigencias anteriores se observa la siguiente ejecución:

**CUADRO 45 AVANCE DE LA META 4 EN VIGENCIA 2018 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR**

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES DE ACUEDUCTO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-0797-2016 1-02-25400-0842-2016	0068-4	1.403.799.476	1.403.799.476	905.772.154		
REDES DE ACUEDUCTO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Interventorías	2-15-25500-0785-2016	0068-4	81.197.158	81.197.158	64.931.437		
REHABILITACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	9-07-30500-0612-2015	0068-4	47.966.162	47.966.162			
REHABILITACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	104.596.895	104.596.895	104.596.895		
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA AVDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE KR 91 HASTA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	9-07-30500-0612-2015	0068-4	106.298.146	106.298.146			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
AVDA LA CONEJERA (TV 97) Y AVDA TAVOR DESDE AVDA CONEJERA HSTA AVDA CIUDAD DE CALI								
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA AVDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE KR 91 HASTA AVDA LA CONEJERA (TV 97) Y AVDA TAVOR DESDE AVDA CONEJERA HSTA AVDA CIUDAD DE CALI	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	109.841.418	109.841.418			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA PEATONALIZACIÓN AK 7 ENTRE CLL 7 Y CLL 10 Y AK 7 ENTRE COSTADO NORTE DE LA CLL 13 (AV JIMENEZ) Y CLL 26 FASE II	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	42.593.157	42.593.157			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA PEATONALIZACIÓN AK 7 ENTRE CLL 7 Y CLL 10 Y AK 7 ENTRE COSTADO NORTE DE LA CLL 13 (AV JIMENEZ) Y CLL 26 FASE II	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	225.364.124	225.364.124	73.486.834		
REHABILITACIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUE EN LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	9-07-30500-0612-2015	0068-4	68.227.189	68.227.189			
REHABILITACIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUE EN LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	132.359.461	132.359.461			
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN AVDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR CALZADA NORTE TRAMO ENTRE CARRERA 100 Y CARRERA 96 I Y POR CALZADA SUR TRAMO ENTRE CARRERA 96 C Y CARRERA 93. OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO IDU-1835-2014	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	55.045.103	55.045.103			
REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE USAQUE EN LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA LA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	9-07-30500-0612-2015	0068-4	69.624.924	69.624.924			
REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE USAQUE EN LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA LA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	85.672.991	85.672.991	67.386.260		
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR CALZADA NORTE TRAMO ENTRE CARRERA 100 Y CARRERA 96 I Y POR CALZADA SUR TRAMO ENTRE CARRERA 96 C Y CARRERA 93. OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO IDU-1835-2014	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	17.405.470	17.405.470			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE KR 91 HASTA AVDA LA CONEJERA (TV 97) Y AVDA TABOR DESDE AVDA CONEJERA HASTA AVDA CIUDAD DE CALI, CONTRATO IDU-1725-2014	Est.Ase.Con. Y Diseñ	9-07-30500-0612-2015	0068-4	70.865.431	70.865.431			
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE KR 91 HASTA AVDA LA CONEJERA (TV 97) Y AVDA TABOR DESDE AVDA CONEJERA HASTA AVDA CIUDAD DE CALI, CONTRATO IDU-1725-2014	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4	59.145.379	59.145.379			
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVDA COLOMBIA (CARRERA 24) ENTRE CALLE 76 Y LA AVDA CALLE 80. OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO IDU1259-2014	Interventorías	9-07-30500-0612-2015	0068-4					
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-0842-2016	0068-4	838.683.684	838.683.684	707.208.540		
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Interventorías	2-15-25500-0785-2016	0068-4	37.241.838	37.241.838	30.404.559		
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-0797-2016 1-02-25400-0842-2016	0068-4	648.494.920	648.494.920	520.723.727		
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Interventorías	2-15-25500-0785-2016	0068-4	49.739.231	49.739.231	44.785.684		
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-0797-2016	0068-4	552.309.295	552.309.295	376.224.744		
REDES DE ALCANTARILLADO ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL: METRO - TRANSMILENIO Y OTROS	Interventorías	2-15-25500-0785-2016	0068-4	34.128.671	34.128.671	27.494.845		
				4.840.600.123	4.840.600.123	2.923.015.679		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto a la meta 5. Programó la construcción de 1.59 Km para la vigencia 2018. Del informe contractual se observa la construcción de 1.59 Km con recursos del contrato 9-07-30500-0612-2015, los cuales afectan las cuentas por pagar, ejecución que en la vigencia del análisis no presentó ejecución.

Esta meta se encuentra cumplida con recursos de la vigencia 2017 y ejecutadas las obras en la vigencia 2018.

Las Obras ejecutadas son las siguientes:





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 46 OBRAS EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO A LA META 5 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR**

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REHABILITACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	700.818.062	700.818.062	700.818.062		
REHABILITACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5				0,46	km
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA AVDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE KR 91 HASTA AVDA LA CONEJERA (TV 97) Y AVDA TAVOR DESDE AVDA CONEJERA HSTA AVDA CIUDAD DE CALI	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	1.665.337.624	1.665.337.624			
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA AV COLOMBIA (AK 24) DESDE LA CALLE 76 HASTA AV MEDELLIN (AC 80), MEDIANTE EL CONTRATO IDU-1259-2014)	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5					
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DE LA PEATONALIZACIÓN AK 7 ENTRE CLL 7 Y CLL 10 Y AK 7 ENTRE COSTADO NORTE DE LA CLL 13 (AV JIMENEZ) Y CLL 26 FASE II	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	453.432.991	453.432.991			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA PEATONALIZACIÓN AK 7 ENTRE CLL 7 Y CLL 10 Y AK 7 ENTRE COSTADO NORTE DE LA CLL 13 (AV JIMENEZ) Y CLL 26 FASE II	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	2.555.787.047	2.555.787.047	670.679.065		
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA PEATONALIZACIÓN AK 7 ENTRE CLL 7 Y CLL 10 Y AK 7 ENTRE COSTADO NORTE DE LA CLL 13 (AV JIMENEZ) Y CLL 26 FASE II	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5				0,56	km
REHABILITACIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUE EN LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	190.781.018	190.781.018	190.781.018		
REHABILITACIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUE EN LA AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7)	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5				0,57	km
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN AVDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR CALZADA NORTE TRAMO ENTRE CARRERA 100 Y CARRERA 96 I Y POR CALZADA SUR TRAMO ENTRE CARRERA 96 C Y CARRERA 93. OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO IDU-1835-2014	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	502.626.911	502.626.911			
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVDA FERROCARRIL DE	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	158.231.542	158.231.542			



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
OCCIDENTE, POR CALZADA NORTE TRAMO ENTRE CARRERA 100 Y CARRERA 96 I Y POR CALZADA SUR TRAMO ENTRE CARRERA 96 C Y CARRERA 93. OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO IDU-1835-2014								
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CARRERA 102C DESDE LA CALLE 139 HASTA LA CALLE 140A Y CALLE 139 DESDE LA CARRERA 104 HASTA LA CARRERA 110. OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO IDU1783-2014 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 9-07-30500-0612-2015	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	386.923.552	386.923.552			
RENOVACION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVDA RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE KR 91 HASTA AVDA LA CONEJERA (TV 97) Y AVDA TABOR DESDE AVDA CONEJERA HASTA AVDA CIUDAD DE CALI, CONTRATO IDU-1725-2014	Construc. Obra Civil	9-07-30500-0612-2015	0068-5	883.092.292	883.092.292			
<b>TOTALES</b>				7.497.031.039	7.497.031.039	1.562.278.145	1,59	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto a la ejecución del proyecto, éste no presenta ejecución, pues las acciones adelantadas en estudios, asesorías e interventorías,

La meta 5, se cumplió en su totalidad, con la adecuación de 106,20 km de redes asociadas a la infraestructura vial.

## Pilar 2. Democracia urbana

### Programa 13. Infraestructura para el desarrollo del hábitat

#### Proyecto estratégico 133. Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat

#### Meta 511. Construir 91.81 Km de redes de conducción, matrices y locales de acueducto.

Para el Cumplimiento de la meta la EAAB ESP formuló los Proyectos de Inversión 7334 y 7338 que se describen a continuación:

La ejecución acumulada de 2016 a diciembre de 2018 es de 21,86 km de redes de acueducto construidas, lo que permite concluir que la meta después de transcurridos 3 años sólo ha ejecutado el 24% de lo programado y de los \$3.893.404 millones asignados, ha ejecutado el 39.40% (\$1.534.079 millones).



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

### 3.2.1.2 Proyecto de Inversión 7334 Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz del acueducto.

**CUADRO 47 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 7334 “CONSTRUCCIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y MATRIZ DE ACUEDUCTO” -2018**

Pesos								
ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
7334-9	Construir u optimizar 18.17 km de redes de conducción o matrices de acueducto	Km	Suma	12.38	10.13	67.933.496.912	63.602.870.959	93,6%
7334-10	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la ampliación u optimización del sistema de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	%	Constante	100,00	96,86	56.237.779.760	54.472.758.288	96,9%
7334-11	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema de abastecimiento y de distribución matriz de acueducto	%	Constante	100,00	78,75	44.677.512.342	20.375.614.533	45,6%
						168.848.789.014	138.451.243.780	

Fuente: SEGPLAN 31-12-2018

Del cuadro anterior se observa que la meta 9 es la razón del proyecto, la cual pretendía para la vigencia construir 12.38 Km de redes de conducción matriz con recursos de la vigencia 2018. Del seguimiento y evaluación, como se muestra en el siguiente cuadro, tan sólo alcanzó a construir 3,53 Km.

Es decir, el 29% de lo programado, mientras que en recursos comprometió el 94% y giró el 37% como se demuestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 48 AVANCE META 9 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7334**

En pesos						
Nombre del proyecto de intervención	Contrato de Obra Civil	Presup. Asignado	Presup. Ejecutado	Vr. Girado	Ejec. Física	Un. Med.
RENOVACIÓN TÚNEL DE GUATIQUEA Y OBRAS ANEXAS FASE II	C.O. 1-01-25300-1275-2017	13.158.352.785	9.414.940.229	2.245.977.910		
RENOVACIÓN TÚNEL DE GUATIQUEA Y OBRAS ANEXAS FASE II	C.O. 1-01-25300-1275-2017				0,09	km
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A FLUJO LIBRE VENTANA - SIMAYA FASE V	C.O 1-01-25300-0986-2016	6.231.035.221	6.231.034.785	4.837.299.290		
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A FLUJO LIBRE VENTANA - SIMAYA FASE V	C.O 1-01-25300-0986-2016				0,64	km
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A PRESION CHUZA - VENTANA FASE IV	C.O. 1-01-25300-0986-2016	25.868.323.627	25.868.323.218	16.052.497.175		
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A PRESION CHUZA - VENTANA FASE IV	C.O. 1-01-25300-0986-2016				0,3	km
CONSTRUCCION LÍNEA DE IMPULSIÓN III A CODITO IV	C.O. 1-01-25400-1246-2017	272.290.734	272.290.734	53.505.584		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Nombre del proyecto de intervención	Contrato de Obra Civil	Presup. Asignado	Presup. Ejecutado	Vr. Girado	Ejec. Física	Un. Med.
CONSTRUCCION LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CODITO IV	C.O. 1-01-25400-1246-2017	164.291.536	164.291.536	20.956.236		
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN LAGUNA	C.O.1-01-25400-1291-2017	866.000.000	866.000.000			
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN LAGUNA	C.O.1-01-25400-1291-2017				0	km
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN UVAL	C.O.1-01-25400-1291-2017	1.823.100.000	1.823.100.000			
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN UVAL	C.O. 1-01-25400-1291-2017				0	km
VARIANTE VITELMA-LA FISCALA	C.O.1-01-25400-0904-2016	3.030.708.385	3.030.708.228			
VARIANTE VITELMA-LA FISCALA	C.O. 1-01-25400-0904-2016				0,21	km
LINEA BOSA III	C.O. 1-01-25400-1476-2018	3.102.583.828	2.876.973.495			
LINEA AV. EL RINCON	C.O. 1-01-25400-0838-2015	220.052.292	184.242.360	157.884.740		
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 2	C.O. 1-01-25400-1040-2016	689.853.000	689.852.335			
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 2	C.O. 1-01-25400-1040-2016				1,61	km
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 3	C.O. 1-01-25400-1065-2016	376.049.000	376.048.815			
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 3	C.O. 1-01-25400-1065-2016				0,45	km
OPTIMIZACIÓN Y PROLONGACION DE LA LINEA AVENIDA CALE 170 ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACA	C.O. 1-01-25400-1289-2017	4.415.016.685	4.415.016.685			
OPTIMIZACIÓN Y PROLONGACION DE LA LINEA AVENIDA CALE 170 ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACA	C.O. 1-01-25400-1289-2017				0	km
PROLONGACIÓN LÍNEA SOACHA Ø36" CCP FASE II	C.O. 1-01-25400-1277-2017	4.671.691.637	4.671.691.637			
VARIANTE PIEDRA HERRADA-LA FISCALA	C.O. 1-01-25400-0904-2016	1.807.955.306	1.807.955.087			
VARIANTE PIEDRA HERRADA-LA FISCALA	C.O. 1-01-25400-0904-2016				0,23	km
CONSTRUCCIÓN DE LA RED MATRIZ DE CONDUCCION - SISTEMA EL VÍNCULO	C.O. 1-01-25400-1451-2018	186.545.909	151.567.686			
CONSTRUCCIÓN DE RED DE IMPULSIÓN-SISTEMA EL VÍNCULO	C.O. 1-01-25400-1451-2018	730.029.228	516.075.843			
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN- SISTEMA EL VÍNCULO	C.O. 1-01-25400-1451-2018	319.617.739	242.758.286			
<b>TOTALES</b>		<b>67.933.496.912</b>	<b>63.602.870.959</b>	<b>23.368.120.935</b>	<b>3,53</b>	<b>k.m.</b>

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Se construyeron 6,04 km de redes locales de acueducto en los barrios San Cristóbal, Laureles, La Cecilia, Montecarlo y Gran Colombiano, de la localidad de San Cristóbal, La María y Los Olivos IV de Soacha, y Buenavista II Sector de Usaquén.

Al confrontar lo reportado en SEGPLAN con lo realmente ejecutado, se concluye que la meta no se cumplió en la vigencia y que la diferencia de lo reportado en el SEGPLAN es lo ejecutado con recursos de vigencias anteriores, “Cuentas por Pagar” como se muestra en el siguiente cuadro:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 49 EJECUCIÓN DE OBRAS DE CUENTAS POR PAGAR DE LA META 9**  
En pesos

NOMBRE PROYECTO	Contratos de Obra Civil asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN TÚNEL DE GUATIQUIA Y OBRAS ANEXAS FASE II	1-01-25300-1275-2017	1.579.764.477,00	1.579.764.477,00	1.579.764.477,00		
RENOVACIÓN TÚNEL DE GUATIQUIA Y OBRAS ANEXAS FASE II	1-01-25300-1275-2017				3,1	km
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A FLUJO LIBRE VENTANA - SIMAYA FASE V	1-01-25300-0986-2016	1.934.302.774,00	1.934.302.774,00	1.934.302.774,00		
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A PRESION CHUZA - VENTANA FASE IV	1-01-25300-0986-2016	515.163.689,00	515.163.689,00	515.163.689,00		
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A PRESION CHUZA - VENTANA FASE IV	1-01-25300-0986-2016				1,15	km
IMPULSION QUIBA - ALPES	1-01-25400-1314-2013	91.856.578,00	91.856.578,00			
LINEA DE DISTRIBUCION LOS ALPES	1-01-25400-1314-2013	40.071.357,00	40.071.357,00			
CONSTRUCCION LINEA DE IMPULSION III A CODITO IV	1-01-25400-1246-2017	66.751.687,00	66.751.687,00	66.751.687,00		
CONSTRUCCION LINEA DE DISTRIBUCION CODITO IV	1-01-25400-1246-2017	62.868.708,00	62.868.708,00	62.868.708,00		
LINEA DE DISTRIBUCION LAGUNA	1-01-25400-1291-2017	1.427.301.552,00	1.427.301.552,00	836.723.111,00		
LINEA DE DISTRIBUCION UVAL	1-01-25400-1291-2017	1.969.815.553,00	1.969.815.553,00	458.660.310,00		
VARIANTE VITELMA-LA FISCALA	1-01-25400-0904-2016	2.059.118.426,00	2.059.118.426,00	526.007.822,00		
LINEA AV. EL RINCON	1-01-25400-0838-2015	1.112.635.676,00	1.112.635.676,00	1.063.833.422,00		
LINEA AV. EL RINCON	1-01-25400-0838-2015				0,68	km
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 1	1-01-25400-0836-2015	1.790.594,00	1.790.594,00			
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 2	1-01-25400-1040-2016	5.098.901.782,00	5.098.901.782,00	3.776.745.967,00		
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 2	1-01-25400-1040-2016				0,21	km
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 3	1-01-25400-1065-2016	2.712.457.974,00	2.712.457.974,00	1.957.704.806,00		
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 3	1-01-25400-1065-2016				0,8	km
OPTIMIZACION Y PROLONGACION DE LA LINEA AVENIDA CALE 170 ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACA	1-01-25400-1289-2017	3.992.574.208,00	3.992.574.208,00	1.423.108.634,00		
PROLONGACION LINEA SOACHA Ø36" CCP FASE II	1-01-25400-1277-2017	824.416.171,00	824.416.171,00			
VARIANTE PIEDRA HERRADA-LA FISCALA	1-01-25400-0904-2016	1.161.123.089,00	1.161.123.089,00	692.928.331,00		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPERACION DE LAS LINEAS DE 16 PULGADAS INSTALADAS SOBRE LA KR 99 ENTRE CALLES 139 Y 160 Y SOBRE LA AV CIUDAD DE CALI DESDE LA AVENIDA SUBA HASTA LA CALLE 159	1-01-31100-1015-2016	531.098.289,00	531.098.289,00	531.098.289,00		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPERACION DE LAS LINEAS DE 16 PULGADAS INSTALADAS SOBRE LA KR 99 ENTRE CALLES 139 Y 160 Y SOBRE LA AV CIUDAD DE CALI DESDE LA AVENIDA SUBA HASTA LA CALLE 159	1-01-31100-1015-2016				0,66	km
		25.182.012.584,00	25.182.012.584,00	15.425.662.027,00	6,6	k.m.

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

En relación a las obras complementarias requeridas para la ejecución del proyecto, su avance se relaciona en el siguiente cuadro:

**CUADRO 50 AVANCE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS - META 10**

En pesos

NOMBRE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
INTERCONEXIÓN LÍNEAS DE 34" REGADERA-DORADO-VITELMA Y LÍNEA DE 20" REGADERA -LA LAGUNA	1-01-25300-1156-2017	1.869.305.145	1.869.305.145	
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO.	1-01-25300-1007-2016		-	-
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO.	1-01-25300-1007-2016	-		
CONSTRUCCION NUEVA LINEA DE ENERGIA 11,4 Kv POZO I RIO BLANCO	1-01-25300-1263-2017	3.272.949.063	3.272.948.591	227.900.007
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO - FASE II	1-01-25300-1263-2017	174.458.822	174.458.726	12.110.644
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO - FASE II	1-01-25300-1263-2017	67.105.342	67.105.126	4.263.526
CONSTRUCCION OBRAS DE SEDIMENTACION POZOS RIO BLANCO	1-01-25300-1007-2016		-	-
CONSTRUCCION OBRAS DE SEDIMENTACION POZOS RIO BLANCO FASE II	1-01-25300-1263-2017	19.963.442	19.963.424	
CONSTRUCCION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO III	1-01-25400-1246-2017	2.024.898.540	2.024.898.540	956.152.262
CONSTRUCCION TANQUE CODITO IV	1-01-25400-1246-2017	921.434.537	921.434.537	144.094.215
OBRAS DE ESTABILIZACIÓN TALUDES ALEDAÑOS Y REHABILITACIÓN TANQUE LA FISCALA-2016	1-01-25400-0904-2016	833.600.648	833.600.024	
CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO III	1-01-25400-1246-2017	869.885.605	869.885.605	63.346.212
COMPRA DE MACROMEDIDORES PARA REPOSICIÓN EN SITIOS DE MEDICIÓN DE CAUDAL EXISTENTES	1-10-25400-0818-2017	171.500.692	171.500.000	171.499.996
AMPLIACIÓN DE FILTROS PLANTA WIESNER	1-01-25300-1140-2017	28.228.074.820	28.228.074.820	234.340.933
TERCERA UNIDAD DE BOMBEO PARA LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA WIESNER	1-01-25300-1140-2017	1.432.458.237	1.432.458.237	
BY PASS DEL CDC EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO FRANCISCO WIESNER	1-01-25300-1140-2017	9.897.381.960	9.897.381.960	
SISTEMA DE VERTIMIENTOS DE LA PLANTA EL DORADO	1-01-25300-1135-2017	2.397.268.722	2.397.268.692	
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL VINCULO	1-01-25400-1451-2018	1.035.266.228	796.792.464	
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO-SISTEMA EL VINCULO	1-01-25400-1451-2018	1.913.301.387	1.495.682.397	
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS LABORATORIOS.	#N/A	1.108.926.570	-	
			96%	33.29%

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Durante la vigencia 2018, el cumplimiento de la meta 10 fue del 100% con vigencias futuras de compromisos adquiridos en vigencias anteriores, mientras que los tres compromisos adquiridos en la vigencia 2018, no fueron comprometidos en su totalidad.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Si se analizan los giros efectuados, se confirma que el indicador establecido por la entidad no mide la ejecución de la meta, pues éste, si se mide por los pagos realizados a las actividades cumplidas, tan solo alcanzaría el 34% como se describió en el cuadro anterior.

Por su parte, el valor de las cuentas por pagar, que corresponde a compromisos a pagar con vigencias futuras, alcanzó a realizar pagos en el 69% como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 51 EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DE LA META 10 EN LA VIGENCIA 2018**  
En pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
INTERCONEXIÓN LÍNEAS DE 34" REGADERA-DORADO-VITELMA Y LÍNEA DE 20" REGADERA - LA LAGUNA	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1156-2017	524.443.786	524.443.786	489.166.029
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO.	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	210.745.046	210.745.046	194.665.074
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO.	Software y Hardware	1-01-25300-1007-2016	227.987.551	227.987.551	49.754.661
CONSTRUCCION NUEVA LINEA DE ENERGIA 11,4 Kv POZO I RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	533.362.139	533.362.139	533.362.139
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO - FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	28.476.377	28.476.377	28.476.377
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO - FASE II	Software y Hardware	1-01-25300-1263-2017	11.446.874	11.446.874	11.446.874
CONSTRUCCION OBRAS DE SEDIMENTACION POZOS RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	46.189.295	46.189.295	28.458.605
CONSTRUCCION OBRAS DE SEDIMENTACION POZOS RIO BLANCO FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	1.369.239.578	1.369.239.578	277.840.600
OBRAS DE ESTABILIZACIÓN TALUDES SISTEMA CHINGAZA - FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1275-2017	1.434.035.985	1.434.035.985	333.697.021
CONSTRUCCION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	439.393.860	439.393.860	439.393.860
CONSTRUCCION TANQUE CODITO IV	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	432.282.644	432.282.644	432.282.644
OBRAS DE ESTABILIZACIÓN TALUDES ALEDAÑOS Y REHABILITACIÓN TANQUE LA FISCALA-2016	Construc. Obra Civil	1-01-25400-0904-2016	2.202.510.982	2.202.510.982	27.516.990
ADECUACION ESTACION DE BOMBEO EL VOLADOR	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1314-2013	254.358.523	254.358.523	
AMPLIACION BOMBEO QUIBA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1314-2013	212.565.315	212.565.315	
NUEVO TANQUE ALPES 2	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1314-2013	294.707.818	294.707.818	
AMPLIACION ALMACENAMIENTO QUIBA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1314-2013	91.593.150	91.593.150	
CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	190.038.636	190.038.636	190.038.636



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
COMPRA DE MACROMEDIDORES PARA REPOSICIÓN EN SITIOS DE MEDICIÓN DE CAUDAL EXISTENTES	Maq.Equip. Y Suminis	1-10-25400-0818-2017	258.914.000	258.914.000	258.913.995
COMPRA DE LOGGER DE PRESIÓN PARA REPOSICIÓN EN SITIOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN EXISTENTES Y NUEVOS SITIOS	Maq.Equip. Y Suminis	1-10-25400-0816-2017	330.000.000	330.000.000	330.000.000
AMPLIACIÓN DE FILTROS PLANTA WIESNER	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1140-2017	18.302.262.596	18.302.262.596	18.027.260.610
TERCERA UNIDAD DE BOMBEO PARA LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA WIESNER	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1140-2017	766.852.861	766.852.861	429.057.721
BY PASS DEL CDC EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO FRANCISCO WIESNER	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1140-2017	9.139.448.160	9.139.448.160	3.973.968.971
SISTEMA DE VERTIMIENTOS DE LA PLANTA EL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1135-2017	359.797.084	359.797.084	
			37.660.652.260,00	37.660.652.260,00	26.055.300.807,00
				100%	69%

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto a las actividades complementarias que corresponde a Estudios, Asesorías, Consultorías y Diseños; Interventorías, Servidumbres, Terrenos y Gastos de Licencias, del proyecto que se ejecutan con la meta 11 se tiene:

**CUADRO 52 AVANCE META 11 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7334**

En pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
INTERCONEXIÓN LÍNEAS DE 34" REGADERA-DORADO-VITELMA Y LÍNEA DE 20" REGADERA -LA LAGUNA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25300-1156-2017	188.326.990	188.326.529	188.326.529
INTERCONEXIÓN LÍNEAS DE 34" REGADERA-DORADO-VITELMA Y LÍNEA DE 20" REGADERA -LA LAGUNA	Interventorías	1-15-25300-1181-2017	316.123.462	316.122.592	109.433.052
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO.	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	56.756.213	56.756.213	16.014.255
CHINGAZA SURESTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25300-1395-2018	936.058.853	905.168.911	
CONSTRUCCION NUEVA LINEA DE ENERGIA 11,4 Kv POZO I RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	281.226.417	281.226.037	
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO - FASE II	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	95.577.056	95.576.008	
RENOVACIÓN TÚNEL DE GUATIQUEA Y OBRAS ANEXAS FASE II	Interventorías	1-15-25300-1302-2017	1.989.217.296	1.220.534.143	132.547.495
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A FLUJO LIBRE VENTANA - SIMAYA FASE V	Interventorías	1-15-25300-0975-2016	743.295.958	743.295.958	742.974.162
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A PRESION CHUZA - VENTANA FASE IV	Interventorías	1-15-25300-0975-2016	2.595.833.788	2.595.833.788	1.103.563.811
CONSTRUCCION OBRAS DE SEDIMENTACION POZOS RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	6.327.410	6.327.410	6.327.408
CONSTRUCCION OBRAS DE SEDIMENTACION POZOS RIO BLANCO FASE II	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	15.686.319	15.686.069	





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
CONSTRUCCION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO III	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	266.483.505	266.483.505	77.585.883
CONSTRUCCION TANQUE CODITO IV	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	118.572.482	118.572.482	4.120.419
SISTEMA EL MOCHUELO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-0814-2017	479.148.000	479.147.760	394.273.262
SISTEMA EL MOCHUELO	Interventorías	1-15-25400-0861-2017	171.125.000	171.124.200	136.263.150
CONSTRUCCIÓN COMPARTIMIENTOS TANQUE SUBA ALTO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1245-2017	289.354.369	289.354.369	
CONSTRUCCIÓN COMPARTIMIENTOS TANQUE SUBA ALTO	Interventorías	1-15-25400-0691-2018	101.288.590	93.033.570	6.670.783
CONSTRUCCIÓN COMPARTIMIENTOS TANQUE SUBA MEDIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1245-2017	295.658.224	295.658.224	
CONSTRUCCIÓN COMPARTIMIENTOS TANQUE SUBA MEDIO	Interventorías	1-15-25400-0691-2018	103.264.022	94.848.004	6.803.121
OBRAS DE ESTABILIZACIÓN TALUDES ALEDAÑOS Y REHABILITACIÓN TANQUE LA FISCALA-2016	Interventorías	1-15-25400-0994-2016	60.817.040	60.816.526	
ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CALERA - TANQUE N° 2	Terrenos	BIENES RAICES	1.077.318	1.077.318	
ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CALERA - RED SECUNDARIA 6"	Servidumbres	BIENES RAICES	296.354		
ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CALERA - RED MATRIZ 12"	Servidumbres	BIENES RAICES	968.097	968.097	
CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO III	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	121.943.649	121.943.649	3.075.094
CONSTRUCCION LÍNEA DE IMPULSIÓN III A CODITO IV	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	34.412.048	34.412.048	619.452
CONSTRUCCION LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CODITO IV	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	21.978.352	21.978.352	581.862
SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUAS CLARAS	Terrenos	BIENES RAICES	193.167.748	193.167.748	
SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUAS CLARAS	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	4.995.348	4.995.348	4.995.348
SISTEMA JUAN REY II	Terrenos	#N/A	500.000.000		
SISTEMA TANQUE EL ZUQUE	Terrenos	#N/A	1.400.000.000		
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN LAGUNA	Interventorías	1-15-25400-1286-2017	173.200.000	173.200.000	
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN LAGUNA	Servidumbres	BIENES RAICES	23.555.763	23.555.763	
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN UVAL	Interventorías	1-15-25400-1286-2017	277.400.000	277.400.000	
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN UVAL	Servidumbres	BIENES RAICES	924.303	924.303	
VARIANTE VITELMA-LA FISCALA	Interventorías	1-15-25400-0994-2016	194.871.544	194.871.087	
LINEA BOSA III	Interventorías	1-15-25400-1478-2018	245.016.712	182.780.330	
LINEA AV. EL RINCON	Interventorías	1-15-25400-0850-2015	109.173.255	109.173.255	70.673.614
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 2	Interventorías	1-15-25400-1070-2016	98.000.000	98.000.000	
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 3	Interventorías	2-15-25400-1033-2016	45.000.000	44.999.999	
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SORATAMA	Terrenos	#N/A	600.000.000		
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SORATAMA	Servidumbres	BIENES RAICES	27.563.317	27.562.889	
OPTIMIZACION Y PROLONGACION DE LA LINEA AVENIDA CALE 170 ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACA	Interventorías	1-15-25400-1288-2017	766.600.000	766.600.000	



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
LINEA (L17), LINEA NDE IMPULSIÓN (L22), ESTACIÓN DE BOMBEO (EB4), TANQUE LA VEREDITA (T08) SOACHA	Terrenos	#N/A	9.364.854.000		
PROLONGACIÓN LÍNEA SOACHA Ø36" CCP FASE II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25400-1277-2017	176.359.569	176.359.569	72.618.646
PROLONGACIÓN LÍNEA SOACHA Ø36" CCP FASE II	Interventorías	1-15-25400-1281-2017	677.956.865	677.956.865	58.435.243
OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LA CADENA DE BOMBEO SUR ORIENTAL	Terrenos	#N/A	6.000.000.000		
SISTEMA DE ACUEDUCTO TIHUAQUE	Terrenos	#N/A	800.000.000		
OPTIMIZACION DEI SISTEMA DE ACUEDUCTO CERRO NORTE	Terrenos	BIENES RAICES	2.580.702.320	580.702.320	
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO UNICERROS	Terrenos	#N/A	636.378.000		
AMPLIACION SISTEMA RED MATRIZ DE ACUEDUCTO SUBA - MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	1.486.770.000		
AMPLIACION SISTEMA RED MATRIZ DE ACUEDUCTO SUBA - MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE	Interventorías	#N/A	260.185.000		
FACTIBILIDAD DEL SISTEMA RED MATRIZ PARA EL SUMINISTRO AL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1191-2017	257.619.413	257.619.413	121.232.664
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE LA CALERA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1164-2017	820.775.676	820.775.676	28.968.552
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE LA CALERA	Interventorías	1-15-25400-1257-2017	173.709.740	173.709.740	50.886.736
VARIANTE PIEDRA HERRADA-LA FISCALA	Servidumbres	BIENES RAICES	19.447.922	19.447.922	19.447.922
VARIANTE PIEDRA HERRADA-LA FISCALA	Interventorías	1-15-25400-0994-2016	121.531.410	121.531.380	
AMPLIACIÓN DE FILTROS PLANTA WIESNER	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25300-1140-2017	1.114.745.474	1.114.744.874	1.046.728.571
AMPLIACIÓN DE FILTROS PLANTA WIESNER	Interventorías	1-15-25300-1175-2017	1.592.618.234	1.592.617.260	469.994.765
BY PASS DEL CDC EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO FRANCISCO WIESNER	Interventorías	1-15-25300-1175-2017	535.747.204	535.747.029	
SISTEMA DE VERTIMIENTOS DE LA PLANTA EL DORADO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25300-1135-2017	75.706.434	75.705.806	
SISTEMA DE VERTIMIENTOS DE LA PLANTA EL DORADO	Interventorías	1-15-25300-1177-2017	240.465.641	240.465.066	
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ALTO-SISTEMA RED MATRIZ CIUDADELA SUCRE	Terrenos	BIENES RAICES	21.921.916	21.921.916	
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ALTO-SISTEMA RED MATRIZ CIUDADELA SUCRE	Servidumbres	BIENES RAICES	2.720.029	2.720.029	
CONSTRUCCIÓN COMPARTIMIENTOS TANQUE JALISCO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1347-2018	168.284.670	27.426.000	
CONSTRUCCIÓN COMPARTIMIENTOS TANQUE JALISCO	Interventorías	1-15-25400-1376-2018	119.006.502	20.867.790	
ESTACIÓN DE BOMBEO CASABLANCA CAZUCÁ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1040-2018	152.006.337	152.006.337	
ESTACIÓN DE BOMBEO CASABLANCA CAZUCÁ	Interventorías	1-15-25400-1124-2018	122.903.389	122.903.389	
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL VINCULO	Interventorías	1-15-25400-1469-2018	111.318.894	69.149.580	
OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TANQUE SUBA CERRO SUR (EL INDIÓ)	Terrenos	BIENES RAICES	405.857.434	405.857.434	
OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TANQUE SUBA CERRO SUR (EL INDIÓ)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1346-2018	189.443.309	173.500.000	
CONSTRUCCIÓN DE LA RED MATRIZ DE CONDUCCCIÓN - SISTEMA EL VINCULO	Interventorías	1-15-25400-1469-2018	24.085.901	20.083.402	



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO- SISTEMA EL VÍNCULO	Interventorías	1-15-25400-1469-2018	203.370.138	147.237.915	
CONSTRUCCIÓN DE RED DE IMPULSIÓN- SISTEMA EL VÍNCULO	Interventorías	1-15-25400-1469-2018	74.079.999	67.467.707	
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN- SISTEMA EL VÍNCULO	Interventorías	1-15-25400-1469-2018	33.817.691	28.758.085	
LÍNEA DE IMPULSIÓN A NUEVO TANQUE SUBA CERRO SUR (EL INDIO)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1346-2018	33.432.949	30.600.700	
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUBA CERRO SUR	Servidumbres	BIENES RAICES	1.665.398.652	1.665.398.652	
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUBA CERRO SUR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1346-2018	50.926.635	47.750.000	
LÍNEA TOCANCIPA GACHANCIPA 12"	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.541.806	2.541.806	2.541.806
TANQUE BAJO LA VEREDITA	Terrenos	BIENES RAICES	195.149.257	195.149.257	
TANQUE ALTO LA VEREDITA	Terrenos	BIENES RAICES	215.389.130	215.389.130	
			44.677.512.342,00	20.375.614.533,00	4.875.703.605,00
				0,46	0,24

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Del cuadro, se infiere que la Empresa durante la vigencia objeto de análisis comprometió el 46% de los recursos y solo pagó el 24%. Si se toma el avance de la meta que indica el SEGPLAN, que es del 78.75%, se corrobora que éste indicador no refleja el avance de la ejecución de las actividades complementarias, por lo tanto y para efectos de la calificación, el porcentaje que más se asimila a la real ejecución es del 24% porque son los pagos por la labor realizada.

**CUADRO 53 GRADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA DE 2018 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES META 11**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
INTERCONEXIÓN LINEAS DE 34" REGADERA-DORADO-VITELMA Y LÍNEA DE 20" REGADERA -LA LAGUNA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25300-1156-2017	7334-11	28.350.681	28.350.681	28.350.680
INTERCONEXIÓN LINEAS DE 34" REGADERA-DORADO-VITELMA Y LÍNEA DE 20" REGADERA -LA LAGUNA	Interventorías	1-15-25300-1181-2017	7334-11	38.925.809	38.925.809	18.856.715
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO.	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	7334-11	29.314.113	29.314.113	29.314.105
CONSTRUCCION NUEVA LINEA DE ENERGIA 11,4 Kv POZO I RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	7334-11	44.959.058	44.959.058	9.785.551
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	7334-11	15.279.548	15.279.548	3.325.664



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
VENTANA Y WIESNER - SISTEMA RIO BLANCO - FASE II						
RENOVACIÓN TÚNEL DE GUATIQUEIA Y OBRAS ANEXAS FASE II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25300-0658-2016	7334-11	4	4	
RENOVACIÓN TÚNEL DE GUATIQUEIA Y OBRAS ANEXAS FASE II	Interventorías	1-15-25300-1302-2017	7334-11	197.568.476	197.568.476	190.319.432
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A FLUJO LIBRE VENTANA - SIMAYA FASE V	Interventorías	1-15-25300-0975-2016	7334-11	87.937.779	87.937.779	87.937.777
REVESTIMIENTO DEL SECTOR A PRESION CHUZA - VENTANA FASE IV	Interventorías	1-15-25300-0975-2016	7334-11	83.862.938	883.862.938	883.862.937
CONSTRUCCION OBRAS DE SEDIMENTACION POZOS RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	7334-11	4.207.932	4.207.932	4.207.929
CONSTRUCCION OBRAS DE SEDIMENTACION POZOS RIO BLANCO FASE II	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	7334-11	121.411.391	121.411.391	4.112.924
OBRAS DE ESTABILIZACIÓN TALUDES SISTEMA CHINGAZA - FASE II	Interventorías	1-15-25300-1302-2017	7334-11	312.493.120	312.493.120	15.767.156
CONSTRUCCION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO III	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	7334-11	55.594.982	55.594.982	55.594.982
CONSTRUCCION TANQUE CODITO IV	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	7334-11	54.535.000	54.535.000	54.535.000
SISTEMA TANQUE LOS SOCHES	Terrenos	BIENES RAICES	7334-11	138.374.524	138.374.524	130.773.200
SISTEMA TANQUE LOS SOCHES	Servidumbres	BIENES RAICES	7334-11	6.428.490	6.428.490	6.073.665
SISTEMA EL MOCHUELO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-0814-2017	7334-11	369.597.240	369.597.240	369.597.239
SISTEMA EL MOCHUELO	Interventorías	1-15-25400-0861-2017	7334-11	160.885.800	160.885.800	160.885.800
CONSTRUCCIÓN COMPARTIMIENTOS TANQUE SUBA ALTO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1245-2017	7334-11	51.062.536	51.062.536	
CONSTRUCCIÓN COMPARTIMIENTOS TANQUE SUBA MEDIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1245-2017	7334-11	52.174.980	52.174.980	
OBRAS DE ESTABILIZACIÓN TALUDES ALEDAÑOS Y REHABILITACIÓN TANQUE LA FISCALA-2016	Interventorías	1-15-25400-0994-2016	7334-11	182.815.300	182.815.300	8.624.288
ADECUACION ESTACION DE BOMBEO EL VOLADOR	Interventorías	1-15-25400-1490-2013	7334-11	43.134.258	43.134.258	
AMPLIACION BOMBEO QUIBA	Interventorías	1-15-25400-1490-2013	7334-11	57.584.794	57.584.794	
IMPULSION QUIBA - ALPES	Interventorías	1-15-25400-1490-2013	7334-11	8.416.751	8.416.751	
LINEA DE DISTRIBUCION LOS ALPES	Interventorías	1-15-25400-1490-2013	7334-11	3.987.418	3.987.418	
NUEVO TANQUE ALPES 2	Interventorías	1-15-25400-1490-2013	7334-11	50.687.356	50.687.356	
NUEVO TANQUE ALPES 2	Terrenos	BIENES RAICES	7334-11			
AMPLIACION ALMACENAMIENTO QUIBA	Interventorías	1-15-25400-1490-2013	7334-11	23.334.816	23.334.816	
ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CALERA - RED SECUNDARIA 6"	Terrenos	BIENES RAICES	7334-11	1.205.133	1.205.133	
ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CALERA - RED SECUNDARIA 6"	Servidumbres	BIENES RAICES	7334-11	920.087	920.087	226.054
EXPANSIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA MATRIZ LOS CODITOS	Terrenos	BIENES RAICES	7334-11	23.973.538	14.121.818	14.121.818
EXPANSIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA MATRIZ LOS CODITOS	Servidumbres	BIENES RAICES	7334-11	12.972.349	12.972.349	9.890.771
CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO III	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	7334-11	23.665.724	23.665.724	22.378.705



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
CONSTRUCCION LÍNEA DE IMPULSIÓN III A CODITO IV	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	7334-11	8.198.637	8.198.637	8.198.636
CONSTRUCCION LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CODITO IV	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	7334-11	7.701.095	7.701.095	7.701.094
SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUAS CLARAS	Servidumbres	BIENES RAICES	7334-11	34.796.457	34.796.457	33.298.044
SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUAS CLARAS	Terrenos	BIENES RAICES	7334-11			
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN LAGUNA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25400-0798-2016	7334-11			
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN LAGUNA	Interventorías	1-15-25400-1286-2017	7334-11	309.328.711	309.328.711	75.383.327
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN UVAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25400-0798-2016	7334-11			
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN UVAL	Interventorías	1-15-25400-1286-2017	7334-11	249.679.630	249.679.630	92.769.434
VARIANTE VITELMA-LA FISCALA	Interventorías	1-15-25400-0994-2016	7334-11	189.393.562	189.393.562	42.762.780
LINEA AV. EL RINCON	Interventorías	1-15-25400-0850-2015	7334-11	112.652.739	112.652.739	112.652.739
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 1	Interventorías	2-15-25400-0860-2015	7334-11	8.612.633	8.612.633	7.191.319
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 2	Servidumbres	BIENES RAICES	7334-11	22.509.765	22.509.765	22.509.765
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 2	Interventorías	1-15-25400-1070-2016	7334-11	721.146.317	721.146.317	450.409.100
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 3	Servidumbres	BIENES RAICES	7334-11			
LINEA AV. LAS VILLAS - TRAMO 3	Interventorías	2-15-25400-1033-2016	7334-11	415.824.934	415.824.934	356.358.082
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SORATAMA	Interventorías	2-15-25400-0960-2015	7334-11	5.328.844	5.328.844	5.151.214
OPTIMIZACION Y PROLONGACION DE LA LINEA AVENIDA CALE 170 ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACA	Interventorías	1-15-25400-1288-2017	7334-11	232.392.593	232.392.593	114.901.244
SISTEMA DE ACUEDUCTO LA VEREDITA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25400-0760-2016	7334-11	21.260.320	21.260.320	21.260.320
SISTEMA DE ACUEDUCTO LA VEREDITA	Interventorías	2-15-25400-0807-2016	7334-11	27.106.231	27.106.231	21.808.600
PROLONGACIÓN LÍNEA SOACHA Ø36" CCP FASE II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25400-1277-2017	7334-11	31.122.278	31.122.278	31.122.277
PROLONGACIÓN LÍNEA SOACHA Ø36" CCP FASE II	Interventorías	1-15-25400-1281-2017	7334-11	119.639.447	119.639.447	20.196.512
OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LA CADENA DE BOMBEO SUR ORIENTAL	Interventorías	2-15-25400-0918-2015	7334-11	22.198.573	22.198.573	22.178.942
SISTEMA DE ACUEDUCTO TIHUAQUE	Interventorías	2-15-25400-0918-2015	7334-11	19.854.297	19.854.297	19.836.735
OPTIMIZACION DEI SISTEMA DE ACUEDUCTO CERRO NORTE	Interventorías	2-15-25400-0960-2015	7334-11	10.183.298	10.183.298	9.843.853
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO UNICERROS	Interventorías	2-15-25400-0960-2015	7334-11	4.282.178	4.282.178	4.139.438
OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO UNICERROS	Terrenos	BIENES RAICES	7334-11	34.621.433	34.621.433	34.621.433
FACTIBILIDAD DEL SISTEMA RED MATRIZ PARA EL SUMINISTRO AL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1191-2017	7334-11	45.462.249	45.462.249	45.462.248
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE LA CALERA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1164-2017	7334-11	144.842.766	144.842.766	144.842.766
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE LA CALERA	Interventorías	1-15-25400-1257-2017	7334-11	30.654.660	30.654.660	30.654.660
LEGALIZACIÓN SERVIDUMBRE Y COMPRA PARCIAL PREDIO TANQUE	Terrenos	BIENES RAICES	7334-11	1.110.513	1.110.513	



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS
CERRO NORTE III CARRERA 1 ESTE # 160B -05						
VARIANTE PIEDRA HERRADA-LA FISCALA	Servidumbres	BIENES RAICES	7334-11	1.047.933	1.047.933	
VARIANTE PIEDRA HERRADA-LA FISCALA	Interventorías	1-15-25400-0994-2016	7334-11	161.184.161	161.184.161	43.912.016
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS LINEAS DE 16 PULGADAS INSTALADAS SOBRE LA KR 99 ENTRE CALLES 139 Y 160 Y SOBRE LA AV CIUDAD DE CALI DESDE LA AVENIDA SUBA HASTA LA CALLE 159	Interventorías	1-15-31100-0982-2016	7334-11	69.687.204	69.687.203	69.687.203
AMPLIACIÓN DE FILTROS PLANTA WIESNER	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25300-1140-2017	7334-11	245.581.195	245.581.195	245.581.195
AMPLIACIÓN DE FILTROS PLANTA WIESNER	Interventorías	1-15-25300-1175-2017	7334-11	1.003.462.736	1.003.462.736	170.516.167
BY PASS DEL CDC EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO FRANCISCO WIESNER	Interventorías	1-15-25300-1175-2017	7334-11	464.731.642	464.731.642	21.829.611
PTAP RÍO TEUSACÁ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25300-0585-2016	7334-11	898.625	898.625	
SISTEMA DE VERTIMIENTOS DE LA PLANTA EL DORADO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25300-1135-2017	7334-11	11.355.871	11.355.871	
SISTEMA DE VERTIMIENTOS DE LA PLANTA EL DORADO	Interventorías	1-15-25300-1177-2017	7334-11	36.494.761	36.494.761	13.366.799
				7.910.010.213,00	7.900.158.492,00	4.408.689.945,00
					1,00	0,56

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Los compromisos adquiridos corresponden a cuentas por pagar durante la vigencia 2018, tan solo se pagaron el 56%, es decir, que las actividades tampoco se cumplieron, las cuales se puede afirmar que estas continúan para terminarse en la vigencia 2019, indicando más de tres vigencias.

### 3.2.1.3. Proyecto de Inversión 7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto.

Según el informe de gestión de la EAAB, el avance del proyecto fue la construcción de 4,85 km de redes matrices de las Líneas Variante Vitelma-La Fiscala, Avenida Las Villas Tramo 2 y 3, Variante Piedra Herrada-La Fiscala y en las obras complementarias del revestimiento de 5,28 km de los túneles de Chingaza.

Ahora se confrontará este avance reportado en SEGPLAN:

#### CUADRO 54 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 7338 “CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO” – 2018

En pesos



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
5	Construir 41.61 km de redes locales de acueducto	Km	Suma	8.65	6.04	4.093.629.471	4.088.228.934	99,9%
6	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la optimización del sistema local de acueducto	%	Constante	100,00	95,50	2.755.289.983	2.630.654.061	95,5%
7	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema local de acueducto	%	Constante	100,00	100,00	936.403.645	914.109.428	97,6%
						7.785.323.099	7.632.992.423	

Fuente SEGPLAN 31-12-2018

De lo descrito en el cuadro, se observa que con la meta 5, atiende el proyecto con la siguiente ejecución contractual:

**CUADRO 55 AVANCE FISICO DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7338**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	Contratos de Obra civil asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL
CONSTRUCCION REDES ACUEDUCTO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	1-01-31100-1252-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	114.727.838,00	114.727.838	111.729.638	
CONSTRUCCION REDES ACUEDUCTO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	1-01-31100-1252-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,82
CONSTRUCCION REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SAN CRISTOBAL EN N EL ÁREA COMPRENDIDA CL 11 SUR Y CL 22 SUR ENTRE KR 2A Y KR 14 ESTE DEL BARRIO CRISTÓBAL	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	965.938.907,00	961.669.043		
CONSTRUCCION REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SAN CRISTOBAL EN N EL ÁREA COMPRENDIDA CL 11 SUR Y CL 22 SUR ENTRE KR 2A Y KR 14 ESTE DEL BARRIO CRISTÓBAL	1-01-34100-1061-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,45
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	97.471.754,00	97.466.717		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	1-01-34100-1061-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24 B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR BARRIO LA CECILIA	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	53.942.806,00	53.939.043		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24 B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR BARRIO LA CECILIA	1-01-34100-1061-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20ª ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR BARRIO MONTECARLO	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	293.901.447,00	293.118.071		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	Contratos de Obra civil asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20 <sup>a</sup> ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR BARRIO MONTECARLO	1-01-34100-1061-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO GRAN COLOMBIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR BARRIO GRAN COLOMBIA	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	132.812.451,00	132.473.954		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO GRAN COLOMBIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR BARRIO GRAN COLOMBIA	1-01-34100-1061-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,46
CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 01 DE LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA ZONA 5.	1-01-35100-1208-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	783.937.439,00	783.937.439	71.313.966	
CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR S-02 LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA ZONA 5.	1-01-35100-1208-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	696.526.857,00	696.526.857	72.522.000	
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA CHORRILLOS SECTORES 1, 2 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ D.C.	1-01-31100-1192-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	953.952.457,00	953.952.457		
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LOS OLIVOS IV	1-01-35100-1059-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	417.515,00	417.515	417.515	
			4.093.211.956,00	4.087.811.419,00	255.565.604,00	2,73

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

De acuerdo al avance físico reportado por la Dirección de Planeamiento, este alcanzó la construcción de 2.73 km de redes de acueducto local, valor que se tomará para calificar la gestión en cumplimiento a la meta, lo que permite concluir que la meta en la vigencia no se cumplió.

**CUADRO 56 CUMPLIMIENTO DE LA META 5 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR**

En pesos

NOMBRE PROYECTO	Contratos de Obra Civil asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCION REDES ACUEDUCTO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	1-01-31100-1252-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	28.681.960	28.681.960	28.681.960		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SAN CRISTOBAL EN EL ÁREA COMPRENDIDA CL 11 SUR Y CL 22 SUR ENTRE KR 2A Y KR 14 ESTE DEL BARRIO CRISTÓBAL	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.284.548.880	1.284.548.880	283.335.586		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	143.880.318	143.880.318	1.720.185		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	1-01-34100-1061-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,03	km





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	Contratos de Obra Civil asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24 B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR BARRIO LA CECILIA	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	46.784.678	46.784.678	6.237.534		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24 B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR BARRIO LA CECILIA	1-01-34100-1061-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,01	km
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20º ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR BARRIO MONTECARLO	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	432.377.778	432.377.778	21.043.460		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20º ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR BARRIO MONTECARLO	1-01-34100-1061-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,17	km
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO GRAN COLOMBIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR BARRIO GRAN COLOMBIA	1-01-34100-1061-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	194.863.197	194.863.197	39.740.321		
CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 01 DE LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA ZONA 5.	1-01-35100-1208-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	213.941.902	213.941.902	213.941.902		
CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR S-02 LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA ZONA 5.	1-01-35100-1208-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	197.034.152	197.034.152	190.190.202		
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LA MARIA	1-01-35100-1059-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	350.316.126	350.316.126	350.316.126		
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LA MARIA	1-01-35100-1059-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,01	km
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LOS OLIVOS IV	1-01-35100-1059-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	215.837.123	215.837.123	215.837.123		
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LOS OLIVOS IV	1-01-35100-1059-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				2,09	km
TOTALES			3.108.266.114,00	3.108.266.114,00	1.351.044.399,00	3,31	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Si bien es cierto que en la vigencia la EAAB ESP realizó 3.31 km de construcción de redes locales de acueducto, estas corresponden a ejecuciones de compromisos de vigencias anteriores, con cargo a cuentas por pagar.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Si ese analiza lo avanzado en el corrido del PDBMPT, éste solo presenta un avance acumulado del 11.01%

**CUADRO 57 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7338**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL
PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PERDIDAS: COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE CONTROL DE PRESIONES DE LA ZONA 3 FASE II	Construc. Obra Civil 1-01-33100-1438-2018	PRESUPUESTO O VIGENCIA	782.166.910	746.808.420		
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO A TRAVEZ DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES	Construc. Obra Civil 1-01-33100-1438-2018	PRESUPUESTO O VIGENCIA	1.973.123.073	1.883.845.641		
			2.755.289.983,00	2.630.654.061,00		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-

De acuerdo al avance presentado por la entidad del 95,48%, si se observa en el cuadro anterior, estos recursos solo se comprometieron y a la fecha de evaluación no había realizado un solo giro, situación que permite afirmar que esa meta no presentó ejecución física alguna y, que el indicador con que se mide el avance físico no refleja ejecución de obra alguna.

**CUADRO 58 AVANCE DE LA META 6 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO 01 DE LA ZONA 5	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-35100-1025-2016	PRESUPUESTO O VIGENCIA	4.227.743	4.227.743	4.227.743	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO 02 DE LA ZONA 5	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-35100-1025-2016	PRESUPUESTO O VIGENCIA	29.195.758	29.195.758	29.195.758	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO 03 DE LA ZONA 5	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-35100-1025-2016	PRESUPUESTO O VIGENCIA	20.771.963	20.771.963	20.771.963	
				54.195.464,00	54.195.464,00	54.195.464,00	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Del cumplimiento de la meta con recursos de vigencias anteriores, ésta se cumplió en su totalidad porque los compromisos adquiridos fueron girados.

**CUADRO 59 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7338**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Interventorías	1-15-31100-1268-2017	16.569.600	16.569.600	12.497.985	
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SAN CRISTOBAL EN EL ÁREA COMPRENDIDA CL 11 SUR Y CL 22 SUR ENTRE KR 2A Y KR 14 ESTE DEL BARRIO CRISTÓBAL	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	97.910.669	97.475.402		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	9.542.697	9.542.505		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24 B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR BARRIO LA CECILIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	5.204.469	5.204.469		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20ª ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR BARRIO MONTECARLO	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	29.536.693	29.453.565		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO GRAN COLOMBIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR BARRIO GRAN COLOMBIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	13.465.939	13.428.629		
CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 01 DE LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1285-2017	84.110.390	84.110.390		
CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR S-02 LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1285-2017	99.986.180	99.986.180		
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA CHORRILLOS SECTORES 1, 2 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ D.C.	Interventorías	1-15-31100-1150-2018	54.813.318	54.813.318		
OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL DE PRESIONES Y SECTORIZACIÓN HIDRAULICA DE LA ZONA 1	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	196.871.367	196.871.367	29.583.936	
OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL DE PRESIONES Y SECTORIZACIÓN HIDRAULICA DE LA ZONA 1	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	20.919.635	20.919.635	4.712.392	
PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PERDIDAS: COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE CONTROL DE PRESIONES DE LA ZONA 3 FASE II	Interventorías	1-15-33100-1444-2018	92.241.806	85.720.310		
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES	Interventorías	1-15-33100-1444-2018	215.230.882	200.014.058		
			936.403.645,00	914.109.428,00	46.794.313,00	-5.11%

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Analizado el cuadro anterior, se observa que los compromisos suscritos en la vigencia para el cumplimiento de la meta, este tan solo alcanzó giros por 5.11%, lo que permite concluir que la meta tampoco se cumplió y que el indicador no es un parámetro de ejecución física.

**CUADRO 60 AVANCE DE LA META 7 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR**

Pesos



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL
INSTALACIÓN TEMPORAL DE RED DE 4" PARA CONECTAR UN SISTEMA DE BOMBEO EN EL BARRIO CIUDAD LONDRES DE LA LOCALIDAD	Servidumbres	BIENES RAICES	PRESUPUESTO VIGENCIA	12.603.733	12.603.733	12.603.733	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MIRADOR DEL NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA				
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MIRADOR DEL NORTE	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA				
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO ARAUQUITA II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.344.772	3.344.772	3.344.772	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO ARAUQUITA II	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	293.268	293.268	293.268	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SORATAMA LOTE 95	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.411.227	1.411.227	1.411.227	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SORATAMA LOTE 95	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	123.737	123.737	123.737	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SANTA CECILIA I SECTOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.963.449	4.963.449	4.963.449	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SANTA CECILIA I SECTOR	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	435.195	435.195	435.195	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LAS DELICIAS DEL CARMEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.633.489	1.633.489	1.633.489	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LAS DELICIAS DEL CARMEN	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	164.096	164.096	164.096	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO ARAUQUITA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	7.026.612	7.026.612	7.026.612	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO ARAUQUITA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	616.090	616.090	616.090	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CAPILLA DE SAN ISIDRO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.540.209	4.540.209	4.540.209	
REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CAPILLA DE SAN ISIDRO	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.683.548	3.683.548	3.683.548	
CONSTRUCCION REDES ACUEDUCTO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA				
CONSTRUCCION REDES ACUEDUCTO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Interventorías	1-15-31100-1268-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.928.115	2.928.115	588.527	
SANEAMIENTO PREDIAL - AVENIDA CRA 15 168-43 INTERIOR 1	Terrenos	BIENES RAICES	PRESUPUESTO VIGENCIA				
REDES NUEVAS DE ACUEDUCTO MANEJADAS POR ACUALCOS CON EL FIN DE CONSOLIDAR LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL SECTOR DE LA CALERA EN LA COBERTURA DE LA ZONA 2	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-32100-1193-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	518.264.242	518.264.242		
EXPANSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL BARRIO EL CONSUELO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	382.726	382.726	382.726	
EXPANSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS LACHES	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.062.610	2.062.610	2.062.609	
EXPANSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN DIONISIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	442.710	442.710	442.708	
EXPANSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA PAZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.170.506	2.170.506	2.170.505	
CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN BARRIOS O SITIOS DISPERSOS PARA GARANTIZAR LA COBERTURA (LA GALLERA, CALVO SUR)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	62.740.443	62.740.443		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SAN CRISTOBAL EN N EL ÁREA COMPRENDIDA CL 11 SUR Y CL 22 SUR ENTRE KR 2A Y KR 14 ESTE DEL BARRIO CRISTÓBAL	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	196.063.526	196.063.526	35.556.042	
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	20.902.492	20.902.492	210.520	



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24 B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR BARRIO LA CECILIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	7.221.383	7.221.383	783.701	
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20ª ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR BARRIO MONTECARLO	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	64.464.720	64.464.720	2.032.477	
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO GRAN COLOMBIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR BARRIO GRAN COLOMBIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	29.299.993	29.299.993	5.644.189	
EXPANSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LA SELVA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	334.979	334.979	334.978	
RED MENOR DE ACUEDUCTO SAN PEDRO- VILLA ROSITA USME LEGALIZACION DE SERVIDUMBRES	Servidumbres	BIENES RAICES	PRESUPUESTO VIGENCIA				
CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 01 DE LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1285-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	23.241.890	23.241.890		
CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR S-02 LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1285-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	27.442.590	27.442.590		
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO CIUDADELA SUCRE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-35100-1074-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	112.307.372	112.307.372	112.307.372	
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO CIUDADELA SUCRE	Interventorías	2-15-35100-1042-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	18.589.535	18.589.534	18.589.534	
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LA MARIA	Interventorías	2-15-35100-1055-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	70.205.523	70.205.523	70.205.523	
CONSTRUCCIÓN REDES ACUEDUCTO BARRIO LOS OLIVOS IV	Interventorías	2-15-35100-1055-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	25.178.013	25.178.012	25.178.012	
OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL DE PRESIONES Y SECTORIZACIÓN HIDRAULICA DE LA ZONA 1	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	39.592.799	39.592.799	39.592.795	
OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL DE PRESIONES Y SECTORIZACIÓN HIDRAULICA DE LA ZONA 1	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.399.200	4.399.200	4.399.200	
				1.269.074.792,00	1.269.074.790,00	361.320.843,00	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

El avance de los compromisos adquiridos en vigencias anteriores, que se ejecutan en la presente vigencia tan solo presentó un avance del 28% en giros que representa el avance real.

**Meta de Producto 512 Construir 62,40 Km de redes de alcantarillado sanitario**

El avance de ejecución de la meta de producto es de 14.40 Km de redes locales y secundarias de alcantarillado sanitario, es decir, el 23% de lo corrido del Plan de Desarrollo, la cual se cumple con la ejecución de los proyectos 20 y 21 que se describen así:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

### 3.2.1.4. Proyecto de Inversión 20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario

#### CUADRO 61 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 20 “CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES PARA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO” -2018

Pesos

ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0020-5	Construir km de redes locales de alcantarillado sanitario	km	Suma	21.59	14.40	12.497.948.889	12.205.331.823	97,7%
0020-6	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, requeridas para la ampliación u optimización del sistema local de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	90,00	1.205.993.314	1.165.830.224	96,7%
						13.703.942.203	13.371.162.047	

Fuente: SEGPLAN diciembre 31 de 2018

Del seguimiento, el avance en lo corrido del PDBMT es del 35,83% y el de la vigencia fue del 16,58% como se relaciona en el siguiente cuadro:

#### CUADRO 62 AVANCE DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 20

Pesos

NOMBRE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Construc. Obra Civil 1-01-31100-1252-2017	349.444.626	349.444.626	318.236.690		
REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Construc. Obra Civil 1-01-31100-1252-2017				0,57	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016	3.213.315.176	3.159.559.987			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				1,79	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				1	
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016	356.246.021	356.039.066	347.361.164		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				5	
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016	300.089.606	297.597.607	152.876.129		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				0,01	km



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				5	
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016	995.144.654	985.530.438			
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				0	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016	573.341.149	562.715.594			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				0,18	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				3	
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS PALMITAS	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1139-2017				0	
CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN POPULAR 11001-33-31-003-00186-001	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1049-2016				0	
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS OLIVOS IV	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1059-2016	73.138.264	73.138.264	73.138.264		
REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 190 Y LA CALLE 193 ENTRE LA CARRERA 4B Y CARRERA 7 DEL BARRIO BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN	Construc. Obra Civil 1-01-31100-1213-2018	3.095.878.780	2.879.955.628			
CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1031-2016	1.883.493.167	1.883.493.167	1.048.468.091		
CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1031-2016				0,02	km
CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL TOCHE EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1031-2016	1.657.857.446	1.657.857.446	1.657.857.446		
CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL TOCHE EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1031-2016				0,01	km
		12.497.948.889,00	12.205.331.823,00	3.597.937.784,00	16,58	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

**CUADRO 63 AVANCE DE LA META 5 DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Construc. Obra Civil 1-01-31100-1252-2017	87.361.157	87.361.157	87.361.157		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016	3.545.087.140	3.545.087.140	2.834.735.376		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				1	



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL						
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016					
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				0,03	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				2	
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016					
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				0,09	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				1	
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016	1.375.579.504	1.375.579.504	305.329.279		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				0,34	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016	731.420.994	731.420.994	638.377.626		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				0,18	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1061-2016				1	
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TUNALITO	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1049-2016	612.196	612.196			
CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS PALMITAS	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1139-2017	126.121.640	126.121.640	125.314.066		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS PALMITAS	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1139-2017				0,2	km
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN FRANCISCO PARTE ALTA II	Construc. Obra Civil 1-01-31100-1015-2016	105.338.281	105.338.280	105.338.280		
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN FRANCISCO PARTE ALTA II	Construc. Obra Civil 1-01-31100-1015-2016				0,25	km
CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN POPULAR 11001-33-31-003-00186-001	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1049-2016	357.466.211	357.466.211	332.777.979		
CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN POPULAR 11001-33-31-003-00186-001	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1049-2016				0,27	km
CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN POPULAR 11001-33-31-003-00186-001	Construc. Obra Civil 1-01-34100-1049-2016				6	





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA MARIA	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1059-2016	256.298.957	256.298.957	256.298.957		
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA MARIA	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1059-2016				0,29	km
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS OLIVOS IV	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1059-2016	120.082.691	120.082.691	120.082.691		
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS OLIVOS IV	Construc. Obra Civil 1-01-35100-1059-2016				0,41	km
Totales		6.705.368.771,00	6.705.368.770,00	4.805.615.411,00	13,06	

Del cumplimiento a los compromisos de las vigencias anteriores se observó el avance de 13.06 Km en la vigencia 2018 con recursos de vigencias anteriores.

**CUADRO 64 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 20**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Interventorías	1-15-31100-1268-2017	52.470.403	52.470.403	46.956.326		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	332.750.891	326.739.857			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	36.125.535	36.122.744	35.956.395		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	30.747.550	30.454.755	12.975.477		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	102.560.139	101.510.435			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	59.586.883	58.383.928			
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN LA VEREDA CHORRILLOS SECTORES 1 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	Reasentamientos	BIENES RAICES	6.210.000	4.443.726	4.443.726		
REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 190 Y LA CALLE 193 ENTRE LA CARRERA 4B Y CARRERA 7 DEL BARRIO BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1178-2018	351.608.953	321.771.417			
CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	124.418.952	124.418.951	55.456.044		
CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL TOCHE EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	109.514.008	109.514.008	102.110.267		
			1.205.993.314,00	1.165.830.224,00	257.898.235,00		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Del análisis, se observa que el avance en el cumplimiento reportado en SEGPLAN es de 90%, si se mide por el avance de giros que representan los pagos realizados. Por el avance de ejecución de los contratos de interventorías, sería del 22%, lo que indica que la meta no se cumplió y el indicador de seguimiento no es el adecuado.

**CUADRO 65 AVANCE DE LA META 6 CON RECURSOS CUENTAS POR PAGAR POR SER COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EJECUTADAS EN 2018**

							Pesos
NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Interventorías	1-15-31100-1268-2017	9.272.362	9.272.361	9.272.361		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MIRADOR DEL NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016					
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MIRADOR DEL NORTE	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	122.054	122.054	122.054		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ARAUQUITA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	9.368.003	9.368.003	9.368.003		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ARAUQUITA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	820.491	820.491	820.491		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ARAUQUITA II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	4.459.307	4.459.307	4.459.307		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ARAUQUITA II	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	390.566	390.566	390.566		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CAPILLA DE SAN ISIDRO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	6.053.090	6.053.090	6.053.090		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CAPILLA DE SAN ISIDRO	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	3.848.138	3.848.138	3.848.138		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LUZ MELBA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	755.563	755.563	755.563		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LUZ MELBA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	66.176	66.176	66.176		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SANTA CECILIA I SECTOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	6.617.357	6.617.357	6.617.357		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SANTA CECILIA I SECTOR	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	579.578	579.578	579.578		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	2.795.093	2.795.093	2.795.093		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL I	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	244.808	244.808	244.808		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SORATAMA LOTE 95	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	1.881.503	1.881.503	1.881.503		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SORATAMA LOTE 95	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	164.792	164.792	164.792		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JUAN BOSCO II SECTOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	1.496.313	1.496.313	1.496.313		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JUAN BOSCO II SECTOR	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	131.054	131.054	131.054		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA FRONTERA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	760.503	760.503	760.503		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA FRONTERA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	66.607	66.607	66.607		

*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CODITO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	177.782	177.782	177.782		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CODITO	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	15.571	15.571	15.571		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS DELICIAS DEL CARMEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	2.177.801	2.177.801	2.177.801		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS DELICIAS DEL CARMEN	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	190.742	190.742	190.742		
REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO MANEJADAS POR ACUALCOS CON EL FIN DE CONSOLIDAR LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL SECTOR DE LA CALERA EN LA COBERTURA DE LA ZONA 2	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-32100-1193-2017	517.780.928	517.780.928			
EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO LA PAZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	1.532.524	1.532.524	1.532.522		
EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO EL CONSUELO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	564.617	564.617	564.615		
EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO LOS LACHES	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	3.790.986	3.790.986	3.790.984		
EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO SAN DIONISIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	967.914	967.914	967.913		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	582.252.065	582.252.065	365.713.146		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	6.499.852	6.499.852	6.499.852		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	8.155.780	8.155.780	8.155.780		
CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	212.352.281	212.352.281	40.333.165		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	114.875.603	114.875.603	82.768.907		
EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO LA SELVA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	1.209.889	1.209.889	1.209.888		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS PALMITAS	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	16.110.806	16.110.806	7.410.972		
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN FRANCISCO PARTE ALTA II	Interventorías	1-15-31100-0982-2016	21.505.627	21.505.627	21.505.627		
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN LA VEREDA CHORRILLOS SECTORES 1 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	Terrenos	BIENES RAICES	156.043.246	156.043.246	149.323.680		
RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN LA VEREDA CHORRILLOS SECTORES 1 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	Servidumbres	BIENES RAICES	689.926.017	689.926.017	588.101.524		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BRITALIA NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	602.477	602.477	602.477		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BRITALIA NORTE	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	52.767	52.767	52.767		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALASKA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	2.553.115	2.553.115	2.553.115		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALASKA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	223.613	223.613	223.613		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TABERIN II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	2.646.943	2.646.943	2.646.943		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TABERIN II	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	231.832	231.832	231.832		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEREZOS - SAN VICENTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	29.629	29.629	29.629		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEREZOS - SAN VICENTE	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	2.595	2.595	2.595		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TUNA BAJA III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	24.992.874	24.992.874	24.992.874		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TUNA BAJA III	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	1.875.675	1.875.675	1.875.675		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	29.763.299	29.763.299	29.763.299		
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	6.639.695	6.639.695	6.639.695		
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE DE BAVARIA DE LA KR 65 A LA TV 75 ENTRE CALLES 170 Y 183	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-0831-2017	545.368.760	545.368.755	545.368.755		
CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN POPULAR 11001-33-31-003-00186-001	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	35.935.318	35.935.318	35.935.318		
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-35100-1074-2016	272.551.659	272.551.659	272.551.659		
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Interventorías	2-15-35100-1042-2016	108.930.646	108.930.646	108.930.646		
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA MARIA	Interventorías	2-15-35100-1055-2016	33.602.136	33.602.134	33.602.134		
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS OLIVOS IV	Interventorías	2-15-35100-1055-2016	23.354.366	23.354.365	23.354.365		
REDES LOCALES SANITARIAS BARRIO VILLA SANDRA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-35100-1228-2017	211.820.000	211.820.000	211.820.000		
			3.687.200.788	3.687.200.779	2.631.511.219		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto al cumplimiento del presupuesto asignado se observó que este se comprometió en su totalidad y los giros fueron del 71% por ser vigencias anteriores, lo que denota un atraso superior a una vigencia en la ejecución del proyecto.

**3.2.1.5 Proyecto de Inversión 21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario**



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

La ejecución de este proyecto contribuye al cumplimiento de la meta 5 del proyecto 20 como lo indica el informe de gestión de la vigencia 2018, como se describen en cada una de las metas, obras y actividades complementarias que son las más importantes para el cumplimiento del PMSV.

**CUADRO 66 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 21 “Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario” - 2018**

								Pesos
ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0021-6	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	68,30	19.949.999.330	13.621.095.152	68,3%
0021-7	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	83,33	2.368.356.464	1.813.703.054	76,6%
						22.318.355.794	15.434.798.206	

Fuente: SEGPLAN a 31 de diciembre de 2018.

Con el fin de corroborar la información reportada en el SEGPLAN y verificar el seguimiento, se presenta el resultado del seguimiento contractual así:

**CUADRO 67 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 21**

								Pesos
NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	METAREAL	Unidad de la meta	
INTERCEPTOR SANITARIO AV. CIUDAD DE CALI TRAMO CC 14 A ITC 9	Construc. Obra Civil	0	6.328.903.078					
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO EL RECREO AL INTERCEPTOR FUCHA - TUNJUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1248-2017	4.772.609.164	4.772.608.206	662.373.457			
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO EL RECREO AL INTERCEPTOR FUCHA - TUNJUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1248-2017				0		
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1227-2017	8.671.894.000	8.671.893.858	5.072.245.414			
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1227-2017				0,39	km	
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA PLANTA RECUPERACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PTAR EL SALITRE	Construc. Obra Civil	1-06-24200-1256-2017				0		
INTERCEPTOR LIMAS Y AFERENTES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0874-2015	176.593.088	176.593.088	176.593.088			
						0,39		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Del análisis del indicador propuesto por la EAAB para medir el avance físico se observa que, de los recursos asignados para ejecutar en la vigencia, se comprometieron en su



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

totalidad el 68.27%. En cuanto al avance físico, se tiene que fue de 0,39 km, por lo tanto, el indicador de avance físico serían los km construidos, situación que determina que el indicador no es consistente con la ejecución de la meta.

**CUADRO 68 EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSION 21**

En pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
ALCANTARILLADO SANITARIO Y DISPOSICION FINAL EN MOCHUELO BAJO SECTOR BARRANQUITOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.	Maq.Equip. Y Suminis	2-06-30500-0927-2015	31.825.792	31.825.792			\$
ALCANTARILLADO SANITARIO Y DISPOSICION FINAL EN MOCHUELO BAJO SECTOR BARRANQUITOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.	Construc. Obra Civil	2-01-30500-0944-2015	40.143.725	40.143.725	25.382.088		\$
ALCANTARILLADO SANITARIO Y DISPOSICION FINAL EN MOCHUELO BAJO SECTOR BARRANQUITOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.	Construc. Obra Civil	2-01-30500-0944-2015				0,03	km
ALCANTARILLADO SANITARIO Y DISPOSICION FINAL EN MOCHUELO BAJO SECTOR BARRANQUITOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.	Construc. Obra Civil	2-01-30500-0944-2015				4,19	NA
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO EL RECREO AL INTERCEPTOR FUCHA - TUNJUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1248-2017	842.224.978	842.224.978	842.224.978		\$
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO EL RECREO AL INTERCEPTOR FUCHA - TUNJUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1248-2017				0,04	km
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1227-2017	1.983.204.273	1.983.204.273	1.983.204.273		\$
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1227-2017				0,29	km
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA PLANTA RECUPERACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PTAR EL SALITRE	Construc. Obra Civil	1-06-24200-1256-2017	93.991.790	93.991.790	93.596.093		\$
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA PLANTA RECUPERACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PTAR EL SALITRE	Construc. Obra Civil	1-06-24200-1256-2017				100	NA
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA PLANTA RECUPERACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PTAR EL SALITRE	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-24200-1256-2017	442.624.490	442.624.490	110.205.291		\$
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA PLANTA RECUPERACIÓN DEL EFLUENTE DE LA PTAR EL SALITRE	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-24200-1256-2017				0,2	NA
ESTACION DE BOMBEO BRAZUELOS	Construc. Obra Civil	1-01-25500-0964-2014					\$
ACTIVIDADES Y OBRAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN (MEDIANTE BOMBEO) DEL SISTEMA TRONCAL SANITARIO EN LA CUENCA DEL RÍO FUCHA - PARQUE LINEAL DEL RÍO FUCHA.	Construc. Obra Civil	1-01-25500-0845-2015	85.077.630	85.077.630	83.452.828		\$



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
ACTIVIDADES Y OBRAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN (MEDIANTE BOMBEO) DEL SISTEMA TRONCAL SANITARIO EN LA CUENCA DEL RÍO FUCHA - PARQUE LINEAL DEL RÍO FUCHA.	Construc. Obra Civil	1-01-25500-0845-2015				3,06	NA
			3.519.092.678,00	3.519.092.678,00	3.138.065.551,00	107,81	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Del cuadro anterior se observa el cumplimiento del 107%, porque se terminó la Construcción y Montaje de una Planta de Recuperación del efluente de la PTAR El Salitre, si esto no se hubiese dado el avance físico no llegaría al 8%.

**CUADRO 69 META 7 EJECUTAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 21**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
INTERCEPTOR SANITARIO AV. CIUDAD DE CALI TRAMO CC 14 A ITC 9	Interventoría		506.312.246				\$
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO EL RECREO AL INTERCEPTOR FUCHA - TUNJUELO	Interventoría	1-15-25500-0643-2018	406.231.000	357.890.103	30.616.887		\$
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	Interventoría	1-15-25500-1243-2017	418.386.999	418.386.733	196.406.258		\$
INTERCEPTOR LIMAS Y AFERENTES	Interventoría	1-15-34100-0886-2015	22.922.281	22.922.280	22.922.280		\$
INTERCEPTOR RIO BOGOTÁ – FUCHA -TUNJUELO	Servidumbres	BIENES RAICES	338.497	338.497			\$
2018-CONVENIO DE COOPERACION MUÑA	Terrenos	9-07-25500-1482-2018	1.014.165.441	1.014.165.441			\$
			2.368.356.464,00	1.813.703.054,00	249.945.425,00		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Esta meta recoge las acciones de interventoría de las obras realizadas en la meta 6 y de la adquisición de algunos predios. El indicador está dado por los recursos comprometidos, que corresponden al 100% de los asignados, pero si se observa los pagos realizados por la labor ejecutada, se indica que tan solo se cumplió la meta en el 44%, lo que denota el incumplimiento de la meta.

**CUADRO 70 META 7 CUENTAS POR PAGAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 21**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
ALCANTARILLADO SANITARIO Y DISPOSICION FINAL EN MOCHUELO BAJO SECTOR BARRANQUITOS EN LA	Interventoría	2-15-30500-0926-2015	7.407.483	7.407.483	3.049.408		\$



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.							
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LAGUNITAS SECTOR DE CASA DE LATA DE MOCHUELO BAJO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.	Interventorías	2-15-30500-0926-2015					\$
INTERCEPTOR TUNJUELO ALTO DERECHO 2 ETAPA	Terrenos	BIENES RAICES	5.040.000	5.040.000	5.040.000		\$
BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	Interventorías	1-15-25500-1243-2017	103.661.466	103.661.466	77.396.634		\$
ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE DE BAVARIA	Servidumbres	BIENES RAICES	76.470.140	76.470.140			\$
			192.579.089,00	192.579.089,00	85.486.042,00	-	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto a la ejecución de los recursos de las vigencias anteriores, fueron comprometidos en su totalidad, pero los pagos realizados alcanzaron el 43%, valor que corresponde a los pagos realizados por la ejecución de los contratos.

**Meta de producto 513 construir y/o renovar 88 Km de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado pluvial**

La ejecución acumulada de 2016, más 2017 y a diciembre de 2018 es de 66,74 km de redes de alcantarillado pluvial construidas y/o renovadas.

Esta meta es atendida por los proyectos de inversión 19, 22 y 52.

**3.2.1.6 Proyecto de Inversión 19 “Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial”**

**CUADRO 71 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 19 “CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES PARA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL” - 2018**

Pesos

ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0019-4	Construir km de redes locales de alcantarillado pluvial	Km	Suma	12.41	11.59	21.307.149.879	20.870.461.192	98,0%
0019-5	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, requeridas para la ampliación u optimización del sistema local de alcantarillado pluvial	%	Constante	100,00	90,00	3.009.490.719	2.118.804.613	70,4%





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Totales	24.316.640.598	22.989.265.805	
---------	----------------	----------------	--

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

El avance de la meta 4 fue de 5.72 Km de red Local de alcantarillado pluvial, es decir, el 46% de ejecución en relación a lo programado para la vigencia, lo que para efectos de calificación se determina incumplida. El valor determinado se describe en el siguiente cuadro:

**CUADRO 72 AVANCE META 4 DEL PROYECTO DE IVERSIÓN 19**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1252-2017	453.947.516	453.947.516	379.939.341		
REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1252-2017				0,42	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	4.238.588.365	4.222.323.600			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				0,52	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	293.614.822	293.589.821			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				0,19	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016					
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	117.177.043	117.155.160	35.708.467		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				0,01	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016					
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MONTECARLO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	395.711.685	392.001.940			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MONTECARLO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				0,16	km
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MONTECARLO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016					
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GRAN COLOMBIA, EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR DEL BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	156.982.116	152.626.341			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GRAN COLOMBIA, EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR DEL BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				0	km
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	173.179.800	173.179.800	173.179.800		
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL RETAZO FASE II - ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 85	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	496.545.702	496.545.702	496.545.702		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL TOCHE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	944.922.523	944.922.523	944.922.523		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JOSE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	164.234.568	164.234.568	164.234.568		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	1.038.277.515	1.038.277.515	407.004.976		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017				1,48	km
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS PALMITAS	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0	
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIO NEGRO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0988-2016	2.770.000.000	2.770.000.000	2.769.885.050		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIO NEGRO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0988-2016				2,87	km
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIO NEGRO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0988-2016					
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017	625.715.874	625.715.874	75.610.435		
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017				0	km
CONSTRUCCION SISTEMA PLUVIAL IDR-D-COMPLEJO ACUATICO FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1242-2017	5.473.162.366	5.473.162.366	2.730.656.649		
CONSTRUCCION SISTEMA PLUVIAL IDR-D-COMPLEJO ACUATICO FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1242-2017				0,07	km
CONSTRUCCIÓN RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR PIAMONTE - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1067-2018	2.104.638.089	1.857.489.886			
CONSTRUCCIÓN RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN PEDRO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1067-2018	652.174.513	575.430.951			
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL VILLA SAMANTHA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-0988-2018	1.208.277.382	1.119.857.629			
			21.307.149.879,00	20.870.461.192,00	8.177.687.511,00	5,72	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Es importante destacar que los contratos suscritos en la vigencia 2018 no presentaron avance alguno, no obstante, los suscritos con anterioridad presentan ejecución en la vigencia por ser recursos de vigencias futuras.

**CUADRO 73 AVANCE DE LA META 4 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR**

							Pesos
NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1252-2017	113.486.879	113.486.879	113.486.879		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	4.125.685.003	4.125.685.003	2.585.917.668		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				1,19	km



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL							
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				2	
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	248.180.793	248.180.793	170.160.785		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAURELES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				3	
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016					
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MONTECARLO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	504.743.277	504.743.277	100.444.950		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GRAN COLOMBIA, EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR DEL BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	193.676.787	193.676.787	150.161.378		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GRAN COLOMBIA, EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR DEL BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016				0,33	km
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	1.110.882.204	1.110.882.204	1.110.882.204		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016				0,14	km
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL RETAZO FASE II - ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 85	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	1.479.492.947	1.479.492.947	1.479.492.947		
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL RETAZO FASE II - ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 85	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016				1,28	km
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL TOCHE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	247.236.882	247.236.882	247.236.882		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL TOCHE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016				0,28	km
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JOSE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	958.240.060	958.240.060	958.240.060		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JOSE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016				0,96	km
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	1.608.874.873	1.608.874.873	717.687.142		



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS PALMITAS	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017	114.630.236	114.630.236	113.774.126		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS PALMITAS	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0,25	km
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PUERTA DEL SOL II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1015-2016	295.440.370	295.440.370	295.440.370		
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PUERTA DEL SOL II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1015-2016				0,3	km
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO PARTE ALTA II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1015-2016	997.286.913	997.286.913	997.286.913		
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO PARTE ALTA II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1015-2016				0,36	km
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIO NEGRO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0988-2016					
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIO NEGRO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0988-2016				0,56	km
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017	1.164.572.282	1.164.572.282	935.148.238		
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017				0,04	km
CONSTRUCCIÓN SUMIDEROS Y POMPEYANOS BARRIO LUCERO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1068-2016	344.998.615	344.998.615	344.998.615		
CONSTRUCCIÓN SUMIDEROS Y POMPEYANOS BARRIO LUCERO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1068-2016				45	
RED ALCANTARILLADO LOCAL PLUVIAL BARRIO LOS OLIVOS IV	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1059-2016	157.448.990	157.448.990	157.448.990		
RED ALCANTARILLADO LOCAL PLUVIAL BARRIO LOS OLIVOS IV	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1059-2016				0,01	km
RED ALCANTARILLADO LOCAL PLUVIAL BARRIO LA MARIA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1059-2016	111.749.699	111.749.699	111.749.699		
RED ALCANTARILLADO LOCAL PLUVIAL BARRIO LA MARIA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1059-2016				0,04	km
CONSTRUCCION SISTEMA PLUVIAL IDR-Complejo Acuatico Fase II	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1242-2017	1.741.157.663	1.741.157.663	1.741.157.663		
CONSTRUCCION SISTEMA PLUVIAL IDR-Complejo Acuatico Fase II	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1242-2017				0,13	km
			15.517.784.474,00	15.517.784.473,00	12.330.715.509,00	55,87	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Del cuadro anterior se observó la construcción de 57,87 Kilómetros de red de Alcantarillado Pluvial, situación que corresponde al avance en lo corrido del PDBMT.

**CUADRO 74 AVANCE DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 19**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Interventorías	1-15-31100-1268-2017	69.040.005	69.040.005	61.696.833		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	430.952.556	429.258.141			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAURELES	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	28.879.305	28.879.305			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CECILIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	11.340.535	11.340.535	4.484.681		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MONTECARLO	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	38.925.035	38.545.195			
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GRAN COLOMBIA, EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR DEL BARRIO GRAN COLOMBIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	15.183.160	14.861.085			
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE II	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	48.127.269	48.127.268	48.127.268		
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL RETAZO FASE II - ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 85	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	31.993.685	31.993.685	31.993.685		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL TOCHE	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	58.757.171	58.757.170	58.757.170		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JOSE	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	8.205.359	8.205.359	8.205.359		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1161-2017	96.582.841	96.582.841			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIO NEGRO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS FASE II	Interventorías	1-15-31100-0989-2016	274.999.999	274.999.999	274.985.955		
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Interventorías	2-15-35100-1095-2017	61.823.402	61.823.402	5.470.828		
INTERCEPTOR QUEBRADA PARDO RUBIO	Terrenos	BIENES RAICES	16.877.231	16.877.231			
INTERCEPTOR TUNJUETO BAJO (EN TUNEL)	Terrenos	#N/A	340.234				
RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL LA CITA	Terrenos	#N/A	863.510.000				



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCION SISTEMA PLUVIAL IDR-COMPLEJO ACUATICO FASE II	Interventorías	1-15-32100-1305-2017	640.111.360	640.111.360	253.651.113		
CONSTRUCCIÓN RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR PIAMONTE - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1188-2018	127.243.614	108.701.633			
CONSTRUCCIÓN RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN PEDRO	Interventorías	1-15-35100-1188-2018	40.323.728	34.426.169			
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL VILLA SAMANTHA	Interventorías	1-15-35100-0987-2018	146.274.230	146.274.230			
			3.009.490.719,00	2.118.804.613,00	747.372.892,00		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

De la lectura del cuadro se determina que con los recursos de la meta 5 se contratan las interventorías y la adquisición de terrenos para la construcción de la Red Local Pluvial y su avance se equipara al de la meta anterior.

El indicador determinado por la EAAB presenta una ejecución presupuestal del 90%, si se relaciona con los pagos efectuados por la labor desarrollada se determinaría que la meta alcanzó un avance del 35%, indicando que la meta no se cumplió en la vigencia.

En cuanto a la ejecución de las cuentas pagar, en el siguiente cuadro se observa que los recursos asignados fueron comprometidos en su totalidad, pero el comportamiento de los pagos o giros alcanzó un avance del 75%, como se relaciona en el siguiente cuadro:

**CUADRO 75 EJECUCION DE LA META 5 PROYECTO DE INVERSION 19 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

							Pesos
NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016					
REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BUENAVISTA II SECTOR	Interventorías	1-15-31100-1268-2017	12.200.476	12.200.474	12.200.474		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LUZ MELBA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	1.787.691	1.787.691	1.787.691		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LUZ MELBA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	156.703	156.703	156.703		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MIRADOR DEL NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016					
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MIRADOR DEL NORTE	Interventorías	2-15-31100-1026-2016					
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	6.613.297	6.613.297	6.613.297		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL I	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	1.374.073	1.374.073	1.374.073		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JUAN BOSCO II SECTOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	3.540.334	3.540.334	3.540.334		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JUAN BOSCO II SECTOR	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	310.336	310.336	310.336		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CODITO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	420.632	420.632	420.632		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CODITO	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	36.872	36.872	36.872		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA FRONTERA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	1.799.377	1.799.377	1.799.377		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA FRONTERA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	157.728	157.728	157.728		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO NIZA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	6.461.993	6.461.993	6.461.993		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO NIZA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	2.718.183	2.718.183	2.718.183		
REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MANEJADAS POR ACUALCOS CON EL FIN DE CONSOLIDAR LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL SECTOR DE LA CALERA EN LA COBERTURA DE LA ZONA 2	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-32100-1193-2017	287.955.826	287.955.826	96.688.411		
EXPANSION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LOS LACHES	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	3.969.038	3.969.038	3.969.036		
EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL CONSUELO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	2.378.646	2.378.646	2.378.645		
EXPANSION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SAN DIONISIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	362.436	362.436	362.435		
EXPANSION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA PAZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	870.531	870.531	870.529		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	677.336.148	677.336.148	327.827.700		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAURELES	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	38.140.851	38.140.851	21.586.065		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CECILIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016					
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MONTECARLO	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	75.726.937	75.726.937	12.341.913		
CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GRAN COLOMBIA, EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 22 ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 11 B SUR DEL BARRIO GRAN COLOMBIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	28.701.806	28.701.806	15.188.872		
EXPANSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA SELVA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	161.819	161.819	161.818		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE II	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	126.575.133	126.575.133	126.575.133		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL RETAZO FASE II - ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 85	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	95.322.937	95.322.936	95.322.936		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL TOCHE	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	21.155.791	21.155.790	21.155.790		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JOSE	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	96.615.249	96.615.248	96.615.248		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1161-2017	196.910.648	196.910.648	75.676.898		
CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS PALMITAS	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	11.604.386	11.604.386	6.338.019		
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PUERTA DEL SOL II	Interventorías	1-15-31100-0982-2016	41.124.199	41.124.192	41.124.192		
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN FRANCISCO PARTE ALTA II	Interventorías	1-15-31100-0982-2016	130.666.691	130.666.690	130.666.690		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEREZOS - SAN VICENTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	70.105	70.105	70.105		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEREZOS - SAN VICENTE	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	6.147	6.147	6.147		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO TUNA BAJA III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	52.410.359	52.410.359	52.410.359		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO TUNA BAJA III	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	4.251.574	4.251.574	4.251.574		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO TABERIN II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	6.262.769	6.262.769	6.262.769		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO TABERIN II	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	548.976	548.976	548.976		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BRITALIA NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	1.425.482	1.425.482	1.425.482		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BRITALIA NORTE	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	124.954	124.954	124.954		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ALASKA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1014-2016	6.040.767	6.040.767	6.040.767		
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ALASKA	Interventorías	2-15-31100-1026-2016	784.950	784.950	784.950		
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JOSE DE BAVARIA(DE LA KR 65 A LA TV 75 ENTRE CALLES 170 Y 183)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-0831-2017	545.368.562	545.368.561	545.368.561		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIO NEGRO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS FASE II	Interventorías	1-15-31100-0989-2016	36.267.424	36.267.423	36.267.423		
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL CIUDADELA SUCRE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-35100-1074-2016	271.387.946	271.387.946	271.387.946		
CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO PLUVIAL CIUDADELA SUCRE	Interventorías	2-15-35100-1042-2016	64.072.182	64.072.182	64.072.182		
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Interventorías	2-15-35100-1095-2017	128.426.967	128.426.967	51.351.399		





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO VILLA SANDRA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-35100-1228-2017	273.105.000	273.105.000	273.105.000		
RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS OLIVOS IV	Interventorías	2-15-35100-1055-2016	37.358.617	37.358.615	37.358.615		
RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA MARIA	Interventorías	2-15-35100-1055-2016	12.862.952	12.862.950	12.862.950		
RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAN JAVIER	Servidumbres	BIENES RAICES					
CONSTRUCCION SISTEMA PLUVIAL IDRD-COMPLEJO ACUATICO FASE II	Interventorías	1-15-32100-1305-2017	174.046.689	174.046.689	174.046.689		
			3.487.979.189,00	3.487.979.170,00	2.650.174.871,00	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

*3.2.1.7 Proyecto de Inversión 22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial*

**CUADRO 76 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 22 “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL” – 2018**

Pesos

ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0022-12	Construir 4.42 km de redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores)	km	Suma	2.32	1.84	24.323.516.939	24.323.516.939	100,0%
0022-13	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	%	Constante	100,00	100,00	3.772.795.000	3.772.794.251	100,0%
0022-14	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	%	Constante	100,00	86,36	8.413.435.298	7.247.636.465	86,1%
						36.509.747.237	35.343.947.655	

Fuente: SEGPLAN diciembre 31 de 2018.

Para verificar el avance de las metas reportadas en SEGPLAN, se realizó seguimiento al avance de la meta, determinando que en la vigencia se construyeron 0,33 Kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado Pluvial (canales y Colectores) como se relaciona en el siguiente cuadro:

**CUADRO 77 META INVERSIÓN 12 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 22**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
COLECTOR SAN JOSÉ	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	446.628.472	446.628.472	446.628.472		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
COLECTOR PIAMONTE ALTO DEL POZO 506 AL POZO 501 - FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	570.414.000	570.414.000	224.587.299		
COLECTOR PIAMONTE ALTO DEL POZO 506 AL POZO 501 - FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,24	km
ESTABILIZACION POR REMOCION EN MASA a 0.33 Km DEL CANAL LIMITANTE PARDO RUBIO - FALLO TUTELA	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	569.385.612	569.385.612	495.984.054		
ESTABILIZACION POR REMOCION EN MASA DEL CANAL LIMITANTE PARDO RUBIO - FALLO TUTELA	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,09	km
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.899.044.721	5.899.044.721			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO III	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.511.723.451	4.511.723.451			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO IV	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	8.134.084.512	8.134.084.512			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO V	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.192.236.171	4.192.236.171			
<b>TOTALES</b>				24.323.516.939,00	24.323.516.939,00	1.167.199.825,00	0,33	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En la vigencia 2018, la EAAB ESP construyó 1.51 kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial, las cuales corresponden a vigencias anteriores, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 78 AVANCE FISICO DE LA META 12 CON RECURSOS DE VIGENCIAS NATERIORES - CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO TUNJUELITO LOCALIZADO EN LA CALLE 59 SUR EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 B Y LA ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUA DE SAN BENITO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0968-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.351.966.927	2.351.966.927	2.341.212.994		
CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO TUNJUELITO LOCALIZADO EN LA CALLE 59 SUR EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 B Y LA ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUA DE SAN BENITO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0968-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,34	km
COLECTOR SAN JOSÉ	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	605.727.754	605.727.754	605.727.754		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
COLECTOR SAN JOSÉ	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,17	km
COLECTOR PIAMONTE ALTO DEL POZO 506 AL POZO 501 - FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.928.515.500	1.928.515.500	1.126.253.052		
ESTABILIZACION POR REMOCION EN MASA DEL CANAL LIMITANTE PARDO RUBIO - FALLO TUTELA	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	404.503.663	404.503.663	404.503.663		
ESTABILIZACION POR REMOCION EN MASA DEL CANAL LIMITANTE PARDO RUBIO - FALLO TUTELA	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,15	km
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.769.702.803	1.769.702.803			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO III	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.353.516.895	1.353.516.895			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO IV	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.440.225.290	2.440.225.290			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO V	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.257.670.789	1.257.670.789			
COLECTOR CHICO VIRREY - DEPRIMIDO CALLE 94 - IDU	Construc. Obra Civil	1-01-25500-0924-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.946.545.732	4.946.545.732	4.078.163.839		
COLECTOR CHICO VIRREY - DEPRIMIDO CALLE 94 - IDU	Construc. Obra Civil	1-01-25500-0924-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,85	km
				17.058.375.353,00	17.058.375.353,00	8.555.861.302,00	1,51	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

**CUADRO 79 AVANCE DE LA META 13 DEL PROYECTO DE INVERSION 22**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA QUEBRADA LIMAS PARTE BAJA	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1009-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.772.795.000	3.772.794.251	3.315.796.367		
				3.772.795.000,00	3.772.794.251,00	3.315.796.367,00	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En la vigencia sólo se encuentra en ejecución el contrato 1-01-25500-1009-2017 el cual fue objeto de evaluación en la auditoría de regularidad de la vigencia 2017, la meta se cumplió de acuerdo a los pagos realizados.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 80 AVANCE FISICO DE LA META 13 EN LA VIGENCIA 2018 CON RECURSOS DE CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCIÓN BOX COULVERTS QUEBRADA CHORRO COLORADO.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	249.961.740	249.961.740	119.645.031		
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS ASOCIADAS A LA CAPTACIÓN DE LA QUEBRADA VITELMA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	242.688.555	242.688.555	151.027.290		
BOX COULVERTS EN EL SECTOR DE LOS BARRIOS PALESTINA Y DUITAMA EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LA RESACA.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	355.243.194	355.243.194	355.243.194		
CONSTRUCCIÓN BOX COULVERTS QUEBRADA EL RAQUE	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	107.032.760	107.032.760	104.582.729		
CONSTRUCCIÓN DEL DESARENADOR Y BOX COULVERT, DE LA AVENIDA CARACAS CON QUEBRADA LA RESACA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.374.136.594	1.374.136.594	899.288.324		
CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTS O PONTONES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA A USME Y LA NUEVA AVENIDA A VILLAVICENCIO EN LA QUEBRADA CHUNIZA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	497.504.985	497.504.985	490.490.967		
CONSTRUCCIÓN BOX COULVERTS QUEBRADA ZANJÓN DEL AHORCADO.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	60.777.546	60.777.546	55.708.252		
CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT Y DESARENADOR, QUEBRADA PEÑA COLORADA SECTOR LOS SAUCES.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	270.620.269	270.620.269	269.007.893		
OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA QUEBRADA LIMAS PARTE BAJA	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1009-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.628.585.087	2.628.585.087	2.628.585.087		
				5.786.550.730,00	5.786.550.730,00	5.073.578.767,00	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

El indicador de la meta, adoptado por la EAAB indica que tiene un avance del 86.14%, porcentaje que equivale al valor de los recursos comprometidos, sin embargo, si se revisa por los recursos pagos, se tendría un avance del 51% como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 81 AVANCE DE LA META 14 DEL PROYECTO DE INVERSION 22**

Pesos



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
COLECTOR SAN JOSÉ	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	PRESUPUEST O VIGENCIA	29.772.079	29.772.079	29.772.079		
COLECTOR PIAMONTE ALTO DEL POZO 506 AL POZO 501 - FASE II	Interventorías	1-15-35100-1161-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	57.041.400	57.041.400			
ESTABILIZACION POR REMOCION EN MASA DEL CANAL LIMITANTE PARDO RUBIO - FALLO TUTELA	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	PRESUPUEST O VIGENCIA	98.904.189	98.904.188	97.130.434		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	601.662.948	601.662.948	460.093.796		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO II	Interventorías	1-15-31100-1299-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	589.904.472	589.904.472			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	460.195.792	460.195.792	351.914.428		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO III	Interventorías	1-15-31100-1299-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	451.172.345	451.172.345			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO IV	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	802.392.509	802.392.509	612.631.305		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO IV	Interventorías	1-15-31100-1299-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	813.408.450	813.408.450			
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO V	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-31100-1207-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	427.608.088	427.608.088	326.994.419		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO V	Interventorías	1-15-31100-1299-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	419.223.617	419.223.617			
CANAL CUNDINAMARCA ADQUISICION PREDIAL CANAL CUNDINAMARCA FASE II	Terrenos	BIENES RAICES	PRESUPUEST O VIGENCIA	1.150.253.289	1.103.351.760	1.099.595.285		
CANAL CUNDINAMARCA ADQUISICION PREDIAL CANAL CUNDINAMARCA FASE II	Reasentamientos	BIENES RAICES	PRESUPUEST O VIGENCIA	16.222.395	16.222.395			
OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA QUEBRADA LIMAS PARTE BAJA	Interventorías	1-15-25500-1237-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	113.133.000	113.132.110	48.847.068		
OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA QUEBRADA LIMAS PARTE BAJA	Terrenos	BIENES RAICES	PRESUPUEST O VIGENCIA	961.994.906	956.950.181	485.815.649		
OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA QUEBRADA LIMAS PARTE BAJA	Reasentamientos	BIENES RAICES	PRESUPUEST O VIGENCIA	400.744.273	153.216.507	52.425.827		
DESCOLE PLUVIAL LOS OLIVOS Y LA MARÍA	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	PRESUPUEST O VIGENCIA	2.497.674	2.497.674	2.497.674		
CANAL LA MAGDALENA-ENTREGA FINAL HASTA EL CANAL CUNDIMARCA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	NA	PRESUPUEST O VIGENCIA	860.524.444	-			
SANEAMIENTO PREDIAL - SISTEMA FUCHA-TUNJUELO Y EMBALSE LA MAGDALENA	Terrenos	BIENES RAICES	PRESUPUEST O VIGENCIA	25.669.900	25.669.900	17.669.900		
RED LOCAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL LA GRANJA ( DESDE CRA.81 A CRA.76 ENTRE CL.76 A AV. CL.80)	Sentencias Judiciales	DECISIONES JUD-ADMON	PRESUPUEST O VIGENCIA	122.517.470	122.517.470	122.517.470		
Colector Cazucá Fase II	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	PRESUPUEST O VIGENCIA	2.792.580	2.792.580	2.792.580		
SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL HUMEDAL CÓRDOBA	Gastos Generales	NA	PRESUPUEST O VIGENCIA	5.799.478	-			
				8.413.435.298,00	7.247.636.465,00	3.710.697.914,00		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

En cuanto al avance de la meta en la vigencia 2018, con recursos de cuentas por pagar, los recursos asignados fueron comprometidos, para adquisición de terrenos e interventorías de los cuales la EAAB realizó pagos en el 79%, como se describe en el siguiente cuadro:

**CUADRO 82 AVANCE DE LA META 14 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES -CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RED LOCAL ALCANTARILLADO PLUVIAL COLECTOR SAN MARTIN DE LOBA	Terrenos	BIENES RAICES	61.237.400	61.237.400	61.237.400		
COLECTOR AV. FERROCARRIL III SECTOR	Terrenos	BIENES RAICES	10.318.954	10.318.954	10.318.954		
CONSTRUCCIÓN BOX COULVERTS QUEBRADA CHORRO COLORADO.	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	31.718.002	31.718.002	24.664.953		
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS ASOCIADAS A LA CAPTACIÓN DE LA QUEBRADA VITELMA	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	30.795.097	30.795.097	30.795.096		
BOX COULVERTS EN EL SECTOR DE LOS BARRIOS PALESTINA Y DUITAMA EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LA RESACA.	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	45.077.315	45.077.315	45.077.315		
CONSTRUCCIÓN BOX COULVERTS QUEBRADA EL RAQUE	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	13.581.539	13.581.539	12.138.851		
CONSTRUCCIÓN DEL DESARENADOR Y BOX COULVERT. DE LA AVENIDA CARACAS CON QUEBRADA LA RESACA	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	174.366.156	174.366.156	116.913.604		
CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERTS O PONTONES EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA A USME Y LA NUEVA AVENIDA A VILLAVICENCIO EN LA QUEBRADA CHUNIZA	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	67.126.032	67.126.032	47.393.504		
CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO TUNJUELITO LOCALIZADO EN LA CALLE 59 SUR EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 B Y LA ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUA DE SAN BENITO	Interventorías	1-15-34100-1012-2016	301.708.624	301.708.624	300.605.031		
COLECTOR SAN JOSÉ	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	64.040.051	64.040.050	64.040.050		
COLECTOR PIAMONTE ALTO DEL POZO 506 AL POZO 501 - FASE II	Interventorías	1-15-35100-1161-2017	202.146.523	202.146.523	114.121.796		
CONSTRUCCION BOX COULVERTS QUEBRADA ZANJÓN DEL AHORCADO.	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	7.712.149	7.712.149	6.437.613		
CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT Y DESARENADOR, QUEBRADA PEÑA COLORADA SECTOR LOS SAUCES.	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	34.339.391	34.339.391	31.086.391		
DESARENADORES DEL SISTEMA PLUVIAL DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SOACHA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25500-1078-2014	11.263.955	11.263.955	11.263.955		
ESTABILIZACION POR REMOCION EN MASA DEL CANAL LIMITANTE PARDO RUBIO - FALLO TUTELA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-32300-1048-2016	-	-			
ESTABILIZACION POR REMOCION EN MASA DEL CANAL LIMITANTE PARDO RUBIO - FALLO TUTELA	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	76.905.267	76.905.264	76.905.264		



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-31100-1207-2017	106.182.805	106.182.805	106.182.804		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO II	Interventorías	1-15-31100-1299-2017	176.971.341	176.971.341	51.645.279		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-31100-1207-2017	81.211.022	81.211.022	81.211.021		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO III	Interventorías	1-15-31100-1299-2017	135.351.704	135.351.704	39.501.694		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO IV	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-31100-1207-2017	146.413.521	146.413.521	146.413.521		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO IV	Interventorías	1-15-31100-1299-2017	244.022.535	244.022.535	69.226.032		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO V	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-31100-1207-2017	75.460.251	75.460.251	75.460.251		
COLECTORES BUENAVISTA TRAMO V	Interventorías	1-15-31100-1299-2017	125.767.085	125.767.085	36.704.473		
COLECTOR CHICO VIRREY - DEPRIMIDO CALLE 94 - IDU	Interventorías	1-15-25500-0956-2016	546.876.798	546.876.798	511.505.279		
OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA QUEBRADA LIMAS PARTE BAJA	Interventorías	1-15-25500-1237-2017	536.905.390	536.905.390	513.573.957		
OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA QUEBRADA LIMAS PARTE BAJA	Terrenos	BIENES RAICES	518.670.430	518.670.430	449.608.901		
OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA QUEBRADA LIMAS PARTE BAJA	Reasentamientos	BIENES RAICES	3.178.889	3.178.889	3.178.889		
			3.829.348.226,00	3.829.348.222,00	3.037.211.878,00		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

3.2.1.8 proyecto de Inversión 52 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial

**CUADRO 83 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 52 “RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO PLUVIAL” - 2018**

Código	Nombre	COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia a 2018	Valor ejec vigencia a 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	Obras, equipos y suministros	0052-5	Renovar km de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial	km	Suma	8.89	6.68	59.702.800.966	57.773.425.487	96,8 %
0052-6			Renovar km de redes locales de alcantarillado pluvial	km	Suma	19.01	17.86	38.765.032.098	38.357.614.631	98,9 %	
0052-7		Consultorías, estudios, predios, interventorías.	Ejecutar las actividades complementarias, para la renovación o reposición del sistema de alcantarillado pluvial	%	Constante	100,00	86,90	15.686.171.785	13.476.746.801	85,9 %	
									114.154.004.849	109.607.786.919	

Fuente: SEGPLAN diciembre 31 de 2018



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Del cuadro anterior, se verificó la ejecución de cada meta de acuerdo al avance contractual, del cual se establece que se renovó 1.12 Km de redes locales secundarias de alcantarillado pluvial en el colector la vieja y en la Renovación Canal Río Fucha Carrera 30 con Calle 11 Sur hasta la Carrera 68 con Calle 1 así:

**CUADRO 84 AVANCE FISICO DE LA META5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 52**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REHABILITACION DEL COLECTOR LA VIEJA	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1290-2017	14.701.641.626	14.701.641.626	8.166.729.812		
REHABILITACION DEL COLECTOR LA VIEJA	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1290-2017				0,91	km
REHABILITACION COLECTOR LAS DELICIAS	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1290-2017	13.339.192.659	13.339.192.659	4.161.538.628		
REHABILITACION COLECTOR LAS DELICIAS	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1290-2017				0	km
RENOVACIÓN COLECTOR SAN MIGUEL Y LOS TOCHES FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1188-2017	8.046.644.400	8.046.644.400	676.079.804		
RENOVACIÓN CANAL COMUNEROS DESDE LA Av NQS CON Av COMUNEROS (Calle 6), HASTA LA CALLE 3 CON Kra. 68	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1211-2017	4.357.534.218	4.357.534.218	2.926.765.892		
RENOVACIÓN CANAL COMUNEROS DESDE LA Av NQS CON Av COMUNEROS (Calle 6), HASTA LA CALLE 3 CON Kra. 68	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1211-2017				0	km
RENOVACIÓN CANAL CÓRDOBA - CARRERA 54 ENTRE CALLES 134 A 170	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1201-2017	6.909.524.608	6.909.523.822	1.358.885.309		
RENOVACIÓN CANAL CÓRDOBA - CARRERA 54 ENTRE CALLES 134 A 170	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1201-2017				0,01	km
RENOVACIÓN CANAL RÍO FUCHA CARRERA 30 CON CALLE 11 SUR HASTA LA CARRERA 68 CON CALLE 1	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1211-2017	6.061.146.721	6.061.146.721	4.684.780.137		
RENOVACIÓN CANAL RÍO FUCHA CARRERA 30 CON CALLE 11 SUR HASTA LA CARRERA 68 CON CALLE 1	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1211-2017				0,2	km
RENOVACIÓN PUNTOS CRITICOS CANAL TORCA	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1454-2018	1.475.522.680	1.212.620.083			
RENOVACIÓN DE CANALES - CUENCA SALITRE	Construc. Obra Civil	#N/A	326.996.972				
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL DEL NORTE TP-4055-003 FICHA DE LOS DISEÑOS	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1214-2018	696.268.794	620.210.550			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL RIO NEGRO, TP-4055-003 FICHA DE DISEÑOS	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1214-2018	280.125.387	248.704.965			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL SALITRE, TP-4055-003 FICHA DE LOS DISEÑOS	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1214-2018	155.634.154	147.177.590			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL ARZOBISPO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1214-2018	104.210.902	89.798.486			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL MOLINOS	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1214-2018	566.877.066	503.946.018			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL EL VIRREY	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1214-2018	1.842.496.725	1.535.284.349			
OBRAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS JARILLONES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO	Construc. Obra Civil	#N/A	838.984.054				





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CRÍTICO UBICADOS SOBRE EL RIO TUNJUELO, LOCALIDAD DE BOSA - ZONA 5							
			59.702.800.966,00	57.773.425.487,00	21.974.779.582,00	1,12	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto al avance de los contratos con recursos de vigencias anteriores, estos alcanzaron a construir 5.56 Km, como se muestra en el siguiente cuadro

**CUADRO 85 EJECUCION DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 52 -CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REHABILITACION DEL COLECTOR LA VIEJA	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1290-2017	7.350.820.813	7.350.820.813	7.350.820.813		
REHABILITACION DEL COLECTOR LA VIEJA	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1290-2017				0,21	km
REHABILITACION COLECTOR LAS DELICIAS	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1290-2017	6.669.596.329	6.669.596.329	6.669.596.329		
REHABILITACION COLECTOR LAS DELICIAS	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1290-2017				0,83	km
RENOVACION COLECTOR SAN MIGUEL Y LOS TOCHES FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1188-2017	4.179.240.000	4.179.240.000	4.179.240.000		
RENOVACION CANAL COMUNEROS DESDE LA Av NQS CON Av COMUNEROS (Calle 6), HASTA LA CALLE 3 CON Kra. 68	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1211-2017	768.976.627	768.976.627	768.976.627		
RENOVACION CANAL COMUNEROS DESDE LA Av NQS CON Av COMUNEROS (Calle 6), HASTA LA CALLE 3 CON Kra. 68	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1211-2017				1,7	km
RENOVACION CANAL CORDOBA - CARRERA 54 ENTRE CALLES 134 A 170	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1201-2017	1.219.327.733	1.219.327.733	361.119.360		
RENOVACION CANAL RIO FUCHA CARRERA 30 CON CALLE 11 SUR HASTA LA CARRERA 68 CON CALLE 1	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1211-2017	1.215.066.621	1.215.066.621	1.215.066.621		
RENOVACION CANAL RIO FUCHA CARRERA 30 CON CALLE 11 SUR HASTA LA CARRERA 68 CON CALLE 1	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1211-2017				2,82	km
			21.403.028.123,00	21.403.028.123,00	20.544.819.750,00	5,56	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En relación a la renovación de 63.15 Km de redes locales de alcantarillado pluvial, ésta presentó avance del 7.96 km, de los 19.01 programados, presentando una ejecución del 42%, lo que indica que la meta no se cumplió en la vigencia, como se relaciona en el siguiente cuadro:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 86 AVANCE FISICO DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSION 52 DURANTE LA VIGENCIA 2018**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017	3.000.272.193	3.000.272.193	770.278.282		
RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017				0,39	km
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO CHICO	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	7.888.076.292	7.835.504.825	5.133.543.271		
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO CHICO	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016				2,93	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA EL FENOMENO DE REMOCION EN MASA FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	1.576.707.666	1.576.707.666	1.234.865.190		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA EL FENOMENO DE REMOCION EN MASA FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,01	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	1.625.955.973	1.625.955.973	726.177.280		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016				1	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 3 C ESTE Y 12 A ESTE, ENTRE CALLES 38 A SUR Y 42 B SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017	3.667.053.566	3.667.053.566	525.471.145		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 3 C ESTE Y 12 A ESTE, ENTRE CALLES 38 A SUR Y 42 B SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017				0,92	km
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1003-2016	4.779.192.000	4.779.192.000			
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1003-2016				0,11	km
RENOVACIÓN DE REDES PLUVIALES DEL BARRIO BOYACA Y EL REAL	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016	8.647.188.870	8.647.188.870			
RENOVACIÓN DE REDES PLUVIALES DEL BARRIO BOYACA Y EL REAL	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016				2,15	km
RENOVACIÓN DE REDES DE PLUVIALES DE BARRIO VILLAS DEL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016	1.193.489.882	1.193.489.882	716.094.000		
RENOVACIÓN DE REDES DE PLUVIALES DE BARRIO VILLAS DEL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016				0,12	km
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1229-2017	2.871.435.156	2.871.435.156	787.466.272		
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017	601.522.552	601.522.552	368.374.492		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017				0,33	km
RENOVACIÓN DE SUMIDEROS TRANSVERSALES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1136-2017	749.079.948	749.079.948	517.664.131		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ALTAMIRA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1045-2018	1.810.212.000	1.810.212.000	567.155.491		
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL TRIUNFO	Construc. Obra Civil	#N/A	354.846.000				
			38.765.032.098,00	38.357.614.631,00	11.347.089.554,00	7,96	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Con recursos de vigencias anteriores, se construyeron 9.90 km de redes troncales y secundarias renovadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 87 EJECUCIÓN FISICA DE LA META 6 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017	467.075.307	467.075.307	467.075.307		
RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017				0,24	km
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO CHICO	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	5.003.785.739	5.003.785.739	5.003.785.739		
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO CHICO	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016				2,43	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA EL FENOMENO DE REMOCION EN MASA FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	1.803.880.427	1.803.880.427	1.803.880.427		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA EL FENOMENO DE REMOCION EN MASA FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				3	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MORALBA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	1.671.922.632	1.671.922.632	1.060.151.393		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MORALBA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016				0,3	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	1.072.541.362	1.072.541.362	1.072.541.362		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016				0,19	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017	1.428.631.283	1.428.631.283	1.428.631.283		



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	MET A REAL	Unidad de la meta
CARRERAS 3 C ESTE Y 12 A ESTE, ENTRE CALLES 38 A SUR Y 42 B SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO							
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 3 C ESTE Y 12 A ESTE, ENTRE CALLES 38 A SUR Y 42 B SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017				0	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AFERENTES DEL SECTOR DE LA QUEBRADA CHUNIZA FAMACO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	125.251.105	125.251.105	112.250.063		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AFERENTES DEL SECTOR DE LA QUEBRADA CHUNIZA FAMACO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016				0,02	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO FISCALA ALTA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	4.717.546	4.717.546	1.974.336		
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017	882.308.931	882.308.931	494.377.808		
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0,27	km
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017	618.683.177	618.683.177	385.800.285		
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0,26	km
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ETAPA 1, (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017	1.241.149.359	1.241.149.359	722.212.987		
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ETAPA 1, (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0,4	km
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1003-2016	6.510.227.008	6.510.227.008	2.305.633.892		
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1003-2016				0,34	km
RENOVACIÓN DE REDES PLUVIALES DEL BARRIO BOYACA Y EL REAL	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016	11.829.728.927	11.829.728.927	11.553.261.579		
RENOVACIÓN DE REDES PLUVIALES DEL BARRIO BOYACA Y EL REAL	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016				0,72	km
RENOVACIÓN DE REDES DE PLUVIALES DE BARRIO VILLAS DEL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016	1.564.457.151	1.564.457.151	1.535.045.761		
RENOVACIÓN DE REDES DE PLUVIALES DE BARRIO VILLAS DEL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016				0,13	km



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1229-2017	957.089.097	957.089.097	957.089.097		
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1229-2017				1,2	km
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017	192.971.568	192.971.568	192.971.568		
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017				0,4	km
RENOVACIÓN DE SUMIDEROS TRANSVERSALES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1136-2017	844.000.411	844.000.411	844.000.411		
			36.218.421.030,00	36.218.421.030,00	29.940.683.298,00	9,90	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto a las actividades complementarias, la EAAB ESP ubica en esta meta las Interventorías, los Estudios, Asesorías, Consultoría y Diseños, los gastos generales de licencias y terrenos, como se describen en el siguiente cuadro:

**CUADRO 88 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 52**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Interventorías	1-15-35100-1284-2017	294.115.682	294.115.682	18.508.867		
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO CHICO	Interventorías	1-15-31100-0974-2016	769.091.202	763.700.085	369.547.690		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ACACIAS USAQUEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	145.025.713	145.025.713			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ACACIAS USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	14.532.599	14.532.599			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	94.343.971	94.343.971	6.516.450		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	9.453.931	9.453.931	5.910.262		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	70.624.021	70.624.021	4.878.085		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	7.077.025	7.077.025	2.885.716		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CAOBOS SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	219.353.497	219.353.497	15.151.011		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CAOBOS SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	21.980.767	21.980.767	1.398.402		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRITOS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	174.488.540	174.488.540			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRITOS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	17.484.981	17.484.981			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRO NARVAEZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	134.593.634	134.593.634			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRO NARVAEZ	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	13.487.232	13.487.232			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRO SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	186.076.782	186.076.782	12.852.547		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRO SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	18.646.206	18.646.206	1.218.836		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	102.667.462	102.667.462	7.091.366		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	10.288.003	10.288.003	654.518		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS MARGARITAS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	213.182.200	213.182.200	14.724.753		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS MARGARITAS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	21.362.359	21.362.359	1.396.383		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LISBOA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	276.059.716	276.059.716			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LISBOA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	27.671.670	27.671.670			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEDROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	262.443.927	262.443.927			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEDROS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	26.287.100	26.287.100			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	28.864.176	28.864.176	1.993.683		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.892.393	2.892.393	184.011		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	14.900.048	14.900.048	856.814		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	4.601.657	4.601.657	1.844.268		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA EL FENOMENO DE REMOCION EN MASA FASE II	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	197.242.715	197.242.079	183.636.364		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GUACAMAYAS	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	152.302.823	152.302.823	49.519.878		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 3 C ESTE Y 12 A ESTE,	Interventorías	1-15-34100-1297-2017	365.554.523	365.554.523			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
ENTRE CALLES 38 A SUR Y 42 B SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO							
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAMORE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	119.354.071	119.354.071	81.937.703		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAMORE	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	11.788.530	11.788.530	7.986.963		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO FÁTIMA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	119.578.645	119.578.645	91.551.728		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO FÁTIMA	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	11.920.635	11.920.635	8.098.450		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO VENECIA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	119.540.490	119.540.490	91.504.312		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO VENECIA	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	11.852.464	11.852.464	8.008.299		
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Interventorías	1-15-33100-1056-2016	477.816.000	477.816.000			
RENOVACIÓN DE REDES PLUVIALES DEL BARRIO BOYACA Y EL REAL	Interventorías	1-15-32100-1029-2016	864.718.887	864.718.887			
RENOVACIÓN DE REDES DE PLUVIALES DE BARRIO VILLAS DEL DORADO	Interventorías	1-15-32100-1029-2016	123.404.992	123.404.992			
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN	Interventorías	1-15-31100-1279-2017	315.857.867	315.857.867	9.090.547		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ESTORIL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	200.080.082	200.080.082	90.234.255		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ESTORIL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	20.049.435	20.049.435	8.459.157		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PASADENA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	94.161.665	94.161.665	42.466.033		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PASADENA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	9.435.664	9.435.664	3.981.048		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CASTELLANA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	103.310.705	103.310.705	46.592.167		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CASTELLANA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	10.352.461	10.352.461	4.367.858		
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Interventorías	1-15-34100-1254-2017	67.746.521	67.746.521	38.027.255		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CLARET	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	120.344.635	120.344.635	82.611.637		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CLARET	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	11.785.705	11.785.705	7.985.053		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO INGLÉS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	119.610.669	119.610.669	82.099.476		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO INGLÉS	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	11.783.335	11.783.335	7.983.445		



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REHABILITACION DEL COLECTOR LA VIEJA	Interventorías	1-15-32100-1307-2017	1.469.917.067	1.469.917.067	245.720.931		
REHABILITACION COLECTOR LAS DELICIAS	Interventorías	1-15-32100-1307-2017	1.333.219.850	1.333.219.850	168.419.637		
RENOVACIÓN COLECTOR SAN MIGUEL Y LOS TOCHES FASE I	Interventorías	1-15-34100-1236-2017	801.769.602	801.769.602			
RENOVACIÓN CANAL COMUNEROS DESDE LA Av NQS CON Av COMUNEROS (Calle 6), HASTA LA CALLE 3 CON Kra. 68	Interventorías	1-15-25500-1301-2017	440.512.796	440.512.796	328.831.780		
RENOVACIÓN CANAL CORDOBA - CARRERA 54 ENTRE CALLES 134 A 170	Interventorías	1-15-25500-1168-2017	530.049.263	530.048.841			
RENOVACIÓN CANAL RÍO FUCHA CARRERA 30 CON CALLE 11 SUR HASTA LA CARRERA 68 CON CALLE 1	Interventorías	1-15-25500-1301-2017	150.816.169	150.816.169	145.832.101		
RENOVACIÓN PUNTOS CRITICOS CANAL TORCA	Interventorías	1-15-25500-1456-2018	672.788.972	550.366.524			
RENOVACIÓN PUNTOS CRITICOS CANAL TORCA	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.871.309	2.871.309	2.871.309		
RENOVACIÓN DE CANALES - CUENCA SALITRE	Interventorías	#N/A	13.534.629	-			
REHABILITACION RED ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE EN LA CALLE 128C ENTRE LA CARRERA 54 Y EL CANAL CORDOBA BARRIO PRADO CENTRAL LOCALIDAD DE SUBA	Terrenos	#N/A	1.400.000.000	-			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ALTAMIRA	Interventorías	1-15-34100-1043-2018	181.022.000	181.022.000			
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL TRIUNFO	Interventorías	#N/A	35.485.000	-			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL DEL NORTE TP-4055-003 FICHA DE LOS DISEÑOS	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.950.996	2.950.996	2.950.996		
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL DEL NORTE TP-4055-003 FICHA DE LOS DISEÑOS	Interventorías	1-15-25500-1262-2018	51.279.909	31.022.113			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL RIO NEGRO, TP-4055-003 FICHA DE DISEÑOS	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.924.434	2.924.434	2.924.434		
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL RIO NEGRO, TP-4055-003 FICHA DE DISEÑOS	Interventorías	1-15-25500-1262-2018	20.631.119	12.480.929			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL SALITRE, TP-4055-003 FICHA DE LOS DISEÑOS	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	1.807.409	1.807.409	1.807.409		
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL SALITRE, TP-4055-003 FICHA DE LOS DISEÑOS	Interventorías	1-15-25500-1262-2018	11.462.391	6.934.248			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL ARZOBISPO	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	1.386.701	1.386.701	1.386.701		
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL ARZOBISPO	Interventorías	1-15-25500-1262-2018	7.675.090	4.643.095			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL MOLINOS	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.950.996	2.950.996	2.950.996		
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL MOLINOS	Interventorías	1-15-25500-1262-2018	41.750.262	25.257.092			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL EL VIRREY	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.924.434	2.924.434	2.924.434		
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL EL VIRREY	Interventorías	1-15-25500-1262-2018	134.928.600	79.644.431			
OBRAS DE MITIGACION, PREVENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS JARILLONES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO CRÍTICO	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.799.436	2.799.435	2.799.435		





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
UBICADOS SOBRE EL RIO TUNJUELO, LOCALIDAD DE BOSA - ZONA 5							
OBRAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS JARILLONES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO CRÍTICO UBICADOS SOBRE EL RIO TUNJUELO, LOCALIDAD DE BOSA - ZONA 5	Interventorías	#N/A	182.891.730	-			
RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL HUMEDAL TIBANICA ANALISIS DE ALTERNATIVAS Y AJUSTE DEL DISEÑO PARA SOLUCIONAR EL DEFICIT HIDRICO EN EL HUMEDAL TIBANICA.	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	268.070.299	-			
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL SERREZUELA	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.897.871	2.897.871	2.897.871		
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL SAN CRISTOBAL	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.871.309	2.871.309	2.871.309		
RENOVACION PUNTOS CRITICOS CANAL EL CEDRO	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	2.897.871	2.897.871	2.897.871		
RENOVACION INTEGRAL DEL CANAL TINTAL III EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-15-25500-1479-2018	836.577.014	777.431.019			
RENOVACION INTEGRAL DEL CANAL TINTAL III EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-25500-1481-2018	231.317.244	216.580.000			
			15.686.171.785,00	13.476.746.801,00	2.331.842.504,00	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En relación a las Interventorías, los Estudios, Asesorías, Consultoría y Diseños, los gastos generales de licencias y terrenos, que se ejecutan con recursos de vigencias anteriores fueron pagados., lo que indica que la meta se cumplió en un 100%, como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 89 AVANCE FISICO DE LA META 7CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES- CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAEMONTE ALTO FASE I	Interventorías	1-15-35100-1284-2017	51.903.040	51.903.040	51.903.039		
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO CHICO	Interventorías	1-15-31100-0974-2016	839.733.331	839.733.330	839.733.330		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ACACIAS USAQUEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	28.062.250	28.062.250	25.454.468		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ACACIAS USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.595.107	2.595.107	1.712.771		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	18.255.413	18.255.413	18.255.413		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.688.202	1.688.202	1.688.202		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	13.665.639	13.665.639	13.665.639		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.263.754	1.263.754	1.263.754		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CAOBS SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	42.444.562	42.444.562	42.444.562		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CAOBS SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	3.925.136	3.925.136	3.925.136		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRITOS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	33.763.263	33.763.263	20.825.180		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRITOS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	3.122.318	3.122.318	2.060.730		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRO NARVAEZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	26.043.659	26.043.659	16.063.728		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRO NARVAEZ	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.408.434	2.408.434	1.589.566		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRO SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	36.005.569	36.005.569	36.005.569		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CEDRO SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	3.329.678	3.329.677	3.329.677		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	19.865.994	19.865.994	19.865.994		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.837.142	1.837.142	1.837.141		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS MARGARITAS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	41.250.425	41.250.425	41.250.425		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS MARGARITAS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	3.814.707	3.814.706	3.814.706		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LISBOA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	53.433.619	53.433.619	32.949.334		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LISBOA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	4.941.370	4.941.370	3.261.303		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEDROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	50.782.494	50.782.494	31.322.642		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEDROS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	4.696.202	4.696.202	3.098.330		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	5.585.173	5.585.173	5.585.173		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	516.499	516.499	516.498		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	3.104.096	3.104.096	3.104.096		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	821.724	821.724	821.724		
RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EDIFICIO ZAPAN 109 UBICADO EN LA KR. 13 BIS #109-11 LOCALIDAD 1 USAQUÉN ZONA 1	Est.Ase.Con. Y Diseñ	9-99-30100-0770-2014	-	-			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA EL FENOMENO DE REMOCION EN MASA FASE II	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	165.815.690	165.815.690	131.666.461		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO MORALBA	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	192.724.884	192.724.884	122.205.179		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO GUACAMAYAS	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	155.950.181	155.950.181	155.950.180		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 3 C ESTE Y 12 A ESTE, ENTRE CALLES 38 A SUR Y 42 B SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Interventorías	1-15-34100-1297-2017	142.566.264	142.566.264	89.585.577		



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AFERENTES DEL SECTOR DE LA QUEBRADA CHUNIZA FAMACO	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	5.279.998	5.279.998	5.279.998		
RENOVACIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO FISCALA ALTA	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	3.566.594	3.566.594	3.566.594		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAMORE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	9.688.743	9.688.742	9.688.742		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO SAMORE	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	1.320.316	1.320.316	1.320.316		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO FÁTIMA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	9.665.721	9.665.720	9.665.720		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO FÁTIMA	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	1.259.305	1.259.304	1.259.304		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO VENECIA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	9.745.128	9.745.128	9.745.128		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO VENECIA	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	1.403.283	1.403.283	1.403.283		
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	66.749.797	66.749.797	30.467.057		
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	91.490.198	91.490.198	41.498.760		
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL ETAPA 1, (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA)	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	122.718.486	122.718.486	67.994.155		
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Interventorías	1-15-33100-1056-2016	974.309.876	974.309.876	377.270.781		
RENOVACIÓN DE REDES PLUVIALES DEL BARRIO BOYACA Y EL REAL	Interventorías	1-15-32100-1029-2016	1.863.224.585	1.863.224.585	1.558.082.176		
RENOVACIÓN DE REDES DE PLUVIALES DE BARRIO VILLAS DEL DORADO	Interventorías	1-15-32100-1029-2016	276.546.348	276.546.348	254.088.247		
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN	Interventorías	1-15-31100-1279-2017	105.285.956	105.285.956	70.658.941		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ESTORIL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	38.715.186	38.715.186	38.715.186		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO ESTORIL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	3.580.255	3.580.255	3.580.255		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PASADENA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	18.220.136	18.220.134	18.220.134		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO PASADENA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.684.940	1.684.939	1.684.939		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CASTELLANA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	19.990.461	19.990.459	19.990.459		
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LA CASTELLANA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.848.654	1.848.653	1.848.653		
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Interventorías	1-15-34100-1254-2017	19.456.119	19.456.119	19.456.118		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CLARET	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	9.769.153	9.769.153	9.769.153		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CLARET	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	1.319.999	1.319.998	1.319.998		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO INGLÉS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	9.709.572	9.709.572	9.709.572		
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO INGLÉS	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	1.319.733	1.319.733	1.319.733		
REHABILITACION DEL COLECTOR LA VIEJA	Interventorías	1-15-32100-1307-2017	734.958.533	734.958.532	734.958.532		
REHABILITACION COLECTOR LAS DELICIAS	Interventorías	1-15-32100-1307-2017	666.609.924	666.609.924	407.372.045		
RENOVACIÓN COLECTOR SAN MIGUEL Y LOS TOCHES FASE I	Interventorías	1-15-34100-1236-2017	417.924.000	417.924.000	136.930.093		
RENOVACIÓN CANAL COMUNEROS DESDE LA Av NQS CON Av COMUNEROS (Calle 6), HASTA LA CALLE 3 CON Kra. 68	Interventorías	1-15-25500-1301-2017	77.737.552	77.737.552			
RENOVACIÓN CANAL CÓRDOBA - CARRERA 54 ENTRE CALLES 134 A 170	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25500-0964-2016	-	-			
RENOVACIÓN CANAL CÓRDOBA - CARRERA 54 ENTRE CALLES 134 A 170	Interventorías	1-15-25500-1168-2017	89.091.537	89.091.537	63.659.502		
RENOVACIÓN DE CANALES - CUENCA SALITRE DESDE LA CALLE 39 CON CARRERA 7 HASTA LA CALLE 90 CON Kra 95	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25500-0964-2016	-	-			
RENOVACIÓN CANAL RÍO FUCHA CARRERA 30 CON CALLE 11 SUR HASTA LA CARRERA 68 CON CALLE 1	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25500-0964-2016	-	-			
RENOVACIÓN CANAL RÍO FUCHA CARRERA 30 CON CALLE 11 SUR HASTA LA CARRERA 68 CON CALLE 1	Interventorías	1-15-25500-1301-2017	67.322.258	67.322.258	67.322.257		
			7.677.428.165,00	7.677.428.151,00	5.704.601.358,00	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

**META DE PRODUCTO 514 CONTINUIDAD DE SERVICIO DE ACUEDUCTO MAYOR O IGUAL A 98%**

De acuerdo al informe de gestión correspondiente a la vigencia, la EAAB ESP indica “Se mantiene una continuidad superior al 99%. Mayor tiempo en la disponibilidad de agua potable para el consumo humano y actividades productivas”

Para cumplir la meta de Producto la EAAB asocia el Proyecto de Inversión 50.

**3.2.1.9 Proyecto de Inversión 50 renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto.**

**CUADRO 90 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 50 “RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN MATRIZ Y RED LOCAL DE ACUEDUCTO” – 2018**

Pesos

ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
---------	-----------------------	----------------------------	--------------	----------------------------	--------------------------	------------------	-----------------------------------	-------------



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

0050-6	Renovar 18.12 km de redes de conducción o matrices de acueducto	km	Suma	3.02	1.89	40.156.559.461	5.438.995.020	13,5%
0050-7	Renovar 136.97 km de redes locales de acueducto	km	Suma	56.88	49.34	23.866.641.595	22.857.344.581	95,8%
0050-8	Ejecutar las obras complementarias requeridas para la renovación o reposición del sistema de acueducto	%	Constante	100,00	90,55	54.239.183.036	49.110.872.350	90,5%
0050-9	Ejecutar las actividades complementarias de los proyectos, para la renovación o reposición del sistema de acueducto	%	Constante	100,00	76,07	24.184.059.809	18.549.311.550	76,7%
						142.446.443.901	95.956.523.501	

Fuente: SEGPLAN, diciembre 31 de 2018

Del seguimiento realizado a la ejecución contractual se observó que en la vigencia 2018 la EAAB ESP renovó 5.46 km de redes de conducción o matrices con una inversión comprometida de \$5.438.995.020, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 91 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50 RECURSOS VIGENCIA 2018**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
LÍNEA 24ª AV. BÓYACA-TIBABUYES	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1195-2017	1.143.921.306	1.143.921.306	260.172.971		
LÍNEA 24ª AV. BÓYACA-TIBABUYES	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1195-2017				1,15	Km
REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Construc. Obra Civil	#N/A	34.244.000.000				
REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Construc. Obra Civil	#N/A				0	
RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	637.286.747	637.286.747	260.173.198		
RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017				0	
RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017				4	
RENOVACIÓN LINEA PARAISO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	401.700.000	209.247.617			
RENOVACIÓN LINEA PARAISO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018				0	
RENOVACIÓN LINEA PARAISO III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	1.770.597.458	1.645.542.832			
RENOVACIÓN LINEA PARAISO III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018				0	
RENOVACIÓN LÍNEA PARDO RUBIO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	34.450.000	25.519.929			
RENOVACIÓN LÍNEA PARDO RUBIO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018				0	
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN SAN DIONISIO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	352.282.535	352.282.535	137.390.291		
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN SAN DIONISIO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017				0,12	Km
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN CONSUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	770.321.415	770.321.415	186.586.603		
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN CONSUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017				0,18	Km



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
OBRAS DE RENOVACIÓN LÍNEA SAN DIEGO NORTE PARAISO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	802.000.000	654.872.639			
OBRAS DE RENOVACIÓN LÍNEA SAN DIEGO NORTE PARAISO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018				0	
			40.156.559.461	5.438.995.020	844.323.063	5	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En lo corrido del Plan de Desarrollo el avance de la ejecución acumulada es del 65.53%. Con recursos de vigencias anteriores, la meta renovó 0.44Km, lo que representa una ejecución del 30%, en consecuencia la meta no fue cumplida, como se describe en el siguiente cuadro:

**CUADRO 92 AVANCE DE LA META 6 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES  
CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
LÍNEA 24° AV. BÓYACA-TIBABUYES	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1195-2017	201.868.466	201.868.466	201.868.466		
LÍNEA 24° AV. BÓYACA-TIBABUYES	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1195-2017				0,39	km
RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	112.462.368	112.462.368	112.462.368		
RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017				0,02	km
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN SAN DIONISIO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	62.167.505	62.167.505	62.167.505		
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN CONSUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	135.939.073	135.939.073	135.939.073		
teRENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN CONSUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017				0,03	km
			512.437.412	512.437.412	512.437.412	0,44	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

La EAAB ESP durante la vigencia renovó 16,03 km de redes locales de acueducto de los 56.88 Km programados, presentando ejecución del 28%, denotándose el incumplimiento de la meta, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 93 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50 CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2018**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES DE ACUEDUCTO AFERENTES AL COLECTOR PIAMONTE ALTO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	1.066.429	1.066.429	1.066.429		

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 16 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	1.484.661.062	1.484.661.062	1.463.700.000		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 16 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				2,01	km
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	1.523.507.872	1.510.153.542	78.109.311		
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016				2,4	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 33 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ACLARAR TRAMOS ENTRE CALLE 60 BIS Y CL 33 B POR CARRERAS TV 9 E Y K1	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	114.157	114.157			
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 14 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 7 Y TV 2 B POR CALLES CL 93 Y CL 60 BIS	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	14.208.644	14.208.644			
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 18 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS AK 7 Y AK 14 POR CALLES 60 Y CL 88	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	807.853.938	807.853.938	790.914.556		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 19 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS CALLE 67 Y CL 26 B POR CARRERA 13 Y KR 1	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	721.117.246	721.117.246	705.151.333		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO MORALBA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016				0	
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	422.862.488	422.862.488	113.133.951		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016				0,05	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERA 6 C ESTE Y CARRERA 12 A ESTE ENTRE CALLE 36 K SUR Y CALLE 43 A SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017	787.622.772	787.622.772	23.106.962		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERA 6 C ESTE Y CARRERA 12 A ESTE ENTRE CALLE 36 K SUR Y CALLE 43 A SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017				0,05	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70a SUR Y 72 SUR ENTRE CARRERAS 80I Y 79.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	101.660.347	101.660.347	101.660.347		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017	1.322.174.019	1.322.174.019			
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017				0	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	828.485.836	828.485.836	314.694.960		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017				5,14	km
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 01 EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1208-2017	47.134.295	47.134.295	4.343.899		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0	



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)							
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ETAPA 1 (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0	
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0	
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AV. VILLAVICENCIO ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO Y AV. AGOBERTO MEJIA COSTADO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0	
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR S-02 LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1208-2017	999.133.211	999.133.211	92.229.247		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 10 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO EN LA AK 68 Y AK 72 ENTRE LAS CL 26 Y CL 88	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	1.438.402.980	1.438.402.980	1.400.789.912		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 10 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO EN LA AK 68 Y AK 72 ENTRE LAS CL 26 Y CL 88	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 4 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 119 A Y AV 72 POR CALLES AC 24 Y CL 91 A	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	7.328.532	7.328.532			
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 4 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 119 A Y AV 72 POR CALLES AC 24 Y CL 91 A	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0	km
REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 5 FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1015-2016				0	
LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1252-2017	1.414.536.514	1.414.536.514	436.041.313		
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO RESTREPO OCCIDENTAL	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016	81.856.924	81.856.924			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO RESTREPO OCCIDENTAL	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016				0	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LA FRAGUA	Construc. Obra Civil		0 268.133.000				
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO ESTACIÓN CENTRAL DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016				0	
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017	606.688.499	606.688.499	144.698.043		
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017				0,5	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS CENTENARIO Y SANTIAGO PÉREZ DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016	192.567	192.567			
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS CENTENARIO Y SANTIAGO PÉREZ DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016				0	
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO POR ALTO NIVEL DE DAÑOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE PERDIDAS TÉCNICAS BARRIO LA RESURRECCIÓN	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1176-2017	4.743.089.523	4.743.089.523	2.025.484.343		





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO POR ALTO NIVEL DE DAÑOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE PERDIDAS TÉCNICAS BARRIO LA RESURRECCIÓN	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1176-2017				3,81	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017	309.246.411	309.246.411	21.280.427		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017				0,18	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRÍTICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,33	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRÍTICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,16	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRÍTICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	3.022.158.521	3.022.158.521	2.940.037.545		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRÍTICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,31	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRÍTICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,06	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRÍTICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,9	km
OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL DE LOS SECTORES HIDRAULICOS DE LA ZONA 3 SECTOR 12	Construc. Obra Civil		0 127.440.000				
REHABILITACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTAMIRA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1045-2018	399.577.792	399.577.792	142.344.536		
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO EL TRIUNFO	Construc. Obra Civil	#N/A	450.913.000				
RENOVACION RED LOCAL ACUEDUCTO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR PIAMONTE - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1067-2018	1.271.563.887	1.122.107.203			
RENOVACION RED DE ACUEDUCTO BARRIO EL TOCHE EN LA LOCALIDAD DE BOSAS DE LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	303.871.786	303.871.786	214.207.607		
RENOVACION RED DE ACUEDUCTO BARRIO EL TOCHE EN LA LOCALIDAD DE BOSAS DE LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016				0,02	km
RENOVACION RED DE ACUEDUCTO BARRIO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE BOSAS DE LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	360.039.343	360.039.343	360.039.343		
RENOVACION RED DE ACUEDUCTO BARRIO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE BOSAS DE LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016				0,11	km
			23.866.641.595	22.857.344.581	11.373.034.064	16,03	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Con recursos de las vigencias anteriores, en la vigencia 2018 alcanzó a renovar 33 Km, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 94 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO 50 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES – CUENTAS POR PAGAR**

Pesos



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISOS	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES DE ACUEDUCTO AFERENTES AL COLECTOR PIAMONTE ALTO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	94.040.181	94.040.181	94.040.181		
REDES DE ACUEDUCTO AFERENTES AL COLECTOR PIAMONTE ALTO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016				0,03	km
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SANTA ANA OCCIDENTAL	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0988-2016	740.294.937	740.213.634	740.213.634		
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SANTA ANA OCCIDENTAL	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0988-2016				2,13	km
RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE ACUEDUCTO DEL EDIFICIO TERRA 116 UBICADO EN LA TV. 19A #116-43/116-17A LOCALIDAD 1 USAQUÉN ZONA 1	Construc. Obra Civil	9-99-30100-0171-2014	6.568.088	6.568.088	6.568.088		
RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE ACUEDUCTO DEL EDIFICIO TERRA 116 UBICADO EN LA TV. 19A #116-43/116-17A LOCALIDAD 1 USAQUÉN ZONA 1	Construc. Obra Civil	9-99-30100-0171-2014				0,05	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 16 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	592.625.000	592.625.000	592.625.000		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 16 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				1,81	km
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	1.292.723.636	1.292.723.636	1.292.723.636		
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016				0,75	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 33 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ACLARAR TRAMOS ENTRE CALLE 60 BIS Y CL 33 B POR CARRERAS TV 9 E Y K1	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	42.175.315	42.175.315	42.175.315		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 33 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ACLARAR TRAMOS ENTRE CALLE 60 BIS Y CL 33 B POR CARRERAS TV 9 E Y K1	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,02	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 14 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 7 Y TV 2 B POR CALLES CL 93 Y CL 60 BIS	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	56.574.977	56.574.977	56.574.977		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 14 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 7 Y TV 2 B POR CALLES CL 93 Y CL 60 BIS	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,1	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 18 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS AK 7 Y AK 14 POR CALLES 60 Y CL 88	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	124.910.114	124.910.114	124.910.114		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 18 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,81	km



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISOS	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
UBICADO ENTRE LAS AK 7 Y AK 14 POR CALLES 60 Y CL 88							
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 19 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS CALLE 67 Y CL 26 B POR CARRERA 13 Y KR 1	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	27.876.012	27.876.012	27.876.012		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE SECTOR 19 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS CALLE 67 Y CL 26 B POR CARRERA 13 Y KR 1	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,56	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO MORALBA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	605.313.953	605.313.953	264.039.541		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO MORALBA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016				0,67	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	333.540.347	333.540.347	333.540.347		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016				1,03	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERA 6 C ESTE Y CARRERA 12 A ESTE ENTRE CALLE 36 K SUR Y CALLE 43 A SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017	306.853.035	306.853.035	306.853.035		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERA 6 C ESTE Y CARRERA 12 A ESTE ENTRE CALLE 36 K SUR Y CALLE 43 A SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017				0,11	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70a SUR Y 72 SUR ENTRE CARRERAS 80I Y 79.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	751.866.959	751.866.959	751.866.959		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70a SUR Y 72 SUR ENTRE CARRERAS 80I Y 79.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016				1,8	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017	694.620.981	694.620.981	403.359.000		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	751.328.414	751.328.414	386.262.509		
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 01 EN LA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1208-2017	13.031.700	13.031.700	13.031.700		

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISOS	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
LOCALIDAD DE BOSA EN LA ZONA 5.							
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017	503.841.545	503.841.545	324.858.111		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0,56	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ETAPA 1 (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017	463.362.134	463.362.134	298.763.781		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ETAPA 1 (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0,51	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017	621.055.254	621.055.254	360.259.383		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0,5	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AV. VILLAVICENCIO ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO Y AV. AGOBERTO MEJIA COSTADO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017	409.544.323	409.544.323	224.957.640		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AV. VILLAVICENCIO ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO Y AV. AGOBERTO MEJIA COSTADO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1139-2017				0,46	km
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR S-02 LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA ZONA 5.	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1208-2017	276.687.744	276.687.744	276.687.744		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 10 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO EN LA AK 68 Y AK 72 ENTRE LAS CL 26 Y CL 88	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	43.151.885	43.151.885	43.151.885		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 10 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO EN LA AK 68 Y AK 72 ENTRE LAS CL 26 Y CL 88	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,52	km
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 4 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 119 A Y AV 72 POR CALLES AC 24 Y CL 91 A	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016					
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 4 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 119 A Y AV 72 POR CALLES AC 24 Y CL 91 A	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,34	km
REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 5 FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1015-2016	1.475.761.378	1.475.761.378	1.475.761.378		
REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 5 FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1015-2016				3,08	km



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISOS	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1252-2017	353.634.129	353.634.128	353.634.128		
LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1252-2017				1,45	km
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO RESTREPO OCCIDENTAL	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016	4.938.557.120	4.938.557.120	4.863.808.373		
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO RESTREPO OCCIDENTAL	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016				7,9	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO ESTACIÓN CENTRAL DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016	556.720.092	556.720.092	532.868.635		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO ESTACIÓN CENTRAL DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016				1,01	km
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017	189.080.376	189.080.376	189.080.376		
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017				0,91	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS CENTENARIO Y SANTIAGO PÉREZ DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016	155.393.128	155.393.128	127.755.330		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS CENTENARIO Y SANTIAGO PÉREZ DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-0917-2016				2,56	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO POR ALTO NIVEL DE DAÑOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE PERDIDAS TECNICAS BARRIO LA RESURRECCIÓN	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1176-2017	1.307.686.262	1.307.686.262	1.307.686.262		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO POR ALTO NIVEL DE DAÑOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE PERDIDAS TECNICAS BARRIO LA RESURRECCIÓN	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1176-2017				2,48	km
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017	944.919.278	944.919.278	383.868.413		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017				0,12	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRITICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,1	km
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,32	km



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISOS	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CRITICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2							
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRITICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016	634.043.111	634.043.111	634.043.111		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRITICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,06	km
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRITICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32300-1048-2016				0,19	km
RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO POR ALTO NIVEL DE DAÑOS DEL PLAN DE GESTION DE PERDIDAS TECNICAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1035-2016	419.557.163	419.557.163	168.751.911		
RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO POR ALTO NIVEL DE DAÑOS DEL PLAN DE GESTION DE PERDIDAS TECNICAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1035-2016				0,37	km
			19.727.338.571	19.727.257.267	17.002.596.509	33	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

Para realizar las obras complementarias requeridas para renovación o reposición del sistema de acueducto, la EAAB comprometió \$48.957.616.630 que representa el 90.55% de lo asignado, no obstante, por los pagos realizados a la labor realizada, sólo giro el 6%, lo que indica que la meta no se cumplió en cuanto a la ejecución física, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 95 AVANCE DE LA META 8 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2018**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA HORQUETA I-REHABILITACION Y ADECUACION INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	153.256.000	153.255.720	114.776.008		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PIEDRAS GORDAS	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	134.708.000	134.707.645	23.889.811		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PALACIO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	134.402.000	134.401.313	93.709.112		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CORTADERA	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	124.425.000	124.424.409			
RENOVACION DE LA LINEA DE CONDUCCION FUENTES POZO 1 RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	1.643.306.806	1.643.306.666	99.763.349		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CALOSTROS	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	839.999.972	839.999.834	93.299.960		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA DE BARRO-PLUMAREÑA	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	688.855.209	688.854.374	45.279.104		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA MANGONCITO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	738.140.670	738.139.913	57.176.087		
OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA VIAS DE ACCESO AL SISTEMA RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	1.455.353.513	1.455.353.501	98.470.537		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SANTA ANA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1447-2018	1.081.048.880	1.006.687.632			
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SILENCIO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1447-2018	2.408.323.000	2.051.089.420			
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SAN DIEGO NUEVO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1169-2017	548.437.207	437.370.130	128.560.304		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUBA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1169-2017	1.687.086.265	1.651.812.224	98.029.725		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO CASABLANCA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1169-2017	13.043.825.101	13.043.825.101	881.084.667		
RENOVACION TANQUE DE SUCCION E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	228.049.258	228.049.258	42.273.620		
RENOVACION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	603.529.297	603.529.297	35.501.723		
RENOVACION TANQUE PARAISO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	118.738.720	110.904.621			
RENOVACION TANQUE PARAISO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	878.672.222	856.883.085			
RENOVACION TANQUE PARAISO III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	1.088.177.927	980.791.463			
RENOVACION TANQUE PARDO RUBIO III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	981.724.012	902.199.591			
RENOVACION TANQUE SAN DIONISIO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	183.573.473	183.573.473	168.585.608		
RENOVACION TANQUE CONSUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	1.713.499.585	1.713.499.585	433.452.522		
TANQUE SAN VICENTE ANTIGUO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1407-2018	500.000.000	142.711.383			
TANQUE SAN VICENTE NUEVO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1407-2018	2.500.000.000	1.309.932.770			
TANQUE VITELMA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1407-2018	4.850.000.000	2.324.282.516			
RENOVACION ESTACION BOMBEO USAQUÉN	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0998-2016	236.052.963	236.052.963			
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	673.317.948	673.317.948	39.606.938		
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	865.694.736	865.694.736	50.923.220		
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO PARAISO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	704.096.349	647.129.543			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENT E DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUEST O PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO PARAISO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	785.574.569	717.224.073			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO PARDO RUBIO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	622.887.085	577.995.739			
RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARDO RUBIO III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	406.625.673	385.427.229			
RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARAISO III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	404.043.804	385.356.276			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN DIONISIO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	1.030.175.078	1.030.175.078	63.403.846		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO CONSUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	970.854.571	970.854.571	57.109.092		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN VICENTE	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	438.741.424	438.741.424			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO QUINDIO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	206.494.677	206.494.677			
RENOVACIÓN ESTACIÓN JUAN REY	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	53.614.899	53.614.899			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO ALPES	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	491.624.198	491.624.198			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO COLUMNAS	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	252.579.503	252.579.503			
OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA ESTACIÓN BOMBEO SAN DIEGO NORTE PARAISO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1442-2018	557.458.952	519.967.894			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO REFUGIO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	101.459.771	101.459.771			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SUBA CERRO NORTE	Maq.Equip. Y Suminis	2-10-26300-1286-2018	63.443.636	50.266.746			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DEL TANQUE SANTO DOMINGO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	113.765.278	113.765.278			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SIERRA MORENA I	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	283.608.218	283.608.218			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SIERRA MORENA II	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	211.549.213	211.549.213			
RENOVACIÓN ESTACIÓN SIERRA MORENA III	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	53.483.262	53.483.262			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SANTO DOMINGO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	119.826.751	119.826.751			
2016-APOYO A LABORES DE MANTENIMIENTO	Maq.Equip. Y Suminis	1-01-25400-0962-2016	1.112.403.683	1.112.403.683	383.004.217		
MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESION DEL PLAN DE GESTION DE PERDIDAS TECNICAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1035-2016	4.022.683.950	4.022.683.950			
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS CONCRETOS DE LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1005-2016	1.067.550.000	1.067.549.076			
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR PARA REEMPLAZO EN LA UNIDAD DE BOMBEO NO. 2 DE LA ESTACIÓN EL VOLADOR	Maq.Equip. Y Suminis	2-06-25400-0696-2018	62.440.728	62.440.727	62.440.727		
			54.085.927.036	48.957.616.630	2.955.564.169	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto al avance físico de la meta 8 realizado con recursos de vigencias anteriores, en el SEGPLAN comprometió el 100%, valor establecido como indicador, sin embargo, si se realiza la verificación con los pagos realizado por la labor cumplida, se tiene una





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

ejecución del 51%, lo que indica que la meta no se cumplió, y los recursos de vigencias anteriores trascienden más de una vigencia para el cumplimiento de las obligaciones.

**CUADRO 96 AVANCE DE LA META 8 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**  
Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA HORQUETA I-REHABILITACION Y ADECUACION INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	182.409.730	182.409.730	182.276.070		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PIEDRAS GORDAS	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	278.552.782	278.552.782	189.193.703		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PALACIO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	490.672.024	490.672.024	427.047.304		
REHABILITACION DEL PASO SOBRE EL RIO LA PLAYA - SISTEMA CHINGAZA	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1275-2017	1.291.234.564	1.291.234.564	258.246.913		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CORTADERA	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1007-2016	454.007.962	454.007.962	256.668.718		
RENOVACION DE LA LINEA DE CONDUCCION FUENTES POZO 1 RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	286.122.480	286.122.480	286.122.480		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CALOSTROS	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	139.459.667	139.459.667	139.459.667		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA DE BARRO-PLUMAREÑA	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	115.614.714	115.614.714	115.614.714		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA MANGONCITO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	113.064.870	113.064.870	113.064.870		
OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA VIAS DE ACCESO AL SISTEMA RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1263-2017	240.750.204	240.750.204	240.750.204		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SAN DIEGO NUEVO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1169-2017	77.182.964	77.182.964	77.182.964		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUBA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1169-2017	291.496.275	291.496.275	291.496.275		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO CASABLANCA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1169-2017	2.301.851.488	2.301.851.488	2.301.851.488		
RENOVACION TANQUE DE SUCCION E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	40.243.987	40.243.987	40.243.987		
RENOVACION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	106.505.170	106.505.170	106.505.170		
RENOVACION TANQUE SAN DIONISIO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	32.395.319	32.395.319	32.395.319		
RENOVACION TANQUE CONSUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	302.382.280	302.382.280	302.382.280		
RENOVACION ESTRUCTURA DE CONTROL SILENCIO	Maq. Equip . Y Suminis	2-06-26300-0966-2016	479.080.000	479.080.000	206.932.389		
RENOVACION ESTACION BOMBEO USAQUÉN	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0998-2016	7.861.212.566	7.861.212.566	1.965.303.143		
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	118.820.814	118.820.814	118.820.814		
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	152.769.659	152.769.659	152.769.659		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN DIONISIO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	181.795.602	181.795.602	181.795.602		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO CONSUELO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1259-2017	171.327.277	171.327.277	171.327.277		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN VICENTE	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	1.098.920.119	1.098.920.119			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO QUINDIO	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	517.516.603	517.516.603			
RENOVACIÓN ESTACIÓN JUAN REY	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	133.742.371	133.742.371			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO ALPES	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	1.231.306.169	1.231.306.169			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO COLUMNAS	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	632.884.763	632.884.763			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO REFUGIO	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	254.573.581	254.573.581			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DEL TANQUE SANTO DOMINGO	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	260.182.938	260.182.938			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SIERRA MORENA I	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	638.113.408	638.113.408			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SIERRA MORENA II	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	476.072.347	476.072.347			
RENOVACIÓN ESTACIÓN SIERRA MORENA III	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	141.392.153	141.392.153			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SANTO DOMINGO	Maq. Equip . Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	269.813.542	269.813.542			
SUMINISTRO DE VALVULAS	Maq. Equip . Y Suminis	2-06-25400-0781-2016	-	-			
2016-APOYO A LABORES DE MANTENIMIENTO	Maq. Equip . Y Suminis	1-01-25400-0962-2016	765.297.964	765.297.964	765.295.964		
RENOVACIÓN DE LAS ESTACIONES REDUCTORAS DE PRESIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO 5 DE LA ZONA 1	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1015-2016	890.731.270	890.731.270	890.731.270		
MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESION DEL PLAN DE GESTION DE PERDIDAS TECNICAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1035-2016	8.730.636.067	8.730.636.067	4.577.250.550		
2016 - MANTENIMIENTO HIDRANTES VÁLVULAS Y PILAS DE MUESTREO - Z5	Maq. Equip . Y Suminis	1-01-32300-1052-2016	380.863.387	380.863.387	220.267.896		
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS CONCRETOS DE LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1005-2016	3.493.252.984	3.493.252.984	3.481.070.857		
ADQUISICION , INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VÁLVULAS MOTORIZADAS ESTRUCTURA DE CONTROL DE VITELMA	Maq. Equip . Y Suminis	2-06-26300-0929-2016	258.823.997	258.823.997	258.823.997		
			35.883.076.061	35.883.076.061	18.350.891.544		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto a las actividades complementarias en la ejecución del proyecto, la EAAB ESP con la meta 9 adelanta las acciones de interventoría, Estudios, Asesorías, Consultoría y Diseño, como se observa en el siguiente cuadro. El indicador de la meta, al igual que la



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

anterior, solo mide el compromiso de los recursos más no el avance de la ejecución de los contratos que alcanzó el 21%, por los pagos realizados en cumplimiento a los compromisos suscritos. Este avance indica que la meta no se cumplió en la vigencia.

Los resultados se pueden observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO 97 AVANCE DE LA META 9 CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2018**  
Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA HORQUETA I-REHABILITACION Y ADECUACION INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	112.743.282	112.742.905	112.742.900		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PIEDRAS GORDAS	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	107.973.550	107.973.004	107.973.001		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PALACIO	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	86.289.325	86.289.201	86.289.192		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CORTADERA	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	84.086.360	84.085.525	84.085.524		
RENOVACION DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN FUENTES POZO 1 RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	189.859.575	189.859.159			
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CALOSTROS	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	114.085.465	114.085.037			
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA DE BARRO-PLUMAREÑA	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	114.085.465	114.085.037			
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA MANGONCITO	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	114.085.465	114.085.037			
OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA VIAS DE ACCESO AL SISTEMA RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	141.690.623	141.690.623			
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SANTA ANA	Interventorías	1-15-25400-1467-2018	213.544.875	164.629.351			
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SILENCIO	Interventorías	1-15-25400-1467-2018	361.249.000	319.574.619			
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SAN DIEGO NUEVO	Interventorías	1-15-25400-1255-2017	81.758.163	81.758.163	12.508.465		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUBA	Interventorías	1-15-25400-1255-2017	268.440.941	268.389.439	3.075.468		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO CASABLANCA	Interventorías	1-15-25400-1255-2017	742.441.000	742.441.000			
RENOVACION TANQUE DE SUCCION E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO I	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	28.561.232	28.561.232	1.673.905		
RENOVACION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO II	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	108.608.510	108.608.510	1.448.106		
RENOVACIÓN TANQUE PARAISO I	Interventorías	#/N/A	12.600.000	-			
RENOVACIÓN TANQUE PARAISO II	Interventorías	#/N/A	115.000.000	-			
RENOVACIÓN TANQUE PARAISO III	Interventorías	#/N/A	119.000.000	-			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN TANQUE PARDO RUBIO III	Interventorías	#N/A	98.000.000	-			
RENOVACIÓN TANQUE PARDO RUBIO III	Terrenos	#N/A	797.535	-			
RENOVACIÓN TANQUE SAN DIONISIO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	19.493.578	19.493.578	13.958.930		
RENOVACIÓN TANQUE CONSUELO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	167.317.135	167.317.135	37.130.878		
TANQUE SAN VICENTE ANTIGUO	Interventorías	1-15-25400-1431-2018	75.000.000	35.483.937			
TANQUE SAN VICENTE NUEVO	Interventorías	1-15-25400-1431-2018	375.000.000	326.433.489			
TANQUE VITELMA	Interventorías	1-15-25400-1431-2018	727.500.000	578.053.637			
ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA QUINDÍO JUAN REY FASE II	Servidumbres	BIENES RAICES	40.386.138	40.386.138	40.386.138		
LINEA DISTRIBUCION 16" TANQUE LOS ALPES	Terrenos	#N/A	566.397.000	-			
LÍNEA 24" AV.BÓYACA-TIBABUYES	Interventorías	1-15-25400-1233-2017	231.836.556	231.836.556	61.821.112		
REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Interventorías	#N/A	1.163.900.000	-			
REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	5.901.211	5.901.211	5.901.211		
RENOVACIÓN ESTACIÓN BOMBEO USAQUÉN	Interventorías	1-15-26300-1072-2016	24.822.597	24.822.597			
OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURA DE CONTROL USAQUEN	Interventorías	#N/A	12.668.000	-			
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO I	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	84.949.998	84.949.998	1.132.668		
RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	79.311.180	79.311.180	18.194.195		
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO II	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	76.124.023	76.124.023	1.014.988		
RENOVACIÓN ESTACIÓN BOMBEO PARQUE NACIONAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-26300-1313-2018	278.540.682	257.093.049			
RENOVACIÓN LÍNEA PARAISO II	Interventorías	#N/A	71.000.000	-			
RENOVACIÓN LÍNEA PARAISO III	Interventorías	#N/A	281.000.000	-			
RENOVACIÓN LÍNEA PARAISO III	Servidumbres	BIENES RAICES	48.784.949	48.784.949	14.269.500		
RENOVACIÓN LÍNEA PARDO RUBIO II	Interventorías	#N/A	43.000.000	-			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO PARAISO I	Interventorías	#N/A	68.000.000	-			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO PARAISO II	Interventorías	#N/A	84.000.000	-			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO PARDO RUBIO II	Interventorías	#N/A	65.000.000	-			
RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARDO RUBIO III	Interventorías	#N/A	50.000.000	-			
RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARAISO III	Interventorías	#N/A	43.000.000	-			
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN SAN DIONISIO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	34.298.918	34.298.918	11.170.345		
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN CONSUELO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	73.727.533	73.727.533	16.026.006		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN DIONISIO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	102.666.902	102.666.902	7.279.693		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO CONSUELO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	93.108.009	93.108.009	6.426.280		
OBRAS DE RENOVACIÓN LÍNEA SAN DIEGO NORTE PARAISO I	Interventorías	#N/A	160.034.000	-			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA ESTACIÓN BOMBEO SAN DIEGO NORTE PARAISO I	Interventorías	#N/A	78.966.000	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SUBA CERRO NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-26300-1125-2017	1.244.539	1.244.539	1.244.539		
RENOVACIÓN TANQUE INTERMEDIO SUBA CERRO NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-26300-1125-2017	-	-			
RENOVACIÓN TANQUE ALTO SUBA CERRO NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-26300-1125-2017	-	-			
ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA SILENCIO - VITELMA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1258-2017	455.706.840	455.706.840			
ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA SILENCIO - VITELMA	Interventorías	1-15-25400-0691-2018	157.051.227	151.497.222	11.109.795		
ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA SILENCIO - VITELMA	Terrenos	#N/A	406.926.000	-			
ESTUDIO PARA EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE REFORZAR LAS CONEXIONES EXISTENTES ENTRE LA ZONA DE SERVICIO DE LA PLANTA WIESNER Y LA ZONA DE SERVICIO DE LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1131-2017	323.427.125	323.427.125	152.201.000		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	203.209.037	203.209.037	33.438.267		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	14.110.092	14.110.092	4.085.470		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	82.793.411	82.793.411	29.434.255		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	5.748.871	5.748.871	2.091.287		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	43.805.627	43.805.627	15.573.579		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	3.041.701	3.041.701	1.106.493		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CAOBOS SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	253.275.010	253.275.010	90.042.079		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CAOBOS SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	17.586.489	17.586.489	6.397.440		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRITOS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	241.570.935	241.570.935	57.028.286		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRITOS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	16.773.801	16.773.801	4.856.724		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	94.832.358	94.832.358	15.604.767		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	6.584.813	6.584.813	1.906.583		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	160.559.173	160.559.173	57.080.634		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	11.148.641	11.148.641	4.055.548		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO EL CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	147.217.688	147.217.688	24.224.830		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO EL CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	10.222.258	10.222.258	2.959.777		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAS MARGARITAS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	177.882.428	177.882.428	63.239.319		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAS MARGARITAS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	12.351.505	12.351.505	4.493.120		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LISBOA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	225.089.295	225.089.295	37.038.689		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LISBOA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	15.629.376	15.629.376	4.525.366		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	292.778.111	292.778.111	104.085.811		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	20.317.874	20.317.874	7.394.085		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	31.645.720	31.645.720	5.207.336		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.197.364	2.197.364	636.230		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	32.737.221	32.737.221	11.638.116		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.291.590	2.291.590	838.497		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 16 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	181.816.757	181.816.757	179.300.000		
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Interventorías	1-15-31100-0974-2016	148.158.338	146.866.696	1.014.225		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 33 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ACLARAR TRAMOS ENTRE CALLE 60 BIS Y CL 33 B POR CARRERAS TV 9 E Y K1	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	13.525	13.525			
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 14 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 7 Y TV 2 B POR CALLES CL 93 Y CL 60 BIS	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	1.728.656	1.728.656			
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 18 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS AK 7 Y AK 14 POR CALLES 60 Y CL 88	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	91.951.195	91.951.195	90.041.520		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 19 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS CALLE 67 Y CL 26 B POR CARRERA 13 Y KR 1	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	80.226.508	80.226.443	78.351.504		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO GUACAMAYAS	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	41.109.590	41.109.590	4.274.446		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERA 6 C ESTE Y CARRERA 12 A ESTE ENTRE CALLE 36 K SUR Y CALLE 43 A SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Interventorías	1-15-34100-1297-2017	78.428.061	78.428.061			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO VENECIA UBICADO ENTRE LA KR 48 Y TV 60 ENTRE LA CL 45 SUR Y DG 52	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	84.750.369	84.750.369	58.233.264		
REDES DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO SAMORE UBICADO ENTRE LA CALLE 49 SUR Y LA CALLE 47 A SUR; ENTRE LA TV 30 Y LA KR 25.	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	84.750.369	84.750.369	58.233.263		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO FÁTIMA UBICADO ENTRE LA CALLE 56 SUR Y LA CALLE 49A SUR; Y ENTRE LA TRANSVERSAL 30 Y TRANSVERSAL 44	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	84.750.369	84.750.369	58.233.264		
RENOVACION RED ACUEDUCTO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70a SUR Y 72 SUR ENTRE CARRERAS 80I Y 79.	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	7.539.684	7.539.683	7.539.683		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Interventorías	1-15-35100-1284-2017	132.217.402	132.217.402			
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1161-2017	82.848.584	82.848.584	886.418		
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 01 EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1285-2017	5.491.850	5.491.850			
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR S-02 LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1285-2017	111.013.910	111.013.910			
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 10 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO EN LA AK 68 Y AK 72 ENTRE LAS CL 26 Y CL 88	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	123.494.130	123.494.059	119.366.320		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 4 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 119 A Y AV 72 POR CALLES AC 24 Y CL 91 A	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	859.739	859.739			
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ESTORIL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	180.958.258	180.958.258	64.332.964		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ESTORIL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	12.565.079	12.565.079	6.642.800		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO PASADENA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	85.529.283	85.529.283	44.697.834		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO PASADENA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	5.938.840	5.938.840	3.418.330		
LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Interventorías	1-15-31100-1268-2017	153.584.280	153.584.280	31.301.731		
LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Servidumbres	BIENES RAICES	325.549.582	325.549.581			
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CASTELLANA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	214.347.251	214.347.251	112.018.029		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CASTELLANA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	14.883.489	14.883.489	6.393.474		
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO RESTREPO OCCIDENTAL	Interventorías	1-15-33100-0933-2016	7.783.922	7.783.922			
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LA FRAGUA	Interventorías	0	26.848.000	-			
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Interventorías	1-15-34100-1254-2017	66.572.249	66.572.249	9.889.756		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS CENTENARIO Y SANTIAGO PÉREZ DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Interventorías	1-15-33100-0933-2016	23.325	23.325			
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Interventorías	2-15-35100-1095-2017	28.831.005	28.831.005			
PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASES I Y II	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	37.582.623	37.582.623	7.188.600		
PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASES I Y II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	345.233.374	345.233.374	30.970.337		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRITICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	316.685.020	316.685.020	236.115.909		
OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL DE LOS SECTORES HIDRAULICOS DE LA ZONA 3 SECTOR 12	Interventorías	0	12.744.000	-			
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS CONCRETOS DE LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO	Interventorías	2-15-25300-0802-2016	171.783.360	171.782.722	95.076.960		
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25300-1232-2017	1.564.575.010	1.564.574.749	844.011.533		
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1198-2017	665.436.957	665.436.131	363.809.202		
RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SAN DIEGO ZONA INTERMEDIA I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1300-2018	220.940.934	205.408.786			
RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SAN DIEGO ZONA INTERMEDIA I	Interventorías	1-15-25400-1421-2018	112.570.774	104.465.678			
RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SAN DIEGO NORTE (PARQUE NACIONAL-SAN DIEGO)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1300-2018	226.562.475	206.787.758			
RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SAN DIEGO NORTE (PARQUE NACIONAL-SAN DIEGO)	Interventorías	1-15-25400-1421-2018	118.668.156	108.831.966			
RENOVACIÓN DE LA LINEA MATRIZ LA LAGUNA MONTEBLANCO NUEVA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1205-2018	449.724.409	414.196.181			
RENOVACIÓN DE LA LINEA MATRIZ LA LAGUNA MONTEBLANCO NUEVA	Interventorías	1-15-25400-1459-2018	175.106.899	159.428.164			
RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SUR ORIENTALES ALTOS (SAN BLAS - ESTACIÓN COLUMNAS)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1205-2018	264.733.409	243.819.470			
RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SUR ORIENTALES ALTOS (SAN BLAS - ESTACIÓN COLUMNAS)	Interventorías	1-15-25400-1459-2018	82.950.073	75.537.668			
RENOVACIÓN DE LA LÍNEA CALLE 100 - AVENIDA SUBA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1300-2018	282.454.680	262.598.116			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN DE LA LÍNEA CALLE 100 – AVENIDA SUBA	Interventorías	1-15-25400-1421-2018	135.235.213	125.498.278			
OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO SUR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1346-2018	129.448.037	118.833.000			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LUISITANIA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1051-2018	180.000.000	156.544.591			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LUISITANIA	Interventorías	1-15-33100-1125-2018	64.774.080	59.203.509			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO MARSELLA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1051-2018	165.000.000	143.506.224			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO MARSELLA	Interventorías	1-15-33100-1125-2018	59.405.053	54.296.218			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CAPELLANIA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1051-2018	141.750.000	123.278.866			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CAPELLANIA	Interventorías	1-15-33100-1125-2018	51.009.588	46.622.763			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO GRANJAS DE TECHO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1051-2018	85.000.000	73.923.835			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO GRANJAS DE TECHO	Interventorías	1-15-33100-1125-2018	30.587.760	27.957.213			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO COMUNEROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1051-2018	157.500.000	136.796.517			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO COMUNEROS	Interventorías	1-15-33100-1125-2018	56.677.320	51.803.070			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ASUNCION FASE II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	187.500.000	-			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ASUNCION FASE II	Interventorías	#N/A	18.750.000	-			
REHABILITACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTAMIRA	Interventorías	1-15-34100-1043-2018	39.957.780	39.957.780			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO EL TRIUNFO	Interventorías	#N/A	45.092.000	-			
RENOVACION RED LOCAL ACUEDUCTO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR PIAMONTE - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1188-2018	77.043.371	65.787.307			
MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25300-1425-2018	1.572.354.423	1.477.675.236			
MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1452-2018	393.008.458	369.051.780			
RENOVACION RED DE ACUEDUCTO BARRIO EL TOCHE EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	20.073.027	20.073.026	20.073.026		
RENOVACION RED DE ACUEDUCTO BARRIO SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	23.783.318	23.783.316	23.783.316		
ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	347.986.626	-			
ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA DE RED MATRIZ DE ACUEDUCTO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	176.931.360	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO UVAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	87.697.132	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO UVAL	Interventorías	#N/A	29.327.311	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO MONTEBLANCO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	69.622.430	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO MONTEBLANCO	Interventorías	#N/A	23.520.614	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO JALISCO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	114.000.000	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO JALISCO	Interventorías	#N/A	38.123.409	-			





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO CIUDADELA SUCRE TERRERO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	90.000.000	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO CIUDADELA SUCRE TERRERO	Interventorías	#N/A	30.097.426	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SUCRE INTERMEDIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	90.000.000	-			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SUCRE INTERMEDIO	Interventorías	#N/A	30.097.426	-			
			24.184.059.809	18.549.311.550	3.953.244.135	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

De acuerdo al indicador, esta meta se cumple en el 100% porque los recursos asignados fueron comprometidos en su totalidad, no obstante, de los pagos efectuados se tiene un cumplimiento del 54%, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 98 AVANCE DE LA META 9 DURANTE LA VIGENCIA 2018 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA HORQUETA I-REHABILITACION Y ADECUACION INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	793.733	793.733	793.731		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PIEDRAS GORDAS	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	157.686	157.686	157.680		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PALACIO	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	23.463.409	23.463.409	23.463.407		
REHABILITACIÓN DEL PASO SOBRE EL RÍO LA PLAYA - SISTEMA CHINGAZA	Interventorías	1-15-25300-1302-2017	312.998.066	312.998.066	9.389.941		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CORTADERA	Interventorías	1-15-25300-1047-2016	25.258.970	25.258.970	25.258.967		
RENOVACION DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN FUENTES POZO 1 RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	30.352.413	30.352.413	6.606.347		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CALOSTROS	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	18.238.552	18.238.552	8.958.307		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA DE BARRO-PLUMAREÑA	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	18.238.552	18.238.552	3.969.708		
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	18.238.552	18.238.552	3.969.708		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA MANGONCITO							
OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA VIAS DE ACCESO AL SISTEMA RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1283-2017	22.651.802	22.651.802	4.930.274		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SANTA ANA	Interventorías	1-15-25400-1467-2018	1.499.552	1.499.552	1.499.552		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SILENCIO	Interventorías	1-15-25400-1467-2018	1.499.553	1.499.553	1.499.553		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SAN DIEGO NUEVO	Interventorías	1-15-25400-1255-2017	14.159.666	14.159.666	14.159.666		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUBA	Interventorías	1-15-25400-1255-2017	48.320.103	48.320.103	48.320.103		
CUBIERTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO CASABLANCA	Interventorías	1-15-25400-1255-2017	132.518.551	132.518.551	114.399.422		
RENOVACION TANQUE DE SUCCION E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO I	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	5.040.923	5.040.923	5.040.922		
RENOVACION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO II	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	19.166.208	19.166.208	19.166.207		
RENOVACIÓN TANQUE SAN DIONISIO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	3.440.043	3.440.043	3.440.041		
RENOVACIÓN TANQUE CONSUELO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	29.526.553	29.526.553	29.526.552		
TANQUE SAN VICENTE ANTIGUO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25400-0836-2016	17.745.112	17.745.108	17.745.108		
TANQUE SAN VICENTE ANTIGUO	Interventorías	1-15-25400-1431-2018	10.356.321	10.356.321	9.042.489		
TANQUE SAN VICENTE NUEVO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25400-0836-2016	17.278.695	17.278.695	17.278.695		
TANQUE SAN VICENTE NUEVO	Interventorías	1-15-25400-1431-2018	10.312.360	10.312.360	8.998.310		
TANQUE VITELMA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-25400-0836-2016	34.163.586	34.163.584	34.163.584		
TANQUE VITELMA	Interventorías	1-15-25400-1431-2018	19.236.355	19.236.355	16.669.776		
LÍNEA 24" AV.BÓYACA-TIBABUYES	Interventorías	1-15-25400-1233-2017	43.154.813	43.154.813	43.154.813		
REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-0923-2015	64.906.999	64.906.999	56.903.603		
REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Interventorías	1-15-25400-0942-2014	162.762.042	162.762.042	149.652.965		
RENOVACIÓN ESTACIÓN BOMBEO USAQUÉN	Interventorías	1-15-26300-1072-2016	1.796.043.362	1.796.043.362	808.078.995		
OPTIMIZACIÓN GEOTÉCNICA LÍNEA TIBITOC-USAQUE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1084-2017	673.651.860	673.651.860	239.009.239		
OPTIMIZACIÓN GEOTÉCNICA LÍNEA TIBITOC-USAQUE	Interventorías	2-15-25400-1280-2017	140.069.054	140.069.054	83.355.096		
OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURA DE CONTROL USAQUEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-0720-2017	288.311.782	288.311.782	288.311.782		
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO I	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	14.991.176	14.991.176	14.991.175		
RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	13.996.091	13.996.091	12.090.810		
RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO II	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	13.433.651	13.433.651	13.433.650		
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN SAN DIONISIO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	6.052.750	6.052.750	6.052.750		
RENOVACIÓN LÍNEA IMPULSIÓN CONSUELO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	13.010.741	13.010.741	13.010.741		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN DIONISIO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	18.117.689	18.117.689	18.117.688		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO CONSUELO	Interventorías	1-15-25400-1298-2017	16.430.825	16.430.825	16.430.824		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN VICENTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	507.087.692	507.087.692			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO QUINDIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	239.200.649	239.200.649			
RENOVACIÓN ESTACIÓN JUAN REY	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	63.917.106	63.917.106			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO ALPES	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	568.085.789	568.085.789			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO COLUMNAS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	292.357.593	292.357.593			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO REFUGIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	118.047.215	118.047.215			
ESTUDIO DE VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA Y PREDIAL DE LA ESTACIÓN EL PASO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1132-2017	169.615.000	169.615.000	169.614.999		
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SUBA CERRO NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-26300-1125-2017	71.233.537	71.233.537	71.233.537		
RENOVACIÓN TANQUE INTERMEDIO SUBA CERRO NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-26300-1125-2017	15.446.750	15.446.750	15.446.750		
RENOVACIÓN TANQUE ALTO SUBA CERRO NORTE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-26300-1125-2017	15.446.750	15.446.750	15.446.750		
RENOVACIÓN ESTACIÓN DEL TANQUE SANTO DOMINGO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	157.437.195	157.437.195			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SIERRA MORENA I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	400.596.182	400.596.182			
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SIERRA MORENA II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	299.128.565	299.128.565			
RENOVACIÓN ESTACIÓN SIERRA MORENA III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	55.785.945	55.785.945			
RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SANTO DOMINGO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	169.972.473	169.972.473			
ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA SILENCIO - VITELMA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1258-2017	80.418.854	80.418.854			
ESTUDIO PARA EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE REFORZAR LAS CONEXIONES EXISTENTES ENTRE LA ZONA DE SERVICIO DE LA PLANTA WIESNER Y LA ZONA DE SERVICIO DE LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1131-2017	57.075.375	57.075.375	57.075.375		
REDES DE ACUEDUCTO AFERENTES AL COLECTOR PIAMONTE ALTO	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	13.195.903	13.195.903	13.195.903		
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SANTA ANA OCCIDENTAL	Interventorías	1-15-31100-0989-2016	82.154.828	82.144.816	82.144.816		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	39.320.633	39.320.632	39.320.632		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.519.658	2.519.656	2.519.656		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	16.020.396	16.020.395	16.020.395		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.026.584	1.026.584	1.026.584		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	8.476.321	8.476.320	8.476.320		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	543.161	543.160	543.160		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CAOBS SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	49.008.322	49.008.321	49.008.321		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CAOBS SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	3.140.445	3.140.443	3.140.443		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRITOS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	46.743.602	46.743.601	46.743.601		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRITOS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.995.322	2.995.320	2.995.320		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	18.349.914	18.349.913	18.349.913		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.175.859	1.175.858	1.175.858		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	31.067.951	31.067.950	31.067.950		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.990.828	1.990.827	1.990.827		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO EL CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	28.486.395	28.486.394	28.486.394		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO EL CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.825.403	1.825.402	1.825.402		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAS MARGARITAS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	34.419.975	34.419.974	34.419.974		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LAS MARGARITAS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.205.626	2.205.625	2.205.625		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LISBOA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	43.554.430	43.554.429	43.554.429		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LISBOA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.790.959	2.790.959	2.790.857		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	56.652.299	56.652.298	56.652.298		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	3.630.269	3.630.267	3.630.267		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	6.123.398	6.123.397	6.123.397		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	392.385	392.385	392.385		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	6.335.809	6.335.809	6.335.809		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	409.212	409.210	409.210		
RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACION DE LA RED DE ACUEDUCTO EDIFICIO ZAPAN 109 UBICADO EN LA KR. 13 BIS #109-11	Est.Ase.Con. Y Diseñ	9-99-30100-0770-2014	-	-			
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 16 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	79.140.109	79.140.109	79.140.109		
RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Interventorías	1-15-31100-0974-2016	174.955.570	174.955.570	152.709.533		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 33 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ACLARAR TRAMOS ENTRE CALLE 60 BIS Y CL 33 B POR CARRERAS TV 9 E Y K1	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	22.075.677	22.075.677	22.075.677		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 14 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 7 Y TV 2 B POR CALLES CL 93 Y CL 60 BIS	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	23.609.881	23.609.881	23.609.881		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 18 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS AK 7 Y AK 14 POR CALLES 60 Y CL 88	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	83.274.918	83.274.918	83.274.918		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 19 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO ENTRE LAS CALLE 67 Y CL 26 B POR CARRERA 13 Y KR 1	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	57.284.713	57.284.713	57.284.713		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS LACHES	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	5.837.993	5.837.993	5.837.989		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL CONSUELO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	4.078.143	4.078.143	4.078.142		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN DIONISIO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-0984-2016	161.312	161.312	161.310		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO MORALBA	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	73.274.489	73.274.489	31.962.524		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO GUACAMAYAS	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	48.567.872	48.567.872	48.567.870		
RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERA 6 C ESTE Y CARRERA	Interventorías	1-15-34100-1297-2017	30.905.973	30.905.973	9.059.224		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
12 A ESTE ENTRE CALLE 36 K SUR Y CALLE 43 A SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO							
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO VENECIA UBICADO ENTRE LA KR 48 Y TV 60 ENTRE LA CL 45 SUR Y DG 52	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	6.687.934	6.687.934	6.687.933		
REDES DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO SAMORE UBICADO ENTRE LA CALLE 49 SUR Y LA CALLE 47 A SUR; ENTRE LA TV 30 Y LA KR 25.	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	6.687.934	6.687.934	6.687.933		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO FÁTIMA UBICADO ENTRE LA CALLE 56 SUR Y LA CALLE 49A SUR; Y ENTRE LA TRANSVERSAL 30 Y TRANSVERSAL 44	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	6.687.934	6.687.934	6.687.933		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70a SUR Y 72 SUR ENTRE CARRERAS 80I Y 79.	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	55.330.702	55.330.699	55.330.699		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Interventorías	1-15-35100-1284-2017	68.197.992	68.197.992			
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1161-2017	68.922.953	68.922.953	36.425.272		
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 01 EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1285-2017	1.492.260	1.492.260			
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	83.684.257	83.684.257	40.336.937		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ETAPA 1 (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA)	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	115.130.495	115.130.495	56.769.963		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	61.528.038	61.528.038	28.302.901		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO AV. VILLAVICENCIO ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO Y AV. AGOBERTO MEJIA COSTADO NORTE	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	40.523.009	40.523.009	18.496.189		
RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR S-02 LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA ZONA 5.	Interventorías	1-15-35100-1285-2017	30.742.460	30.742.460			
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 10 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 UBICADO EN LA AK 68 Y AK 72 ENTRE LAS CL 26 Y CL 88	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	9.920.756	9.920.756	9.920.756		
OPTIMIZACION HIDRAULICA DE SECTOR 4 DE ACUEDUCTO DE ZONA 2 ENTRE CARRERAS 119 A Y AV 72 POR CALLES AC 24 Y CL 91 A	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	36.471.661	36.471.661	36.471.661		
REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR 5 FASE II	Interventorías	1-15-31100-0982-2016	192.500.133	192.500.131	192.500.131		
RENOVACIÓN DE LAS ESTACIONES REDUCTORAS DE PRESIÓN DEL SECTOR HIDRÁULICO 5 DE LA ZONA 1	Interventorías	1-15-31100-0982-2016	116.664.599	116.664.585	116.664.585		
RENOVACION REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SAN JOSE DE BAVARIA (DE LA KR 65 A LA TV 75 ENTRE CALLES 170 Y 183)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-0831-2017	272.679.208	272.679.206	272.679.206		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ESTORIL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	35.015.143	35.015.142	35.015.142		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ESTORIL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.243.764	2.243.763	2.243.763		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO PASADENA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	16.549.783	16.549.782	16.549.782		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO PASADENA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	1.060.507	1.060.506	1.060.506		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Interventorías	1-15-31100-1268-2017	27.144.142	27.144.142	24.409.138		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CASTELLANA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	41.475.861	41.475.861	41.475.861		
REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CASTELLANA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	2.657.766	2.657.765	2.657.765		
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO RESTREPO OCCIDENTAL	Interventorías	1-15-33100-0933-2016	337.866.811	337.866.810	337.866.810		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LA FRAGUA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1295-2017	81.036.922	81.036.922	69.691.753		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO ESTACIÓN CENTRAL DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Interventorías	1-15-33100-0933-2016	124.431.411	124.431.410	120.130.247		
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	Interventorías	1-15-34100-1254-2017	18.898.478	18.898.478	18.898.477		
RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS CENTENARIO Y SANTIAGO PÉREZ DE LA ZONA 3 DE LA EAB.	Interventorías	1-15-33100-0933-2016	94.683.333	94.683.332	88.054.675		
RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Interventorías	2-15-35100-1095-2017	111.238.512	111.238.512	52.660.666		
PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASES I Y II	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	9.898.200	9.898.197	9.898.197		
PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASES I Y II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	116.738.767	116.738.767	111.905.226		
OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE REDES Y PUNTOS CRITICOS DE ACUEDUCTO DE ZONA 2	Interventorías	1-15-32300-1076-2016	112.036.567	112.036.565	112.036.565		
RENOVACIONES DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS SECTORES HIDRAULICOS NO 16 Y 19	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1295-2017	76.069.341	76.069.341	65.419.634		
OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL DE LOS SECTORES HIDRAULICOS DE LA ZONA 3 SECTOR 12	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1295-2017	75.695.681	75.695.681	65.098.286		
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS CONCRETOS DE LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO	Interventorías	2-15-25300-0802-2016	234.187.647	234.187.647	234.187.646		
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25300-1232-2017	230.184.965	230.184.965	230.184.964		
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1198-2017	103.393.529	103.393.529	103.393.529		
			11.514.522.813	11.514.512.734	6.168.967.959	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

**META DE PRODUCTO 515 INDICE DE RECLAMACION OPERATIVA DE ALCANTARILLADO MENOR O IGUAL AL 0,30%**

En la vigencia de 2018, la EAAB cumple con el criterio de mantener una reclamación inferior a 0.30%.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

De acuerdo al informe de Gestión, la EAAB ESP indica que la meta se estructuró de tal manera que el valor 0,30%, de Índice de Reclamos Operativos de Alcantarillado es un techo máximo, es decir, mantener por debajo de 0,30%.

Este valor refleja que se presentan 3 reclamos de alcantarillado por cada 1000 suscriptores, al llegar a un valor de 0.16% en diciembre de 2018, mostrando valores de 1,6 reclamos de alcantarillado por cada 1000 suscriptores, lo que indica el cumplimiento con el valor límite.

La gestión de la EAAB se mantiene, siempre que esté por debajo de 0,30%, aunque el ideal es 0% de reclamos operativos de alcantarillado.

La Meta es atendida por los proyectos de inversión 51 y 53 así:

*3.2.1.10 Proyecto de Inversión 51 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario.*

**CUADRO 99 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 51 “RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO” – 2018**

Pesos

ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0051-5	Renovar 103.52 km de redes locales o secundarias de alcantarillado sanitario	km	Suma	23,65	11,57	86.140.157.811	83.153.166.742	96,5%
0051-6	Renovar de manera integral el sistema de alcantarillado troncal sanitario de 4 subcuencas	Un.	Creciente	3,74	3,04	42.031.910.633	37.989.096.455	90,4%
0051-7	Ejecutar 100% las obras complementarias requeridas para la renovación o reposición del sistema de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	100,00	1.768.063.973	1.768.063.973	100,0%
0051-8	Ejecutar 100% las actividades complementarias de los proyectos, para la renovación o reposición del sistema de alcantarillado sanitario	%	Constante	100,00	94,44	21.702.200.415	19.538.680.016	90,0%
						151.642.332.832	42.449.007.186	

Fuente: SEGPLAN diciembre 31 de 2018.

Del seguimiento a la ejecución de los contratos se observa que con la ejecución de la meta 5, la EAAB ESP logró la renovación de 11.57 kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario de los 55.88 Km programados, lo que para efectos del análisis se demuestra que la meta alcanzó en la vigencia una ejecución del 20%, siendo está calificada como incumplida, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 100 AVANCE DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 CON RECURSOS VIGENCIAS 2018**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFERENTES AL COLECTOR PIAMONTE ALTO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	169.900.270	169.900.270	169.900.270			
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS NIZA SUR Y CHICO	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	8.514.682.277	8.436.735.384	6.167.433.849			
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS NIZA SUR Y CHICO	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				3,67	SI	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	6.823.419.296	6.823.419.296	2.890.424.048			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 8 B ESTE Y 11 ESTE, ENTRE CALLES 41 A SUR Y 39 SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.540.257.644	1.540.257.644	917.972.945			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 8 B ESTE Y 11 ESTE, ENTRE CALLES 41 A SUR Y 39 SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,49	SI	km
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 81	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	489.143.055	489.143.055	489.143.055			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.800.052.435	3.800.052.435				
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,56	SI	km
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.789.883.837	1.789.883.837	941.158.432			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0	SI	km
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1003-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	7.168.788.000	7.168.788.000				
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1003-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,07	SI	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO BOYACA Y EL REAL -	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.288.265.675	2.288.265.675	1.036.716.898			





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
ENTRE LA AV BOYACA Y CRA 77 Y ENTRE CALLES 64F Y LA 72									
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO BOYACA Y EL REAL - ENTRE LA AV BOYACA Y CRA 77 Y ENTRE CALLES 64F Y LA 72	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,68	SI	km
RENOVACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLAS DEL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	472.573.947	472.573.947				
RENOVACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLAS DEL DORADO	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0906-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,08	SI	km
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN - FASE 1 ENTRE LA CARRERA 58 (AV. LAS VILLAS) Y CARRERA 72 (AV. BOYACA) Y ENTRE LAS CALLE 131 (INCLUIDA) HASTA LA CALLE 134.	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1229-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	18.776.069.614	18.776.069.614	5.991.894.121			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE BOGOTÁ D.C. BARRIOS: CIUDAD MONTES FASE I.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1324-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	18.594.867.071	18.594.867.071	7.499.471.982			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE BOGOTÁ D.C. BARRIOS: CIUDAD MONTES FASE I.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1324-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,13	SI	km
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ DC.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	862.395.172	862.395.172				
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ DC.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,81	SI	km
RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	925.059.405	925.059.405	185.011.880			
RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,08	SI	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALTAMIRA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1045-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.462.245.944	5.462.245.944	2.086.813.974			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL TRIUNFO	Construc. Obra Civil	#N/A	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.319.964.000					
RENOVACIÓN RED LOCAL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN PEDRO FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1067-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.266.553.744	1.137.504.889				
RENOVACION RED LOCAL ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR PIAMONTE - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1067-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.268.647.416	2.917.897.661				
RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VILLA SAMANTHA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-0988-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.607.389.009	1.498.107.443				



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
				86140157811	83153166742	28375941454	11,57	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En relación al avance de la meta con recursos de vigencias anteriores se observa que se renovaron 31.76 km a través de los compromisos adquiridos por la suscripción de los contratos relacionados en el siguiente cuadro:

**CUADRO 101 AVANCE DE LA META 5 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES- CUENTAS POR PAGAR**

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Pesos	
								ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFERENTES AL COLECTOR PIAMONTE ALTO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	805.249.549	805.249.549	805.249.549			
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFERENTES AL COLECTOR PIAMONTE ALTO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,04	SI	km
REHABILITACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CRA 9 ENTRE CALLES 129 Y 127, INCLUYE CRUCE DE LA CALLE 127 CON CARRERA 9, BAJO LINEA FERREA	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0900-2014	PRESUPUESTO VIGENCIA	536.716.299	536.716.295	536.716.295			
REHABILITACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CRA 9 ENTRE CALLES 129 Y 127, INCLUYE CRUCE DE LA CALLE 127 CON CARRERA 9, BAJO LINEA FERREA	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0900-2014	Km. Red local alcant sanitario CXP				0,62	SI	km
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS NIZA SUR Y CHICO	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.069.737.554	2.069.737.552	2.069.737.552			
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS NIZA SUR Y CHICO	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				3,22	SI	km
RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EDIFICIO ELEMENTO UBICADO EN LA KR 13A 89 31 LOCALIDAD 1 USAQUÉN ZONA 1	Construc. Obra Civil	9-99-30100-0477-2013	PRESUPUESTO VIGENCIA	108.162.029	108.162.029	108.162.029			
RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EDIFICIO ELEMENTO UBICADO EN LA KR 13A 89 31 LOCALIDAD 1 USAQUÉN ZONA 1	Construc. Obra Civil	9-99-30100-0477-2013	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,1	SI	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MORALBA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.399.833.817	2.399.833.817	1.613.063.518			

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	MET A REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MORALBA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,22	SI	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.124.475.337	3.124.475.337	3.124.475.337			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO GUACAMAYAS	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0922-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				3,81	SI	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 8 B ESTE Y 11 ESTE, ENTRE CALLES 41 A SUR Y 39 SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	599.840.710	599.840.710	599.840.710			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 8 B ESTE Y 11 ESTE, ENTRE CALLES 41 A SUR Y 39 SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1159-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,19	SI	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFERENTES DEL SECTOR DE LA QUEBRADA CHUNIZA FAMACO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	271.454.756	271.454.756	246.856.159			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFERENTES DEL SECTOR DE LA QUEBRADA CHUNIZA FAMACO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,39	SI	km
RENOVACIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO FISCALA ALTA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1049-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	88.327.134	88.327.134	85.973.229			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 81	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	361.827.026	361.827.026	361.827.026			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 81	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1031-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,64	SI	km
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.965.138.815	1.965.138.815	1.849.181.872			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1209-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,96	SI	km
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	979.001.163	979.001.163	545.809.257			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1108-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,46	SI	km

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	RED	1-01-35100-1139-2017		2.447.247.834	2.447.247.834	1.330.445.605			
RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	RED	1-01-35100-1139-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,74	SI	km
RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	RED	1-01-35100-1139-2017		1.664.891.772	1.664.891.772	802.161.299			
RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	RED	1-01-35100-1139-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,36	SI	km
RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA 1, (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA) DEFINIR TRAMOS, RELACIONAR DISEÑO DE LA OBRA	RED	1-01-35100-1139-2017		4.593.943.506	4.593.943.506	2.552.149.720			
RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA 1, (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA) DEFINIR TRAMOS, RELACIONAR DISEÑO DE LA OBRA	RED	1-01-35100-1139-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,65	SI	km
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	RED	1-01-33100-1003-2016		9.846.753.779	9.846.753.779	5.374.923.759			
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	RED	1-01-33100-1003-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				1,4	SI	km
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO BOYACA Y EL REAL - ENTRE LA AV BOYACA Y CRA 77 Y ENTRE CALLES 64F Y LA 72	REDES	1-01-32100-0906-2016		3.257.295.133	3.257.295.133	3.244.084.582			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO BOYACA Y EL REAL - ENTRE LA AV BOYACA Y CRA 77 Y ENTRE CALLES 64F Y LA 72	REDES	1-01-32100-0906-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				6,04	SI	km
RENOVACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLAS DEL DORADO	REDES	1-01-32100-0906-2016		1.424.121.184	1.424.121.184	1.317.402.350			
RENOVACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLAS DEL DORADO	REDES	1-01-32100-0906-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,23	SI	km
RENOVACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN - FASE 1 ENTRE LA CARRERA 58 (AV. LAS VILLAS) Y CARRERA 72 (AV. BOYACÁ) Y ENTRE LAS CALLE 131 (INCLUIDA) HASTA LA CALLE 134.	DEL	1-01-31100-1229-2017		6.258.610.143	6.258.610.143	6.258.610.143			

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN - FASE 1 ENTRE LA CARRERA 58 (AV. LAS VILLAS) Y CARRERA 72 (AV. BOYACÁ) Y ENTRE LAS CALLE 131 (INCLUIDA) HASTA LA CALLE 134.	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1229-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				3,53	SI	km
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE BOGOTÁ D.C. BARRIOS: CIUDAD MONTES FASE I.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1324-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.973.599.992	5.973.599.992	5.973.599.992			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE BOGOTÁ D.C. BARRIOS: CIUDAD MONTES FASE I.	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1324-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				2,17	SI	km
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ DC.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.260.524.780	3.260.524.780	2.350.024.692			
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ DC.	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1264-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,64	SI	km
RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.827.377.512	2.827.377.512	1.864.441.884			
RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1090-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,57	SI	km
REHABILITACIÓN DEL INTERCEPTOR ABRAHAM LINCOLN	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0968-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.031.605.531	3.031.605.531	3.031.605.531			
REHABILITACIÓN DEL INTERCEPTOR ABRAHAM LINCOLN	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0968-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,96	SI	km
INTERCEPTOR DERECHO DEL CÓRDOBA – CARRERA 54 ENTRE LAS CALLES 161 Y 149	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1201-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.750.077.194	5.750.077.194	2.340.329.744			
INTERCEPTOR DERECHO DEL CÓRDOBA – CARRERA 54 ENTRE LAS CALLES 161 Y 149	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1201-2017	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,82	SI	km
				63645812549	63645812543	48386671834	31,76	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

De las 4 cuencas se observa la ejecución en dos subcuencas, presentando un avance del 61%, dando como resultado el incumplimiento de la meta, como se muestra en el siguiente cuadro:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 102 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO PARA LA SUBCUENCA NORTE CALLEJAS	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1269-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	7.959.874.234	7.172.937.004		0,6	Suma subcuenca	UN
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ-INTERCEPTOR CENTRO BOYACÁ	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.863.009.399	3.863.009.000	1.441.233.311	1	Suma subcuenca	UN
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR IZQUIERDO BOYACÁ	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	464.346.000	-				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR DERECHO BOYACÁ - INTERCEPTOR DERECHO BOYACÁ	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	73.681.000	73.680.074				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA CAN	Construc. Obra Civil	1-01-25500-0715-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	29.671.000.000	26.879.470.377	6.345.700.855	1	Suma subcuenca	UN
				42031910633	37989096455	7786934166	2,27	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

El avance de la meta 6 con recursos de vigencias anteriores fue de 0.47 Km de alcantarillado troncal sanitario, como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 103 EJECUCION DE LA META 6 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO PARA LA SUBCUENCA NORTE CALLEJAS	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1269-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.531.624.825	2.531.624.825				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ-INTERCEPTOR CENTRO BOYACÁ	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.626.752.515	2.626.752.515	2.626.752.515			
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ-INTERCEPTOR CENTRO BOYACÁ	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1043-2016	Colector-intercep-red matriz-local-acued				0,47	SI SUMA 51-5 cxp	km
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR IZQUIERDO BOYACÁ	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	449.084.713	449.084.713	441.208.004			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR DERECHO BOYACÁ - INTERCEPTOR DERECHO BOYACÁ	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	400.172.390	400.172.390				
				6007634443	6007634443	3067960519	0,47	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En relación a la ejecución de meta 6 con recursos de vigencias anteriores, se observa el cumplimiento de la meta con la suscripción de los compromisos, mientras que el avance, si se mide por los pagos es de 0%, como se relaciona en el siguiente cuadro:

**CUADRO 104 AVANCE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN BENITO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	285.639.908	285.639.908				
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO GRAN COLOMBIANO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.007.753.902	1.007.753.902				
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO RECREO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	474.670.163	474.670.163				
				1768063973	1768063973	0	0	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En relación al avance de la meta con recursos de vigencias anteriores, se observa que estos fueron comprometidos en su totalidad, pero no realizó giro alguno, es decir, no presento avance, como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 105 AVACE DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES - CUENTAS POR PAGAR**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN BENITO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	566.346.107	566.346.107				
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO GRAN COLOMBIANO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.989.097.020	1.989.097.020				



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO RECREO	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUEST O VIGENCIA	938.784.485	938.784.485				
				3494227612	3494227612	0	0	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto a las actividades complementarias en la ejecución del proyecto, la EAAB ESP en la meta 8 adelantó las acciones de interventoría, Estudios, Asesorías, Consultoría y Diseño, como se observa en el siguiente cuadro. El indicador de la meta, al igual que la anterior, solo mide el compromiso de los recursos, más no el avance de la ejecución de los contratos, que si se mide por los pagos realizados a la labor realizada, que alcanza el 18%, lo que indica el incumplimiento de la meta.

Los resultados se pueden observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO 106 AVANCE DE LA META 8 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 51**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUEST O PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	MET A REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFERENTES AL COLECTOR PIAEMONTE ALTO	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	PRESUPUEST O VIGENCIA	57.482.503	57.482.502	57.482.502			
REHABILITACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS NIZA SUR Y CHICO	Interventorías	1-15-31100-0974-2016	PRESUPUEST O VIGENCIA	829.633.607	821.547.831	385.670.056			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	197.296.231	197.296.231	60.472.551			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	25.729.869	25.729.869	10.632.563			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	83.002.790	83.002.790	5.733.101			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	10.824.590	10.824.590	361.440			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	88.802.540	88.802.540	6.133.698			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	11.580.950	11.580.950	3.277.516			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRITOS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	240.573.486	240.573.486	84.239.294			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRITOS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	31.373.759	31.373.759				
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	138.989.912	138.989.912	46.639.813			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	18.126.005	18.126.005	6.141.826			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRO SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUEST O VIGENCIA	224.995.919	224.995.919	15.540.738			





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	MET A REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRO SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	29.342.251	29.342.251	7.840.277			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	182.516.648	182.516.648	12.606.643			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	23.802.428	23.802.428	7.712.534			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ESTORIL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	224.976.272	224.976.272	101.462.207			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ESTORIL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	29.339.690	29.339.690	10.688.236			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS MARGARITAS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	257.303.883	257.303.883	20.205.825			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS MARGARITAS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	33.555.609	33.555.609	12.066.901			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LISBOA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	252.025.585	252.025.585	84.235.369			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LISBOA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	32.867.255	32.867.255				
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEDROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	375.830.328	375.830.328				
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEDROS	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	49.004.325	49.004.325				
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	57.322.321	57.322.321	3.959.323			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	7.475.540	7.475.540	1.731.686			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	22.638.049	22.638.049	1.563.637			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	9.234.573	9.234.573	1.053.907			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CAOBOS SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	301.674.594	301.674.594	20.837.027			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CAOBOS SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	39.342.099	39.342.099	2.502.919			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO GUACAMAYAS	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	700.778.024	700.778.024	207.319.004			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 8 B ESTE Y 11 ESTE, ENTRE CALLES 41 A SUR Y 39 SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Interventorías	1-15-34100-1297-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	154.729.260	154.729.260	73.591.638			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAMORE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	411.000.036	411.000.036	282.138.714			

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	MET A REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAMORE	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	40.726.774	40.726.774	27.593.206			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO FATIMA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	411.133.041	411.133.041	282.234.660			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO FATIMA	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	40.726.774	40.726.774	27.584.991			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VENECIA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	411.095.267	411.095.267	282.186.902			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VENECIA	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	40.752.245	40.752.245	27.618.669			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 81	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	25.940.942	25.940.942	25.940.942			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Interventorías	1-15-35100-1284-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	380.005.243	380.005.243				
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1161-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	178.988.384	178.988.384	3.464.126			
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Interventorías	1-15-33100-1056-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	716.724.000	716.724.000				
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO BOYACA Y EL REAL - ENTRE LA AV BOYACA Y CRA 77 Y ENTRE CALLES 64F Y LA 72	Interventorías	1-15-32100-1029-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	228.826.568	228.826.568				
RENOVACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLAS DEL DORADO	Interventorías	1-15-32100-1029-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	73.867.735	73.867.735				
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN - FASE 1 ENTRE LA CARRERA 58 (AV. LAS VILLAS) Y CARRERA 72 (AV. BOYACÁ) Y ENTRE LAS CALLE 131 (INCLUIDA) HASTA LA CALLE 134.	Interventorías	1-15-31100-1279-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.065.367.658	2.065.367.658	95.102.630			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PASADENA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	105.234.937	105.234.937	47.459.978			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PASADENA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	13.723.937	13.723.937	5.044.775			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CASTELLANA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	342.004.153	342.004.153	154.240.688			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CASTELLANA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	44.601.580	44.601.580	16.394.959			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	Interventorías	1-15-33100-1327-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.601.138.334	1.601.138.334	4.946.098			



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE BOGOTÁ D.C. BARRIOS: CIUDAD MONTES FASE I.									
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ DC.	Interventorías	1-15-34100-1254-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	342.803.494	342.803.494	98.639.610			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CLARET	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	411.126.877	411.126.877	272.766.255			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CLARET	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	40.706.043	40.706.043	27.579.158			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO INGLÉS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	411.011.562	411.011.562	272.689.801			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO INGLÉS	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	40.726.774	40.726.774	27.593.206			
RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Interventorías	2-15-35100-1095-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	86.237.470	86.237.470				
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO PARA LA SUBCUENCA NORTE CALLEJAS	Interventorías	1-15-25500-1250-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	878.000.000	677.424.717				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ-INTERCEPTOR CENTRO BOYACÁ	Interventorías	1-15-25500-1000-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	227.696.984	227.696.455	163.802.135			
RENOVACIÓN ESTACIÓN AGUAS RESIDUALES DE BOMBEO FONTIBON	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-26300-1125-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	302.163	302.163	302.162			
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR IZQUIERDO BOYACÁ	Interventorías	1-15-25500-1000-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	52.166.000	-				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR DERECHO BOYACA	Interventorías	1-15-25500-1000-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	52.166.000	52.165.104				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA CAN	Interventorías	1-15-25500-0745-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.946.000.000	1.819.205.360				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA CAN	Gastos Generales	PERMISO S Y LICENCIAS	PRESUPUESTO VIGENCIA	151.561	151.561	151.561			
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA SUBCUENCA SAN FRANCISCO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25500-1437-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.280.058.000	1.024.387.311				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA SUBCUENCA SAN FRANCISCO	Interventorías	1-15-25500-1422-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	285.985.588	264.536.428				
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA SUBCUENCA MOLINOS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25500-1432-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.263.880.000	1.076.890.724				



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	MET A REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA SUBCUENCA MOLINOS	Interventorías	1-15-25500-1418-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	295.888.740	266.479.646				
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALTAMIRA	Interventorías	1-15-34100-1043-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	546.224.595	546.224.595				
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL TRIUNFO	Interventorías	#N/A	PRESUPUESTO VIGENCIA	231.997.000					
RENOVACIÓN RED LOCAL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN PEDRO FASE II	Interventorías	1-15-35100-1188-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	76.378.228	65.189.848				
RENOVACION RED LOCAL ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR PIAMONTE - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1188-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	198.869.733	169.791.088				
RENOVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VILLA SAMANTHA	Interventorías	1-15-35100-0987-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	159.795.100	149.680.070				
				21.542.405.315	19.388.999.946	3.397.177.457	0	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En relación al avance de la meta 8 con recursos de vigencias anteriores, fueron comprometidos en la totalidad, no obstante, el avance la meta es del 68%, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 107 AVANCE DE EJECUCION DE LA META 8 del proyecto inversión 51**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	MET A REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFERENTES AL COLECTOR PIAMONTE ALTO	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	89.474.153	89.474.153	89.474.153			
REHABILITACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CRA 9 ENTRE CALLES 129 Y 127, INCLUYE CRUCE DE LA CALLE 127 CON CARRERA 9, BAJO LINEA FERREA	Interventorías	2-15-31100-1074-2014	PRESUPUESTO VIGENCIA	65.634.875	65.634.275	65.634.275			
REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS NIZA SUR Y CHICO	Interventorías	1-15-31100-0974-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	609.076.316	609.076.315	609.076.315			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	38.176.515	38.176.515	34.449.976			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.594.619	4.594.619	3.032.447			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	16.060.911	16.060.910	16.060.910			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUE DE PINOS I	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.932.963	1.932.963	1.932.962			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	METAREAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	17.183.154	17.183.153	17.183.153			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUE DE PINOS III	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.068.027	2.068.027	2.068.026			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRITOS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	46.550.596	46.550.596	28.712.407			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRITOS	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.602.457	5.602.457	3.697.622			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	26.894.333	26.894.333	16.588.424			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.236.786	3.236.786	2.136.277			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRO SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	43.536.362	43.536.362	43.536.362			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CEDRO SALAZAR	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.239.688	5.239.688	5.239.687			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	35.316.689	35.316.689	35.316.689			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CONTADOR	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.250.434	4.250.434	4.250.434			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ESTORIL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	43.532.560	43.532.559	43.532.559			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ESTORIL	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.239.230	5.239.229	5.239.229			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS MARGARITAS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	49.787.903	49.787.902	49.787.902			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS MARGARITAS	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.992.072	5.992.071	5.992.071			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LISBOA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	48.766.559	48.766.559	32.479.214			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LISBOA	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.869.151	5.869.151	3.873.642			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEDROS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	72.722.587	72.722.587	65.460.936			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEDROS	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	8.752.308	8.752.308	5.775.663			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	11.091.779	11.091.779	11.091.778			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.334.918	1.334.917	1.334.917			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.380.428	4.380.428	4.380.427			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SEGUNDO CONTADOR	Interventorias	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.649.031	1.649.031	1.649.031			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CAOBOS SALAZAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	58.373.567	58.373.567	58.373.566			



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	METAREAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CAOBOS SALAZAR	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	7.025.374	7.025.374	7.025.373			
RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EDIFICIO ZAPAN 109 UBICADO EN LA KR. 13 BIS #109-11 LOCALIDAD 1 USAQUÉN ZONA 1	Est.Ase.Con. Y Diseñ	9-99-30100-0770-2014	PRESUPUESTO VIGENCIA	-	-				
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MORALBA	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	291.116.389	291.116.389	195.675.723			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO GUACAMAYAS	Interventorías	1-15-34100-1011-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	546.026.155	546.026.155	546.026.155			
RENOVACIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 8 B ESTE Y 11 ESTE, ENTRE CALLES 41 A SUR Y 39 SUR DEL BARRIO ALTOS DEL POBLADO	Interventorías	1-15-34100-1297-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	58.023.473	58.023.473	58.023.473			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFERENTES DEL SECTOR DE LA QUEBRADA CHUNIZA FAMACO	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	9.490.443	9.490.443	9.490.443			
RENOVACIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO FISCALA ALTA	Interventorías	1-15-34100-1018-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	3.879.237	3.879.237	3.879.237			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAMORE	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	33.363.533	33.363.533	33.363.533			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAMORE	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.561.399	4.561.399	4.561.399			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO FATIMA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	33.333.489	33.333.489	33.333.489			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO FATIMA	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.589.723	4.589.723	4.589.723			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VENECIA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	33.412.103	33.412.102	33.412.102			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VENECIA	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.535.928	4.535.928	4.535.928			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL RETAZO FASE II ENTRE LAS CALLES 70A SUR Y 72 SUR ENTRE LAS CARRERAS 80I Y 81	Interventorías	1-15-35100-1006-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	16.260.542	16.260.539	16.260.539			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE I	Interventorías	1-15-35100-1284-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	198.374.015	198.374.015	90.853.498			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO AREA DE DRENAJE DEL COLECTOR JUAN PABLO II Y COLECTOR NARANJOS - SECTOR GRAN COLOMBIANO	Interventorías	1-15-35100-1161-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	149.340.070	149.340.070	149.340.069			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL ETAPA 22 (CALLE 41 SUR - AV. PRIMERA DE MAYO)	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	200.645.736	200.645.736	98.435.114			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO CERVANTES, ETAPA 21 (CALLE 6 SUR)	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	165.190.804	165.190.804	77.026.917			
RENOVACIÓN RED ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA 1, (AV. PRIMERA DE MAYO - AV. POPORO QUIMBAYA) DEFINIR TRAMOS, RELACIONAR DISEÑO DE LA OBRA	Interventorías	1-15-35100-1138-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	455.634.662	455.634.662	180.088.802			



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	METAREAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
PSMV Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL DE MONTEVIDEO, FRANCO Y GRANJAS DE TECHO EN LA ZONA 3 DE LA EAB.	Interventorías	1-15-33100-1056-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	1.231.129.652	1.231.129.652	524.890.705			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO BOYACA Y EL REAL - ENTRE LA AV BOYACA Y CRA 77 Y ENTRE CALLES 64F Y LA 72	Interventorías	1-15-32100-1029-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	385.326.817	385.326.817	384.934.378			
RENOVACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLAS DEL DORADO	Interventorías	1-15-32100-1029-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	173.732.513	173.732.513	102.415.962			
RENOVACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN - FASE 1 ENTRE LA CARRERA 58 (AV. LAS VILLAS) Y CARRERA 72 (AV. BOYACA) Y ENTRE LAS CALLE 131 (INCLUIDA) HASTA LA CALLE 134.	Interventorías	1-15-31100-1279-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	688.069.243	688.069.243	522.074.356			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PASADENA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	20.362.798	20.362.797	20.362.797			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PASADENA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.450.703	2.450.702	2.450.702			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CASTELLANA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-31100-1172-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	66.177.284	66.177.283	66.177.283			
REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CASTELLANA	Interventorías	1-15-31100-1187-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	7.964.568	7.964.567	7.964.567			
RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 3 DE BOGOTÁ D.C. BARRIOS: CIUDAD MONTES FASE I.	Interventorías	1-15-33100-1327-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	516.307.417	516.307.417	516.307.415			
RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO MUZU FASE II, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA DC.	Interventorías	1-15-34100-1254-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	97.413.966	97.413.966	97.413.966			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CLARET	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	33.373.830	33.373.830	33.373.830			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CLARET	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.559.076	4.559.076	4.559.076			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO INGLÉS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-33100-1212-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	33.364.468	33.364.468	33.364.468			
RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO INGLÉS	Interventorías	1-15-33100-1293-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.561.399	4.561.399	4.561.399			
RED ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LEON XIII 2 SECTOR	Interventorías	2-15-35100-1095-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	332.774.521	332.774.521	186.735.791			
REHABILITACIÓN DEL INTERCEPTOR ABRAHAM LINCOLN	Interventorías	1-15-34100-1012-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	388.882.349	388.882.349	388.882.349			
REHABILITACION DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA ISLA	Interventorías	1-15-25500-0968-2014	PRESUPUESTO VIGENCIA	-	-	-			
REHABILITACION DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO GIBRALTAR	Interventorías	1-15-25500-0968-2014	PRESUPUESTO VIGENCIA	-	-	-			
REHABILITACION DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO VILLA GLADYS	Interventorías	1-15-25500-0968-2014	PRESUPUESTO VIGENCIA	-	-	-			



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	ES META VÁLIDA PARA EL MACRO	Unidad de la meta
REHABILITACION DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LISBOA	Interventorías	1-15-25500-0968-2014	PRESUPUESTO VIGENCIA	-	-	-			
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO PARA LA SUBCUENCA NORTE CALLEJAS	Interventorías	1-15-25500-1250-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	237.098.651	237.098.651				
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN BENITO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	38.642.146	38.642.146				
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO GRAN COLOMBIANO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	127.464.402	127.464.402				
RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO RECREO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-06-26300-0985-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	61.893.453	61.893.453				
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ- INTERCEPTOR CENTRO BOYACÁ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	60.964.456	60.964.456	31.028.424			
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ- INTERCEPTOR CENTRO BOYACÁ	Interventorías	1-15-25500-1000-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	223.892.879	223.892.879	223.892.872			
RENOVACIÓN ESTACIÓN AGUAS RESIDUALES DE BOMBEO FONTIBON	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-26300-1125-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	44.304.120	44.304.120	44.304.119			
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR IZQUIERDO BOYACÁ	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	69.935.909	69.935.909	38.390.643			
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR IZQUIERDO BOYACÁ	Interventorías	1-15-25500-1000-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	138.723.083	138.723.083	48.319.291			
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR DERECHO BOYACA - INTERCEPTOR DERECHO BOYACA	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-01-25500-1043-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	33.929.631	33.929.631	20.266.877			
RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA BOYACÁ - INTERCEPTOR DERECHO BOYACA - INTERCEPTOR DERECHO BOYACA	Interventorías	1-15-25500-1000-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	166.378.694	166.378.694	3.953.175			
INTERCEPTOR DERECHO DEL CORDOBA – CARRERA 54 ENTRE LAS CALLES 161 Y 149	Interventorías	1-15-25500-1168-2017	PRESUPUESTO VIGENCIA	446.628.144	446.628.144	99.009.817			
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO - GALERÍAS	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25500-0810-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	235.699.764	235.699.764	235.683.745			
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO - GALERÍAS	Interventorías	2-15-25500-0885-2016	PRESUPUESTO VIGENCIA	58.899.999	58.899.999	49.400.001			
				9478029981	9478029365	6504000579	0	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

### 3.2.1.11 Proyecto de inversión 53 renovaciones, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado

**CUADRO 108 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 53 “RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO” – 2018**  
Pesos

260

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0053-6	Construir una planta de tratamiento de lodos y de aprovechamiento de residuos	Un.	Suma	1,00	-	\$ 2.802.206.000	\$ -	0,0%
0053-7	Ejecutar las actividades para la construcción, renovación, rehabilitación ó reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	%	Constante	100,00	59,10	\$ 17.347.610.156	\$ 10.255.609.785	59,1%
						\$ 20.149.816.156	\$ 10.255.609.785	

Fuente: SEGPLAN, diciembre 31 de 2018

En relación con el avance de la meta 6 se observa que esta no presenta ejecución física, ni de recursos en la vigencia, es decir, que la construcción de la planta de tratamiento de lodos y de aprovechamiento de residuos está en diseños para la construcción, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 109 AVANCE DE LA META 6 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 53 CON RECURSOS DE LA VIGENCIA**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE PARA	Contratos asociados al proyecto	META	ID. META Principal	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LODOS Y CENTRO DE ACOPIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS.	Construc. Obra Civil	INV DIRECTA	#/N/A	PRESUPUESTO VIGENCIA	0053-6	2.447.904.000				Un.
DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LODOS Y CENTRO DE ACOPIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS.	Interventorías	INV DIRECTA	#/N/A	PRESUPUESTO VIGENCIA	0053-6	354.302.000				
						2.802.206.000	0	0	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

De lo anterior, se concluye que la meta no se cumplió.

En cuanto a las actividades para la construcción y renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado, se observa la intervención en la Subcuenca Arzobispo – Galerías que se cumple con la meta 6 del proyecto de inversión 51, como se presenta en el siguiente cuadro:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 110 AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA META 7 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 53**

Pesos

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REHABILITACION INTEGRAL SISTEMA COMBINADO SUBCUENCA COLECTOR CALLE 22	Interventorías	1-15-25500-0786-2015	PRESUPUESTO VIGENCIA	74.930.049	74.930.049			
REHABILITACION INTEGRAL SISTEMA COMBINADO SUBCUENCA COLECTOR CALLE 22	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	PRESUPUESTO VIGENCIA	19.188.012	19.188.012	19.188.012		
REHABILITACION INTEGRAL SISTEMA COMBINADO SUBCUENCA COLECTOR CALLE 22	Construc. Obra Civil	1-01-25500-0629-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	260.052.482	227.173.548	224.855.357		
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO - GALERÍAS	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1419-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	7.833.682.813	6.967.166.750		0,77	SUMA META 51-6
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO - GALERÍAS	Interventorías	1-15-25500-1429-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	302.086.127	215.416.057			
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO - GALERÍAS	Gastos Generales	PERMISOS Y LICENCIAS	PRESUPUESTO VIGENCIA	4.008.119	4.008.119	4.008.119		
CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LA VEREDA CHORRILLOS, SECTORES 1, 2 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ D.C.	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1192-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	2.596.181.637	2.596.181.637			
CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LA VEREDA CHORRILLOS, SECTORES 1, 2 Y 3 DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ D.C.	Interventorías	1-15-31100-1150-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	151.545.613	151.545.613			
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO - GALERÍAS	Construc. Obra Civil	0	PRESUPUESTO VIGENCIA	5.553.725.300				
RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO - GALERÍAS	Interventorías	0	PRESUPUESTO VIGENCIA	499.835.277				
ACTUALIZACION Y RENOVACION DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	PRESUPUESTO VIGENCIA	52.374.727				
				17347610156	10255609785	248051488	0,77	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

En cuanto a las actividades complementarias para la ejecución del proyecto, la EAAB ESP con la meta 7 adelanta todas las acciones de interventoría, Estudios, Asesorías, Consultoría y Diseño. El indicador de la meta solo mide el compromiso de los recursos (59.10%), más no el avance de la ejecución de los contratos, los que sí se pueden medir, de acuerdo al plan de trabajo de cada compromiso.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No obstante, al realizar el análisis de los pagos efectuados se evidencia un cumplimiento del 2.4 %, determinando que la meta no se cumplió.

Los resultados se pueden observar en el cuadro anterior.

**CUADRO 111 AVANCE DE LA META 7 CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

Pesos								
NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	META	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
REDES LOCALES BARRIOS, EL REFUGIO I Y II, PORTAL DEL DIVINO	Terrenos	BIENES RAICES	PRESUPUESTO VIGENCIA	-	-			
REHABILITACION INTEGRAL SISTEMA COMBINADO SUBCUENCA COLECTOR CALLE 22	Construc. Obra Civil	1-01-25500-0629-2018	PRESUPUESTO VIGENCIA	375.407.177	375.407.177			
				375407177	375407177	0	0	0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

De los compromisos adquiridos en vigencias anteriores se observó que los recursos asignados solo quedaron en compromisos, lo que indica que la ejecución de la misma, a diciembre de 2018 no presentó avance alguno.

EJE TRANSVERSAL 7 GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA  
 PROGRAMA TRANSPARENCIA, GESTION PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA  
 PROYECTO ESTRATEGICO 185 FORTALECIMIENTO A LA GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y EFICIENTE  
 META DE PRODUCTO 71 INCREMENTAR A UN 90% LA SOSTENIBILIDAD DEL SIG EN EL GOBIERNO DISTRITAL

En relación al proyecto, la EAAB ESP indica haber logrado mantener el porcentaje de implementación de los 40 productos definidos para el SIG.

*3.2.1.12 Proyecto de Inversión 55 Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial*

**CUADRO 112 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN 55 “FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EMPRESARIAL” – 2018**

Pesos								
ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
0055-6	Ejecutar las actividades requeridas para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	%	Constante	100,00	57,50	26.397.652.599	15.168.521.943	57,5%
						26.397.652.599	15.168.521.943	

Fuente: SEGPLAN 31 de diciembre de 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

El avance del proyecto está definido por los compromisos que se relacionan en el siguiente cuadro, los cuales presentaron un avance del 57.50% y pagos del 57% que determinan el incumplimiento de la meta, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 113 AVANCE META 6 PROYECTO DE INVERSION 55**

							Pesos
NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
ESTUDIO DIAGNOSTICO DEL PREDIO GIBRALTAR	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-24200-0721-2018	1.203.425.535	954.416.690			
ESTUDIO DIAGNOSTICO DEL PREDIO GIBRALTAR	Interventorías	1-15-24200-0902-2018	337.818.076	251.000.000			
ADQUISICIÓN MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCIÓN Y MENOR PARA LAS NUEVAS NECESIDADES DE OPERACIÓN AÑO 2017	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-1271-2017	513.012.058	513.012.058	513.012.042		
RENOVACION Y DEFINICION DE LOS SISTEMAS ACTUALES DE COMUNICACIONES DE LA EAB	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	1.811.561.563	-			
RENOVACION Y DEFINICION DE LOS SISTEMAS ACTUALES DE COMUNICACIONES DE LA EAB	Interventorías	#N/A	134.992.648	-			
RENOVACION DE MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCIÓN Y MENOR AÑO 2017	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-1310-2017	880.741.282	880.741.282	880.741.273		
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE LA ZONA 4	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	811.114.000	-			
RENOVACIÓN DE 45 VEHICULOS LIVIANOS PROPIEDAD DE LA EAB-ESP.	Maq.Equip. Y Suminis	9-10-14500-0842-2018	5.373.620.281	5.373.620.281	5.373.620.266		
AUTOMATIZACION CENTRO DE CONTROL FASE II	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1398-2018	231.792.544	172.900.000			
AUTOMATIZACION CENTRO DE CONTROL FASE II	Interventorías	#N/A	88.056.485	-			
AUTOMATIZACIÓN MACROMEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESIONES.	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-25400-1398-2018	120.705.564	80.760.000			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE VERTIENTOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y COMBINADO DE LA EAB	Maq.Equip. Y Suminis	2-10-26400-1115-2018	130.000.000	129.999.994	129.999.993		
ADQUISICIÓN DE TRES (3) BANCOS DE MEDIDORES PORTATILES PATRONES PARA LA VERIFICACION METROLOGICA DE LOS GRANDES CONSUMIDORES DE LA EAB	Maq.Equip. Y Suminis	2-10-26400-1109-2018	120.000.000	117.585.000			
RENOVACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) TITULADOR CON ELECTRODOS	Maq.Equip. Y Suminis	2-05-26400-0588-2018	224.000.000	224.000.000	224.000.000		
RENOVACION DE DIGESTORES PARA NKT CON SRUBBER	Maq.Equip. Y Suminis	2-10-26400-0961-2018	160.000.000	159.998.923	159.998.922		
ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT Y VERITAS COMPLIANCE OTRAS LICENCIAS)	Software y Hardware	9-16-26500-0640-2018	1.349.999.999	1.233.335.985	740.757.782		
IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO	Software y Hardware	1-10-26500-1465-2018	1.564.334.765	216.146.594			
ADQUISICIÓN SERVIDOR PARA VMWARE	Software y Hardware	1-10-26500-1426-2018	1.932.452.549	1.277.999.994			



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA FIREWALL WAF E IPS	Software y Hardware	#N/A	1.000.000.000	-			
BANK COMMUNICATION MANAGEMENT	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	936.556.645	-			
REVISIÓN Y VIABILIZACIÓN DE DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL IDU-2018	Est.Ase.Con. Y Diseñ	1-02-30500-0621-2018	1.536.092.960	707.082.682	649.757.479		
ADQUISICIÓN PUENTE GRUA Y BRAZO PESCANTE PARA EL TALLER DIRECCION SERVICIOS ELECTROMECHANIA DEL COA	Maq.Equip. Y Suminis	2-06-26300-1401-2018	381.428.321	305.042.220			
ADQUISICIÓN MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCIÓN Y MENOR PARA LAS NUEVAS NECESIDADES DE OPERACIÓN AÑO 2018	Maq.Equip. Y Suminis	1-10-26300-1436-2018	708.934.000	627.200.000			
RENOVACION DE MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCIÓN Y MENOR AÑO 2018	Maq.Equip. Y Suminis	1-10-26300-1410-2018	354.164.706	347.072.880			
TITULADOR MULTIPARAMETRICO CON 3 UNIDADES INTERCAMBIABLES CON CONEXIÓN PARA ELECTRODOS Y SONDA DE CONDUCTIVIDAD.	Maq.Equip. Y Suminis	2-10-26400-1336-2018	59.565.450	58.191.000			
SISTEMA DE INFORMACION MÓDELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN (SIMIP)	Gastos Generales	#N/A	46.555.766	-			
SISTEMA DE INFORMACION MÓDELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN (SIMIP)	Interventorías	#N/A	160.215.765	-			
SISTEMA DE INFORMACION MÓDELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN (SIMIP)	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	1.436.851.574	-			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO	Maq.Equip. Y Suminis	#N/A	1.013.202.903	-			
Adquisición licencias para migración sistema SCADA WinCC OA	Gastos Generales	2-05-26500-1387-2018	638.795.790	638.795.790			
Adquisición licencias para migración sistema SCADA WinCC OA	Software y Hardware	2-05-26500-1387-2018	883.043.844	883.043.844			
Licenciamiento del software Project online y power BI	Software y Hardware	9-16-26500-1299-2018	17.000.000	16.576.726			
MIGRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DE ARC GIS A SISTEMA SERVER Y SAP	Est.Ase.Con. Y Diseñ	#N/A	237.617.526	-			
			26.397.652.599,00	15.168.521.943,00	8.671.887.757,00	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940

De la evaluación al cumplimiento de los compromisos de vigencias anteriores, se observa que estos se cumplieron, como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 114 AVANCE DE LA Meta 6 DEL PROYECTO DE INVERSION 55 - Cuentas por Pagar**  
Pesos



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	GIROS ACUMULADOS	META REAL	Unidad de la meta
ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO IBM - CLOUD	Software y Hardware	2-05-26500-0571-2017	337.352.289	337.352.289			
ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO MULTICANALIDAD SAP	Software y Hardware	2-05-26800-0578-2017	-	-			
HERRAMIENTA DE GESTION PARA GENERAR ARCHIVOS EN FORMATO XBRL	Software y Hardware	2-05-26500-0601-2017	31.655.678	31.655.678	31.655.678		
ADQUISICION MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCION Y MENOR PARA LAS NUEVAS NECESIDADES DE OPERACION AÑO 2017	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-1271-2017	172.760.067	172.760.063	172.760.063		
ADQUISICION MISILES PARA LAS ZONA 1, 2, 3, 4 y 5 DEL EAB	Maq.Equip. Y Suminis	1-10-26300-1103-2017	668.541.336	668.541.336	668.541.336		
CONSULTORIA PARA REVISION Y VIAVILIZACION DE DISEÑOS HIDRAULICOS DEFINITIVOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL IDU - RELACIONADOS CON TRONCALES DE TRANSMILENIO CR 7, AV CIUDAD DE CALI, CR 68, EXTENSION TRONCAL AMERICAS Y SUS CONEXIONES Y TRONCAL CARACAS ENTRE PORTAL USME Y YOMASA.	Est.Ase.Con. Y Diseñ	2-02-30500-0639-2017	427.030.972	427.030.972	427.030.972		
RENOVACION DE LAVADORAS / SECADORAS PARA LOS CAMPAMENTOS DE PALACIO Y CHUZA	Maq.Equip. Y Suminis	9-10-14500-1240-2017	17.399.600	17.399.600	17.399.600		
RENOVACION DE MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCION Y MENOR AÑO 2017	Maq.Equip. Y Suminis	1-06-26300-1310-2017	156.347.218	156.347.216	156.347.216		
REPOSICION DE MINI EXCAVADOR PERTENECIENTE A LA ZONA 2 SINIESTRO N° 20275-16-70-84	Maq.Equip. Y Suminis	2-10-26300-1325-2017	128.000.000	128.000.000	128.000.000		
REPOSICION MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCION Y MENOR	Maq.Equip. Y Suminis	1-10-26300-1023-2016 1-10-26300-1028-2016 1-10-26300-1030-2016	9.856.465.925	9.856.465.925	9.675.494.678		
REPOSICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION ESTACION RIO BOGOTA LA ISLA - SINIESTRO 47171917	Construc. Obra Civil	2-06-26400-0956-2017	7.488.264	7.488.264	7.488.264		
REPOSICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION ESTACION RIO BOGOTA LA ISLA - SINIESTRO 47171917	Maq.Equip. Y Suminis	2-06-26400-0956-2017	6.401.880	6.401.880	6.401.880		
			11.809.443.229,00	11.809.443.223,00	11.291.119.687,00	-	-

Fuente: Gerencia de Planeamiento y control - Oficio E-2019-013940



“Una Contraloría Aliada con Bogotá

3.2.1.13 Hallazgo Administrativo por incumplimiento <sup>25</sup> en 21 metas de los proyectos de inversión.

**CUADRO 115 METAS INCUMPLIDAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA EAAB**

PROYECTO DE INVERSIÓN	META
68	4 y 5
7334	9, 10 y 11
7338	6 y 7
20	5 y 6
19	5
21	6 y 7
22	12 y 14
52	5 Y 6
50	6, 7, 8 y 9
51	5, 6, 7 y 8
53	6 y 7
55	6
81 Proyecto que Atiende el PACA	1 Y 2
54 Proyecto que Atiende el PACA	7, 9 Y 6
82 Proyecto que Atiende el PACA	1 Y 2
7341 Proyecto que Atiende el PACA	

Fuente: Equipo Auditor

El no cumplimiento de las metas descritas en el cuadro anterior, contraviene lo estipulado en el literal l) del artículo 3° de la Ley 152 del 15 de julio de 1994, que a letra preclara: “l) *“Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas (...).”*

Por lo anterior se establece una observación administrativa por incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, debido a la gestión ineficaz de la EAAB en la ejecución del Plan de Acción Institucional.

Evaluada la respuesta y de la lectura de los argumentos esgrimidos por la EAAB ESP, en el sentido de la explicación exhaustiva de cómo se calcula el porcentaje de avance de los indicadores según tipo de anualización, el ente de control tiene claridad de cómo operan los indicadores. Lo que se indica es el poco avance físico de lo programado en el Plan de Acción Institucional a ejecutar en la vigencia objeto de análisis con los recursos asignados a esa vigencia.

No es de aceptación el avance acumulado, porque esto iría en contra del principio de anualidad que se predica en la ejecución presupuestal.

<sup>25</sup> Se entiende por incumplida la meta cuyo avance es inferior al 70%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

La confrontación realizada por el auditor es la que está en el Plan de Acción que presenta el SEGPLAN, no al formulado o modificado que se presenta en el informe de gestión, pues lo programado allí no corresponde con lo informado por el SEGPLAN.

En cuanto a aceptar que el avance se mide por compromisos, no es congruente hacerlo, pues estaríamos evaluando dos veces el mismo tema, uno en el componente presupuestal y, otro en el de resultados. En consecuencia, no estaríamos midiendo resultados.

Del análisis realizado, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### 3.2.1.14 Hallazgo Administrativo por el indebido establecimiento del indicador de avance físico.

De la revisión a la metodología empleada por la EAAB, el equipo auditor observó que el indicador de avance físico es el resultado de dividir las actividades ejecutadas sobre las programadas, dándole un valor de 1 a aquellas que presenten una ejecución presupuestal superior al 80%, las que se cuentan como cumplidas y, 0 las que tengan una ejecución presupuestal inferior al 80%, calificándolas sin avance.

Para el ente de control la información reportada en el SEGPLAN no muestra avance de obra, producto, o servicio, ya que éste corresponde a un indicador presupuestal, si se tiene en cuenta que la entidad define el cronograma de actividades de los proyectos de inversión que se están ejecutando en la vigencia actual.

Esta definición debe estar relacionada con aquellas acciones que son necesarias para el cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos de los proyectos de inversión, las cuales deben programarse con una secuencia lógica de acuerdo al orden de ejecución y en ese sentido, se puede determinar su avance.

Todo lo anterior no se observa en las siguientes metas de los proyectos de inversión:

#### CUADRO 116 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS FUNDAMENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE COMPROMISOS

META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN
4	68
10 y 11	7334
6 y 7	7338
6	20

268

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN
7	21
5	19
14	22
7	52
7	53
7 y 8	51
8 y 9	50
6	55
2	54

Fuente: Equipo Auditor

El avance físico de las metas descritas en el cuadro anterior no genera certeza, e igualmente incumple con lo normado en la Ley 87 del 29 de 1993 en el literal e) del artículo 2°, que a la letra dice: *“Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”*.

Por lo anterior se establece una observación administrativa por no tener certeza en la información reportada.

Teniendo en cuenta la respuesta de la EAAB ESP, es necesario manifestar que en los informes de gestión y resultados que el ente de control evalúa en el componente de resultados, se revisa el avance físico, no se desestima el indicador, pues éste es un indicador presupuestal que no corresponde con este componente.

No obstante, si bien es cierto éste presenta ejecución porque se comprometen los recursos, que no es garantía de que el contrato se cumpla, que el terreno se adquiera en la vigencia o que el bien o servicio se reciba, es una incertidumbre que se genera y que no reporta la medición del avance físico de la meta.

Ahora, en la respuesta la EAAB ESP indica: *“...se valora la observación del auditor, en cuanto puede buscarse una formulación que permita mayor trazabilidad, sin embargo, es claro que dicho indicador solo podrá formularse de nuevo para el siguiente plan de desarrollo por cuanto una modificación en la metodología de cálculo del indicador a estas alturas del avance del plan, puede ocasionar un resultado que no permita comparaciones con las vigencias anteriores”*

Teniendo en cuenta que la acción de poder formular un indicador que permita una mayor trazabilidad y que este se pueda realizar en el nuevo Plan de Desarrollo, el ente de control confirma la observación.

Del análisis a la respuesta, esta no desvirtúa la observación, en consecuencia se configura el hallazgo administrativo.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

*3.2.1.15 Hallazgo Administrativo debido a que la EAAB presenta a través sistema de información de Seguimiento al Plan de Desarrollo- SEGPLAN en la vigencia 2018, el avance físico acumulado (varias vigencias) lo que dificulta al ente de control determinar el avance físico realizado con recursos de la vigencia.*

Esta situación, hizo que se presentara discriminado el avance de las metas uno, con recursos de la vigencia y otro con recursos de vigencias anteriores en todas las metas de los proyectos de Inversión.

Así pues, al no tener certeza en la información reportada a través del SEGPLAN, según lo expuesto en cada proyecto de inversión y condensado en el cuadro anterior, el ente de control configura la presente observación administrativa por no cumplir con lo normado en la Ley 87 de 1993 en el literal e) del artículo 2°, que a la letra dice: *“Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”*.

Teniendo en cuenta la respuesta de la EAAB ESP, se indica que el ente de control puede realizar el análisis de la vigencia, lo cual efectivamente realizó y por ello procede a indicar que el informe de Gestión y Resultados de la Empresa no es cierto, pues incluye el avance acumulado, que tampoco corresponde al corrido del Plan de Desarrollo.

La anterior situación rompe el esquema para dictaminar la gestión y fenecer la cuenta de la vigencia, pues lo que se informa es el cumplimiento de vigencias anteriores. Lo ejecutado con recursos de la vigencia objeto de análisis queda casi siempre en compromisos y los resultados son medidos por productos, bienes o servicios, que corresponden a la vigencia, pues el ente de control aplica el principio de anualidad que se predica en la cuenta rendida por el sujeto de control.

Del análisis realizado a la respuesta, los argumentos dados por la administración no desvirtúan la observación, lo que el ente de control confirma el hallazgo administrativo.

### 3.2.2 Gestión Ambiental.

La EAAB ESP participa en el Plan de Acción Cuatrienal - P.A.C.A. 2017 – 2020, adoptado por el decreto 723 del 21 de diciembre de 2017, tiene el aval de la mesa de trabajo de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecourbanismo y la Ruralidad del Distrito Capital. Éste se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020” y el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008 – 2038.

El PACA contempló un presupuesto de \$799.313.967.609,83 para el cuatrienio, que representa el 40% de lo programado en el Distrito Capital y que atenderá las metas fijadas para el mismo y programadas por vigencia como se describen en los siguientes cuadros:

**CUADRO 117 PACA – EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ESP 2017-2020**

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB												
Programa PDD:		Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat.										
Proyecto PDD:		Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat.										
Meta resultado PDD:		Construir 3 parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses.										
Meta producto PDD:		Construir 3 parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses.										
Proyecto	Meta del proyecto	Meta/ Acción Ambiental	Objetivo PGA /Estrategia PGA	Unidad de Magnitud / Anualización	Indicador	Magnitud cuatrienal Vs. Presupuesto cuatrienal	Magnitud Vs. Presupuesto					Territorialización/
							Programado 2016	Programado 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Observaciones
Proyecto 81. Corredores Ambientales	Terminar intervenciones en algunos Corredores Ambientales	Terminar intervenciones en algunos Corredores Ambientales	Calidad ambiental del espacio público	Unidad	No de intervenciones	4	0,6	0,7	1,5	1,2	0	Bogotá. Esto proyectos están debidamente articulados a los valores del plan de acción del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” MPT y a la línea base del Plan de Inversiones de la EAB 2016-2025, a pesos 2016 Recursos y metas línea base reportados a pesos constantes 2016. Información entregada por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones.
			Manejo físico y eco urbanismo	Suma		\$ 280.098.347.692	\$ 1.166.000.000	\$73.685.547.692	\$ 105.546.825.000	\$99.699.975.000	\$ -	
Proyecto 81. Corredores Ambientales	Avanzar en la ejecución de Otros Proyectos de Corredores Ambientales	Avanzar en la ejecución de Otros Proyectos de Corredores Ambientales	Calidad ambiental del espacio público	%	% de avance en la ejecución	67,5	0	7,5	20	23,75	16,25	Bogotá. Esto proyectos están debidamente articulados a los valores del plan de acción del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” MPT y a la línea base del Plan de Inversiones de la EAB 2016-2025, a pesos 2016 Recursos y metas línea base reportados a pesos constantes 2016. Información entregada por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones.
			Manejo físico y eco urbanismo	Suma		\$ 225.331.308.500	\$ 1.115.900.000	\$ 3.108.735.000	\$ 21.965.518.500	\$72.089.850.000	\$127.051.305.000	

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB												
Programa PDD:		Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.										
Proyecto PDD:		Consolidación de la Estructura Ecológica Principal.										
Meta resultado PDD:		Restaurar 200 hectáreas nuevas en Cerros Orientales, ríos y quebradas y/o zonas de riesgo no mitigable que aportan a la conectividad ecológica de la región.										
Meta producto PDD:		Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has.										
Proyecto	Meta del proyecto	Meta/ Acción Ambiental	Objetivo PGA /Estrategia PGA	Unidad de Magnitud / Anualización	Indicador	Magnitud cuatrienal Vs. Presupuesto cuatrienal	Magnitud Vs. Presupuesto					Territorialización/ Observaciones
							Programado 2018	Programado 2017	Programado 2018	Programado 2018	Programado 2020	
Proyecto 7341. Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	Realizar las actividades definidas para la recuperación de humedales	Realizar las actividades definidas para la recuperación de humedales	Calidad ambiental del espacio público	%	% de avance en la ejecución	100	100	100	100	100	100	Bogotá. Esto proyectos están debidamente articulados a los valores del plan de acción del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” MPT y a la línea base del Plan de Inversiones de la EAB 2016-2025, a pesos 2016 Recursos y metas línea base reportados a pesos constantes 2016. Información entregada por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones.
	Realizar las actividades definidas para la recuperación de quebradas	Realizar las actividades definidas para la recuperación de quebradas	Calidad ambiental del espacio público	%	% de avance en la ejecución	100	100	100	100	100	100	
			Manejo físico y eco urbanismo	Constante		\$ 221.988.721	\$ -	\$ 221.968.721	\$ -	\$ -	\$ -	
			Manejo físico y eco urbanismo	Constante		\$ 422.077.108	\$ -	\$ 422.077.106	\$ -	\$ -	\$ -	

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB												
Programa PDD:		Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano .										
Proyecto PDD:		Ambiente sano.										
Meta resultado PDD:		Mantener 20.12 km y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI >85 de 20 a 30 km).										
Meta producto PDD:		Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios.										
Proyecto	Meta del proyecto	Meta/ Acción Ambiental	Objetivo PGA /Estrategia PGA	Unidad de Magnitud / Anualización	Indicador	Magnitud cuatrienal Vs. Presupuesto cuatrienal	Magnitud Vs. Presupuesto					Territorialización/ Observaciones
							Programado 2018	Programado 2017	Programado 2018	Programado 2018	Programado 2020	
Proyecto 82. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Intervenir Puntos de vertimiento	Intervenir Puntos de vertimiento	Calidad del agua y regulación hidrológica	Unidad	No de puntos de vertimiento o intervidos	115	0	0	21	67	27	Bogotá. Esto proyectos están debidamente articulados a los valores del plan de acción del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” MPT y a la línea base del Plan de Inversiones de la EAB 2016-2025, a pesos 2016 Recursos y metas línea base reportados a pesos constantes 2016. Información entregada por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones.
	Eliminar Conexiones Erradas	Eliminar Conexiones Erradas	Calidad del agua y regulación hidrológica	Unidad	No de conexiones erradas eliminadas	748	0	0	100	460	188	
			Manejo físico y eco urbanismo	suma		\$ 287.245.877.815	\$ 10.170.043.470	\$ 61.506.326.515	\$ 118.580.422.578	\$ 66.980.085.043	\$ -	
			Manejo físico y eco urbanismo	Suma		\$ 35.994.387.076	\$ 5.294.147.862	\$ 10.381.533.076	\$ 11.861.850.718	\$ 8.466.856.500	\$ -	

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2017-2020 – SDA

En la evaluación, se evidenció como un hecho relevante, la expedición del Decreto 1468 del 6 de agosto de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

cumplimiento a la Ley 357 del 21 de enero de 1997<sup>26</sup>, en el que Bogotá, con un área total de 667,38 hectáreas, ingresó al complejo de humedales a la “lista<sup>27</sup> Ramsar”<sup>28</sup>, con la máxima certificación ambiental a nivel mundial, por la designación de los siguientes 11 humedales: Tibanica, la Vaca Norte, El Burro, El Tunjo, Capellanía, Santa María del Lago, Córdoba, Jaboque, Juan Amarillo, La Conejera, Torca-Guaymaral.

Lo anterior, porque su principal función es actuar como esponjas naturales regulando el agua de la capital, conservando el nivel freático<sup>29</sup> de los suelos, controlando inundaciones y siendo un aporte fundamental en la biodiversidad de la ciudad, lo que obliga a la conservación de estos ecosistemas.

Este reconocimiento, además del valor ecológico de los ecosistemas urbanos, son hábitat permanente y transitorio de tres especies endémicas del altiplano cundiboyacense (la tingua bogotana, el cucarachero de pantano y el chamicero), lo mismo que un importante número de especies vegetales, 12 especies de mamíferos, 196 especies de aves, de las cuales 41 son acuáticas y 65 migratorias.

Estas aves se detienen en puntos estratégicos para recuperar la energía, como lo son los humedales urbanos de Bogotá, donde encuentran alimento, refugio y descanso. Aunque el complejo de humedales del Distrito Capital se encuentra en una matriz urbana, mantiene una comunidad considerable de aves migratorias.

En el plan de Desarrollo BBMPT, en el pilar Democracia Urbana, Programa y Proyecto Estratégico Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat, con la estrategia *“aprovechar la riqueza ambiental de los predios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB) que estará a disposición de los ciudadanos a través de la puesta en funcionamiento del circuito ambiental de Bogotá. Los tres tramos que conformarán el circuito son: 1) al oriente, el sendero ecológico, panorámico y rompe-fuegos de los cerros hasta el Parque Tominé; 2) al sur, el Parque Lineal del río Tunjuelo; y 3) al occidente, el aprovechamiento ambiental y humano de las riberas río Bogotá.*

---

<sup>26</sup> Por medio de la cual se aprueba la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, suscrita en Ramsar el dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).

<sup>27</sup> La selección de los humedales que se incluyan en la Lista deberá basarse en su importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos. En primer lugar deberán incluirse los humedales que tengan importancia internacional para las aves acuáticas en cualquier estación del año.

<sup>28</sup>Ramsar, es un tratado internacional vigente desde 1975 que se encarga de la protección, conservación y uso racional de los recursos de los humedales a nivel mundial. En el mundo hay más de 2.315 sitios reconocidos que integran la lista RAMSAR. Colombia hace parte de los 170 países que integran este convenio con un total de 11 humedales a los que se suma este el primer complejo de humedales urbanos en Bogotá

<sup>29</sup> Que está acumulado en el subsuelo sobre una capa impermeable y puede aprovecharse mediante pozos



### “Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Se diseñarán las estrategias para que el disfrute ciudadano de estos espacios sea sostenible y consistente con la preservación del recurso natural. Además, se adelantarán campañas de apropiación y de cultura ambiental para la valoración y el cuidado del circuito”.

Estableciendo la meta de producto 168: “Construir 3 parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas y/o embalses”, se mide con el indicador 141. “Número de parques lineales construidos para recuperar el sistema hídrico”.

Para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo BMPT la EAAB formuló el Proyecto de Inversión 81.

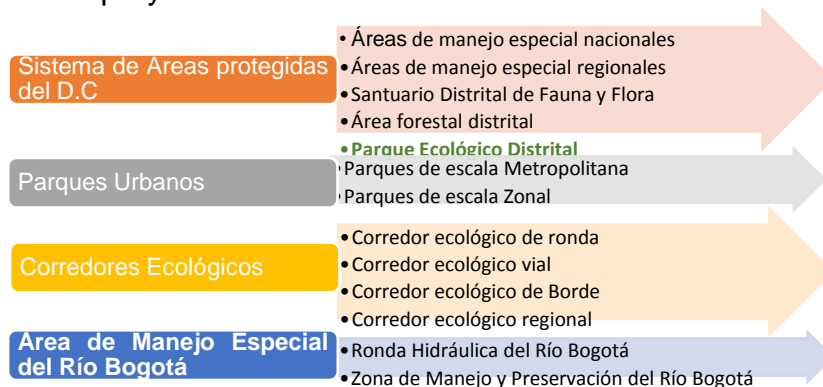
#### 3.2.2.1 Proyecto de Inversión 81. Corredores Ambientales

Con el fin de ubicar la naturaleza del proyecto, a continuación, se realiza el análisis a la luz del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004) así:

La estructura ecológica principal, “está constituida por una red de corredores ambientales localizados en el Distrito Capital e integrados a la estructura ecológica regional, y cuyos componentes básicos son el sistema de áreas protegidas; los parques urbanos; los corredores ecológicos<sup>30</sup> y el área de manejo Especial del río Bogotá.” <Subrayado propio>

La finalidad de la estructura ecológica principal, es la conservación y recuperación de los recursos naturales, como la biodiversidad, el agua, el aire y, en general, del ambiente deseable para el hombre, la fauna y la flora<sup>31</sup>.

Para la ubicación del proyecto solo nos limitaremos a describir estos componentes:

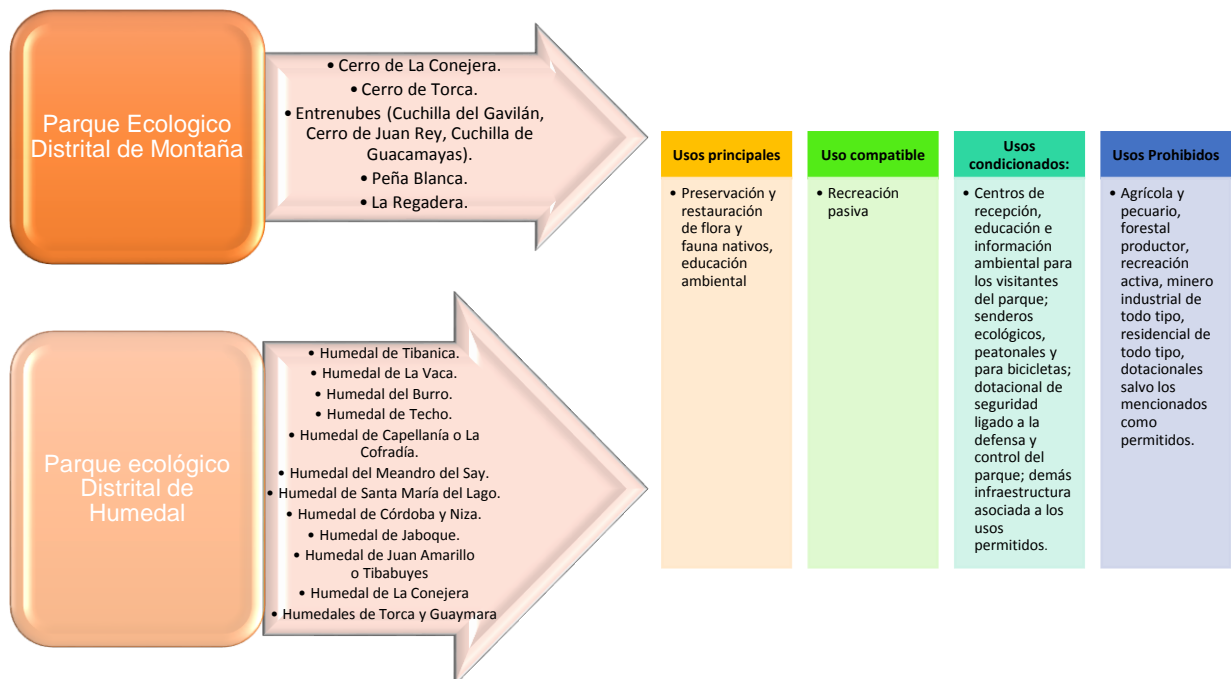


<sup>30</sup>. Art. 16 numeral 1

<sup>31</sup> Art. 72, Decreto 190 de 2004

GRAFICA 13. Componentes de la estructura Ecológica Principal

Ahora, de acuerdo a la definición del POT, el Parque Ecológico Distrital es el área de alto valor escénico y/o biológico que, por ello, tanto como por sus condiciones de localización y accesibilidad, se destina a la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de sus elementos biofísicos para educación ambiental y recreación pasiva<sup>32</sup>. Los parques ecológicos Distritales son de dos tipos:



GRAFICA 14. Clasificación de los parques ecológicos distritales

Los usos condicionados, deben cumplir los siguientes requisitos:

- No generar fragmentación de la cobertura vegetal nativa ni de los hábitats de la fauna nativa.
- Integrar paisajísticamente la infraestructura al entorno natural.
- No propiciar altas concentraciones de personas.

<sup>32</sup> Art. 94 Decreto 190 de 2004



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

- d. En los Parques Ecológicos de Humedal, los senderos para bicicletas sólo podrán ubicarse en el perímetro del Parque, dentro de la zona de manejo y preservación ambiental, y como cinta dura no podrán exceder un ancho de 1.5 metros.
- e. En los Parques Ecológicos de Humedal, los senderos peatonales se ubicarán exclusivamente en la zona de manejo y preservación ambiental y como cinta dura no podrán exceder un ancho de 1.5 metros.
- f. En los Parques Ecológicos de Humedal sólo los senderos ecológicos y los observatorios de aves podrán localizarse dentro de la ronda hidráulica. Los senderos ecológicos serán de materiales permeables y no excederán un ancho de 1 metro.
- g. Los senderos ecológicos tienen uso peatonal y fines educativos.
- h. El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente definirá el porcentaje máximo de áreas duras que se podrán construir en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental y en la ronda hidráulica.
- i. La iluminación del sendero para bicicleta y el sendero peatonal, deberá estar dirigida hacia el exterior del parque ecológico de humedal.

De lo anterior, la EAAB ESP en la formulación del proyecto en los numerales 3 y 4 de la formulación del proyecto establece:

**“3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

*El proyecto de Corredores Ambientales se localiza en el distrito capital y la región*

**4. POBLACIÓN Y ZONA AFECTADAS Y/O GRUPO OBJETIVO**

*Los grupos objetivos de población a beneficiar se calculan según la cobertura que presenta cada uno de los proyectos que la Empresa formula.*

*A continuación, se presenta la población objetivo por cada uno de los corredores ambientales a desarrollar.*

- Sendero Panorámico y sistema Contraincendios de los Cerros	1.107.107
- Parque Regional San Rafael	1.036.500
- Corredor Ambiental borde Norte Juan Amarillo	56.759
- Corredor Ambiental Córdoba	633.292
- Corredor Ambiental Jaboque	14.982
- Corredor Ambiental Arzobispo	137.929
- Corredor Ambiental Chiguaza-Tunjuelo	805.700
- Corredor Ambiental Fucha	1.059.492
- Corredor Ambiental Rio Bogotá	No
identificó	
- Parque Tanque Suba	84.782
- Parque Tanque Cazucá	50.000





“Una Contraloría Aliada con Bogotá

- Victoria Temprana-Parque Regional San Rafael  
identificó”

No

De lo anterior, entiende el ente de control que los corredores ambientales priorizados a ser intervenidos en el cuatrienio son los antes enunciados. Al revisar la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D en el numeral 15. Observaciones, tan solo se indica: “Se están tramitando vigencias futuras de importancia estratégica para el año 2020 por un valor de \$151.860 millones de pesos, para el Parque Regional San Rafael (75,477 millones de pesos) y el parque Lineal Rio Fucha (\$76.383 millones de pesos)”.

En relación a los Corredores Ecológicos, estos se definen como: “...zonas verdes lineales que siguen los bordes urbanos y los principales componentes de la red hídrica y la malla vial arterial como parte del manejo ambiental de las mismas y para incrementar la conexión ecológica entre los demás elementos de la Estructura Ecológica Principal, desde los Cerros Orientales hasta el Área de Manejo Especial del río Bogotá y entre las áreas rurales y las urbanas<sup>33</sup>.”

El Art. 99 del decreto en cita indica que la planificación, diseño y manejo de los corredores Ecológicos se orientará a:

- “1. La protección del ciclo hidrológico.
2. El incremento de la conectividad ecológica entre los distintos elementos de la Estructura Ecológica Principal.
3. El aumento de la permeabilidad y hospitalidad del medio urbano y rural al tránsito de las aves y otros elementos de la fauna regional que contribuyan a la dispersión de la flora nativa.
4. La incorporación de la riqueza florística regional a la arborización urbana.
5. La mitigación de los impactos ambientales propios de la red vial.
6. La recuperación ambiental de los corredores de influencia de la red hídrica.
7. La provisión de un límite arcifinio para facilitar el control del crecimiento urbano ilegal sobre la red hídrica y el suelo rural.
8. La provisión de espacio público para la recreación pasiva de las comunidades vecinas.
9. El embellecimiento escénico de la ciudad”

Los corredores ecológicos, de acuerdo al Art. 100 de Decreto 190 de 2004, se clasifican como se muestra en la siguiente figura:

---

<sup>33</sup> Art. 98 Decreto 190 de 2004



## “Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**Corredores Ecológicos de Ronda:** Que abarcan la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental de todos aquellos cursos hídricos que no están incluidos dentro de otras categorías en la Estructura Ecológica Principal. ( Art. 100 Decreto 190 de 2004)

- Río Tunjuelo, dentro de suelo urbano.
- - Río Fucha
- - Canal de Torca.
- - Canal de Los Molinos
- - Canal de Córdoba
- - Canal del Salitre
- - Canal del río Arzobispo
- - Canal del río Negro
- - Canal del Virrey
- - Quebrada La Salitrosa
- - Quebrada Yomasa
- - Quebrada Santa Librada
- - Quebrada Bolonia
- - Quebrada Fucha
- - Quebrada La Requilina
- - Quebrada Piojó
- - Quebrada La Trompetica
- - Quebrada de Limas
- - Quebrada Hoya del Ramo
- - Quebrada Chiguaza
- - Quebrada Chiguasa

El régimen de usos de los corredores ecológicos, conforme a su categoría, es el siguiente:

### 1. Corredores Ecológicos de Ronda:

a. En la zona de manejo y preservación ambiental\*: Arborización urbana, protección de avifauna, ciclo rutas, alamedas y recreación pasiva\*\*.

b. En la ronda hidráulica\*\*\*: forestal protector y obras de manejo hidráulico y sanitario.

### 2. Corredor Ecológico de Borde: usos forestales.

**Parágrafo 1:** El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente definirá el porcentaje máximo de área dura que se permitirá construir en los corredores ecológicos de que trata el presente artículo.

**Corredores Ecológicos Viales:** Correspondientes a las zonas verdes y áreas de control ambiental de las vías urbanas de las clases V-0, V-1, V-2 y V-3 y las áreas de control ambiental de las vías principales y regionales en suelo rural y de expansión.

**Corredor Ecológico de Borde:** Correspondiente a una franja de 50 a 100 metros de ancho en suelo rural contigua y paralela al perímetro urbano de acuerdo con los instrumentos de planeamiento

**Corredor ecológico regional:** Son aquellos, ya sean de ronda, viales o de borde que defina la Autoridad Ambiental competente para la zona rural del Distrito Capital

### GRAFICA 15 Clasificación y uso de Corredores Ecológicos

\* Zona de manejo y preservación ambiental: Es la franja de terreno de propiedad pública o privada contigua a la ronda hidráulica, destinada principalmente a propiciar la adecuada transición de la ciudad construida a la estructura ecológica, la restauración ecológica y la construcción de la infraestructura para el uso público ligado a la defensa y control del sistema hídrico.

\*\*Recreación pasiva: Conjunto de actividades contemplativas dirigidas al disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales sólo se requieren equipamientos en proporciones mínimas al escenario natural, de mínimo impacto ambiental y paisajístico, tales como senderos para bicicletas, senderos peatonales, miradores, observatorios de aves y mobiliario propio de actividades contemplativas.

\*\*\*Ronda hidráulica: Zona de protección ambiental e hidráulica no edificable de uso público, constituida por una franja paralela o alrededor de los cuerpos de agua, medida a partir de la línea de mareas máximas (máxima inundación), de hasta 30 metros de ancho destinada principalmente al manejo hidráulico y la restauración ecológica.



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

Para dar cumplimiento a la meta de producto del BMPT, la EAAB ESP describió: *“La problemática principal es el mal uso de estas zonas, lo que ha generado invasión, inseguridad, depósito de escombros, vertimientos y una relación negativa de los habitantes, que no tienen contacto con el agua de escorrentía superficial. Esto también conlleva a que estas zonas estén desconectadas del ámbito urbano y se conviertan en áreas muertas y residuales, que no tienen uso definido en la ciudad.*

*Hace casi dos décadas desde que se planteó el programa de recuperación integral del sistema hídrico, la Administración Distrital ha venido trabajando en una estrategia que incluye delimitación, adquisición predial, saneamiento ambiental, uso público sostenible de estos espacios.*

*Esta estrategia integral se ha implementado con éxito consiguiendo que estos espacios sean aprovechados y disfrutados por la comunidad. Tal es el caso de las rondas del Canal Molinos, Canal Torca, Canal Rio Negro, Canal Salitre, Canal Carmelo, Humedal Jaboque, Embalse Cantarrana, Zanjón de la Muralla, entre otros.*

*El uso sostenible ha tenido resultados de impacto positivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Dentro de las acciones a mejorar se puede mencionar que se hicieron las inversiones, pero no se generaron las acciones para el mantenimiento y operación. Por lo cual se requiere un modelo de operación y mantenimiento auto sostenible que incluya áreas de aprovechamiento económico del espacio público.*

*Sin embargo, en algunas de estas zonas no hay un equilibrio en esos usos ya que se han excedido en el área de forestación, reforestación, restauración y se ha dejado poco espacio para los usos recreativos y de disfrute de las personas. Lo que genera aislamiento y falta ampliación y campo para actividades como pastoreo, botadero de escombros, reunión de pandillas, consumo de sustancias psicoactivas.*

*Para que esto deje de ocurrir se deben propiciar espacios para la permanencia y uso de las personas donde la lectura de las actividades se muy clara y así se permita tener un control de las zonas”.*

*En el marco del decreto 190 POT, el régimen de usos para la estructura ecológica principal de los corredores ecológicos de ronda, en la zona de manejo y preservación ambiental está permitido la arborización urbana, protección de avifauna, ciclo rutas, alamedas y recreación pasiva. En la zona de ronda hidráulica se deberán generar forestal protector y obras de manejo hidráulico y sanitario”. <Subrayado propio>.*

De lo expuesto, se tiene claro que, tanto en los parques de humedal como los corredores ambientales de ronda, se permite la actividad pacífica. En cuanto a los corredores de ronda se permiten las ciclo rutas, mientras que en los parques de humedal no se permiten.

De la revisión del Acuerdo 645 de junio 09 de 2016 Artículo 156, los proyectos vinculados a la estructura ecológica principal indica: *“Los principales proyectos que se ejecutarán durante la vigencia del plan de Desarrollo BMPT que servirán para la recuperación de espacios del agua y de la estructura ecológica principal son”:*



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 118 PROYECTOS VINCULADOS A LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL**

TERCER EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA			
Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal			
Proyecto: PARQUES ECOLOGICOS			
Descripción proyecto	Metas de producto	Metas de resultado	Entidades responsables
Restauración y equipamiento Parque ecológico corredor Río Tunjuelo	11 km de corredores restaurados	Aumentar la calidad de los 20,12 km que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >65) a buena o superior (WQI >80) y adicionar 10 km de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua aceptable o superior (WQI >65).	EAB
Restauración y equipamiento reserva forestal distrital corredor de restauración del río Tunjuelo			
TERCER EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA			
Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal			
PROYECTO HUMEDALES			
Recuperación Humedal Juan Amarillo	Parque Lineal Humedal Juan Amarillo Borde Norte 6.9 Ha y 6,5 Km. Recuperación física y rehabilitación ecológica de áreas de uso público del humedal.	Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	EAB Secretaría Distrital de Ambiente
Recuperación Humedal Jaboque	Parque Lineal Humedal Jaboque: 151 Ha y 5,5 Km.		
Recuperación Humedal Córdoba	Parque Lineal Córdoba 40 Ha y 5,5 Km. Culminar al 100% la recuperación física del humedal (actualmente en 70%)		
Recuperación Humedal Torca	Parque Lineal Sistema Torca Guaymaral 10 Km. Humedal Torca 24 Ha Humedal Guaymaral 49 Ha Recuperación Integral		
Recuperación Humedal Guaymaral			
Recuperación Humedal La Conejera	Parque Lineal Sistema Salitrosa Conejera 11 Km. Humedal Conejera 60 Ha Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal La Isla	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal El Tunjo	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal Salitre	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal La Vaca	Recuperación física y rehabilitación ecológica		



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

TERCER EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA			
Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal			
Recuperación Humedal El Burro	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal Tibanica	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal Capellanía de Techo	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal Santa María del Lago	Mantenimiento		
Recuperación Humedal Meandro del Say	Recuperación física y rehabilitación ecológica		

Fuente: PDBMPT

Del seguimiento al Plan de Acción de la EAAB ESP se tiene:

**CUADRO 119 EJECUCIÓN DEL PROYECTO 81 “CORREDORES AMBIENTALES” EN LA VIGENCIA 2018**

COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Pesos		Presupuesto Asig.	Presupuesto Ejec.	% Ejec. Presp.
					Programado. física	Avance Real			
Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorias.	1	Terminar 3 intervenciones de Corredores Ambientales	Un	Suma	1,28	0,94	212.295.943.688	95.973.786.694	45,2%
	2	Avanzar 67,50% en promedio de la ejecución de Otros Proyectos de Corredores Ambientales	%	Suma	25,64	19,38	81.750.825.242	4.388.787.346	5,4%
							294.046.768.930	100.362.574.040	

Fuente: SEGPLAN diciembre 31 de 2018

Con el fin de determinar las intervenciones del proyecto, en el informe de gestión de la Vigencia 2018 se relaciona las actividades realizadas por la EAAB durante el plan de Desarrollo BMPT 2016-2018 clasificando la información por punto de intervención:

**PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO**

Del seguimiento realizado al parque se tiene que la EAAB ESP ha comprometido recursos en cuantía de \$ 54.125.734.460 como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 120 COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA EJECUCION DEL PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO**

Pesos



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

Numero de Contrato	Nombre del proyecto	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2018	2019	Total 2016-2022
Consultoría 2-02-26600-0996-2016	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	29/12/2016	TOMA DATOS LIDAR Y AEREOFOTOGRAFIA PARA PRODUCTOS DERIVABLES CARTOGRAFICOS	Liquidado			70.691.700
Consultoría 2-02-26600-1004-2016	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	29/12/2016	ELABORACION DEL CONTROL GEODÉSICO, TOPOGRAFICO, ORTOFOTO Y PRODUCTOS CARTOGRAFICOS PARA LOS DISEÑOS DE LOS CORREODORES AMBIENTALES DEL RIO TUNJUELO, RIO FUCHA, HUMEDAL HABOQUE, BORDE NORTE HUMEDAL JUAN AMARILLO Y PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL.	Liquidado			67.385.420
Prestación Servicios 2-05-25100-0834-2016	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	28/11/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EN EL PARQUE LINEAL HUMEDAL JUAN AMARILLO - 6 KM	Terminado			5.376.000
Prestación de Servicios 2-05-25100-0840-2016	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	1/12/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EN EL PARQUE LINEAL HUMEDAL JUAN AMARILLO - 6 KM	Terminado			15.720.000
Prestación de servicios 2-05-25100-0847-2016	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	1/12/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EN EL PARQUE LINEAL HUMEDAL JUAN AMARILLO - 6 KM	Terminado			5.376.000
CONSULTORIA 1-02-25100-0702-2017	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	24/7/2017	ELABORACION DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS TECNICOS DETALLADOS EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS, URBANOS Y PAISISTICOS, PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL JABOQUE Y CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL JUAN AMARILLO	Terminado			894.313.775
CONSULTORIA 2-02-25100-0373-2017	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	15/3/2017	ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE LOS COMPONENTES ARQUITECTONICO, URBANO Y PAISAJISTICO DEL BORDE NORTE DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO	Liquidado			652.779.013
CONSULTORIA 2-02-25100-0395-2017	CONEXIÓN PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	21/3/2017	ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS EN EL LIMITE LEGAL DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO PARA LA CONEXION ENTRE LALAMEDA DEL BORDE SUR-ORIENTAL DEL HUMEDAL CON EL SECTOR DE SANTA CECILIA LISBOA	Liquidado			736.992.612
CONSULTORIA 2-02-25100-0732-2017	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	9/8/2017	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, FORMULAR EL MANEJO DEL COMPONENTE BIÓTICO Y DESARROLLAR LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL JABOQUE Y CORREDOR AMBIENTAL BORDE NORTE HUMEDAL JUAN AMARILLO	Liquidado			273.515.978
Interventoría 2-15-25100-0392-2017	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	17/3/2017	INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS POR OBJETO ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE LOS COMPONENTES ARQUITECTONICO, URBANO Y PAISAJISTIO DEL TERCIO BAJO DEL HUMEDAL JABOQUE CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE LOS COMPONENTES ARQUITECTONICO	Terminado			93.455.853
Interventoría 2-15-25100-0408-2017	CONEXIÓN PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	24/3/2017	INTERVENTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS EN EL LIMITE LEGAL DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO PAA LA CONEXION ENTRE LA ALAMEDA DEL BORDE	Liquidado	-	-	89.334.183



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

Numero de Contrato	Nombre del proyecto	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2018	2019	Total 2016-2022
			SUR-ORIENTAL DEL HUMEDAL CON EL SECTOR DE SANTA CECILIA LISBOA				
Interventoría 2-15-25100-0706-2017	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	1/8/2017	INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS TÉCNICOS DETALLADOS EN CONCORDIA CON LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS, URBANOS Y PAISAJISTICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL JABOQUE Y COR	Terminado	-	-	172.983.059
PERMISOS Y LICENCIAS	CONEXIÓN PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	N/A	E 08 809 PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES EVALUACION	N/A	-	-	2.705.227
PERMISOS Y LICENCIAS	CONEXIÓN PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	N/A	SOLICITUD PAGO COBRO POR PERMISO O AUTORIZACION Tal proyecto para la conexión del corredor Ambiental Humedal Juan amarillo	N/A	-	-	192.544
Obra Civil 1-01-25100-0648-2018	CONEXIÓN PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	22/6/2018	CONSTRUCCION DE LA CONEXION FUNCIONAL ENTRE LA ALAMEDA DEL BORDE SUR ORIENTAL CIUDADELA COLSUBSIDIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA Y EL SECTOR DE SANTA CECILIA LISBOA DE SANTA CECILIA LISBOA LOCALIDAD DE SUBA EN EL LIMITE LEGAL DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO FASE 1 A LOCALIDAD DE SUBA EN EL LIMITE LEGAL DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO FASE 1	En Ejecución	13.402.801.838		13.402.801.838
OBRA CIVIL.1-01-25100-1458-2018	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	29/12/2018	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL HUMEDAL JUAN AMARILLO BORDE NORTE, GRUPO UNO (1) Y GRUPO DOS (2) GRUPO 2	En Ejecución	16.288.334.699	4.627.841.557	20.916.176.256
OBRA CIVIL. 1-01-25100-1461-2018	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	29/12/2018	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL HUMEDAL JUAN AMARILLO BORDE NORTE, GRUPO UNO (1) Y GRUPO DOS (2)	En Ejecución	10.190.521.343	5.206.141.138	15.396.662.481
Interventoría 1-15-25100-0881-2018	CONEXIÓN PARQUE LINEAL JUAN AMARILLO	24/8/2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN FUNCIONAL ENTRE ALAMEDA DEL BORDE SUR-ORIENTAL CIUDADELA COLSUBSIDIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA Y EL SECTOR DE SANTA CECILIA LISBOA DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN EL LIMITE LEGAL DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO FASE 1	En Ejecución	1.356.452.000		1.356.452.000
Interventoría 1-15-25100-1464-2018	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	29/12/2018	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORRED	En Ejecución	251.000.000	1.389.359.046	1.640.359.046
Prestación de Servicios 2-05-25100-1103-2018	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	11/10/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDAS AUDIOVISUALES PARA DIFUNDIR A LA COMUNIDAD EN GENERAL LOS PROYECTOS DE	En Ejecución	44.103.383	-	44.103.383
PERMISOS Y LICENCIAS	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	N/A	PERMISO DE APROVECHAMIENTO SILVICULTURAL PARA LA C	N/A	824.210	-	824.210
PERMISOS Y LICENCIAS	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	N/A	PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES EVALUACION PROYECTO	N/A	2.799.435	-	2.799.435
			Total		41.533.213.263	11.223.341.741	54.125.734.460

Fuente: Respuesta Solicitud E-2019-034101 Dirección de Planeamiento y control

De la lectura del objeto del contrato de obra civil 1-01-25100-0648-2018 que tiene por objeto la Conexión Parque Lineal Juan Amarillo, los objetivos del proyecto determinados por la EAAB ESP y que justificaron la solicitud de ocupación de cauce permanente del humedal ante la Secretaría Distrital de Ambiente, la cuales nos permitimos citar son: “(...)



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

*El proyecto para la conexión del corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo tiene como principales objetivos los siguientes:*

- *Consolidar el Borde Sur del Humedal Juan Amarillo, de manera que se logre completar y consolidar una intervención total del Borde del Humedal, que permita una adecuada integración del mismo con el contexto urbano del sector de forma sostenible y controlada.*
- *El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios aledaños al borde sur del humedal Juan Amarillo como una alternativa de movilidad y acceso a la infraestructura y medios de transporte.*
- *Potenciar el sentido de pertenencia hacia el humedal por parte de la ciudadanía a través de la concientización y pedagogía en relación a los servicios ambientales y su importancia ecológica para la ciudad de Bogotá. (...)* <subrayado propio>

*“Las obras de conexión propuestas corresponden a un corredor de aproximadamente 1km de longitud, compuesto por las siguientes estructuras:*

- *Dos (2) Umbrales: El primero estará ubicado en el Sector del Cortijo y en el segundo en el sector de Lisboa, dentro del área protegida del PEDH Juan Amarillo, identificados en la Figura 1-5 con color amarillo.*
- *Dos (2) Puentes: El primero estará ubicado en el sector del Canal Cortijo y el segundo en el sector del Río Juan Amarillo del área protegida del PEDH Juan Amarillo, identificados en la Figura 1-5 con color verde.*
- *Tres (3) Miradores: El primero, llamado mirador oriental, estará ubicado a unos 225m del punto de arranque del recorrido en el Umbral Cortijo; el segundo, llamado mirador central, estará ubicado en inmediaciones de las principales zonas inundables del Humedal Nuevo Tibabuyes; y el tercero, llamado mirador occidental, estará ubicado a unos 180m del Umbral Lisboa. En la Figura 1-5, se identifican con color azul.*
- *Una (1) Pasarela Elevada: Ubicada a largo del corredor de obra -identificada en la Figura 1-5 con color rojo- , es una estructura de conexión entre los umbrales, puentes y miradores anteriormente mencionados”.<sup>34</sup>*

---

<sup>34</sup> Resolución 02767 del 9 de octubre de 2017 de la SDA





Fuente: Consultor

IMAGEN 1 UBICACIÓN PASARELA –HUMEDAL JUAN AMARILLO

De lo anterior se puede concluir que los dos puentes propuestos no constituyen corredor ecológico de ronda, sino corredores viales (Puentes peatonales), puesto que éstos permiten la conexión entre Quintas de Santa Bárbara-El cortijo en la carrera 119 con calle 90 y el Barrio Santa Cecilia-Lisboa, (Calle 130 x Carrera 156) como se muestra en las siguientes figuras:

*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*



**IMAGEN 2 PANAORAMICA PASARELA JUAN AMARILLO**  
Fuente: Resolución 02767 SDA – 2017ER182532



**IMAGEN 3 RENDER PASARELA JUAN AMARILLO**  
Fuente: Resolución 02767 SDA – 2017ER182532



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Lo anterior contraviene lo establecido en los Art. 72 y 94 del Decreto 190 de 2004, la resolución 3887 de 2010 que determina la zonificación Ambiental en el Plan de Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo-Tibabuyes, situación que permite demostrar que la intervención constituye una amenaza de valor ecológico de los ecosistemas urbanos, en especial el hábitat permanente y transitorio de tres especies endémicas del altiplano cundiboyacense (la tingua bogotana, el cucarachero de pantano y el chamicero), lo mismo que un importante número de especies vegetales, 12 especies de mamíferos, 196 especies de aves, de las cuales 41 son acuáticas y 65 migratorias, que, se puede afirmar, contraviene lo establecido en el Convenio Ramsar.

El puente elevado puede ahuyentar las aves migratorias que se detienen en puntos estratégicos para recuperar la energía como los humedales urbanos de Bogotá que encuentran alimento, refugio y descanso. El ruido de los transeúntes y la cercanía del ser humano al hábitat del humedal ahuyentan su estancia.

**PARQUE LINEAL RÍO TUNJUELO-CHIGUAZA**

La EAAB ESP indica que los retrasos en la estructuración del proceso de contratación de la obra, derivados del ajuste al presupuesto y obtención de permisos ambientales ante SDA y aprobación de diseños eléctricos por parte de CODENSA..

Del seguimiento a la ejecución del proyecto se presenta el avance financiero de \$59.344.378.198 y, en cuanto a la obra del proyecto:

**CUADRO 121 CONTRATOS SUSCRITO PARA EL PARQUE LINEAL TUNJUELO 11 KM. 2016-2018**

Pesos

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
CONSULTORIA 1-02-25100-1027-2016	30/12/2016	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL CORREDOR AMBIENTAL TUNJUELO – CHIGUAZA Y DEL DISEÑO DETALLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE 11 KM DEL CORREDOR AMBIENTAL QUE INCLUYA TODOS LOS DISEÑOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD	Terminado	392.000.000	-	1.907.000.000
CONSULTORIA 2-02-26600-0996-2016	29/12/2016	TOMA DATOS LIDAR Y AEREOFOTOGRAFIA PARA PRODUCTOS DERIVABLES CARTOGRAFICOS	Liquidado	160.228.411	-	160.228.411
CONSULTORIA 2-02-26600 -1004-2016	29/12/2016	ELABORACION DEL CONTROL GEODÉSICO, TOPOGRAFICO, ORTOFOTO Y PRODUCTOS CARTOGRAFICOS PARA LOS DISEÑOS DE LOS CORREODORES AMBIENTALES DEL RIO TUNJUELO, RIO FUCHA, HUMEDAL HABOQUE, BORDE NORTE HUMEDAL JUAN AMARILLO Y PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL.	Liquidado	148.772.069	-	148.772.069
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25/11/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Terminado	5.376.000	-	5.376.000



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
2-05-25100-0818-2016		Y DE COMUNICACIONES EN EL PROYECTO PARQUE LINEAL RÍO TUNJUELO - 11 KM				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2-05-25100-0821-2016	28/11/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EN EL PROYECTO PARQUE LINEAL RÍO TUNJUELO - 11 KM	Terminado	5.376.000	-	5.376.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2-05-25100-0853-2016	1/12/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EN EL PROYECTO PARQUE LINEAL RÍO TUNJUELO - 11 KM	Terminado	15.720.000	-	15.720.000
INTERVENTORIA 2-15-25100-1075-2016	30/12/2016	INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL CORREDOR AMBIENTAL TUNJUELO – CHIGUAZA Y DEL DISEÑO DETALLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE 11 KM DEL CORREDOR AMBIENTAL QUE INCLUYA TODOS LOS DISEÑOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD	Terminado	40.000.000	-	196.882.350
CONSULTORIA 1-02-25100-1163-2017	27/12/2017	ELABORAR LOS DISEÑOS DETALLADOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS, URBANOS Y PAISAJÍSTICOS DEL CORREDOR AMBIENTAL TUNJUELO, TRAMO AV. RÍO BOGOTÁ	En Ejecución	-	-	2.120.000.000
CONSULTORIA 1-15-25100-1180-2017	28/12/2017	INTERVENTORIA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES ELABORAR LOS DISEÑOS DETALLADOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS, URBANOS Y PAISAJÍSTICOS DEL CORREDOR AMBIENTAL TUNJUELO, TRAMO AV. GAITAN CORTES - RÍO BOGOTÁ	En Ejecución	-	-	326.083.103
OBRA CIVIL 1-01-25100-1417-2018	28/12/2018	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO – CHIGUAZA, GRUPO UNO (1), GRUPO DOS (2), GRUPO TRES (3) Y	Suscrito Legalizado	-	9.595.839.475	15.588.720.034
OBRA CIVIL 1-01-25100-1428-2018	28/12/2018	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO – CHIGUAZA, GRUPO UNO (1), GRUPO DOS (2), GRUPO TRES (3) Y	Suscrito Legalizado	-	7.533.244.494	12.514.032.508
OBRA CIVIL 1-01-25100-1448-2018	29/12/2018	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO – CHIGUAZA, GRUPO UNO (1), GRUPO DOS (2), GRUPO TRES (3) Y	Suscrito Legalizado	-	7.619.684.126	12.600.119.307
OBRA CIVIL 1-01-25100-1466-2018	31/12/2018	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO – CHIGUAZA, GRUPO UNO (1), GRUPO DOS (2), GRUPO TRES (3) Y	Suscrito Legalizado	-	8.158.645.594	13.414.260.481
Consultoría 1-15-25100-1180-2017	28/12/2017	INTERVENTORIA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES ELABORAR LOS DISEÑOS DETALLADOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS, URBANOS Y PAISAJÍSTICOS DEL CORREDOR AMBIENTAL TUNJUELO, TRAMO AV. GAITAN CORTES - RÍO BOGOTÁ	En Ejecución	-	326.083.103	326.083.103
Interventoría 1-15-25100-1460-2018	29/12/2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE	Suscrito Legalizado	-	599.058.717	3.457.846.861
BIENES RAICES	N/A	ADQUISICIÓN DEL PREDIO 34 KRA 5 L N 49 D 08 SUR CHI	N/A	-	170.910.649	170.910.649
BIENES RAICES	N/A	ADQUISICIÓN DEL PREDIO 35 DG 50 SUR N 5 I 52 CHIGU	N/A	-	406.165.365	406.165.365
BIENES RAICES	N/A	ADQUISICIÓN DEL PREDIO 36 DG 50 SUR N 5 I 72 CHIGUA	N/A	-	140.314.752	140.314.752
BIENES RAICES	N/A	ADQUISICIÓN DEL PREDIO 37 TV 5 I BIS N 49 55 SUR CH	N/A	-	671.739.060	671.739.060
BIENES RAICES	N/A	ADQUISICIÓN DEL PREDIO 56 TV 14 F N 54 11 SUR CHIGU	N/A	-	9.012.080	9.012.080
BIENES RAICES	N/A	REASENTAMIENTO PREDIO 37 A TV 5 I N 49 55 SUR CHI	N/A	-	12.679.758	12.679.758



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
BIENES RAICES	N/A	REASENTAMIENTO PREDIO 37 B TV 5 I N 49 55 SUR CHI	N/A	-	32.494.240	32.494.240
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES EVALUACION PROYECTO	N/A	-	4.061.137	4.061.137
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	SERVICIO DE EVALUACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO	N/A	-	151.561	151.561
				375.472.480	35.275.871.413	59.344.378.198

Fuente: Respuesta Solicitud E-2019-034101 Dirección de Planeamiento y control

Del avance de las obras se puede indicar que este proyecto no presenta avance de ejecución alguna, pues sus obras se contrataron en los tres últimos días de diciembre de la vigencia objeto de análisis.

**PARQUE ECOLÓGICO SAN RAFAEL:**

En el mes de diciembre se radicó la solicitud de contratación de la obra del parque ante la Dirección de Compras y Contratación luego de haber estructurado los estudios previos y presupuestos definitivos y recibir el aval de la interventoría.

Actualmente la EAAB ESP, adelanta la estructuración técnica del cable.

Del seguimiento a la ejecución contractual se tiene una inversión de \$15.837.786.201, sin que la obra presenta avance alguno.

**CUADRO 122 CONTRATOS SUSCRITO PARA EL PARQUE LINEAL TUNJUELO 11 KM. 2016-2018**

pesos

Numero de Contrato	Nombre del proyecto	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
OBRA CIVIL. 2-01-25100-0869-2016	APERTURA TEMPRANA PARQUE SAN RAFAEL	5/12/2016	ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL USO PÚBLICO DEL PROYECTO "APERTURA TEMPRANA-FASE I, PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL.	Liquidado	685.317.897	-	685.317.897
CONSULTORIA 2-02-25100-0487-2016	APERTURA TEMPRANA PARQUE SAN RAFAEL	2/9/2016	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL MODELO DE OPERACIÓN PARA EL USO PUBLICO DEL PROYECTO " APERTURA TEMPRANA- FASE I, PARQUCONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL MODELO DE OPERACIÓN PARA EL USO PUBLICO DEL PROYECTO " APERTURA TEMPRANA- FASE I, PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL" DE LA EAB-ESP	Liquidado	215.782.219	-	215.782.219
CONSULTORIA 2-02-25100-0542-2016	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	22/9/2016	CONSULTORIA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARQUE SAN RAFAEL	Liquidado	674.540.000	-	674.540.000



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Numero de Contrato	Nombre del proyecto	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
CONSULTORIA 2-02-25100-0808-2016	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	24/11/2016	CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PARQUE SAN RAFAEL.	Terminado	209.351.817	-	209.351.817
CONSULTORIA 2-02-25100-0823-2016	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	28/11/2016	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS DEL PROYECTO PARQUE SAN RAFAEL.	Liquidado	115.976.336	-	115.976.336
CONSULTORIA 2-02-25100-0897-2016	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	13/12/2016	EMITIR UN CONCEPTO RESPECTO DEL POSIBLE DESENLACE DEL TRÁMITE DE CASACIÓN QUE ACTUALMENTE CURSA ANTE LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON OCASION DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN FORMULADOS TANTO POR LA PARTE DEMANDANTE COMO LA DEMANDADA EN EL PROCESO ORDINARIO DE GUILLERMO GONZÁLEZ HOLGUIN Y GLORIA GONZÁLEZ DE ESGUERRA (HOY DANIEL ALFONDO ROLDÁN ESPARRAGOZA COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS) CONTRA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EN ADELANTE EAB.	Terminado	116.000.000	-	116.000.000
CONSULTORIA 2-02-26600-0996-2016	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	29/12/2016	TOMA DATOS LIDAR Y AEREOFOTOGRAFIA PARA PRODUCTOS DERIVABLES CARTOGRAFICOS	Liquidado	147.142.520	-	147.142.520
CONSULTORIA 2-02-26600-1004-2016	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	29/12/2016	ELABORACION DEL CONTROL GEODÉSICO, TOPOGRAFICO, ORTOFOTO Y PRODUCTOS CARTOGRAFICOS PARA LOS DISEÑOS DE LOS CORREODORES AMBIENTALES DEL RIO TUNJUELO, RIO FUCHA, HUMEDAL HABOQUE, BORDE NORTE HUMEDAL JUAN AMARILLO Y PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL.	Liquidado	148.105.151	-	148.105.151
CONSULTORIA 2-02-25100-0599-2017	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	2/6/2017	SEGUIMIENTO, CONTROL Y COORDINACION EN LA IMPLEMENTACION DE LA FASE DE DISEÑOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DEL PARQUE REGIONALEL ROCIO SAN RAFAEL	Terminado	-	-	723.774.565
CONVENIO 9-07-25100-0883-2017	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	5/10/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE LA OBRA Y LA OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTESOS: PARQUE ECOLÓGICO SAN RAFAEL Y EL CABLE AÉREO SAN RAFAEL QUE CONECTE A BOGOTÁ D.C. CON EL PARQUE ECOLÓGICO SAN RAFAEL	En Ejecución	-	-	14.952.102.001
BIENES RAICES	PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL	N/A	ADQUISICION DEL PREDIO 1 ACCESO PLANTA FRANCISCO W	N/A	-	-	161.909.635
					148.105.151	-	15.837.786.201



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Del seguimiento se evidenció la orden de suspensión dada por el juez sexto administrativo de Bogotá de los procesos de Invitaciones públicas ICSM-1648 del 29 de diciembre de 2018, con el objeto de *“Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, contable, Social y Jurídica al proyecto para la Construcción de la Infraestructura y el Paisajismo en el parque Ecológico San Rafael”* y proceso ICSM-1644-2018 con el objeto de *“Realizar la Construcción de la Infraestructura y el paisajismo del parque ecológico San Rafael”*, situación que a la fecha de la presente evaluación fue objeto de apelación por parte de la EAAB ESP.

### PARQUE DEL INDIO

La intervención se encuentra dentro del proyecto Corredores Ambientales, los diseños arquitectónicos y técnicos, junto con los estudios previos y el presupuesto final fueron entregados al IDRD. Adicionalmente, informa que avanza en la aprobación de los diseños eléctricos ante CODENSA y en la obtención del permiso de prospección arqueológica y la licencia de construcción de las edificaciones del parque.

De la información contractual, la EAAB invirtió \$1.891.101.035, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 123 INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PARQUE EL INDIO 2016-2018**

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Vr Total contrato	% Avance Físico	% Avance Financiero	Estado del contrato a 26.03.2019	En pesos		
							2016	2017	2018
Consultoría 2-02-25100-0393-2017	17/3/2017	ACTUALIZACION Y AJUSTE DE DISEÑOS ARQUITECTONICOS, URBANOS Y PAISAJISTICOS DEL PARQUE EL INDIO.	617.860.094	100	96	Terminado	-	617.860.094	-
Consultoría 2-02-25100-0521-2017	9/5/2017	ELABORACION DE LOS DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE EL INDIO, EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS ARQUECTONICOS, URBANISTICOS Y PAISAJISTICOS	709.927.242	100	100	Terminado	-	709.927.242	-
Consultoría 2-02-25100-0597-2017	1/6/2017	ELABORACION DEL DISEÑO DETALLADO DEL MANEJO SILVICULTURAL Y BIOTICO PARA EL PROYECTO PARQUE EL INDIO	199.122.700	95	68	Liquidado	-	199.122.700	-
Interventoría 2-15-25100-0547-2017	16/5/2017	INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIL PARQUE DEL INDIO, EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS Y PAISAJISTICOS Y ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE	245.480.658	100	100	Terminado	-	245.480.658	-
Consultoría 2-02-25100-1240-2018	23/11/2018	CONSULTORIA PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA Y LOS TRÁMITES NECESARIOS HASTA LA APROBACIÓN DEL MISMO ANTE	115.638.250	38	-	En Ejecución	-	-	115.638.250
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	PERMISO DE SEGUIMIENTO TALA PODA TRANSLADO Y REU	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	1.676.830



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Vr Total contrato	% Avance Físico	% Avance Financiero	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2017	2018
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	TRAMITE LICENCIA DE CONSTRUCCION PARQUE TANQUE EL	N/A	N/A	N/A	N/A	-	-	1.395.261

Fuente: Respuesta Solicitud E-2019-034101 Dirección de Planeamiento y control

De lo observado en el cuadro el proyecto no presenta ejecución física alguna

**CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL CÓRDOBA**

Se avanzó en la ejecución de los contratos para la elaboración de estudios y diseños y concertación de alternativas con la comunidad. Adicionalmente, los estudios previos y presupuestos finales se encuentran en estructuración.

**CUADRO 124 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL CORDOBA**

Pesos

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Clase contrato	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2018	Total 2016-2022
CONSULTORIA 1-02-25100-1178-2017	28/12/2017		ELABORACION Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL CORDOBA	Terminado	509.153.368	599.003.963
INTERVENTORIA 2-15-25100-1241-2017	29/12/2017	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS ARQUITECTONICOS, URBANOS, PAISAJISTICOS Y TÉCNICOS DEL CORREDOR RÍO ARZOBISPO E INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL COR	Terminado	90.603.880	121.479.330
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2-05-25100-1103-2018	11/10/2018		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDAS AUDIOVISUALES PARA DIFUNDIR A LA COMUNIDAD EN GENERAL LOS PROYECTOS DE	En Ejecución	44.103.383	44.103.383
INTERVENTORIA 2-15-25100-1241-2017	29/12/2017	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS ARQUITECTONICOS, URBANOS, PAISAJISTICOS Y TÉCNICOS DEL CORREDOR RÍO ARZOBISPO E INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL COR	Terminado	4.049.311	4.049.311





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Clase contrato	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2018	Total 2016-2022
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	N/A	TRAMITE LICENCIA DE CONSTRUCCION HUMEDAL CORDOBA	N/A	1.116.208	1.116.208
					647.909.942	169.632.024

Fuente: Respuesta Solicitud E-2019-034101 Dirección de Planeamiento y control

Como se puede observar en el cuadro anterior, este proyectó no presenta ejecución física alguna.

**CORREDOR AMBIENTAL RÍO ARZOBISPO - Parque Lineal Arzobispo 5 Km.**

La EAAB ESP adelantó los contratos para la elaboración de estudios y diseños y en la coordinación interinstitucional con las diferentes entidades involucradas. Adicionalmente, los estudios previos y presupuestos finales se encuentran en estructuración.

**CUADRO 125 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR AMBIENTAL RÍO ARZOBISPO**

Pesos

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Clase contrato	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	2019	Total 2016-2022
1-02-25100-1272-2017	29/12/2017	CONSULTORIA	ELABORAR LOS DISEÑOS DETALLADOS ARQUITECTONICOS, URBANOS, PAISAJISTICOS Y TÉCNICOS DEL CORREDOR AMBIENTAL RÍO ARZOBISPO	Terminado	-	1.012.077.269	-	1.432.272.114
2-15-25100-1241-2017	29/12/2017	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS ARQUITECTONICOS, URBANOS, PAISAJISTICOS Y TÉCNICOS DEL CORREDOR RÍO ARZOBISPO E INTERVENTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEL CORREDOR AMBIENTAL HUMEDAL COR	Terminado	-	139.478.615	-	199.478.600
					-	1.151.555.884	-	199.478.600

Respuesta Solicitud E-2019-034101 Dirección de Planeamiento y control

Este proyecto solo cuenta con los diseños de detalle, en cuanto a ejecución física no ha contratado obra alguna.

**SENDERO DE LAS MARIPOSAS**

Este proyecto solo cuenta con los contratos para la elaboración de estudios y diseños urbanos, arquitectónicos y paisajísticos, así como la factibilidad de las estructuras especiales. Adicionalmente, se encuentra en trámite la solicitud de permisos y licencias ambientales ante CAR y ANLA.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 126 SENDERO DE LAS MARIPOSAS**

Pesos

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Clase contrato	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
1-02-25100-1154-2017	26/12/2017	CONSULTORIA	ELABORAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, LOS DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS Y LA FACTIBILIDAD DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y DE L ESPECIALES DEL PROYECTO SENDERO LAS MARIPOSAS	En Ejecución	-	-	5.612.266.361
1-15-25100-1213-2017	29/12/2017	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, LOS DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS, LA FACTIBILIDAD DEL SISTEMA CONTRINCENDIOS Y DE LAS ESTRUCTURA ESPECIALES DEL PROYECTO SENDERO LAS MARIPOSAS	En Ejecución	-	-	1.352.579.120
2-02-25100-0331-2017	10/3/2017	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA LA GESTION DEL PROYECTO SENDERO LAS MARIPOSAS EN SU ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Terminado	-	-	723.504.540
2-02-25100-0604-2017	6/6/2017	CONSULTORIA	DESARROLLO DISEÑO ARQUITECTONICO CONCEPTUAL DEL PROYECTO Y DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LERA ETAPA DEL PROYECTO SENDERO DE LAS MARIPOSAS	En Ejecución	-	-	627.516.998
2-02-25100-1316-2017	30/12/2017	CONSULTORIA	DESARROLLO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO SENDERO DE LAS MAR	En Ejecución	-	-	727.385.475
2-05-25100-0231-2017	1/3/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CALIDAD TECNICA, ARQUITECTONICA Y PAISAJISTICA DE LOS PROYECTOS DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON ENFASIS EN EL USO SOSTENIBLE DE LOS CERROS ORIENTALES	Terminado	-	-	90.046.000
2-05-25100-0301-2017	7/3/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION TECNICA DEL EQUIPO DE CORREDORES AMBIENTALES DENTRO DEL PROYECTO DEL SENDERO LAS MARIPOSAS DESDE EL COMPONENTE DE OBRA CIVIL	Terminado	-	-	49.116.000
2-15-25100-1318-2017	30/12/2017	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA EL DESARROLLO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROY	En Ejecución	-	-	197.920.800
1-02-25100-1154-2017	26/12/2017	CONSULTORIA	ELABORAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, LOS DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS Y LA FACTIBILIDAD DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y DE L ESPECIALES DEL PROYECTO SENDERO LAS MARIPOSAS	En Ejecución	-	1.277.210.083	1.277.210.083
1-15-25100-1213-2017	29/12/2017	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, LOS DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS, LA FACTIBILIDAD DEL SISTEMA CONTRINCENDIOS Y DE LAS ESTRUCTURA ESPECIALES DEL	En Ejecución	-	272.433.190	272.433.190



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Clase contrato	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
			PROYECTO SENDERO LAS MARIPOSAS				
2-02-25100-0604-2017	6/6/2017	CONSULTORIA	DESARROLLO DISEÑO ARQUITECTONICO CONCEPTUAL DEL PROYECTO Y DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LERA ETAPA DEL PROYECTO SENDERO DE LAS MARIPOSAS	En Ejecución	-	302.630.758	302.630.758
2-02-25100-1316-2017	30/12/2017	CONSULTORIA	DESARROLLO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO SENDERO DE LAS MAR	En Ejecución	-	164.820.103	164.820.103
2-15-25100-1318-2017	30/12/2017	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA PARA EL DESARROLLO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROY	En Ejecución	-	37.721.734	37.721.734
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	N/A	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EVALUACION PRO	N/A	-	2.486.000	2.486.000
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	N/A	PERMISO DE CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS EVALUAC	N/A	-	2.486.000	2.486.000
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	N/A	PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES EVALUACION PROYECTO	N/A	-	2.486.000	2.486.000
PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	N/A	PERMISOS AMBIENTALES SEVICIO DE EVALUACION DEL EST	N/A	-	18.187.000	18.187.000

Respuesta Solicitud E-2019-034101 Dirección de Planeamiento y control

El proyecto no presente avance físico alguno.

**PARQUE LÍNEAL RIO FUCHA.**

Con una inversión de \$2.180.617.70. A la fecha este proyecto se encuentra en la etapa de diseños como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 127 CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LÍNEAL RIO FUCHA.**

Pesos

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
CONSULTORIA 2-02-25100-0828-2016	28/11/2016	ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO GENERAL DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RIO FUCHA	Liquidado	657.879.537	-	657.879.537
CONSULTORIA 2-02-26600-0996-2016	29/12/2016	TOMA DATOS LIDAR Y AEREOFOTOGRAFIA PARA PRODUCTOS DERIVABLES CARTOGRAFICOS	Liquidado	149.580.400	-	149.580.400
CONSULTORIA 2-02-26600-1004-2016	29/12/2016	ELABORACION DEL CONTROL GEODÉSICO, TOPOGRAFICO, ORTOFOTO Y PRODUCTOS CARTOGRAFICOS PARA LOS DISEÑOS DE LOS CORREODORES AMBIENTALES DEL RIO TUNJUELO, RIO FUCHA, HUMEDAL HABOQUE, BORDE NORTE HUMEDAL JUAN AMARILLO Y PARQUE REGIONAL SAN RAFAEL.	Liquidado	127.851.440	-	127.851.440



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Numero de Contrato	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	2016	2018	Total 2016-2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2-05-25100-0833-2016	28/11/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EN EL PROYECTO PARQUE LINEAL FUCHA	Terminado	5.376.000	-	5.376.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2-05-25100-0841-2016	1/12/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EN EL PARQUE LINEAL FUCHA	Terminado	15.720.000	-	15.720.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2-05-25100-0843-2016	1/12/2016	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EN EL PROYECTO PARQUE LINEAL FUCHA	Terminado	5.376.000	-	5.376.000
CONSULTORIA 1-02-25100-0819-2017	15/9/2017	ELABORACION DE LOS DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS DEL BORDE NORTE DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RIO FUCHA	En Ejecución	-	-	810.937.000
CONSULTORIA 2-02-25100-0648-2017	23/6/2017	ELABORACION DE LOS DISEÑOS DETALLADOS ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS Y PAISAJISTICOS DEL BORDE NORTE DEL CORREDOR AMBIENTAL RIOA	Terminado	-	-	660.067.367
CONSULTORIA 2-02-25100-0693-2017	13/7/2017	IDENTIFICACION DE LOS PREDIOS Y ELABORACION DE LAS FICHAS DE CADA UNO, CON TODOS LOS DETALLES LEGALES, TECNICOS Y FINANCIEROS PAA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RIO FUCHA	Liquidado	-	-	240.000.000
CONSULTORIA 2-02-25100-0726-2017	8/8/2017	ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES Y GEOTÉCNICOS DETALLADOS DEL BORDE NORTE DEL CORREDOR AMBIENTAL RÍO FUCHA	Terminado	-	-	605.669.359
CONSULTORIA 2-02-25100-0730-2017	9/8/2017	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TRÁFICO DEL CORREDOR AMBIENTAL RÍO FUCHA	Terminado	-	-	161.262.511
INTERVENTORIA 2-15-25100-0688-2017	12/7/2017	INTERVENTORIA PARA LOS DISEÑOS DETALLADOS ARQUITECTONICOS Y TECNICOS DEL BORDE NORTE DEL PLAN GENERAL DEL PROYECTO CORREDOR AMBL RIO FUCHA	Terminado	-	-	450.667.464
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2-05-25100-1103-2018	11/10/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDAS AUDIOVISUALES PARA DIFUNDIR A LA COMUNIDAD EN GENERAL LOS PROYECTOS DE	En Ejecución	-	62.951.000	62.951.000
				303.903.840	62.951.000	2.180.617.701

Respuesta Solicitud E-2019-034101 Dirección de Planeamiento y control

Este proyecto no presenta ejecución alguna.

**PARQUE LINEAL RIO BOGOTÁ.**

Con una inversión de \$354.741.523 la EAAB liquidó el contrato de consultoría para la navegabilidad del río Bogotá, como se describe en el siguiente cuadro:

**CUADRO 128 PARQUE LINEAL RIO BOGOTÁ**



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Numero de Contrato	Nombre del proyecto	Fecha de suscripción	Objeto del Contrato	Estado del contrato a 26.03.2019	Pesos		
					2016	2018	Total 2016-2022
CONSULTORIA 2-02-25500-0813-2017	PARQUE LINEAL RÍO BOGOTÁ	13/9/2017	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO BOGOTÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CIUDAD RÍO.	Liquidado	-	-	354.741.523
					-	-	354.741.523

Respuesta Solicitud E-2019-034101 Dirección de Planeamiento y control

Del cuadro anterior solo se ha realizado el estudio de factibilidad, avance físico no presenta.

**EJE TRANSVERSAL 6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**  
**PROGRAMA 38 RECUPERACION Y MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL**  
**PROYECTO ESTRATEGICO 177 CONSOLIDACION DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL**  
**META DE PRODUCTO 439 APLICAR ACCIONES DE PROTOCOLO DE RESTAURACION ECOLÓGICA (DIAGNÓSTICO, DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO EN 200 HAS**

**06 Eje transversal 06 “Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética”**  
**Programa 38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal**

*3.2.2.3 Proyecto de Inversión 7341 Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas ríos y cuencas abastecedoras*

Las inversiones asociadas al proyecto son:

*“Acciones en los márgenes de los cuerpos hídricos que no hacen parte del manejo hidráulico, tales como acciones en la ZMPA, acciones de arborización o recuperación paisajística;*

*(i) Acciones para la recuperación integral de humedales y recuperación ambiental de rondas de quebradas y ríos en áreas urbanas, incluyendo accesorios (cerramiento, mobiliario e infraestructuras de carácter paisajístico);*

*(ii) Participación en el desarrollo de planes de acción para la protección, recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos, con comunidades científicas, académicas, comunitarias formales y no formales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y demás actores sociales e institucionales;*

*(iii) Ejecución de actividades, obras, suscripción de convenios de cooperación con autoridades ambientales o instituciones competentes, para la protección, recuperación y conservación de los*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

ecosistemas estratégicos y del recurso hídrico, en cumplimiento de funciones, obligaciones o iniciativas de la Empresa;

- (iv) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial;
- (v) Estudios, diseños o consultorías enfocados directamente a la adecuación de humedales y quebradas y a la protección o manejo ambiental, siguiendo los lineamientos de la autoridad ambiental;
- (vi) Construcción e interventoría;
- (vii) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la adecuación, protección y manejo ambiental.

*Objetivo general*

*Realizar las acciones necesarias para la protección, recuperación y conservación de los cuerpos de agua relacionados con las cuencas abastecedoras, humedales, ríos y quebradas como elementos constitutivos de la estructura ecológica principal.*

*Objetivos específicos*

1. Solucionar las necesidades particulares planteadas en los proyectos de adecuación, protección y manejo ambiental que conforman el Macroproyecto 7341, como son los humedales, quebradas y cuencas hidrográficas.
2. Mejorar las condiciones ecológicas propias de los ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal.
3. Mejorar las condiciones hidrológicas de las cuencas hidrográficas que abastecen los sistemas de acueducto”.

En el PDBMT la administración distrital priorizó las siguientes intervenciones en los humedales las cuales se encuentran incluidas en el Proyecto de Inversión 81 antes descrito.

**CUADRO 129 INTERVENCIONES HUMEDALES DE BOGOTA**

<b>TERCER EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA</b> <b>Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>			
<b>PROYECTO HUMEDALES</b>			
Recuperación Humedal Juan Amarillo	Parque Lineal Humedal Juan Amarillo Borde Norte 6.9 Ha y 6,5 Km. Recuperación física y rehabilitación ecológica de áreas de uso público del humedal.	Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	EAB Secretaría Distrital de Ambiente
Recuperación Humedal Jaboque	Parque Lineal Humedal Jaboque: 151 Ha y 5,5 Km.		
Recuperación Humedal Córdoba	Parque Lineal Córdoba 40 Ha y 5,5 Km. Culminar al 100% la recuperación física del humedal (actualmente en 70%)		
Recuperación Humedal Torca	Parque Lineal Sistema Torca		
Recuperación Humedal Guaymaral	Guaymaral 10 Km. Humedal Torca 24 Ha Humedal Guaymaral 49 Ha Recuperación Integral		
Recuperación Humedal La Conejera	Parque Lineal Sistema Salitrosa Conejera 11 Km. Humedal Conejera 60 Ha Recuperación física y rehabilitación ecológica		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

TERCER EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal			
Recuperación Humedal La Isla	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal El Tunjo	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal Salitre	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal La Vaca	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal El Burro	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal Tibanica	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal Capellania de Techo	Recuperación física y rehabilitación ecológica		
Recuperación Humedal Santa María del Lago	Mantenimiento		
Recuperación Humedal Meandro del Say	Recuperación física y rehabilitación ecológica		

Fuente: PDBMPT

**Parágrafo:** Los Parques la Isla y/o el Parque Lineal del Rio Tunjuelo, previstos en el presente Acuerdo, se podrán desarrollar articulando la inversión pública con las cesiones públicas obligatorias del proceso de desarrollo por urbanización de los predios inicialmente afectados por el Decreto 619 de 2000, para la construcción de la planta de tratamiento del rio Tunjuelo y su zona de amortiguación (considerada como Parque Planta de Tratamiento Rio Tunjuelo) y que por virtud del Decreto 469 de 2003 fueron Desafectados por la decisión de construir la segunda planta de tratamiento de aguas residuales en el sector de Canoas en el Municipio de Soacha. Dentro del marco de sus competencias, la Secretaría de Planeación Distrital hará los ajustes normativos y/o cartográficos que sean necesarios para el efecto.

**CUADRO 130 EJECUCIÓN DEL PROYECTO 7341 “ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE HUMEDALES, QUEBRADAS, RÍOS Y CUENCAS ABASTECEDORAS” - VIGENCIA 2018**

Pesos

COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorias.	7341-12	Realizar las acciones definidas para protección de cuencas abastecedoras	%	Constante	100,00	6,10	3.732.673.535	227.756.400	6,1%
	7341-13	Realizar las actividades definidas para la recuperación de humedales	%	Constante	100,00	84,80	2.134.770.835	1.810.351.115	84,8%
	7341-14	Realizar las actividades definidas para la recuperación de quebradas	%	Constante	100,00	71,50	1.751.676.261	1.253.265.353	71,5%
							7.619.120.631	3.291.372.868	

Fuente: SEGPLAN

Del seguimiento a las actividades realizadas para el proyecto se determinó que la EAAB ESP logro:



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

La restauración ecológica que se lleva a cabo en los predios de la EAAB-ESP conexos a los sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad y otros municipios de la sabana de Bogotá es un proceso de varios años, que implica actividades en diferentes espacios, y con condiciones físico boticas diferentes, así:

Áreas con *Ulex europaeus* (Retamo espinoso).

Áreas con *Acacia decurrens* (Acacia común).

Áreas con *Muehlenbeckia* sp. (Mulenvequia).

Áreas con plantaciones de *Pinus patula* (Pino patula), *Pinus radiata* (Pino candelabro), *Cupressus*

sp. (Ciprés), Eucalipto comun *globulus* (Eucalipto comun), *Fraxinus chinensis* (Urapán), y otras especies de Pinos, Cipreses y Eucalyptos.

Las quince (15) hectáreas reportadas como aporte al cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Estratégico - Plan de Desarrollo, son las que se vienen trabajando desde el año 2008, y que se consolidan como área restaurada.

*3.2.2.4 Proyecto de Inversión 82. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos*

Objetivo general del proyecto

Realizar las obras necesarias para reducir o eliminar cargas contaminantes del sistema de alcantarillado a los cuerpos de agua de los ríos urbanos de la ciudad.

Objetivos Específicos

1. Construir interceptores locales y troncales que eliminen el vertimiento directo a los cuerpos de agua del tramo 4 de Fucha, todos los tramos del rio Tunjuelo y las quebradas aferentes al Tunjuelo.
2. Hacer mantenimientos preventivos y rehabilitar las estructuras de alivio que no operan correctamente.
3. Identificar, detectar y corregir las conexiones erradas del sistema sanitario pluvial, mediante la separación de caudales al final del tubo o a cada uno de los usuarios mal conectado.

Indicadores del objetivo





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

Los indicadores para el Macroproyecto 0082 se medirán teniendo en cuenta los puntos de vertimientos intervenidos y el número de conexiones erradas eliminadas.

La meta del indicador es alcanzar el 100% de las actividades previstas por año en el cumplimiento de las obligaciones que emita la Autoridad Ambiental competente para el área urbana de la Ciudad, es decir la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en el marco del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este incorpora los proyectos y actividades necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua.

Las inversiones asociadas al Proyecto de Inversión 0082 incluyen:

- (i) En lo pertinente, obras correspondientes a los sistemas de alcantarillado en los términos descritos en los macroproyectos 0019, 0020, 0021, 0022, 0051, 0052, 0053, relacionadas directamente con el PSMV en sus tres componentes, obras de expansión, obras de rehabilitación-renovación y control de conexiones erradas.
- (ii) Las actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres)
- (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la construcción de los sistemas,
- (iv) Construcción e interventoría
- (v) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la construcción de la red secundaria y troncal de alcantarillado sanitario.

### Metas del Proyecto

Intervenir 115 puntos de vertimiento a los cuerpos de agua de la Ciudad.  
Eliminar 748 conexiones erradas en el sistema de alcantarillado.

## BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Mejorar de la calidad del recurso hídrico en beneficio de las comunidades del entorno de las cuencas Torca, Salitre, Fucha, Tunjuelo y Río Bogotá.
- Optimizar el funcionamiento de los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado de la ciudad.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

- Rescatar su función ecológica y los servicios ambientales de las quebradas, ríos y humedales de la ciudad debido a la disminución de la contaminación por aguas residuales domésticas e industriales en los cuerpos de agua.

**CUADRO 131 EJECUCIÓN PROYECTO 82. “PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS”**

\$ pesos

COMPONENTE DEL PROYECTO	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA PRINCIPAL	TIPO DE META	Valor planif vigencia 2018	Valor ejec vigencia a 2018	2018 POAI dic 31	Ejecución dic 31 (En compromisos)	% ejecución
Obras, equipos y suministros Consultorías, estudios, predios, interventorías.	1	Intervenir Puntos de vertimiento	Un.	Suma	19,00	19,00	\$ 21.959.219.725	\$ 21.062.740.624	95,9%
	2	Eliminar Conexiones Erradas	Un.	Suma	775,00	775,00	\$31.155.021.879	\$ 26.554.564.345	85,2%
							\$ 53.114.241.604	\$47.617.304.969	

Fuente: SEGPLAN 31-12 de 2018

De la revisión de los resultados obtenidos en los contratos suscritos en la vigencia, se puede establecer que al EAAB avanza en las siguientes conexiones erradas de acuerdo al informe de gestión correspondiente a la vigencia 2018:

Rótulos de fila	Cuenta de ID.CE
Callejas	13
Canal Cundinamarca	3
Canal Fucha	101
Canal Los Ángeles	1
Canal Magdalena	6
Contador	22
Córdoba	70
JUAN AMARILLO I	409
La Conejera	19
Molinos	32
San Antonio	1
San Cristóbal	8
San Francisco	9
Torca	124
(en blanco)	1
Total general	819

*3.2.2.4.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por el pago del Factor Regional correspondiente a la vigencia 2014 por valor de \$10.110.324.081.*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

El ajuste al factor regional y por lo tanto a la tarifa de la tasa retributiva se efectuará hasta alcanzar las condiciones de calidad del cuerpo de agua para las cuales fue definida la meta, sin que sobrepase el límite de 5.50.

Los mayores valores cobrados de tasa retributiva por incumplimiento de los prestadores del servicio de alcantarillado, en este caso la EAAB-ESP, en sus metas de carga contaminante al cuerpo de agua contenidos en el PSMV, no podrán ser trasladados a sus suscriptores a través de la tarifa ni cobros extraordinarios.<sup>35</sup>

Los usuarios vía tarifa pagan la tasa retributiva por el servicio de alcantarillado y los pagos a la tasa retributiva ocasionados por ajustes a la misma, mientras que los ajustes al Factor Regional que sean superior a 1.0 son asumidos por el prestador del servicio por el incumplimiento de los compromisos del factor de calidad como se demostrará en los párrafos siguientes. Es decir, que se trata de una ineficiencia del prestador que por disposición legal tarifaria, no puede ser trasladada al usuario del servicio.

Para el seguimiento del PSMV, este ente de control solicitó copia del informe ITO1840 de 2015 cuyo objetivo fue evaluar el cumplimiento de las metas globales de cargas contaminantes establecidas en la Resolución 4328 de 2010 y determinar el factor regional, por parámetro (DBO5 y SST) para cada y por tramo de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo en la vigencia 2014.

Para lo cual, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento a lo establecido en artículo 2.2.9.7.3.6 del Decreto 1076 de 2015 y a la Resolución 4328 de 2010, presentó los resultados de la evaluación del cumplimiento de la meta global de carga contaminante para la vigencia 2014. Esta actividad permite determinar el ajuste del factor regional en cada uno de los parámetros, Demanda Bioquímica de Oxígeno, DBO5 y Sólidos Suspendidos Totales, SST, para los tramos de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo.

El Factor Regional de los Tramos de los Ríos: Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo según el numeral 6 del informe en cita fue el siguiente:

---

<sup>35</sup> Parágrafo 2, Artículo 17 del Decreto 2667 de 2012.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 132 ESTADO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA EAAB- 2014**

RÍO	TRAMO	EVALUACION META GLOBAL		FACTOR REGIONAL	
		DBO5	SST	DBO5	SST
TORCA	1	NO CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	5,50	5,50
	2	CUMPLIDA	CUMPLIDA	1,00	1,00
SALITRE	1	CUMPLIDA	CUMPLIDA	1,00	1,00
	2	NO CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	5,50	5,50
	3	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA	5,50	1,00
	4	CUMPLIDA	CUMPLIDA	1,00	1,00
FUCHA	1	NO CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	5,50	5,50
	2	NO CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	5,50	5,50
	3	CUMPLIDA	CUMPLIDA	1,00	1,00
	4	NO CUMPLIDA	CUMPLIDA	5,50	1,00
TUNJUELO	1	NO CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	5,50	5,50
	2	CUMPLIDA	CUMPLIDA	1,00	1,00
	3	CUMPLIDA	CUMPLIDA	1,00	1,00
	4	NO CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	5,50	3,52

Fuente: Informe Técnico No. 01840 del 1 de Octubre de 2015

Del cuadro anterior, que sustentó la evaluación realizada en el Informe Técnico No. 01840 del 1 de octubre de 2015 de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, se concluye que se presentó incumplimiento de la meta global de la carga contaminante en los tramos de los ríos y para los parámetros que se relacionan a continuación y, en consecuencia, hay lugar a que se realice el ajuste del factor regional para los mismos:

1. Río Torca Tramo 1, para los parámetros DB05 y SST.
2. Río Salitre Tramo 2, para los parámetros DB05 y SST.
3. Río Salitre Tramo 3, para el parámetro DBO5.
4. Río Fucha Tramo 1, para los parámetros DB05 y SST.
5. Río Fucha Tramo 2, para los parámetros DBO5 y SST.
6. Río Fucha Tramo 4, para el parámetro DBO5.
7. Río Tunjuelo Tramo 1, para los parámetros DBO5 y SST.
8. Río Tunjuelo Tramo 4, para los parámetros DBO5 y SST.

En consecuencia de lo anterior, la autoridad ambiental ajustó el factor regional en los tramos de los ríos y en los parámetros en los cuales no se cumplió con la meta global de



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

reducción de carga contaminante, de conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.9.7.3.6 del Decreto Nacional 1076 de 2015 y la metodología establecida en los artículos 2.2.9.7.4.3 y 2.2.9.7.4.4 del citado decreto, tal y como se aplicó en el Informe Técnico No. 01840 del 1 de octubre de 2015, por sobrepasar los parámetros e DBO<sub>5</sub> y SST en las cargas anuales de vertimiento.

El anterior resultado fue acogido por la Secretaría Distrital de Ambiente en la Resolución 03116 del 29 de diciembre de 2015 *“POR LA CUAL SE ACOGE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META GLOBAL DE CARGA CONTAMINANTE PARA LOS TRAMOS DE LOS RÍOS TORCA, SALITRE, FUCHA Y TUNJUELO DEL PERÍODO ANUAL 2014, SE FIJA EL FACTOR REGIONAL DE LOS MISMOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”*, resolución que por ser de carácter general, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Ahora, en los siguientes cuadros se muestran las actuaciones relacionadas con PMSV con el fin de desvirtuar la evaluación realizada por la autoridad ambiental, en relación al informe de autoevaluación realizado por la EAAB ESP en la vigencia 2014, así:

**CUADRO 133 Actuaciones realizadas de las Tasa Retributiva**

Número del Documento	TASA RETRIBUTIVA PERIODO ANUAL 2014 – LINEA BASE			
1	Informe Técnico con carga contaminante para cobro	I.T 00488 del 09/04/2015 (2015IE58364 del 09/04/2015)		
2	Facturación	2015EE67853 del 22/04/2015 Cuenta de cobro 2015-05-071 \$20.488.628.467		
	Recaudo	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td align="center">Recibo de caja RC-0071391 del 31/07/2015 \$13.262.234.608</td> <td align="center">Recibo de caja RC-0071537 del 22/04/2016 \$7.226.393.859</td> </tr> </table>	Recibo de caja RC-0071391 del 31/07/2015 \$13.262.234.608	Recibo de caja RC-0071537 del 22/04/2016 \$7.226.393.859
Recibo de caja RC-0071391 del 31/07/2015 \$13.262.234.608	Recibo de caja RC-0071537 del 22/04/2016 \$7.226.393.859			
3	Reclamación EAB-ESP	2015ER115621 del 30/06/2015		
4	Informe Técnico por reclamación	I.T No.02560 del 30/11/2015 (2015IE238145 del 30/11/2015)		
5	Acto administrativo que resuelve reclamación	Resolución No. 02394 del 26/12/2016 (2016EE231212 del 26/12/2016) Es importante aclarar que la EAB realizó el pago. Soporte de pago: Recibo de caja RC-0071537 del 22/04/2016		

Fuente: Secretaria distrital de Ambiente

En cuanto al Factor Regional:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 134 ACCIONES ADELANTADAS FRENTE AL INCREMENTO DEL FACTOR REGIONAL**

Número del Documento	FACTOR REGIONAL EVALUACIÓN META INDIVIDUAL 2014 EAB-ESP	
1	Informe Técnico de Evaluación de Meta Global	I.T 01840 del 01/10/2015 (2015IE189931 del 01/10/2015)
2	Acto administrativo	Resolución No.03116 del 29/12/2015 (2015EE263590 del 29/12/2015) “Por la cual se acoge la evaluación del cumplimiento de la meta global de carga contaminante para los tramos de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo del periodo anual 2014, se fija el factor regional de los mismos y se adoptan otras determinaciones”
3	Informe Técnico de Evaluación de Meta Individual	I.T No. 00011 del 17/01/2018 (2018IE09270 del 17/01/2018)
4	Acto administrativo	Resolución No. 00174 del 24/01/2018 (2018EE13592 del 24/01/2018) “Por la cual se establece el factor regional a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB-ESP para el año 2014 y se adoptan otras determinaciones”
5	Recurso de reposición EAB-ESP	Radicado 2018ER23733 del 09/02/2018.
6	Informe Técnico pronunciamiento por recurso	IT No.00292 del 6/03/2018 (2018IE45423 del 6/03/2018)
7	Acto administrativo que resuelve recurso	Resolución No. 04330 del 28/12/2018 (2018EE312145 del 28/12/2018) “Por la cual se resuelve recurso de reposición frente a la Resolución 0174 de 2018, por la cual se establece el factor regional a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB- para el año 2014 y se adoptan otras determinaciones”
8	Informe Técnico con carga contaminante para cobro	I.T No. 00443 del 5/04/2019 (2019IE77705 del 5/04/2019)
9	Facturación	2019EE80767 del 10/04/2019 Facturas: TR000310, TR000312, TR000314, TR000316, TR000317, TR000318, TR000319, TR000320

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicación 219EE80767 del 10 de abril de 2019 realizó el cobro por el ajuste al Factor Regional vigencia 2014, al cual adjuntó las siguientes facturas:

**CUADRO 135 FACTURAS COBRO FACTOR REGIONAL**

Factura No.	CUENCA Y TRAMO	Concepto	Tarifa mínima (\$/Kg)	Carga Contaminante (Kg/ año)	Pesos	
					Total (\$/año)	Total a Pagar
TR0000310	Fucha Tramo 1	Demanda biológica de Oxígeno (DBO5)	118.52	1,787,265.21	\$953.220.027	\$1.301.551.040
		Sólidos Suspendidos Totales (SST)	50.68	1,527,365.66	\$348.331.012	
TR 0000312	FUCHA TRAMO 4	Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5)	118.52	55,640,060.38	\$3.297.229.978	\$3.964.935.458
		Sólidos Suspendidos Totales (SST)	50.68	26,349,861.1	\$667.705.480	



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Factura No.	CUENCA TRAMO Y	Concepto	Tarifa mínima (\$/Kg)	Carga Contaminante (Kg/ año)	Total (\$/año)	Total a Pagar
TR 0000314	TUNJUELO TRAMO 2	Demanda biológica de Oxígeno (DBO5)	118.52	876.18	\$155.767	\$188.827
		Sólidos Suspendidos Totales (SST)	50.68	434.88	\$33.060	
TR 0000316	TUNJUELO TRAMO 4	Demanda biológica de Oxígeno (DBO5)	118.52	33,373,641.43	\$1.977.721.991	\$2.492.310.382
		Sólidos Suspendidos Totales (SST)	50.68	20,307,355.59	\$514.588.391	
TR 0000317	TORCA TRAMO 1	Demanda biológica de Oxígeno (DBO5)	118.52	737,144.62	\$ 0	\$93.306.302
		Sólidos Suspendidos Totales (SST)	50.68	409,130.5	\$93.306.302	
TR 0000318	FUCHA TRAMO 2	Demanda biológica de Oxígeno (DBO5)	118.52	3,837,011.37	\$2.046.431.644	\$2.046.431.644
		Sólidos Suspendidos Totales (SST)	50.68	2,153,717.08	0	
TR 0000319	TUNJUELO TRAMO 1	Demanda biológica de Oxígeno (DBO5)	118.52	20,574.73	\$10.973.327	\$14.829.069
		Sólidos Suspendidos Totales (SST)	50.68	16,906.7	\$3.855.742	
TR 0000320	TUNJUELO TRAMO 3	Demanda biológica de Oxígeno (DBO5)	118.52	903,426.94	\$160.611.241	\$196.771.359
		Sólidos Suspendidos Totales (SST)	50.68	475,665.84	\$36.160.117	
<b>Totales</b>						\$10.110.324.081

Fuente: Equipo Auditor

En consecuencia, por haberse modificado el factor regional a 1.5, en el oficio en mención también se relaciona el pago de \$10.110.324.081, valor que no es sujeto a ser trasladado al usuario vía tarifa, sino que fue asumido por la EAAB y cancelado el 7 de mayo de 2019 según soporte de pago dado por la Dirección de Tesorería de la EAAB No. 1500064620



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

con el cheque del Banco Davivienda 58373-0 del 7 de mayo de 2019, lo que se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria e incidencia fiscal, toda vez que la sanción impuesta fue el resultado de la gestión fiscal ineficiente de la EAAB ESP, al no realizar los vertimientos dentro del parámetro máximo permitido, que se remunera vía tarifa.

Evaluada la respuesta de la EAAB ESP se hace necesario indicar que para el ente de control es claro que las obligaciones contenidas en la Resolución 3257 del 30 de octubre de 2007, se deberían haber cumplido antes del 2011, es decir, antes del fallo de suspensión dado por el Consejo de Estado (12 de Julio de 2012), pues éste fue el plan que presentó la EAAB a la Autoridad Ambiental y, al finalizar el cumplimiento de la Resolución 3257 de 2017, quedaron actividades pendientes.

Lo anterior se evidencia en el análisis que se le realizó al Proyecto de Inversiones 82 en el Plan de Desarrollo BMPT.

En relación con el establecimiento de las metas globales de carga contaminante, es la autoridad ambiental la que la determina por un periodo de cinco años y para cada cuerpo de agua o tramo del mismo, tal y como lo dispone el artículo 8 del Decreto 2667 de 2012.

No obstante, con la expedición de la reglamentación de las metas individuales, éstas, de acuerdo con el artículo 17 del Decreto en mención, se fijan de acuerdo al cronograma de la meta quinquenal que relaciona las cargas máximas a verter por cada usuario en cada uno de los años.

En el mismo sentido, el artículo en mención precisa: *“La determinación de la meta global en un cuerpo de agua o tramo del mismo, se hará teniendo en cuenta la línea base, las proyecciones de cargas de los usuarios y los objetivos de calidad vigentes al final del quinquenio así como la capacidad de carga del tramo o cuerpo de agua y la ejecución de las obras previstas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de conformidad con lo dispuesto en el decreto 3930 de 2010”.*

Todo lo anterior permite concluir que el PSMV es independiente de las metas globales de carga contaminante para determinar la tasa retributiva. Lo claro es que si estas no se cumplen se afecta el factor regional y en consecuencia se sanciona.

En cuanto al interceptor canoas, este se encuentra sin terminar porque el contrato para la ejecución del mismo dejó obras inconclusas, como son la estructura de descarga, las maniobras de conexión con los demás interceptores y otras como la instrumentación del ITC que estaban previstas en el contrato inicial, las cuales a la fecha no han sido





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

ejecutadas en su totalidad por la EAAB ESP, lo que permite concluir que el PSMV sigue sin cumplirse.

Por lo expuesto se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria e incidencia fiscal.

### 3.2.3. Dimensión Objetivos de Desarrollo Sostenible

En cumplimiento al instructivo, que dio las herramientas básicas para la verificación de la incorporación de los ODS, en el marco del control fiscal se presenta el análisis realizado así:

La EAAB participa en los siguientes 3 Programas y tres Proyectos Estratégicos:

**CUADRO 136 IDENTIFICACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA EAAB ESP**

PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO
Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	133. Infraestructura para el desarrollo del Hábitat
38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	177. Consolidación de la Estructura Ecológica Principal
42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente

Fuente: SEGPLAN

Resultado de las indagaciones realizadas a la EAAB ESP, la Empresa a través de las siguientes metas contribuye al cumplimiento de los ODS:

**CUADRO 137 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ASOCIADAS A LOS ODS Y AL INDICADOR**

Metas PDD	Cód. ODS	Nombre ODS	Cód. Indicador ODS	Nombre Indicador _ODS
Mantener en mínimo en 95% el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)	6	6. Agua limpia y saneamiento	6.1.1	Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
Implementación del 100% de las acciones asociadas al saneamiento del río Bogotá	6	6. Agua limpia y saneamiento	6.3.2	Porcentaje de cuerpos de agua receptores de aguas tratadas, que no presenten riesgo para el medio ambiente o la salud humana



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

Metas PDD	Cód. ODS	Nombre ODS	Cód. Indicador ODS	Nombre Indicador _ODS
Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en barrios legalizados	6	6. Agua limpia y saneamiento	6.1.1	Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario en barrios legalizados	6	6. Agua limpia y saneamiento	6.1.1	A diciembre de 2018 se registra 98,82% en la cobertura residencial y legal de Alcantarillado sanitario. Hay reducción en relación a 2017 por la inclusión del ciclo i en el cálculo de la cobertura en 2018.
Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado pluvial en barrios legalizados	6	6. Agua limpia y saneamiento	6.1.1	"A diciembre de 2018 se registra 98,84% en la cobertura legal de Alcantarillado Pluvial. Hay reducción en relación a 2017 por la inclusión del ciclo i en el cálculo del indicador en 2018.

Fuente: Oficio E-2019-033601 de la Dirección de Planeamiento y Control a la Inversión –EAAB –ESP

Con recursos de inversión programó ejecutar en el cuatrienio \$4.334.652 millones, de los cuales ha ejecutado \$420.591.8 millones como se describe en el siguiente cuadro.

Ahora de acuerdo al indicador, éste se desagrega por proyectos de inversión y metas así:

**CUADRO 138 AVANCE A 31/12/2018 DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL INDICADRO ODS**

CÓD. E INDICADOR ODS	PROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AVANCE
6.1.1 Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	N.A	N.A	N.A.	La calidad del agua calculada como [100-IRCA] para la totalidad del sistema supera la meta mínima propuesta de 95%. El agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejado en un Índice de Riesgo de Calidad del agua, inferior al 1% (0.64%), muy distante del máximo permitido legalmente de 5%.
6.3.2 Porcentaje de cuerpos de agua receptores de aguas tratadas, que no presenten	54. Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	El proyecto tiene tres metas del plan de desarrollo: 1. Porcentaje de avance de la Estación Elevadora Canoas, ejecutado 9.95%	77.760.642.015	Estación Elevadora Canoas: Se contrató el proyecto de diseños de ingeniería y obra, para dar inicio en 2019. PTAR Canoas: Se adjudicaron los diseños de la PTAR fase II junto con la interventoría.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

CÓD. E INDICADOR ODS	PROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AVANCE
riesgo para el medio ambiente o la salud humana		2. Porcentaje de avance en la gestión de la PTAR, programado 20% avance 3%. 3. Porcentaje de avance de interceptores, programado 100%, avance 76.9%.		Avance de 100% de los interceptores: Se lleva un avance de 76,9%. Se inició el contrato de obra del Interceptor Zona Franca. El contrató del proyecto "Obras para la conexión de los túneles ITC y emergencia - extracción de máquinas TBM", terminó satisfactoriamente.
6.1.1 Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	7334 Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	9. Construir u optimizar 18.17 kilómetros de redes de conducción o matrices de acueducto	\$ 138.451.243.780	A diciembre de 2018 se registra 99,92% en la cobertura residencial y legal de acueducto.
		10. Ejecutar el 100% de las obras complementarias requeridas para la ampliación u optimización del sistema de abastecimiento y de distribución matriz d4e acueducto		
		11. Ejecutar el 100% de las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema de abastecimiento y de distribución matriz del acueducto.		
6.1.1 Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	5. Construir 41.61 kilómetros de redes locales de acueducto.	\$ 7,632,992.423	
		6. Ejecutar el 100% de las obras complementarias para la ampliación y optimización del sistema local de acueducto		
		7. Ejecutar el 100% de actividades complementarias para la construcción del sistema local de acueducto.		
6.1.1 Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable	20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	5 construir 62,40 kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	N.A	A diciembre de 2018 se registra 98,82% en la cobertura residencial y legal de Alcantarillado sanitario. Hay reducción en relación a 2017 por la inclusión del ciclo i en el cálculo de la cobertura en 2018.
		6 Ejecutar el 100% de las actividades complementarias de los proyectos, requeridos		



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

CÓD. E INDICADOR ODS	PROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AVANCE
gestionados de manera segura		para la ampliación del sistema local de alcantarillado sanitario		
	21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	6. Construir el 100% de obras para la ampliación u optimización del sistema troncal de alcantarillado sanitario	N.A	
		7 Ejecutar el 100% de las actividades complementarias para la ampliación u optimización del sistema troncal, secundario de alcantarillado sanitario		
6.1.1 Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	19 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	4. Construir 73,7 kilómetros red local de alcantarillado pluvial	\$ 22,989,265,805	
		5. Ejecutar el 100% de las actividades complementarias de los proyectos requeridas las ampliación		
	22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	12. Construir 4,22 kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial (Canales y colectores)	\$ 35,343,947,655	
		13. ejecutar el 100% de las obras complementarias requeridas para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial		
		14. Ejecutar el 100% de las actividades complementarias de los proyectos, para la ampliación u optimización del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial		
	52 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	5. Renovar 12,27 kilómetros de redes troncales o secundarias de alcantarillado	\$ 109,607,786,919	
		6. renovar 63,15 kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial		



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CÓD. E INDICADOR ODS	PROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AVANCE
		7. Ejecutar el 100% de las actividades complementarias, para la renovación o reposición del sistema de alcantarillado pluvia.		
TOTAL			\$420.591.838.850	

Fuente: Oficio E-2019-033601 de la Dirección de Planeamiento y Control a la Inversión –EAAB –ESP

### 3.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

#### 3.3.1 Estados Contables

Los Estados Contables de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP a diciembre 31 de 2018 registran activos por \$9.412.041 millones, pasivos por \$5.632.177 millones y un patrimonio por \$3.779.864 millones representados como se describe a continuación:

**CUADRO 139 ESTADOS CONTABLES**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>9.412.041</b>	<b>9.030.732</b>	<b>381.310</b>	<b>4,2%</b>	<b>100,00%</b>
1100	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	802.054	611.773	190.281	31,1%	8,52%
1200	Inversiones	569.562	553.247	16.315	2,9%	6,05%
1300	Cuentas por Cobrar	462.816	588.617	-125.800	-21,4%	4,92%
1400	Préstamos por Cobrar	62.782	58.176	4.607	7,9%	0,67%
1500	Inventarios	36.013	31.571	4.442	14,1%	0,38%
1600	Propiedad Planta y Equipo	5.780.673	5.564.258	216.415	3,9%	61,42%
1900	Otros Activos	1.698.141	1.623.090	75.050	4,6%	18,04%
<b>2200</b>	<b>Pasivos</b>	<b>5.632.177</b>	<b>5.658.888</b>	<b>-26.711</b>	<b>-0,5%</b>	<b>100,00%</b>
2300	Préstamos por Pagar	252.855	329.979	-77.123	-23,4%	4,49%
2400	Cuentas por Pagar	521.947	365.023	156.924	43,0%	9,27%
2500	Beneficios a los Empleados	3.972.617	4.107.317	-134.700	-3,3%	70,53%
2700	Provisiones	238.923	254.465	-15.542	-6,1%	4,24%
2900	Otros Pasivos	645.834	852.204	-206.369	-24,2%	11,47%
<b>3000</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>3.779.864</b>	<b>3.371.843</b>	<b>408.021</b>	<b>12,1%</b>	<b>100,00%</b>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
3208	Capital Fiscal	2.051.301	2.051.301	0	0,0%	54,27%
3215	Reservas	1.500.157	1.307.225	192.932	14,8%	39,69%
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores	69.826	70.730	-904	-1,3%	1,85%
3230	Resultado del Ejercicio	433.843	421.932	11.911	2,8%	11,48%
3268	Impactos por la Transición al Nuevo Marco normativo	611.063	611.063	0	0,0%	16,17%
3271	Ganancias o Pérdidas en Inversiones	1.559	1.847	-289	-15,6%	0,04%
3274	Ganancias o Pérdidas por la aplicación	-1.349	-2.028	679	-33,5%	-0,04%
3280	Ganancias o Pérdidas por planes de Beneficios	-886.535	-1.090.227	203.692	-18,7%	-23,45%

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

El alcance de la Auditoría estuvo orientado a evaluar las cuentas que se detallan en el siguiente cuadro, con base en las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018 por la EAAB ESP

#### CUADRO 140 MUESTRA DE AUDITORIA

Millones de pesos

CUENTA	SUB-CUENTA	SALDO	% DE PARTICIPACION SOBRE EL RUBRO	TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACION
ACTIVO	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	802.054	8,50%	36,17%
	Inversiones e Instrumentos derivados	569.562	6,04%	
	Cuentas por Cobrar - Otros Intereses por cobrar	2.009	0,02%	
	Cuentas por cobrar - de difícil recaudo	27.116	0,29%	
	Construcciones en Curso	700.013	7,08%	
	Propiedad Planta y Equipo No explotados	79.954	0,81%	
	Plantas Ductos y Túneles	1.088.379	11,00%	
Otros Activos - Recursos entregados en Administración	241.232	2,44%		
PASIVO	Préstamos por Pagar - Financiamiento Interno de Largo Plazo	252.855	4,10%	11,98%
	Cuentas por pagar - Medicina Prepagada	1.775	0,03%	
	Cuenta por pagar - Litigios y Demandas	65.006	1,05%	
	Cuenta por pagar - Recursos Recibidos en Administración	418.832	6,80%	

Fuente: Estados financieros SAP-2018 – Registro SivicoF



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## ACTIVO

A 31 de diciembre de 2018 este grupo contable presenta un saldo de \$9.412.041 millones como se detalla a continuación:

**CUADRO 141 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2.018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
1100	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	802.054	611.773	190.281	31,10%	8,52%
1200	Inversiones e Instrumentos Derivados	569.562	553.247	16.315	2,95%	6,05%
1300	Cuentas por cobrar	462.816	588.617	-125.800	-21,37%	4,92%
1400	Préstamos por Cobrar	62.782	58.176	4.607	7,92%	0,67%
1500	Inventarios	36.013	31.571	4.442	14,07%	0,38%
1600	Propiedad Planta y Equipo	5.780.673	5.564.258	216.415	3,89%	61,42%
1900	Otros Activos	1.698.141	1.623.090	75.050	4,62%	18,04%
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>9.412.041</b>	<b>9.030.732</b>	<b>381.310</b>	<b>4,22%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 – Registro SivicoF

A 31 de diciembre de 2018, los activos reflejan un aumento del 4,22% con relación al año 2017, de los cuales el rubro más representativo está reflejado en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo con un porcentaje de participación del 61,42% seguido de otros activos y efectivo con el 18,04% y 8,52% respectivamente.

### 1100 - Efectivo y Equivalentes de Efectivo

A 31 de diciembre de 2018 este grupo representa el 8.52% del total del Activo registrando un saldo de \$802.054 millones conformado de la siguiente manera:

**CUADRO 142 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
<b>1.1</b>	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>802.054</b>	<b>764.169</b>	<b>37.886</b>	<b>4,96%</b>	<b>8,52%</b>
1.1.05	Caja menor	0	0	0	0,00%	0,00%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	407.402	436.797	-29.395	-6,73%	4,33%
1.1.32	Efectivo de uso restringido-Destinación Específica	394.652	327.371	67.281	20,55%	4,19%

Fuente: Estados financieros SAP-2018 – Registro SivicoF

### 1105 – Caja Menor

Esta cuenta la componen dos subcuentas reguladas mediante Resolución 023 del 09 de enero de 2018, con la cual se reglamentó la constitución y funcionamiento de las mismas para la vigencia fiscal 2018, dando continuidad con las dos cajas creadas con la Resolución No. 021/2017.

Para la vigencia 2018 la EAAB ESP emite la Resolución No. 0390 del 02 de mayo de 2018 modificando la resolución 023/2018 en los literales a y b del artículo segundo, quedando de la siguiente manera:

- a. Caja menor de la Central de Operaciones: monto mensual veintinueve (29) salarios mínimos mensuales \$22.656.018, sin exceder los \$158.746.000 anuales.
- b. Caja menor del Sistema de Abastecimiento: Monto mensual trece (13) salarios mínimos mensuales, \$10.146.146 anuales.

### 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras

Esta cuenta representa el 4.33% del efectivo y equivalentes de efectivo y está compuesta por: El efectivo disponible, cuentas convenio, cuentas con destinación específica y Esquema de Aseo.

1. El efectivo disponible: a 31/12/2018 refleja un saldo de \$407.402 millones los cuales están depositados en 23 cuentas bancarias incluidas la cuenta del Fondo de Reposición de vehículos. Esta cuenta registró un aumento con respecto al año 2017 del 14%, y representa el 4.3% del valor del activo así:





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 143 CUENTAS EFECTIVO DISPONIBLE**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
111005012	Banco De Bogotá - 000344531	335	276	59	22%	0,004%
111006014	Banco De Bogotá - 000-25237-9 - Inversiones	10.355	17.687	-7.332	-41%	0,110%
111005021	Banco Popular - 110-025-05020-4	13.956	8.617	5.339	62%	0,148%
111006024	Banco Popular - 110-025-16933-5	661	8.480	-7.818	-92%	0,007%
111000760	Bancolombia - 031677982-44	4.651	25.826	-21.176	-82%	0,049%
111006092	Banco Citibank - 5020935016	10.361	21.285	-10.925	-51%	0,110%
111005093	Banco Citibank - 20935057	1.619	0	1.619	0%	0,017%
111005121	Banco Sudameris - 1224252	12.618	10.939	1.679	15%	0,134%
111005122	Banco Sudameris - 1804673	369	173	196	113%	0,004%
111006121	Banco Sudameris - 91000001280	22.410	63.083	-40.673	-64%	0,237%
111006134	Banco BBVA - 401004601	121.803	0	121.803	0%	1,291%
111005232	Banco De Occidente - 256-09843-5	11.162	7.578	3.584	47%	0,118%
111006233	Banco De Occidente - 256-94819-1	4.131	36.427	-32.296	-89%	0,044%
111005461	Banco Caja Social - 21500414702	15.559	12.197	3.362	28%	0,165%
111006392	Banco Davivienda - 0079-0028-7975	2.045	686	1.359	198%	0,022%
111005392	Banco Davivienda -4818-699-9989	7.971	2.554	5.417	212%	0,084%
111006395	Banco Davivienda - 418-0000-0285	75.985	49.332	26.654	54%	0,805%
111011391	Banco Davivienda Internacional	33	33	0	0%	0,000%
111006423	Banco Colpatria - 000122458180	50.334	49.708	626	1%	0,533%
111005423	Banco Colpatria - 0121016354	6.000	0	6.000	0%	0,064%
111005521	Banco Av. Villas - 05900863-1	454	476	-22	-5%	0,005%
111006522	Banco Av. Villas - 059-01551-1	2.027	10.948	-8.921	-81%	0,021%
111006020	Banco Popular - Fondo R.. 220-02513392-7	32.562	31.250	1.311	4%	0,345%
	<b>TOTAL CUENTAS EFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b>407.402</b>	<b>357.555</b>	<b>49.848</b>	<b>14%</b>	<b>4,318%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

2. Cuentas Convenio: reflejan un saldo a 31/12/2018 de \$333.972 millones, compuesta por 12 cuentas bancarias, registrando un aumento del 185% con respecto al año 2017 y representa el 3.54% del valor del activo así:

**CUADRO 144 CUENTAS CONVENIO**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
113210027	Banco Popular - 220-025-11113-9	372	588	-216	-37%	0,004%
113210022	Banco Popular - 220-025-14776-0	77.949	0	77.949	0%	0,826%
113210071	Bancolombia - 031-677682-87	216.233	79.894	136.339	171%	2,292%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
113210121	Gnb Sudameris - 91000006410	8.849	10.329	-1.480	-14%	0,094%
113210122	Gnb Sudameris - 91000007290	1.041	1.100	-59	-5%	0,011%
113210124	Gnb Sudameris - 91000009080	14.391	14.393	-3	0%	0,153%
113210231	Banco De Occidente - 25695951-4	758	1.266	-508	-40%	0,008%
113210234	Banco De Occidente - 25694408-3	3.080	6.438	-3.358	-52%	0,033%
113210391	Banco Davivienda - 481800034649	3.236	3.236	0	0%	0,034%
113210392	Banco Davivienda - 41800034664	1.000	0	1.000	0%	0,011%
113210394	Banco Davivienda- 481800037667	3.607	0	3.607	0%	0,038%
113210393	Banco Davivienda - 113210393	3.458	0	3.458	0%	0,037%
<b>113210</b>	<b>CUENTAS CONVENIO</b>	<b>333.972</b>	<b>117.245</b>	<b>216.727</b>	<b>185%</b>	<b>3,54%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

3. Cuentas con Destinación Específica: presentan un saldo a 31/12/2018 de \$29.568 millones, compuesta por cinco (5) cuentas bancarias, registrando una disminución del 64.65% con respecto al año 2017 y representa el 0.31% del valor del activo así:

**CUADRO 145 CUENTAS CON DESTINACION ESPECÍFICA**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
113210025	Banco Popular - 220-02572058-2 Ley 715	8.997	634	8.363	1318%	0,095%
113210093	CITIBANK - 502093024 Fondo De Vivienda	17.347	17.385	-37	0%	0,184%
113210125	Gnb Sudameris - 9100010410 Contrato Comodato	2.837	0	2.837	0%	0,030%
113210431	Banco Agrario Dep. Judiciales	353	65.578	-65.226	-99%	0,004%
113210432	Banagrario Dp.Exprop Predios	33	33	0	0%	0,000%
<b>113210</b>	<b>CUENTAS DESTINACION ESPEFICA</b>	<b>29.568</b>	<b>83.631</b>	<b>-54.063</b>	<b>-64,65%</b>	<b>0,313%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

4. Esquema de Aseo: Esta cuenta presenta un saldo a 31/12/2018 de \$31.112 millones, compuesta por veinticinco (25) cuentas bancarias, registrando una disminución del 24% con respecto al año 2017 y representa el 0.33% del valor del activo. A esta cuenta ingresan los recaudos del servicio de aseo que están a disposición de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y los cinco prestadores del servicio de aseo para la ciudad capital, discriminados así



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 146 CUENTAS ESQUEMA DE ASEO**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
113210014	Banco Bogotá - 01736436-5	175	13	162	1235%	0,002%
113210023	Banco Popular - 11002516860-0	951	1.103	-153	-14%	0,010%
113210092	Banco Citibank - 0020935-014	424	102	322	316%	0,004%
113210123	Banco Gnb Sudameris- 100000553	668	584	84	14%	0,007%
113210233	Banco De Occidente - 25610128-8	917	600	317	53%	0,010%
113210462	Banco Caja Social - 21002954511	1.625	789	836	106%	0,017%
113210396	Banco Davivienda - 4186999-9922	223	233	-10	-4%	0,002%
113210398	Banco Davivienda - 4186999-9831	557	280	276	99%	0,006%
113210422	Banco Colpatria - 121006308	672	616	56	9%	0,007%
113210523	Banco Av Villas - 05901503-2	24	137	-113	-83%	0,000%
113210524	Banco Av Villas - 05901594-1	195	22.556	-22.361	-99%	0,002%
113210522	Banco Av Villas - 05901487-8	219	33	186	559%	0,002%
113210526	Banco Av Villas - 05901559-4	9.956	8.885	1.072	12%	0,106%
113210525	Banco Av Villas - 05901678-2	2.078	2.079	-1	0%	0,022%
113210497	Banco Av Villas - 05902626-6	2.562	2.561	0	0%	0,027%
113210529	Banco Av Villas - 05902779-7	159	0	159	0%	0,002%
113210498	Banco Av Villas - 05902527-8	488	487	1	0%	0,005%
<b>113210</b>	<b>ESQUEMA DE ASEO</b>	<b>21.890</b>	<b>41.058</b>	<b>-19.167</b>	<b>-47%</b>	<b>0,232%</b>
113210011	Banco Bogotá - 0034453-1	35	0	35	0%	0,000%
113210021	Banco Popular - 11002516933-5	1.630	0	1.630	0%	0,017%
113210091	Banco Citibank- 0020935235	176	0	176	0%	0,002%
113210126	Gnb Sudameris - 100004720	1.202	0	1.202	0%	0,013%
113210235	Banco Occidente - 25695709-3	1.375	0	1.375	0%	0,015%
113210463	Banco Caja Social-21003672665	2.767	0	2.767	0%	0,029%
113210399	Banco Davivienda - 481869999260	1.020	0	1.020	0%	0,011%
113210421	Banco Colpatria - 0121016133	1.016	0	1.016	0%	0,011%
<b>113210</b>	<b>NUEVO ESQUEMA DE ASEO CONCESION 2018</b>	<b>9.222</b>	<b>0</b>	<b>9.222</b>	<b>0%</b>	<b>0,098%</b>
	<b>TOTAL CUENTAS ESQUEMA DE ASEO</b>	<b>31.112</b>	<b>41.058</b>	<b>-9.945</b>	<b>-24%</b>	<b>0,330%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

**1132 – Efectivo con destinación Específica – Uso restringido:**

Esta cuenta corresponde a recursos destinados específicamente para convenios, esquema de aseo, fondo de vivienda, transferencias, contrato de comodato Aguas de Bogotá y depósitos judiciales. A 31 de diciembre de 2018 registra \$394.652 millones.

Una vez revisadas las conciliaciones bancarias de las cuentas anteriores, se observó que los registros en libros y los saldos bancarios son consistentes.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Se presentaron partidas conciliatorias por \$10.488 millones correspondientes a consignaciones y notas débito que no aparecen en los extractos, así como notas crédito no contabilizadas.

1200 - Inversiones en instrumentos derivados

El rubro de Inversiones e Instrumentos Derivados representa el 6,05% del Activo, con un saldo al cierre de la vigencia de 2018 de \$ 569.562 millones y se encuentra compuesta por:

**CUADRO 147 . 1200- INVERSIONES**

Millones de Pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC-2018	SALDO 31-DIC-2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>569.562,10</b>	<b>553.247,17</b>	<b>16.314,93</b>	<b>2,95%</b>	<b>6,05%</b>
<b>1221</b>	<b>INV. DE ADMON DE LIQUIDEZ V/R MERC C/RES</b>	<b>566.644,25</b>	<b>550.008,75</b>	<b>16.635,50</b>	<b>3,02%</b>	<b>6,02%</b>
<b>122101</b>	<b>TÍTULOS DE TESORERÍA (TES)</b>	<b>10.640,18</b>	<b>0,00</b>	<b>10.640,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,11%</b>
1221010100	TÍTULOS DE TESORERÍA (TES)	10.524,27	0,00	10.524,27	0,00%	<b>0,11%</b>
1221010101	TÍTULOS DE TESORERÍA (TES)- INTERESES	-2.647,78	0,00	-2.647,78	0,00%	<b>-0,03%</b>
1221010103	TES NO CORRIENTES	2.763,68	0,00	2.763,68	0,00%	<b>0,03%</b>
<b>122102</b>	<b>CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO</b>	<b>554.780,57</b>	<b>549.295,75</b>	<b>5.484,82</b>	<b>1,00%</b>	<b>5,89%</b>
1121020101	CDTs - PUBLICO-CTE	0,00	2.000,00	-2.000,00	-100,00%	<b>0,00%</b>
1221020102	CDTs - PUBLICO-CTE - INTERESES	0,00	13.314,67	-13.314,67	-100,00%	<b>0,00%</b>
1221020201	CDTs - PRIVADO-CTE	405.904,67	384.698,98	21.205,69	5,51%	<b>4,31%</b>
1221020202	CDTs - PRIVADO-CTE - INTERESES	148.875,90	149.282,10	-406,20	-0,27%	<b>1,58%</b>
1221020203	CDTs No CTE PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00%	<b>0,00%</b>
<b>122116</b>	<b>CARTERAS COLECTIVAS</b>	<b>1.223,35</b>	<b>688,79</b>	<b>534,55</b>	<b>77,61%</b>	<b>0,01%</b>
1221160120	FIDUCIA ALIANZA	317,67	284,77	32,90	11,55%	<b>0,00%</b>
1221160130	FIDUCIA OCCIDENTE	154,61	158,25	-3,65	-2,30%	<b>0,00%</b>
1221160140	FIDUCIA BANCOLOMBIA	415,24	127,84	287,40	224,82%	<b>0,00%</b>
1221160300	DERECHOS FDOS INVE. A	0,00	0,00	0,00	0,00%	<b>0,00%</b>
1221160310	DERECJOS FDOS DE INVER	35,66	1,90	33,77	1780,70%	<b>0,00%</b>
1221160320	I.AD.LI.CC.ASEO ALIANZA	300,17	0,00	300,17	0,00%	<b>0,00%</b>
1221160340	DERECHOS FIDUCIARIOS INVE. ASE	0,00	116,04	-116,04	-100,00%	<b>0,00%</b>
<b>122119</b>	<b>OTROS CERTIFICADOS</b>	<b>0,15</b>	<b>24,20</b>	<b>-24,05</b>	<b>-99,37%</b>	<b>0,00%</b>
1221190101	INV. ADM.LIQUI,TIT.P	0,15	24,20	-24,05	-99,37%	<b>0,00%</b>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC-2018	SALDO 31-DIC-2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
1222	INV. DE ADMON DE LIQUIDEZ V/R MERC C/PAT	2.377,76	2.698,32	-320,56	-11,88%	0,03%
122205	INST. DE PATRIM. SOC. ECONOMÍA MIXTA	2.377,76	2.698,32	-320,56	-11,88%	0,03%
1222050201	SECTOR SERV. PUBLICO	2.377,76	2.698,32	-320,56	-11,88%	0,03%
1224	INV. DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO	540,09	540,09	0,00	0,00%	0,01%
122413	ACCIONES ORDINARIAS	540,09	540,09	0,00	0,00%	0,01%
1224130100	ACCIONES BANCO POPULAR	540,09	540,09	0,00	0,00%	0,01%
1227	INV. EN CONTROLADAS METODO PART. PATRIMO	11.037,54	13.901,38	-2.863,83	-20,60%	0,12%
122704	Sociedades de economía mixta	11.037,54	13.901,38	-2.863,83	-20,60%	0,12%
1227040001	SOC. ECONOMÍA MIXTA	11.037,54	13.901,38	-2.863,83	-20,60%	0,12%
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (GR)	-11.037,54	-13.901,38	2.863,83	-20,60%	-0,12%
128044	INV. EN CONTROLADAS MÉT. DE PART. PATR	-11.037,54	-13.901,38	2.863,83	-20,60%	-0,12%

FUENTE: Estados Financieros de la EAAB ESP a corte 31 de diciembre de 2018 reportado en SIVICOF Y SAP

Durante la vigencia 2018 esta cuenta presentó un incremento de 2.95%, equivalente a \$16.314 millones frente a la vigencia 2017, principalmente por la adquisición de Títulos de Tesorería (TES) con un incremento del 3.02% (\$ 16.635 millones) y las carteras colectivas con un aumento de 77.61% (\$534 millones).

A continuación, se describe la verificación realizada a los libros auxiliares correspondientes al grupo de Inversiones e instrumentos derivados:

1221- Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado

Esta cuenta presenta un incremento del 3,02% equivalente a \$16.635 millones de pesos debido a:

- Títulos de Tesorería:

En los meses de Julio y diciembre de 2018 se adquirieron los siguientes Títulos TES 5001, 5002 y 5076 por valor de \$ 10.524 millones con una valorización al cierre de la vigencia 2018 por \$105 millones.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

- **Certificados de Depósito a Término:**

Esta subcuenta registró un valor de \$525.567 millones de pesos correspondientes a la adquisición de 101 CDTs, de acuerdo a la nota 9 de los estados financieros, con una valorización al cierre de la vigencia de \$29.221 millones de pesos y una desvalorización aproximadamente de \$7 millones de pesos.

- En cuanto a las Carteras Colectiva está presentó un incremento del 77.62%, principalmente por rendimientos financieros presentados en la vigencia 2018 en todas las carteras colectivas debido a la adquisición de nuevos títulos.

Por otra parte, y de acuerdo a las Nota 9 de los estados financieros la cartera colectiva de la Fiduciaria Alianza, que posee recursos del negocio de aseo por valor de \$335 millones, tiene restricción.

1222- Inversiones de administración de liquidez a valor mercado con cambios en el patrimonio.

La EAAB tiene inversiones en la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP, de 1.339.700 acciones (0.01%) equivalente a \$2.377 millones de pesos y, en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, 1.373 acciones equivalentes a \$ 0,348 millones. De la inversión en la Empresa de Energía recibió \$154 millones por concepto de dividendos durante la vigencia 2018. El impacto generado en la variación del valor razonable dentro de los Otros Resultados Integrales fue de -\$320 millones.

1224- Inversiones de administración de liquidez al costo

Dentro de estas inversiones encontramos la del Banco Popular con 10.364.504 acciones equivalente a una participación del 0,13%, cuyo costo a 31 de diciembre de 2018 fue de \$540 millones sin presentar ninguna variación respecto a la vigencia 2017. La EAAB recibió dividendos por valor de \$ 89 millones durante la vigencia 2018.

1227 -Inversiones en controladas

La EAAB ESP, en la Nota 10 de sus Estados Financieros, revela que tiene una participación del 99.20% en la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP con 14880 acciones. De acuerdo a las notas a los estados financieros, ésta se encuentra con corte 31 de diciembre de 2018, deteriorada en un 100% por valor de \$11.038 millones de pesos, dada



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

la incertidumbre de la empresa respecto a sus condiciones económicas futuras, por cuanto tenía pendiente de liquidar los contratos de operación del servicio de aseo, los cuales culminaron el 11 de febrero de 2018.

1384 - Cuentas por Cobrar – Otros Intereses por Cobrar

Esta cuenta representa el 0.02% del valor del activo por \$2.008.666,7 millones y está conformada por seis (6) subcuentas, las cuales disminuyeron respecto al año 2017 de \$29.151 millones a \$2.009 millones así:

**CUADRO 148 CUENTA POR COBRAR – OTROS INTERESES POR COBRAR**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL	
				Variación Absoluta	Variación Relativa
1384360101	Rendimientos sobre anticipos a Contratos	246	181	66	36,3%
1384361121	Intereses de Financiación Global	917	905	13	1,4%
1384361131	Recargo por Mora Global	819	28.029	-27.210	-97,1%
1384362121	Gachancipá - Intereses de Financiación Global	0	0	0	-25,1%
1384363121	Soacha - Intereses de Financiación Global	23	32	-9	-27,8%
1384363131	Soacha - Recargo por mora Global	3	4	-1	-30,7%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.009</b>	<b>29.151</b>	<b>-27.142</b>	<b>-143,02%</b>

Fuente: Rendición de cuenta SIVICOF y Reporte CHIP corte 31 de diciembre de 2018

El rubro más representativo de intereses por cobrar está compuesto por la cuenta intereses de financiación global que tuvo un aumento del 1.4% respecto al año 2017, correspondiente a intereses del Municipio de Gachancipá.

La cuenta recargo global por mora tuvo una disminución del 97,1% respecto al año anterior. Ésta disminución se generó principalmente por la aplicación del acuerdo de conciliación extrajudicial No. 139-2016-382 radicado en la Procuraduría 139 Judicial II para Asuntos Administrativos entre la EAAB y la Empresa Industria Nacional de Gaseosas S.A. INDEGA. Con este acuerdo se concluyó:

**Clausula primera – Objeto:** “Por medio del presente Acuerdo Conciliatorio, las Partes concilian todas las diferencias existentes entre ellas la relación con la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, y los valores causados a partir de dicha prestación respecto de las Cuentas Contrato No. 11331695 y No. 10203123, cuyo titular es INDEGA, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2005 y el 23 de mayo de 2017...”

**Cláusula Segunda – Sección 2.01 Obligaciones de INDEGA:** “Con la celebración del Acuerdo Conciliatorio, INDEGA se obliga a:



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

(i) Dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de ejecutoria de la providencia judicial que apruebe el presente Acuerdo Conciliatorio, INDEGA deberá pagar a la EAAB las siguientes sumas de dinero, mediante giro o transferencia a su cuenta corriente, expresadas en moneda corriente:

a. A título de capital: La suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$20.334.180.033), correspondiente a lo adeudado con corte al veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017) por INDEGA a la EAAB por los consumos de alcantarillado registrados en las Cuentas Contrato No. 11331695 y No.1020312.

b. A Título de Intereses: La suma de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$11.992.704.980), correspondientes a los intereses (i) causados sobre los valores adeudados por INDEGA a la EAAB, de conformidad con el literal anterior (a) anterior; (ii) calculados desde el vencimiento de la “fecha de pago oportuno” indicada en la factura de servicios públicos domiciliarios expedida por la EAAB para cada periodo de facturación; y (iii) liquidados con una tasa de interés correspondiente al costo de capital de la EAAB para cada periodo de facturación, esto es una tasa promedio de facturación del 10.14% Nominal Anual.”

Así las cosas, el 18 de mayo de 2018 se contabilizó en la cuenta 1384361131 la reversión de los intereses causados hasta el mes de mayo de 2018 por \$28.009,2 millones, quedando de esta manera saldada la cuenta de intereses por cobrar a INDEGA.

Respecto a los rendimientos sobre anticipos a contratos, esta cuenta aumentó en un 36.3% generado por los intereses causados de contratos asignados desde el año 2016 al 2018.

Para las cuentas de intereses por cobrar a los Municipios de Gachancipá y Soacha, estas disminuyeron en un 25.1% y 27.8% respectivamente, como consecuencia del cobro y registro de nuevos intereses.

**1385 – Cuentas por Cobrar – Difícil Recaudo**

En los Estados Financieros, cuenta Activo, se registran las cuentas 138504 – 138505 y 138590 Cuentas de Difícil Recaudo, relacionadas directamente con el servicio de Acueducto y Alcantarillado por valor de \$27.116,03 millones así:

**CUADRO 149 MOVIMIENTO CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO**

Millones de pesos					
CODIGO	CUENTA	SALDO 2017	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO
1385041011	Reclasificación cuentas NIIF	369	0	0	369
1385041101	Bogotá Global - Cta. Difícil Recaudo	722	0	21	701
1385041102	Intereses Mora	186	0	3	182
1385041103	Intereses Financiamiento	7	0	0	7
1385043011	Cuentas difícil Cobro - Soacha	0	0	0	0





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CODIGO	CUENTA	SALDO 2017	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO
1385049999	Cuentas difícil Recaudo	20.826	243.083	246.934	16.976
1385051011	Reclasificación cuentas NIIF	187	0	0	187
1385051101	Reclasificación cuentas NIIF	482	0	0	482
1385051104	Ajuste a la decena	0	0	0	0
1385053011	Reclasificación cuentas NIIF	0	0	0	0
1385059999	Cartera de Difícil Recaudo	28.010	186.808	206.620	8.198
1385900101	Cuentas de Dif. Rec en Proceso Jurídico	13	0	0	13
	<b>TOTAL CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>50.803</b>	<b>429.891</b>	<b>453.578</b>	<b>27.116</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

Durante la vigencia 2018 se presentó una disminución respecto al año 2017 del 46,63%, siendo el sector industrial el que reporta mayor porcentaje de deuda; sin embargo, este disminuyó respecto al año anterior en 47.25%, seguido del sector residencial y comercial, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 150 CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO POR SECTOR**

Millones de pesos

CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO POR SECTOR	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL	
			Variación Absoluta	Variación Relativa
Sector Industrial	12.309	23.333	-11.024	-47,25%
Sector Residencial	5.426	12.733	-7.307	-57,39%
Sector Comercial	4.776	6.134	-1.358	-22,14%
Venta de Agua en Bloque	3.581	7.436	-3.855	-51,84%
Sector Oficial	981	1.115	-134	-11,99%
Cuenta de Difícil Recaudo Especial	30	40	-10	-24,61%
En Proceso Jurídico	13	13	0	0,00%
<b>TOTAL CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>27.116</b>	<b>50.803</b>	<b>-23.687</b>	<b>-46,63%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

**Cuentas 138504 – 138505: Servicio de Acueducto y Alcantarillado**

Estas cuentas corresponden al servicio de acueducto y alcantarillado suministrado por la EAAB ESP en los municipios de Bogotá, Soacha, Gachancipá, La Calera y Chía.

Presentan un rango entre 362 y 11630 días en mora, focalizadas específicamente en el área comercial, industrial y residencial de la ciudad de Bogotá D.C. así:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 151 RESPONSABLES DE GESTION DE COBRO CUENTAS DE DIFICIL RECAUDO**

Millones de pesos

RESPONSABLE DE GESTION	RANGO DIAS MORA	VALOR	% DE PARTICIPACION
Coactivo	363-11630	13.869	56,15%
Comercial	453-5178	4.777	19,34%
Dirección De Apoyo Técnico	375-5093	946	3,83%
Gerencia De Servicio Al Cliente	362-6739	1.001	4,05%
Persuasivo	362- 7460	2.768	16,63%
<b>TOTAL DEUDA DE DIFÍCIL RECAUDO</b>		<b>24.702</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Respuesta radicado No. 13100-2019-398 del 12 de marzo de 2019

De acuerdo con los diferentes responsables de gestión, se observa que el 56.15% de las cuentas de difícil cobro, se encuentran en proceso coactivo, seguido del 19.34% en el área comercial y el 16,63% en proceso persuasivo.

Los procesos de cobro se ajustan a la resolución No. 0624 del 16/09/2015 asumidos en cada área responsable.

Por otra parte, se registran partidas de venta de agua en bloque para los Municipios de Chía, Bogotá – Coop.Jardín y el Municipio de la Calera, las cuales presentan el siguiente estado:

-Venta Agua en Bloque – Chía: Esta cuenta presenta un importe total de catorce mil trescientos cincuenta y nueve (\$14.359) millones, de los cuales tres mil novecientos cincuenta y ocho (\$3.958) millones, se registran en la cuenta de deuda de difícil recaudo.

Para efectos del cobro, la EAAB ESP instauró ante el Juzgado 23 del Circuito Civil de Bogotá demanda ante la entidad CAUDALES DE COLOMBIA S.A. ESP – HYDROS CHIA COLOMBIA S.A., el 27 de junio de 2017. Ante la negativa de librar mandamiento de pago por parte del juzgado, la demanda fue retirada el 18 de abril de 2018, generando un nuevo proceso por parte de la EAAB ESP el 15 de enero de 2019 ante el Juzgado 003 Circuito Civil de Bogotá, el cual se encuentra en proceso.

-Venta de Agua en Bloque – CoopJardín S.A.: el registro total de esta cuenta corresponde a cuatrocientos veintiséis (\$426) millones, los cuales se encuentran en proceso judicial ante el Juzgado 23 Civil de Descongestión de Bogotá con el número de proceso 1100140030622015006400.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

-Venta de Agua en Bloque – La Calera: Esta cuenta presenta un importe total de mil ciento cincuenta y ocho (\$1.158) millones, de los cuales trescientos noventa y un (\$391) millones se encuentran registrados en deudas de difícil recaudo. Teniendo en cuenta la observación de la Dirección de Jurisdicción Coactiva, este proceso se encuentra en las siguientes condiciones: *“En 2014 la EAAB a través de la oficina de representación judicial y Actuación administrativa inicio un proceso de conciliación en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A, el cual no fue aprobado debido a que no se encuentra demostrada la efectiva prestación del servicio de agua potable, no hay claridad a que periodo corresponde y no obran las facturas o comprobantes que demuestre la prestación del servicio, Actualmente la Oficina de representación Judicial y actuación administrativa y la Dirección de Apoyo Comercial ha iniciado acercamientos con Espucal ESP y la Alcaldía para retomar el tema de la deuda.”*

138590 – Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo:

Con un valor registrado de \$13 millones, correspondiente al contrato No. 2-02-255400-1327-2013 con Proeza Consultores S.A., el cual se encuentra en proceso judicial por incumplimiento con las obligaciones de pago contraídas con la EAAB ESP.

1386 – Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar:

*3.3.1.1 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1386 por valor de \$1.929 millones.*

Al verificar las partidas registradas en el aplicativo SAP cuentas No. 138604 y 138605, correspondientes al deterioro acumulado en cuentas por cobrar por los servicios de acueducto y alcantarillado, así como la respuesta No. 13100-2019-448 del 28 de marzo de 2019 emitida por la EAAB ESP y, de acuerdo con la conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el año 2018, se observó que estas partidas registran un saldo de \$33.179 millones, de los cuales \$1.929 millones se encuentran en procesos concursales, toda vez que 80 empresas que se beneficiaron con los servicios de acueducto y alcantarillado suministrados por la EAAB ESP, se encuentran liquidadas, situación que ocasionó que los dineros adeudados no se hayan recuperado, generando un mayor valor del gasto y, por consiguiente una disminución en el resultado del ejercicio.

Lo anterior transgrede lo dispuesto en la resolución 414 de 2014, en las normas para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos emitidas por la Contaduría General de la Nación.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Si bien es cierto que la Resolución No.414 de 2014 indica que la cartera que se encuentre en procesos concursales será deteriorada al 100%, también vale aclarar que una vez establecido el deterioro al 100% de dicha cartera, se debe contabilizar en el gasto y no como se observa en los registros contables, en la cuenta 1386, lo que significa un mayor valor en el activo.

Por otra parte, no es claro el hecho de mencionar en la respuesta que: *“...no todas esas empresas están en tan lamentable situación. De hecho, una sola de tales compañías (TEXTILIA) adeuda la suma de \$1.001.518.810 siendo una sociedad con un acuerdo de reorganización vigente, de tal suerte que esa cartera posee una probabilidad de recuperación real, pues el acuerdo se viene ejecutando sin mayores contratiempos, e incluso, se está a la espera de lo que acontezca en cuanto a una propuesta de reforma al acuerdo vigente que anticipa el pago a la E.A.A.B.-ESP, lo cual no hacía (en su momento); cuando en respuesta del 28 de marzo de 2019 No. 13100-2019-448 emitida por la EAAB ESP, se evidencia claramente que las 80 empresas relacionadas allí se encuentran “...PENDIENTE CASTIGO – SOCIEDAD LIQUIDADADA...”* Al hablar de castigo de cartera, se hace referencia a la provisión de cartera, que es el procedimiento contable y/o fiscal mediante el cual se reconoce en el gasto la cartera que se considera como imposible de recuperar

Analizada la respuesta suministrada por la EAAB ESP, no se aceptan los argumentos planteados en razón a que el valor de \$1.929 millones de pesos se encuentran registrados en el activo, aumentando el valor del mismo, cuando esta cuenta ya está totalmente deteriorada la cual debería estar registrada en el gasto.

**1615 – Construcciones en Curso**

Esta cuenta registra a diciembre 31 de 2018 \$700.012 millones, correspondiente al 12.11% del total de los activos fijos, con un aumento del 41.17% respecto al año anterior, discriminadas en los siguientes rubros:

**CUADRO 152 CONSTRUCCIONES EN CURSO**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
161501	Edificaciones	23	0	23	0,00%	0,00%
161504	Plantas, Ductos y Túneles	43.302	37.900	5.403	14,26%	6,19%
161505	Redes, Líneas y Cables	656.607	457.727	198.880	43,45%	93,80%
161590	Otras Construcciones en Curso	80	238	-158	-66,34%	0,01%
<b>1615</b>	<b>Construcciones En Curso</b>	<b>700.013</b>	<b>495.865</b>	<b>204.148</b>	<b>41,17%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

#### 161501- Edificaciones

Se registra un saldo de \$23 millones que corresponde al 90% del valor del avalúo de un lote ubicado en la Localidad de San Cristóbal. Para el saneamiento de esta cuenta, el 19 de noviembre de 2013 se ejecutó el Contrato de Compraventa No. 25200-2013-02353, con el cual la EAAB ESP, protocolizó la compra de un predio de 63 Mts<sup>2</sup> ubicado en la Transversal 12<sup>a</sup> Este No. 54C- 17 Sur del barrio Los Libertadores.

Teniendo en cuenta el mencionado contrato, en su PARÁGRAFO TERCERO se dispone: *“EL COMPRADOR establece, que la zona donde se encuentra el predio objeto del presente contrato fue acotada mediante Resolución No.0665 del 18 de junio de 2003 expedida por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP, para la ejecución del Proyecto denominado “ CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION, CONTROL DE CRECIENTES Y DESCONTAMINACION A TRAVES DE INTERCEPTORES Y COLECTORES PARA LA QUEBRADA MORALES”, y su adquisición se hace con fundamento en el capítulo III de la Ley 9 de 1989 modificado por la Ley 388 de 1997 y el Decreto Distrital 364 de 2013.”* Esta cuenta fue saneada el 18 de octubre de 2018 según orden de pago No. 01395 del 23 de agosto de 2018.

#### 161504 - Plantas, Ductos y Túneles

La cuenta tuvo un incremento del 14,26% respecto al año 2017, generado por las obras realizadas en estaciones de bombeo, pasos ecológicos, construcciones en tanque Codito IV, revestimiento de la planta el dorado, líneas de comunicación y otras obras, cubriendo un total de 86 activos fijos.

#### 161505 - Redes Líneas y Cables

El rubro más representativo está conformado por la cuenta Redes, Líneas y Cables por \$656.607 millones, registrando un incremento del 43,45% respecto del año 2017. Este incremento obedeció a las obras presentadas en las diferentes redes de alcantarillado sanitario, renovaciones en las redes de acueducto, interventoría de optimización hidráulica, renovación de alcantarillado sanitario etc., cubriendo un total de 476 activos registrados en la cuenta.

#### 161590 - Otras Construcciones en Curso

Este rubro tuvo un descenso del 66.34% respecto al año 2017, registrado en las bajas que se presentaron como consecuencia de la recuperación y reasentamiento del brazo derecho del Humedal Juan Amarillo, en cuantía de \$137.832 millones, seguido del



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

traslado de los activos No. 313053-313054-303026-313056 a las cuentas 160501-160505 Terrenos.

Igualmente se generaron incrementos en cuantía de \$163.904 millones, representadas en reasentamientos e interceptores en varios puntos de la ciudad.

1637 – Propiedad Planta y Equipo no Explotados

El rubro de Propiedad Planta y Equipo no explotados representa el 0.81% del total del activo, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$79.954 millones.

**CUADRO 153 1637- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

Millones de Pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC- 2018	SALDO 31- DIC- 2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
<b>1637</b>	<b>PROPIEDADES PLANTA EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>	<b>79.954</b>	<b>5.502</b>	<b>74.452</b>	<b>1353,06%</b>	<b>0.81%</b>
<b>163701</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>73</b>	<b>75</b>	<b>-1</b>	<b>-1,73%</b>	<b>0,001%</b>
1637010501	P.P Y E. NO EXPLOTADOS - TERRENOS	73	75	-1	-1,73%	0,001%
<b>163703</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>-1,01%</b>	<b>0,000%</b>
1637034001	P.P Y E. NO EXPLOTADOS - EDIFICACIONES	23	24	0	-1,01%	0,000%
<b>163705</b>	<b>PLANTAS,DUCTOS Y TÚNELES</b>	<b>106</b>	<b>584</b>	<b>-478</b>	<b>-81,80%</b>	<b>0,001%</b>
1637054501	P.P. & E. NO EXPLOTADOS - PLANTAS, DUCTOS	106	584	-478	-81,80%	0,001%
<b>163706</b>	<b>REDES LINEAS Y CABLES</b>	<b>0</b>	<b>654</b>	<b>-654</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0,000%</b>
1637060300	REDES, LÍNEAS, CABLES-REDES RECOLEC. AGUAS	0	654	-654	-100,00%	0,000%
<b>163707</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>1.455</b>	<b>3.205</b>	<b>-1.751</b>	<b>-54,62%</b>	<b>0,015%</b>
1637072001	P.P Y E. NO EXPLOTADOS - MAQUINARIA Y E	1.455	3.205	-1.751	-54,62%	0,015%
<b>163708</b>	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>71</b>	<b>122</b>	<b>-51</b>	<b>-41,87%</b>	<b>0,001%</b>
1637086001	P.P Y E. NO EXPLOTAD. - EQUIPO MÉDICO Y	71	122	-51	-41,87%	0,001%
<b>163709</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>51</b>	<b>75</b>	<b>-24</b>	<b>-32,14%</b>	<b>0,001%</b>
1637096501	P.P Y E. NO EXPLOTADOS - MUEBLES, ENCERES	51	75	-24	-32,14%	0,001%
<b>163710</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>225</b>	<b>346</b>	<b>-121</b>	<b>-35,06%</b>	<b>0,002%</b>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC- 2018	SALD O 31- DIC- 2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICA L
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
1637107001	P.P Y E. NO EXPLOTAD- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTA.	225	346	-121	-35,06%	<b>0,002%</b>
<b>163711</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVA</b>	<b>77.950</b>	<b>418</b>	<b>77.532</b>	<b>18570,42%</b>	<b>0,788%</b>
1637117501	P.P Y E. NO EXPLOTAD- EQUIPO TRANSPORTE Y TRACCIÓN	77.950	418	77.532	18570,42%	<b>0,788%</b>
<b>163712</b>	<b>EQUIPOS COMEDOR COCINA DESPENSA HOTELE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>152,00%</b>	<b>0,000%</b>
1637128001	P.P Y E. NO EXPLOTAD- EQUIPO COMEDOR Y COCINA	0	0	0	152,00%	<b>0,000%</b>

FUENTE: Estados Financieros de la EAAB ESP a corte 31 de diciembre de 2018 reportado en SIVICOF Y SAP

En la vigencia 2018 esta cuenta presentó un incremento de 1353.06% frente a la vigencia anterior, equivalente a \$74.452 millones, principalmente por la subcuenta de Equipos de Transporte Tracción y Elevación, la cual generó un incremento de 18570.42%, es decir, de \$77.532 millones, por cuanto se realizó traslado a esa cuenta de los vehículos y equipo de transporte que hacía parte del Esquema de Aseo y cuyo servicio se prestó hasta el 11 de febrero de 2018.

Tal como se indicó anteriormente, el aumento de la cuenta Propiedad Planta y Equipo No explotados se generó principalmente por el movimiento débito de la cuenta de Equipo de Transporte, Elevación y Tracción.

Verificados los registros en el libro auxiliar de dicha cuenta, se observó que en el mes de septiembre se realizaron traslados a esta cuenta por valor de \$50.980 millones, correspondientes a la salida de circulación de 10 barredoras, 1 caja compactadora, 7 camiones Ampliroll, 2 camionetas, 1 campero, 2 chasis, 30 contenedores, 1 Grúa hidráulica, 142 recolectores compactadores, 2 retroexcavadoras, 1 transportador, 7 vactors, 45 volquetas y 65 winches vehículos, algunos de estos equipos empleados en el esquema de aseo que tuvo vigencia hasta el 11 de febrero de 2018. De igual forma, en el mes de octubre se registraron traslados a esta cuenta de 3 barredoras, 8 camiones ampliroll y 62 recolectores compactadores de basura y 20 winches por valor de \$ 20.974 millones, correspondientes a vehículos de aseo que se encontraban arrendados a los nuevos operadores de servicio de aseo. Dichos traslados se realizaron desde la cuenta 1675020200- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación y se efectuó junto con su depreciación acumulada.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Por otra parte, en la nota a los estados financieros 17 – Deterioro del valor de los activos la Propiedad Planta y Equipo No Explotados presenta un Costo Histórico – se presentó una depreciación de \$ 29.074 millones de pesos y un deterioro de \$23.101 millones, quedando así un valor Neto Contable de \$ 5.973 millones.

De igual forma, en esta nota se indica que la empresa realizó peritaje de 270 vehículos para determinar el deterioro en el que se evidenció “el valor de la Liquidación o el valor por chatarra de los equipos de aseo es significativamente inferior a su valor contable”.

#### 1645 – Plantas Ductos y Túneles

Esta cuenta registra a 31 de diciembre de 2018 \$1.088.379 millones, presentando un incremento del 8,00% respecto al año 2017 y reflejando una participación en el activo de 10.95%.

Las cuentas están clasificadas en plantas de generación, plantas de tratamiento, subestaciones y/o estaciones de regulación, acueducto y canalización y estaciones de bombeo. De éstas, las plantas de tratamiento presentan el mayor incremento con el 20.65%, seguido de acueducto y canalización con el 12.73% respecto al año 2017, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

**CUADRO 154 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
<b>1645</b>	<b>Plantas Ductos y Túneles</b>	<b>1.088.379</b>	<b>1.007.759</b>	<b>80.620</b>	<b>8,00%</b>	<b>10,95%</b>
164501	Plantas de Generación	55.902	55.930	-27	-0,05%	0,56%
164502	Plantas de Tratamiento	121.819	100.969	20.850	20,65%	1,23%
164512	Subestaciones y/o Estación de Regulación	47.388	47.012	377	0,80%	0,48%
164513	Acueducto y Canalización	517.303	458.870	58.433	12,73%	5,20%
164514	Estaciones de Bombeo	345.966	344.978	988	0,29%	3,48%

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

#### 164501 - Plantas de Generación





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Este rubro disminuyó en un 0.05% como consecuencia del daño presentado en la Planta Eléctrica PG 16KW KOFO INSONORIZADA, ocasionado el 11 de noviembre de 2017.

Debido al daño presentado en la planta eléctrica, la EAAB ESP solicitó a la compañía de seguros AXA Colpatria Seguros S.A., mediante comunicado No. 11100-2018-000104 del 31 de enero de 2018, el pago de la indemnización del siniestro No. 24487-2017- SAP 700046578.

De acuerdo con la factura de venta No. F003670 de enero 31 de 2018, por valor de \$24.021.340 emitida por la empresa CONERGIA S.A.S., la Compañía de seguros emitió orden de pago, correspondiente a la indemnización del daño presentado.

#### 164502- Plantas de Tratamiento

Esta cuenta se incrementó en 20,65% respecto al año 2017, como consecuencia de los traslados registrados en la disminución de la cuenta 168303.

#### 164512 - Subestaciones y/o Estaciones de regulación

Esta cuenta tuvo un incremento del 0.80%, reflejados en la adjudicación de los contratos No. 1-01-34100-0901 y 1-01-33100-0917 por valor de \$376 millones.

#### 164513 - Acueducto y Canalización

Esta cuenta se incrementó en 12.73% respecto del año 2017, representados en la adjudicación de contratos No. 1-01-25400-0836, 1-01-25400-0838 y 1-01-35100-1025, en cuantía de \$58.433 millones.

#### 164514 - Estaciones de Bombeo

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2017 es de \$344.978 millones. A su vez, se registraron movimientos débitos y créditos así:

- \$5.181 millones representados en la adjudicación de los contratos No. 1-01-25500-1036, 1-01-25500-0828, 1-01-34100-0828 y, \$37 millones, correspondientes a la reclasificación de cuentas de la 1637 (Propiedad Planta y Equipo no explotados) a la 1645.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- \$4.229 millones representados en las bajas presentadas durante el año 2018 según oficio No. 3510001-2018-0470 del 21 de diciembre de 2018 por valor de \$3.222 millones y, \$1.007 millones, registrados como traslado y/o reclasificación de cuentas de la 1637 ( Propiedad Planta y Equipo no explotados) a la cuenta 1645.

1908 – Otros Activos Recursos Entregados en Administración:

El rubro de Recursos Entregados en Administración representa el 2.44% equivalente a \$ 241.232 millones de pesos de los Activos de la EAAB ESP.

**CUADRO 155. 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Millones de pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC-2018	SALDO 31-DIC-2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
<b>1908</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>241.232</b>	<b>242.152</b>	<b>-919</b>	<b>-0,38%</b>	<b>2,44%</b>
<b>190801</b>	<b>En Administración</b>	<b>33.622</b>	<b>34.463</b>	<b>-840</b>	<b>-2,44%</b>	<b>0,34%</b>
1908010101	Recursos Entregados Administración Convenios Entidad.	33.622	34.463	-840	-2,44%	0,34%
<b>190803</b>	<b>Encargo fiduciario de admón.</b>	<b>207.610</b>	<b>207.689</b>	<b>-79</b>	<b>-0,04%</b>	<b>2,10%</b>
1908030301	Encargo Fiduciario Convenio MINVDA FIDU	207.610	207.689	-79	-0,04%	2,10%

FUENTE: Estados Financieros de la EAAB ESP a corte 31 de diciembre de 2018 reportado en SIVICOF Y SAP

En la vigencia 2018 esta cuenta presentó una disminución del 0.38% frente a la vigencia anterior, equivalente a \$-919 millones, principalmente por la subcuenta de Recursos Entregados en Administración, que presentó una disminución del -2.44% equivalente a -\$840 millones de pesos

1908010101- Recursos Entregados en Administración

Del análisis y verificación realizada a esta subcuenta se evidenció:

*3.3.1.2 Hallazgo Administrativo por sobrestimación de la Cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración por valor de \$ 12.237 millones de pesos.*

Revisados los convenios que se encuentran registrados en la subcuenta 1908010101 Recursos Entregados en Administración, se evidencia que no tuvieron movimiento



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

durante la vigencia 2018, por tal razón el ente de control solicitó a la EAAB ESP el estado actual de los convenios. Una vez verificada la información suministrada se pudo establecer que:

- El Convenio 10 de 2008 suscrito con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$4.379 millones, los cuales no han sido amortizados pese a que existe acta de liquidación del 30 de enero de 2017. El último registro en el libro auxiliar de este convenio se realizó el 31 de diciembre de 2017 por valor de \$ 2.380 millones a favor de la EAAB ESP, correspondiente a recursos no ejecutados por el IDU en la ejecución del convenio.
- El convenio 975 de 2013 suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU presenta un saldo por amortizar a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$ 5.358 millones. De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Contratación y Compras de la EAAB ESP este convenio cuenta con acta de terminación del 29 de febrero de 2016 y acta de entrega del 30 de junio de 2017 recibida en esa Dirección el 10 de noviembre de 2017. Mediante memorando interno No.1471001-2017-480 del 10 de agosto emitido por la Directora de Administración de Activos Fijos, se informa a la Gerencia de la Zona 2 la creación de los Activos productos del Convenio y de la activación de estos.
- El convenio 530 de 2013 suscrito con Caja de Vivienda Popular, a 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de \$2.500 millones. Según lo manifestado por la EAAB ESP éste ya se encuentra terminado pero aún está pendiente su liquidación, por cuanto esta no fue posible realizarla por los términos legales correspondientes. Sin embargo, el 28 de diciembre de 2018 la Oficina Asesora Legal mediante oficio 15200-2018-5712 indicó que las acciones a ejecutar para la liquidación del contrato se encontraban contenidas en el artículo 41 de la Resolución 730 de 2012- Manual de Contratación vigente en la fecha de suscripción del citado convenio, donde se establece un procedimiento y, agotada esta alternativa, el Gerente General Ordenador del Gasto Delegado, adoptará la decisión que corresponda.

Pese a que se cuenta con acta de liquidación para el convenio 010 de 2013 y que la EAAB ESP ha realizado durante la vigencia 2018 gestiones para liquidar los convenios 975 y 530 de 2013, los cuales ya se encuentran terminados y sus productos entregados, la cuenta contable 1980- Recursos Entregados en Administración, sigue presentando una sobrestimación de \$ 12.237 millones de pesos.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Lo anterior, trasgrede lo establecido en el numeral 3 “objetivo de la información financiera” contenido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público e indica que “(...) la información financiera de las empresas proporcionan elementos de juicios para evaluar los recursos económicos (...)”.

Revisada la respuesta dada por la EAAB ESP, se evidencia que no se desvirtúa la observación realizada por el ente de control, ya que la entidad expone la gestión realizada, pero la cuenta sigue presentando una sobrestimación al término de la vigencia 2018. Razón por la cual se configura en Hallazgo Administrativo

1908030301- Encargo Fiduciario

Verificado los libros auxiliares se evidencia que durante la vigencia 2018 se registraron los rendimientos financieros de los Recursos Administrados por la Fiduciaria Bogotá por valor de \$6227 millones de pesos.

**PASIVO**

A 31 de diciembre de 2018 este grupo contable presenta un saldo de \$5.632.177 millones y su composición se detalla a continuación:

**CUADRO 156 COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

Millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
<b>2200</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>5.632.177</b>	<b>5.658.888</b>	<b>-26.711</b>	<b>-0,5%</b>	<b>100,00%</b>
2300	Préstamos por Pagar	252.855	329.979	-77.123	-23,4%	4,49%
2400	Cuentas por Pagar	521.947	365.023	156.924	43,0%	9,27%
2500	Beneficios a los Empleados	3.972.617	4.107.317	-134.700	-3,3%	70,53%
2700	Provisiones	238.923	254.465	-15.542	-6,1%	4,24%
2900	Otros Pasivos	645.834	852.204	-206.369	-24,2%	11,47%

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

Los pasivos a 31 de diciembre de 2018 reflejan una disminución del 0.5% respecto del año anterior, representado en \$26.711 millones. Esta variación obedece a la disminución de las cuentas préstamos por pagar, beneficios a empleados, provisiones y otros pasivos y un aumento en las cuentas por pagar en un 43%.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

En el análisis vertical, la cuenta beneficios a empleados continua siendo el rubro más representativo con un 70,53%, seguida de los otros pasivos con 11,47%, cuentas por pagar 9,27%, préstamos por pagar 4,49%, y, provisiones 4,24%.

### 2314 – Préstamos por Pagar Financiamiento a Largo Plazo

El rubro de préstamos por pagar representa el 4.49% equivalente a \$252.855 millones del total de los pasivos.

**CUADRO 157 2314- PRÉSTAMOS POR PAGAR**

Millones de pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC- 2018	SALDO 31-DIC- 2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-252.855	-329.979	77.123	-23,4%	-4,49%
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-252.855	-329.979	77.123	-23,4%	-4,49%
231401	Préstamos banca comercial	-252.855	-306.847	53.992	-17,6%	-4,49%
2314010102	Banca Comercial - amortización - Corriente	-72.958	-31.447	-41.512	132,0%	-1,30%
2314010103	Banca Comercial - amortización - No Corriente	-175.169	-268.752	93.583	-34,8%	-3,11%
2314010105	Banca Comercial	-4.728	-6.648	1.920	-28,9%	-0,08%
231413	Pasivo fin. por acuerdos de concesión	0	-23.131	23.131	-100,0%	0,00%
2314130100	Pasivo financiero por acuerdos de Concesión	0	-23.131	23.131	-100,0%	0,00%

FUENTE: Estados Financieros de la EAAB ESP a corte 31 de diciembre de 2018 reportado en SIVICOF Y SAP

Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presentó una disminución del 23.4% equivalente a \$77.123 millones, principalmente por la disminución en la subcuenta Pasivos Financieros por acuerdos de concesión en un 100% (\$23.131 millones de pesos) y por la subcuenta de Préstamos de la Banca Comercial del 17.6% (\$53.992 millones de pesos).

Como resultado de la verificación de los libros auxiliares de esta cuenta podemos decir que:

### 231401 – Préstamos Banca Comercial



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

La subcuenta 231401- Prestamos Banca Comercial presentó una disminución del 17.6% (\$53.992 millones), principalmente en la cuenta 2314010103- Banca comercial no corriente, donde revisado el libro auxiliar se apreció que se canceló en su totalidad en el mes de agosto la obligación financiera que se tenía con la entidad bancaria Itaú-Corpbanca. Los valores cancelados a esta obligación durante la vigencia 2018 fueron de \$23.705 millones, valores que se cotejaron con los registrados en la subcuenta 2314011001- Acreedor Vario Deuda Pública.

Adicionalmente, se observan los demás pagos realizados durante la vigencia a las obligaciones bancarias que se tienen con Bancolombia y Banco Popular, en esta última, se aprecia abono a capital e intereses en las dos obligaciones que se tiene con esta entidad bancaria, lo que fue corroborado en la Nota 20 de los Estados financieros.

En cuanto a las obligaciones financieras contraídas con Bancolombia solo se registra pago de intereses.

**CUADRO 158 REGISTRO DE PAGOS DE CAPITAL E INTERESES REALIZADOS POR PRESTAMOS POR PAGAR DURANTE LA VIGENCIA 2018**

Millones de pesos

ACREEDOR	ENTIDAD BANCARIA	FEB	JUN	JUL	AGO	SEP	DIC	TOTAL POR ENTIDAD
1010	BANCO POPULAR	19.989			19.134			<b>43.791</b>
1028	ITAU CORBANCA		2.904	18.304	2.497			<b>23.705</b>
1029	BANCOLOMBIA	2.677	1.835				1.675	<b>6.187</b>
<b>TOTAL POR MES</b>		<b>22.666</b>	<b>4.738</b>	<b>18.304</b>	<b>21.631</b>	<b>4.669</b>	<b>1.675</b>	<b>73.683</b>

Fuente: Libros Auxiliares 2314- Prestamos Por Pagar SAP corte 31 diciembre 2018 EAAB ESP

Por otra parte, al revisar el Libro auxiliar de la subcuenta 2314010105 Banca Comercial Intereses se evidencia que:

*3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por incertidumbre de los valores causados y anulados por concepto de intereses por valor de \$ 50.654 millones y una sobrestimación por \$4.728 millones de la cuenta 2314- Prestamos por pagar.*

En la subcuenta Banca Comercial-Intereses, se registró la causación de intereses de los créditos contraídos con las entidades de Itaú, Bancolombia y Banco Popular por valor de \$76.994 millones, de los cuales \$21.612 millones fueron reclasificados a la subcuenta 2314010106-Banca Comercial-Pagos para posteriormente ser cancelados.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

Se evidenció que \$50.654 millones son causados y anulados dentro de la misma vigencia sin indicar en el registro el motivo por el cual se anula el documento, quedando un saldo final en la cuenta de \$4.728 millones. De igual forma, se observó que el saldo inicial de esta cuenta fue anulado en el mes de enero de 2018, lo que denota que los valores registrados en esta cuenta no corresponden al valor real de los intereses causados por las obligaciones contraídas y sin embargo, se revelan dichos valores en las Notas a los Estados Financieros como saldos de intereses a corte 31 de diciembre de 2018.

Se genera entonces incertidumbre sobre los valores causados y anulados y una sobrestimación de la cuenta de préstamos por pagar sobre el saldo final de la subcuenta Banca Comercial-Intereses.

Lo anterior trasgrede lo reglamentado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público, así como lo reglamentado en el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

La respuesta dada por la EAAB ESP, no desvirtúa la observación realizada por el ente de control, pues de \$76.994 millones causados en la vigencia 2018 solo registraron pagos \$21.612 millones y \$55.382 millones fueron anulados (\$4.727 millones anulados en la vigencia 2019) y no reclasificados como lo menciona la EAAB ESP en su respuesta “(...)los \$50.654 millones fueron reclasificados con base en la información generada por el módulo SAP (...)”: Por lo tanto la observación se configura en Hallazgo Administrativo.

#### 231413 – Pasivo Financiero por Acuerdos de Concesión TIBITOC

Esta subcuenta presentó un saldo inicial de \$23.131 millones. De acuerdo a lo revelado en la Nota 20 de los Estados Financieros mensualmente se reduce este valor con los pagos efectuados al Concesionario.

Verificado el Libro auxiliar se evidenció que esta subcuenta se redujo en un 100% por los pagos realizados durante toda la vigencia 2018 por valor de \$ 21.667 millones. También se registró \$1.739 millones correspondiente a un ingreso por recuperación del gasto, registro de cancelación del pasivo por pago de finalización del contrato de concesión en marzo de 2018.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

Según lo registrado en SAP, el último pago por este concepto se realizó en el mes de abril de 2018.

251126 – Cuentas por Pagar Medicina Prepagada

A 31 de diciembre de 2018 se registra en la cuenta No. 251126 Cuentas por Pagar Medicina Prepagada por \$1.774.540 millones, equivalentes al 0.03% del pasivo de la Empresa. Este servicio está consagrado en la Convención Colectiva de trabajo 2015-2019, aplicado a los trabajadores y pensionados de la EAAB ESP, así como los familiares de ambos, cubriendo todas las contingencias que afectan la salud.

Para efectos de la Contratación del Servicio de Medicina Prepagada, el día 19 de diciembre de 2016 se legalizó con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR el Contrato de Prestación de servicios No. 2-05-14400-00925 en el cual el objeto, la cuantía y la forma de pago se describen así: **“CLAUSULA PRIMERA-OBJETO:** *“Contratar la prestación de Servicios de Salud de un Plan Adicional de Salud (PAS) y un plan complementario (PC) que garanticen la prestación y suministro de los servicios médicos asistenciales y odontológicos adicionales a los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud (POS) ...”* **CLAUSULA TERCERA- VALOR:** *“Para todos los efectos legales y presupuestales el valor del contrato es la suma de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$190.435.802.309) MCTE., INCLUIDO IVA; CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO:* LA EAB – ESP pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: (...) la EAB – ESP pagará mensualmente el valor de los servicios objeto de esta invitación, mediante la radicación por parte del OFERENTE de dos facturas así: a) Una factura por el sesenta y cinco (65%) por ciento del valor mensual liquidado, b) Otra factura por el restante treinta y cinco (35%) por ciento del valor mensual liquidado (...).”

*3.3.1.4 Hallazgo Administrativo por registrar en la cuenta 251126, cuentas diferentes a Medicina Prepagada.*

De acuerdo a los registros contables presentados en el sistema SAP, cuenta No. 251126, se observan conceptos como pasadía grado 11, taller clima laboral, paseo en familia, vacaciones recreativas, taller estudiantes Ramón B, taller de padres, taller aceptación duelo, día del alumno, cursos formación deporte, festival del viento etc.

Si bien es cierto en la Convención Colectiva de Trabajo 2015-2019, en sus Artículos 137 y 138, se institucionalizan actividades de bienestar social, estas tienen un fin específico y deberían estar registradas en un rubro diferente al 251126.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Lo anterior evidencia falta de claridad en los conceptos ya que se trata de cuentas diferentes, contraviniendo lo estipulado en la resolución 414 de 2014, en la norma para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Para este ente de control es claro el contenido de la Resolución 139 de 2015 y la dinámica de las cuentas; sin embargo y teniendo en cuenta la clasificación de las mismas, como quiera que se encuentren en el pasivo en el grupo 25 y en la cuenta auxiliar 251126 con nombre específico Cuenta por Pagar Medicina Prepagada, los registros por talleres, paseos, vacaciones, etc., son conceptos totalmente diferentes a la medicina Prepagada y por tanto deben estar contabilizados en una cuenta de la 2511 pero como otros beneficios a empleados cuenta 251190.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, no se aceptan los argumentos por cuanto los talleres, paseos, vacaciones, etc., son conceptos totalmente diferentes a la medicina Prepagada y por tanto deben estar registrados en una cuenta de la 251190 como otros beneficios a empleados, por lo tanto se configura como hallazgo administrativo.

**2701 - Provisiones Litigios y Demandas**

El rubro de Provisiones - Litigios y Demandas representa el -1.15% equivalente a \$-65.006 millones del total de los pasivos.

**CUADRO 159 2701- PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS**

Millones de pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC-2018	SALDO 31-DIC-2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>-238.923</b>	<b>-254.465</b>	<b>15.542</b>	<b>-6,11%</b>	<b>-4,24%</b>
<b>2701</b>	<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>-65.006</b>	<b>-72.857</b>	<b>7.851</b>	<b>-10,78%</b>	<b>-1,15%</b>
270101	Civiles	-4.398	-4.129	-269	6,53%	-0,08%
2701010100	Litigios y Demandas-Civiles	-4.398	-4.129	-269	6,53%	-0,08%
270103	Administrativas	-59.283	-66.640	7.357	-11,04%	-1,05%
2701030000	Provisión Litigios y Demandas Administrativas	-59.283	-66.640	7.357	-11,04%	-1,05%
270105	Labores	-1.325	-2.089	764	-36,57%	-0,02%
2701050100	Litigios y Demandas -Laboral	-1.325	-2.089	764	-36,57%	-0,02%
2790	PROVISIONES DIVERSAS	-173.917	-181.608	7.691	-4,24%	-3,09%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC-2018	SALDO 31-DIC-2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
279090	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	-173.917	-181.608	7.691	-4,24%	-3,09%
2790901200	Provisiones.Diversas-Otras-	-173.917	-181.608	7.691	-4,24%	-3,09%

FUENTE: Estados Financieros de la EAAB ESP a corte 31 de diciembre de 2018 reportado en SIVICOF Y SAP

Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presentó una disminución del -10,78% equivalente a \$-7.851 millones, principalmente por la disminución en la subcuentas Provisiones Administrativas en -11.04% (\$7357 millones) y por la subcuenta Provisiones Laborales en 36.67% (\$764 millones)

Como resultado de la verificación de los libros auxiliares de las subcuentas que hacen parte de la cuenta de los Litigios y Demandas se observó que:

#### 270101- Provisiones Civiles

Durante la vigencia 2018 esta subcuenta presentó un incremento del 6.53% equivalente a \$269 millones, por motivos de ajustes por valor presente del proceso ordinario 1991-02023. Revisado el Libro Auxiliar se puede apreciar que este ajuste se realizó mes a mes, teniendo como contrapartida la subcuenta 536801-Provision Litigios y demandas Civil y, en el mes de diciembre, se realizó una reclasificación de dicho valor a la subcuenta 580401 – Gastos financieros Actualización Financiera de Provisiones.

#### 270103- Provisiones Administrativas

En esta subcuenta presentó una disminución del -11.04% equivalente a \$-7357 millones, debido a pagos de los procesos 2011-0027 y 2001-00019 por fallos desfavorables para la empresa, por reversión de lo provisionado de los procesos 2012-01066 y 2017-04664, por ajustes a valor presente y reclasificación a la cuenta 5890250101 – Multas y sanciones. De igual manera, de la provisión de los procesos 2012-00938 y 2014-00267, por cambio de riesgo al pasar de probable a posible.

Por último, se da la terminación de los procesos 2010-00273 y 2013-00202 a favor de la empresa generando un ingreso por recuperación de contingencia.

#### 270105 – Provisiones Laborales



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

De la revisión realizada al Libro auxiliar de esta subcuenta, se evidencia que la disminución que se tuvo frente a la vigencia de 2017 fue de 36.67%, equivalente a \$764 millones, obedece a pagos de sentencias por fallo desfavorable en los procesos 2005 - 010103 y 2006-01017, por cambio en el riesgo de la provisión, al pasar de probable a posible en aproximadamente 14 procesos, lo que generó reversión de la provisión inicial.

De igual forma, por la terminación de 4 procesos que generaron un ingreso por recuperación de la provisión de contingencias.

Por último, se toma una muestra de 25 procesos para ser revisados frente al SIPROJ y no se evidencian diferencias en el valor de las pretensiones, así como también se coteja la información con las revelaciones realizadas en la Nota a los Estados Financieros No. 21.

#### 2902-Recursos Recibidos En Administración

El rubro de Recursos Recibidos en Administración representa el 7,44% equivalente a \$241.232 millones de los pasivos de la EAAB ESP.

#### CUADRO 160 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

Millones de pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC- 2018	SALDO 31-DIC- 2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
<b>2902</b>	<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	-	-206.531	<b>-212.301</b>	<b>102,79%</b>	<b>-7,44%</b>
<b>290201</b>	<b>EN ADMINISTRACIÓN</b>	-	-206.531	<b>-212.301</b>	<b>102,79%</b>	<b>-7,44%</b>
2902011101	Conv. Interadministrativo EEAR Canoas -M	-71.262	-71.262	0	0,00%	-1,27%
2902011201	Recursos Recibidos Convenio CVP	-21	-184	163	-88,78%	0,00%
2902011301	Recursos Recibidos Convenios FOPAE	-21.157	-17.607	-3.550	20,16%	-0,38%
2902011401	Recursos Recibidos Convenios DAMA - SDA	-	-73.610	-218.062	296,24%	-5,18%
2902011402	Recursos Recibidos SDA Honorario Convenio 9	0	570	-570	-100,00%	0,00%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CODIGO	CUENTA	SALDO 31-DIC- 2018	SALDO 31-DIC- 2017	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
2902011403	Recursos Recibidos SDA Piloto SUDS Convenio 9	0	174	-174	-100,00%	0,00%
2902011404	Recursos Recibidos SDA Honorarios Convenio	0	38	-38	-100,00%	0,00%
2902011501	Recursos Recibidos Convenios I.D.R.D.	-1.541	-1.841	300	-16,29%	-0,03%
2902011601	Recursos. Rec. Conv. UEL-FDL Bosa	-3.236	-3.236	0	0,00%	-0,06%
2902011603	Recursos. Rec. Conv. UEL-FDL Ciudad Bolívar	-338	-552	215	-38,88%	-0,01%
2902011609	Recursos. Rec. Conv. UEL-FDL Suba	-1.700	-2.294	594	-25,90%	-0,03%
2902011610	Recursos. Rec. Conv. UEL-FDL Sumapaz	0	0	0	0,00%	0,00%
2902011701	Recursos Recibidos Convenios IDU	-44	-44	0	0,00%	0,00%
2902011901	Recursos Recibidos Convenios SOACHA	-3.158	-4.033	875	-21,69%	-0,06%
2902012301	Recursos Recibidos Convenios SED	-300	-300	0	0,00%	-0,01%
2902012401	Recursos Sistema General de Regalías -	-57.913	-57.913	0	0,00%	-1,03%
2902012402	Recursos Sistema General de Regalías - Consu	3.091	3.022	69	2,29%	0,05%
2902012403	Recursos Sistema General de Regalías -	6.068	5.945	123	2,07%	0,11%
2902012404	SGR G. general asociado a inver. operac	5.116	5.116	0	0,00%	0,09%
2902012412	Recursos Sistema General de Regalías -Consu	10.544	10.396	148	1,43%	0,19%
2902012413	Recursos Sistema General de Regalías -	19.911	18.641	1.270	6,82%	0,35%
2902012414	SGR G. general asociado a inver. operac	6.596	5.001	1.595	31,89%	0,12%
2902012415	Recursos Sistema General de Regalías -	3.410	3.216	194	6,03%	0,06%
2902012701	Recursos convenio UAESP	-902	-1.037	135	-13,04%	-0,02%
2902012801	Recursos convenio CAR 1599/2016 PTAR Ca	-14.338	-14.338	0	0,00%	-0,25%
2902012901	Recursos Convenio SDHT	-119	-119	0	0,00%	0,00%
2902019001	Recursos Convenio - Proyectos de Tercer	-11.500	-11.500	0	0,00%	-0,20%
2902019002	Recursos Convenio - Proyectos de Tercer	5.605	1.195	4.410	369,06%	0,10%
2902019003	Recursos Convenio - Proyectos de Tercer	25	25	0	0,00%	0,00%



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

FUENTE: Estados Financieros de la EAAB ESP a corte 31 de diciembre de 2018 reportado en SIVICOF Y SAP

En la vigencia 2018 esta cuenta presentó un incremento de 102.79%, equivalente a \$212.312 millones frente a la vigencia anterior, principalmente por la subcuenta 2902011401 Recursos Recibidos Convenios DAMA – SDA, la cual presenta un incremento de 296.4% equivalente a \$218.062 millones y, por la subcuenta 2902011301- Recursos Recibidos convenios FOPAE (IDIGER), presenta un incremento del 20.16%, equivalente a \$3.550 millones, por traslado de recursos de varios convenios.

Revisadas las Notas a los Estados Financieros se observó que la Nota 23 – Otros Pasivos, presenta el valor en libros de los Recursos entregados en Administración para la vigencia 2018 por \$418.832 millones y, para la vigencia 2017, un valor de \$206.531 millones, distribuidos en varios convenios suscritos con diferentes entidades distritales y nacionales. Allí se revelan los recursos registrados con la Secretaria Distrital de Ambiente, que corresponden a recursos trasladados por el FONDIGER y la Secretaria Distrital de Hacienda y por el convenio celebrado con el Ministerio de Vivienda.

Es preciso indicar que en esta Nota no se reveló la reducción que se dio en los llamados otros convenios, los cuales registraron en la vigencia 2017 un saldo de \$13.566 millones y, en el 2018, se redujo a un valor de \$761 millones.

#### *3.3.1.5 Hallazgo Administrativo por revelación insuficiente en las Notas a los Estados Financieros de partidas correspondiente a la cuenta 2902 Recursos Recibidos en Administración.*

La EAAB – ESP en la Nota 23 de los Estados Financieros referida a Otros pasivos revela lo correspondiente a los Recursos Recibidos en Administración, donde relaciona los Convenios Administrativos que hacen parte de esta cuenta, encontrando un valor de \$761 millones para la vigencia de 2018 que hace referencia a Otros y, comparado con la vigencia 2017 (\$13.566 millones de pesos) presenta una disminución del 94%, es decir, \$12.805 millones.

Esta reducción no es explicada a más detalle en la Nota, lo que genera una revelación insuficiente de esta cuenta en las Notas a los Estados Financieros, identificando así como un factor de riesgo dicha situación, tal como lo estipula la Contaduría General de la Nación-CGN en su numeral 3.1 - Identificación de factores de Riesgo del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable-, incorporado mediante Resolución 193 del 2016. De igual forma, transgrediendo “la comprensibilidad”, característica de mejora de la información financiera contenida en el numeral 4.1. (Características fundamentales de



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

la información financiera) del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público.

Tal como lo manifiesta la EAAB ESP, *“no existe un mínimo de revelaciones a las que la Empresa deba dar cumplimiento”*, sin embargo, el fin de las Notas a los Estados Financieros es proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad, lo que no impide que la empresa realice revelaciones adicionales que contribuyan al entendimiento de los estados financieros. Por tal razón se consideró que la disminución presentada en la entidad durante la vigencia de 2018 del 94% en referencia a lo reportado como Otros convenios ameritaba una explicación de la causa de dicha reducción ya que en el 2017 solo se reveló el saldo más no se generó una revelación en detalle. Por lo anterior la Observación se configura en Hallazgo Administrativo.

Por otra parte, se revisaron los libros auxiliares de las subcuentas que presentaron mayor incremento en la vigencia 2018 encontrando:

2902011301- Recursos Recibidos Convenio FOPAE (FONDIGER)

Esta subcuenta registra en los meses de agosto junio, julio y agosto traslado de recursos de los convenios Acuerdo 001 de 2017 y 9-07-25100-1031-2017 suscritos con el IDIGER, lo que generó el incremento del 20.16% equivalente a \$3.550 millones. Adicionalmente, mediante acta de comité de sostenibilidad contable No. 51 del 28 de diciembre de 2018 se depuraron \$77 millones, correspondientes al convenio 07-7000-0164.

2902011401- Recursos Recibidos Convenios DAMA- SDA

Esta subcuenta presentó un incremento de 296.4% equivalentes a \$218.062 millones por traslado de recursos de los convenio 1030-2017; 1328-2017; 240 de 2017. También se evidenció que se realizó devolución de recursos en los convenios 001-2010 y 1324 de 2016.

Por otra parte, se evidencia que los convenios contraídos con la Secretaria de Educación (Conv. 207-2007) y con el IDU (Conv. 009-2013) registran solo el traslado de los recursos en las vigencias 2008 y 2013 respectivamente, sin que se presenten registros por más de 10 y 6 años, generando incertidumbre en la ejecución de dichas partidas así:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

### 3.3.1.6 Hallazgo Administrativo por incertidumbre de \$344 millones en la cuenta 2902-Recursos Recibidos en Administración por convenio suscritos con la Secretaría Distrital de Educación-SED y con el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.

Revisados los libros auxiliares se identificaron dos saldos correspondientes a los convenios suscritos con la Secretaría Distrital de Educación-SED (Conv. 207-2007) y con el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU (Conv 009-2013) por valor de \$ 300 y \$44 millones respectivamente y que hacen referencia a documentos contabilizados en las vigencias 2008 y 2013 por concepto de Traslado de Recursos, tal y como se ilustra a continuación:

**CUADRO 161 DOCUMENTOS REGISTRADOS EN LIBROS AUXILIARES DE LA CUENTA 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN**

Millones de pesos

ENTIDAD - CONVENIO	No. DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR	TEXTO EXPLICATIVO LIBRO AUXILIAR
SED	400013564	31.10.2008	300	Traslado recursos obras Conv.207/2007 Sec. Educación
IDU	500000066	21.08.2013	44	Traslado recursos Conv. 09-2013 IDU Q. TROMPETA
<b>TOTAL</b>			<b>344</b>	

Fuente: Libros auxiliares SAP Subcuentas-2902012301-290211701

De acuerdo a lo anterior, no se generan registros que muestren el avance y que amorticen lo realizado en dichos convenios, lo que genera incertidumbre en la ejecución de los mismos, contraviniendo lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, cuando en el objetivo de la información financiera contenido en el numeral 3 del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público se indica que “(...) la información financiera de las empresas proporcionan elementos de juicios para evaluar los recursos económicos (...)”.

Una vez analizada la respuesta entregada por la empresa, se mantiene la observación, toda vez que la EAAB ESP manifiesta que el convenio de la SED se encuentra en proceso de depuración y el suscrito con IDU se han realizado gestiones que no se refleja en la cuenta analizada. Por tal razón se ratifica la observación y se configura como Hallazgo Administrativo.

## CUENTAS CORRELATIVAS

589025- Multas y Sanciones y 512017-Intereses de Mora



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Revisada las cuentas correlativas de gastos se evidenció que la EAAB ESP registró durante la vigencia 2018, por concepto de Multas y Sanciones, un valor de \$79.336 millones, correspondientes al pago de multas por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de IVA, sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio, por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y, por Tasa Retributiva. En cuanto a intereses moratorios, dichas sanciones generaron intereses por valor de \$7.396 millones. Esto generó un detrimento patrimonial tal como se describe a continuación:

#### Impuesto Predial Unificado

*3.3.1.7 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por concepto de inexactitudes sancionables en las declaraciones del Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2015, 2016 y 2017 por una cuantía de \$7.893.564.000.*

La Secretaria Distrital de Hacienda-SHD durante la vigencia 2018 emitió la Resolución No. DDI005434 del 07 de marzo de 2018 y los requerimientos especiales No. 2018EE116756 del 18 de junio de 2018 y No. 2018EE91988, con los cuales propuso modificar las liquidaciones privadas del Impuesto Predial Unificado presentadas en las vigencias 2015, 2016 y 2017, debido a que la Oficina de Control Masivo de Educación Tributaria y Servicio realizó investigaciones a la exactitud de las declaraciones presentadas en dichas vigencias por la EAAB ESP, determinando que esta entidad aplicó algunas exenciones a las que no tenía derecho incurriendo en inexactitud sancionable de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 101 del Decreto Distrital 807 de 1993, tal y como se describe a continuación:

#### Declaraciones Presentadas en la vigencia 2015

El 07 de marzo de 2018 la Secretaria de Hacienda Distrital-SHD emitió la Resolución No. DDI005434, mediante la cual profirió la liquidación oficial de revisión de las declaraciones del Impuesto Predial Unificado de la vigencia 2015 presentadas por la EAAB ESP en relación a 1.173 predios.

La Resolución determinó la inexactitud sancionable, por cuanto la EAAB-ESP aplicó exenciones no autorizadas y generó el pago de sanciones por valor de \$ 1.273.494.000 y de intereses de mora por \$ 3.643.881.000, tal como se ilustra a continuación

**CUADRO 162 SANCIONES E INTERESES DE MORA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
VIGENCIA 2015 RESOLUCION DDI005434 DEL 07-MAR-2018 - SHD**

348

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Pesos \$

RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES
5509	5-may-18	2000491995 07-MAY-2018	36.487.000	96.123.000
5510	5-may-18		113.463.000	327.560.000
5511	6-may-18		147.599.000	422.839.000
5512	6-may-18		154.662.000	458.934.000
5513	6-may-18		52.555.000	134.185.000
5514	6-may-18		18.758.000	45.999.000
5515	6-may-18		192.657.000	581.079.000
5516	6-may-18		72.728.000	188.503.000
5517	6-may-18		148.715.000	436.563.000
5518	6-may-18		2000491328 07-MAY-2018	132.131.000
5558	7-may-18	2000491329 07-MAY-2018	203.739.000	641.736.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.273.494.000</b>	<b>3.643.881.000</b>
<b>TOTAL DETRIMENTO PATRIMONIAL</b>			<b>4.917.375.000</b>	

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018

### Declaraciones presentadas en la vigencia 2016

En la vigencia 2016 se generaron inexactitudes en las declaraciones del Impuesto Predial Unificado que generaron sanciones por \$555.175.000 e intereses de mora por \$2.251.975.000, los cuales fueron pagados durante la vigencia 2018 tal como se evidencia en los radicados que se listan a continuación:

### CUADRO 163 SANCIONES E INTERESES MORATORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2016 CORECCIONES POR INEXACTITUDES

Pesos \$

RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES
6865	30-may-18	2000492725 31-MAY-2018	166.335.000	642.994.000
6866	30-may-18		2.898.000	8.795.000
6870	30-may-18		250.285.000	895.477.000
6871	31-may-18		15.671.000	46.159.000
6867	30-may-18	2000492726 31-MAY-2018	27.282.000	149.740.000
6869	30-may-18		92.704.000	508.810.000
<b>TOTAL</b>			<b>555.175.000</b>	<b>2.251.975.000</b>
<b>TOTAL DETRIMENTO</b>			<b>2.807.150.000</b>	

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

De igual forma, la Secretaria Distrital de Hacienda el 18 de junio de 2018, emite requerimiento especial No. 2018EE116756, proponiendo modificar las liquidaciones privadas presentadas en la vigencia 2016 de alrededor de 1800 predios, a los que se les determinó sanciones por inexactitud por valor de \$ 723.000 e intereses de mora por \$ 167.350.000

**CUADRO 164 SANCIONES E INTERESES MORATORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
VIGENCIA 2016 CORECCIONES POR INEXACTITUDES DE ACUERDO A REQUERIMIENTO SHD  
2018EE116756**

Pesos \$

RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES
11083	28-may-18	2000496139 28 -MAY-2018	411.000	95.006.000
11974	19-sep-18	2000497158 19-MAY-2018	312.000	213.000
11786	17-sep-18	2000496864 17-MAY-2018		6.984.000
11787	17-sep-18			13.062.000
11788	17-sep-18			10.910.000
12059	20-sep-18	2000497282 20 - SEP-18		41.175.000
<b>TOTAL</b>			<b>723.000</b>	<b>167.350.000</b>
			<b>TOTAL DETRIMENTO</b>	<b>168.073.000</b>

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018

**Declaraciones Presentadas en la vigencia 2017**

En cuanto a la vigencia 2017, se emite el requerimiento especial No. 2018EE91988, mediante el cual se solicita realizar la corrección por inexactitud sancionable de la declaración privada presentada para el predio identificado con el CHIP No. AAA0118MXOM, generando una sanción por \$411.000 y unos intereses de mora por \$555.000.

**CUADRO 165 SANCIONES E INTERESES DE MORA EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
VIGENCIA 2017 CORECCIONES POR INEXACTITUDES DE ACUERDO A REQUERIMIENTO SHD  
2018EE91988**

Pesos \$

RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES
11094	30-ago-18	2000496320 31- AGO -2018	411.000	555.000
<b>TOTAL</b>			<b>411.000</b>	<b>555.000</b>
			<b>TOTAL SANCION + INTERESES</b>	<b>966.000</b>

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

De acuerdo a lo descrito anteriormente, durante las vigencias 2015, 2016 y 2017 se da lugar al pago de sanciones por un valor total de \$ 1.829.803.000 e intereses de mora por \$6.063.761.000 a causa de inexactitudes sancionables presentadas en las liquidaciones privadas del Impuesto Predial Unificado, por la aplicación de exenciones que no tenía derecho a realizar, pues éstas expiraron a 31 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, se determina un detrimento al patrimonio público distrital por un total de \$7.893.564.000, contraviniendo lo regulado por la Ley 610 del 2000 en sus artículos 3 y 6 y de igual forma, lo señalado en el Plan General de la Contabilidad Publica expedido por la Contaduría General de la Nación.

Analizada la respuesta dada por la Empresa, se observa que esta no desvirtúa la observación realizada por el ente de control, ya que las sanciones e intereses canceladas se realizan por cuanto la EAAB ESP no realizó los pagos de dichos impuestos basado en la exención prevista en el literal d) del Artículo 28 del Decreto 352 de 2002 establecida en el literal d) del Artículos 28. No obstante la Secretaria Distrital de Hacienda sostiene el criterio de la perdida de vigencia de exención consagrada en dicha norma, por cuanto esta se encuentra limitada en el tiempo de acuerdo al artículo 38 de la Ley 14 de 1983 “Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal”. Por lo tanto, se configura en Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

*3.3.1.8 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por concepto de omisión del Impuesto Predial en las vigencias 2015 y 2016 por cuantía de \$54.314.000.*

En la vigencia 2018, de acuerdo a los registros en los Libros Auxiliares de las cuentas 512017- Intereses de Mora y 589025- Multas y Sanciones, se evidenció que en el mes de Julio se pagaron sanciones por valor de \$23.435.000 e intereses de mora por \$30.879.000 por concepto de omisión del Impuesto Predial Unificado de 14 predios en la vigencia 2015 y, de 15 predios en la vigencia 2016.

**CUADRO 166 SANCIONES E INTERESES MORA POR OMISION EN LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL DE LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016**

Pesos \$

VIGENCIA	RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES
----------	----------	--------------------	-------------------------------	---------------	-----------------



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

2015	9053	16-jul-18	2000494700 16 -JUL-2018	12.672.000	17.375.000
2016	9054	16-jul-18	2000494764 17-JUL-2018	10.763.000	13.504.000
<b>TOTAL SANCION E INTERESES</b>				23.435.000	30.879.000
<b>TOTAL DETRIMENTO POR OMISION</b>					<b>54.314.000</b>

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018

Por lo tanto, la omisión de la presentación del Impuesto Predial Unificado de las vigencias anteriormente mencionadas, llevó a determinar que la gestión adelantada por la EAAB ESP fue ineficaz, causando un daño al patrimonio público distrital por valor de \$54.314.000, contraviniendo lo regulado por la Ley 610 de 2000 en sus artículos 3 y 6 y, de igual forma, lo señalado en el Plan General de la Contabilidad Publica expedido por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo a la respuesta dada, se mantiene la Observación, toda vez que la EAAB ESP manifiesta que se pagó las sanciones e intereses de mora por omisión al impuesto predial de 14 predios para vigencia 2015 y 200 predios para vigencia 2016. Por lo anterior se configura en Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

*3.3.1.9 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por concepto del emplazamiento para declarar el Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2016, 2017 y 2018 del predio identificado con el CHIP AAA0000DBDM por valor de \$269.000*

La Secretaria de Hacienda Distrital el 04 de octubre de 2018 emitió el emplazamiento No. 2018EE200274 para declarar el Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2016, 2017 y 2018, correspondiente al predio identificado con el CHIP AAA0000DBDM, las cuales fueron pagadas en el mes de noviembre. Este hecho se comprobó con los soportes entregados por la EAAB ESP donde se evidencia el pago de las tres declaraciones el día 23 de noviembre de 2018 y que generó una sanción de \$208.000 e intereses de mora por \$61.000

**CUADRO 167 SANCIONES E INTERESES MORA POR PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LAS VIGENCIAS 2016, 2017 Y 2018 POR EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR**

Pesos \$

RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES
15153	23-nov-18	2000499711 23-NOV-2018	208.000	61.000
<b>TOTAL SANCIÓN E INTERESES</b>			208.000	61.000
<b>TOTAL DETRIMENTO PATRIMONIAL</b>				<b>269.000</b>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018

De lo anterior, se concluye que la gestión adelantada por la EAAB ESP fue ineficaz por omitir el cumplimiento de un deber legal, causando daño patrimonial de los recursos distritales por valor de \$269.000, transgrediendo lo estipulado en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000 y lo reglamentado en el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

La EAAB ESP manifiesta ser propietaria en común y pro indiviso del predio identificado con el CHIP AAA0000DBDM (10.1%) Y que realizó el pago con el fin de atender el emplazamiento y de evitar costos onerosos para la empresa: Por lo anteriormente expuesto se configura en Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria., por cuanto no se desvirtúa la observación realizada por el ente de control.

*3.3.1.10 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de intereses de mora por concepto del pago extemporáneo del Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de dos Predios de la Calera por cuantía de \$33.206.000.*

Cotejados los soportes entregados por la EAAB ESP del radicado 11953 de 18 de septiembre de 2018, frente a los pagos realizados y registrados en el libro auxiliar de la cuenta 512017- Intereses de mora, se pudo evidenciar que se realizó el pago relacionado con el Impuesto Predial Unificado de vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 correspondientes a dos Predios de la Calera, evidenciando que la gestión fiscal de la EAAB ESP fue ineficiente generando un detrimento patrimonial de \$ 33.206.000, por cuanto no se realizaron los pagos del impuesto con la oportunidad que la normatividad exige, situación que desencadenó en el pago de intereses de mora.

**CUADRO 168 SANCIONES E INTERESES MORA POR PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LAS VIGENCIAS 2014, 2015, 2016 2017 y 2018 DE PREDIOS DE LA CALERA**

Pesos \$

RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	VALOR INTERESES
11953	18-sep-18	1500063397 19 -SEP-2018	33.206.000
<b>TOTAL DETRIMENTO</b>			<b>33.206.000</b>

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Lo anterior incumple lo estipulado en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000 y lo reglamentado en el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría general de la nación.

Revisada la respuesta dada por empresa, se ratifica la observación, toda vez que manifiesta que el pago realizado por concepto de sanciones y pago intereses de mora del impuesto predial de las vigencia 2014 al 2018 de los predios de la Calera, se realizó de acuerdo a las acciones de saneamiento de las obligaciones tributarias que adelanta la empresa. Por lo tanto se configura en Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

Impuesto de IVA

*3.3.1.11 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por correcciones realizadas a las Declaraciones del Impuesto sobre las Ventas-IVA correspondientes a la vigencia 2016 por valor de \$12.281.000*

Se evidenció que durante los meses de abril y mayo de 2018 la EAAB ESP realizó correcciones a las Declaraciones de Impuestos sobre las Ventas de la vigencia 2016, lo que generó el pago de sanciones por \$2.867.000 e intereses de mora por \$9.414.000.

De acuerdo a lo manifestado por la empresa, las correcciones obedecieron a modificaciones voluntarias, sin embargo, de haberse realizado en debida forma las declaraciones de IVA de los meses anteriormente mencionados, no se habría generado el pago de la sanción, ni de los intereses; en consecuencia, la gestión fiscal de la empresa fue ineficaz, generando un detrimento al patrimonio distrital por este concepto por la suma de \$12.281.000

**CUADRO 169 SANCIONES E INTERESES MORA POR CORRECCION A DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE IVA PRESENTADAS EN LA VIGENCIA 2016**

Pesos \$

BIMESTRE CORREGIDO	RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	FORMULARIO PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES
2	6185	18/05/2018	2000492045	3002611077760	4910209508459	769.000	4.743.000
3	6184	18/05/2018	2000492046	3002611077721	4910209511908	332.000	357.000
4	6183	18/05/2018	2000492047	3002611077739	4910209515601	332.000	232.000
5	6182	18/05/2018	2000492048	3002611077746	4910209525034	332.000	550.000



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

BIMESTRE CORREGIDO	RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	FORMULARIO PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO	VALOR SANCION	VALOR INTERESES
6	6181	18/05/2018	2000492049	3002611062378	4910198325795	770.000	2.872.000
6	4423	13/04/2018	2000490707	3002611077753	4910209529005	332.000	660.000
<b>TOTAL SANCION E INTERESES</b>						<b>2.867.000</b>	<b>9.414.000</b>
<b>TOTAL DETRIMENTO POR CORRECCIONES</b>							<b>12.281.000</b>

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018

Lo anterior incumple lo estipulado en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000 y lo reglamentado en el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría general de la nación.

De acuerdo a la respuesta dada por la EAAB ESP, se identificaron consignaciones realizadas que incluían el IVA y que dieron lugar a realizar las correcciones pertinentes pues no fueron incluidos en las declaraciones inicialmente presentadas. Situación que surge como resultado de un proceso de depuración de partidas contables realizado por la empresa. Por tal razón, se configura en Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

*3.3.1.12 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multa impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Resolución 14305 del 28 de febrero de 2018 por cuantía de \$20.437.290.720.*

El 27 de septiembre de 2018 se registra en Libros Auxiliares una transferencia bancaria efectuada a la Superintendencia de Industria y Comercio por valor de \$20.437.290.720, lo que constituye un detrimento patrimonial, por cuanto dicho valor corresponde a una multa impuesta por la Superintendencia, quien sancionó a la EAAB ESP mediante resolución 14305 del 28 de febrero de 2018, por “haber creado y ejecutado una política de eliminación de agua en bloque, en el marco de la cual se instaló una válvula y dos platinas en la bocanoma del acueducto de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PARCELACIÓN EL JARDÍN LIMITADA – COOPJARDIN ESP LTDA, lo que implicó una grave afectación en la prestación del servicio de acueducto a usuarios finales al reducirse el caudal y la presión del agua”, y transgredió lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 155 de 1959 (por la cual se dictan algunas disposiciones sobre prácticas comerciales Restrictivas) y los numerales 4 y 6 del artículo 50 del Decreto 2153 de 1992 que hacen referencia a la venta a un comprador en condiciones diferentes de las que se ofrecen a otro comprador cuando sea con la intención de disminuir o eliminar la competencia en el mercado y a obstruir o impedir a terceros el acceso a los mercados o canales de comercialización, respectivamente”.

**CUADRO 170 MULTA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

355

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Pesos \$

RESOLUCIONES SUPERTINTENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RADICADO	FECHA DEL RADICADO	DOCUMENTO SAP PAGO AUTOMATICO	VALOR SANCIÓN	TRANSFERENCIA
Res. 14305 28-Feb-2018 Se confirma Sanción con la Resolución 68745 del 17 –Sep-2018	12685	27-sep-18	2000497494	10.437.290.720	Banco Davivienda No. Proceso de Pago 31552331 28 de Septiembre
				10.000.000.000	
<b>TOTAL MULTA</b>				<b>20.437.290.720</b>	

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018

La multa fue confirmada mediante resolución No 68745 de 2018 del 17 de septiembre de 2018, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Lo anterior, denota una gestión ineficaz y antieconómica por parte de la EAAB ESP, pues haber realizado actos contrarios a la ley que regula las prácticas restrictivas de la competencia, conllevó a que se generara la imposición de la sanción económica por parte de la Autoridad Nacional de Competencia, ocasionando en consecuencia un daño patrimonial y contraviniendo lo estipulado en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000 y lo reglamentado en el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

Una vez revisada la respuesta dada por la EAAB ESP, se confirma la observación dado que, la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC autoridad administrativa se pronunció en distintas instancias respetando el debido proceso de la empresa, en consecuencia la SIC ratifica mediante resolución 68745 del 17 de septiembre de 2018 la sanción a la empresa por violar lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959 y los numerales 4 y 6 del artículo 50 del Decreto 2153 de 1992, implicando una grave afectación al usuario final del servicio de acueducto.

Por otra parte, la empresa está en su derecho de presentar el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la presente sanción, ante el Contencioso Administrativo. Sin embargo, esto evidencia aún más las dificultades que se le han presentado a la empresa debido a su actuar antieconómico al causar una grave afectación al usuario final, al reducir el caudal y la presión del agua, lo que implica gastos adicionales para la empresa.

Por lo anterior se configura en Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**3.3.1.13 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multas impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de silencios administrativos positivos debido a la falta de respuesta a los peticionarios por cuantía de \$248.903.538<sup>36</sup>**

Revisado el Libro Auxiliar de la subcuenta contable 589025- Multas y Sanciones, se evidenció que durante la vigencia 2018 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB ESP fue sancionada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de silencios administrativos positivos, debido a la falta de respuesta a los peticionarios en los tiempos establecidos por la ley, lo que generó el pago de multas que se relacionan a continuación:

**CUADRO 171 MULTAS IMPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Pesos \$

RADICAD EAAB	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA		RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA SANCIÓN		VALOR SANCIÓN PAGADA	TRANSFERENCIA DAVIVIENDA GIRO ELECTRÓNICO
	N°	SSPD N°	FECHA	SSPD N°		
10345	20168150169575	13/09/2016	20178000028765	27/03/2017	6.894.540	16-AGO-2018
10346	20168150185595	10/10/2016	20178000036845	27/03/2017	6.894.540	16-AGO-2018
11086	20178000085175	30/05/2017	20188000109565	30/08/2018	7.377.170	29-AGO-2018
11091	20178000190205	3/10/2017	20188000025635	15/03/2018	7.377.170	13-ABR-2018
11394	20188000071725	7/06/2018	20188000103445	10/08/2018	7.812.420	07-SEP-2018
12737	20188000087005	6/07/2018	20188000111735	7/09/2018	7.812.420	03-OCT-2018
1442	20178000176435	29/09/2017	20178000248715	15/12/2017	6.894.550	14-FEB-2018
1443	20178000178805	29/09/2017	20178000251875	21/12/2017	6.894.550	23-FEB-2018
2204	20178000188285	2/10/2017	20178000251885	21/12/2017	6.894.550	01-MAR-2018
3139	20178000167725	25/09/2017	20188000014455	21/02/2018	7.377.170	16-MAR-2018
3140	20178000207575	23/10/2017	20188000013905	20/02/2018	7.377.170	16-MAR-2018
3261	20178000226885	21/11/2017	20188000020175	28/02/2018	7.377.170	21-MAR-2018
3262	20178000171035	26/09/2017	20188000016455	22/02/2018	7.377.170	21-MAR-2018
3263	20178000170415	26/09/2017	20188000019695	28/02/2018	7.377.170	21-MAR-2018
3264	20178000238065	5/12/2017	20188000019125	28/02/2018	6.443.500	21-MAR-2018
3840	20178000161945	20/09/2017	20188000016165	22/02/2018	7.377.170	03-ABR-2018
3953	20178000169905	26/09/2017	20188000016905	26/02/2018	11.065.755	04-ABR-2018
5926	20178000209405	25/10/2017	20188000044735	23/04/2018	7.377.170	16-MAY-2018
6104	20178000209335	24/10/2017	20188000044755	23/04/2018	6.894.540	21-MAY-2018

<sup>36</sup> Se discrimina cada resolución con su fecha y sanción pagada respectivamente



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

RADICAD EAAB	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA		RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA SANCIÓN		VALOR SANCIÓN PAGADA	TRANSFERENCIA DAVIENDA GIRO ELECTRÓNICO
	N°	SSPD N°	FECHA	SSPD N°		
7260	20178000059995	18/04/2017	20188000039715	17/04/2018	328.463	12-JUN-2018
7261	20178000068425	27/04/2017	20178000131515	28/07/2017	328.463	12-JUN-2018
7262	20178000059775	18/04/2017			328.463	12-JUN-2018
7475	20178000062645	21/04/2017			328.712	15-JUN-2018
8180	20188000069705	31/05/2018			7.812.420	22-JUN-2018
8587	20178000224205	17/11/2017	20188000070415	1/06/2018	7.377.170	28-JUN-2018
8681	20148150113145	5/08/2014	20148150206555	25/11/2014	370.483	05-JUL-2018
9894	20188000032755	6/04/2018	20188000083435	3/07/2018	7.377.170	19-JUL-2018
9211	20178000248075	14/12/2017	20188000082955	3/07/2018	7.377.170	19-JUL-2018
9881	20188000063535	24/05/2018	20188000090165	9/07/2018	7.812.420	02-AGO-2018
9882	20188000036845	12/04/2018	20188000090195	9/07/2018	7.812.420	02-AGO-2018
9883	20188000045455	23/04/2018	20188000090685	9/07/2018	7.812.420	02-AGO-2018
9884	20188000045195	23/04/2018	20188000090665	9/07/2018	7.812.420	02-AGO-2018
9885	20188000045255	23/04/2018	20188000090675	9/07/2018	7.812.420	02-AGO-2018
9886	20188000045485	23/04/2018	20188000090655	9/07/2018	7.812.420	02-AGO-2018
9893	20188000065005	25/05/2025	20188000092235	11/07/2018	7.812.420	08-AGO-2018
9210	20188000043755	20/04/2018	20188000091625	10/07/2018	7.812.420	02-AGO-2018
7579	20178000107915	4/07/2017			6.985.219	19-JUN-2018
8536	20178000208245	24/10/2017	20188000070425	1/06/2018	6.894.550	28-JUN-2018
TOTAL MULTAS POR SILENCIOS ADMINISTRATIVOS					<b>248.903.538</b>	

Fuente. Radicados suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 589025 Y 512017 A 31 de diciembre de 2018

Lo anterior, denota falta de control al no atender oportunamente los requerimientos de los usuarios, lo que hace que su gestión sea ineficaz e ineficiente, situación que causó un daño al erario distrital por valor de \$248.903.538. Por lo tanto, se transgrede lo establecido en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000 y lo reglamentado en el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

Es importante recordar que el derecho de petición es un derecho fundamental que se encuentra reglamentado en la ley 1755 del 2015 y en el art 23 de la Constitución Política. Es claro entonces que la ley otorga unos términos preclusivos y perentorios a pena de sanción disciplinaria. Por lo tanto, en materia de servicios públicos la no respuesta de un derecho de petición por parte de la empresa es una garantía para el usuario, considerando que el silencio administrativo se entiende como favorable a la petición presentada por el usuario. De ahí que al violar un derecho fundamental de petición, por no contestar dentro del término legal establecido genere sanciones que conllevan al



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

detrimento del erario público. Por lo tanto una vez revisada la respuesta de la EAAB ESP, la observación se ratifica y se configura en Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

*3.3.1.14 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multas impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de incumplimiento al régimen de los servicios Públicos Domiciliarios por una cuantía de \$616.360.000*

Mediante Resolución 20174400024715 del 24 de marzo de 2017 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP por incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Decreto 2981 de 2013, al no cumplir con el horario de recolección, respecto de varias microrutas y por la utilización de vehículos para la recolección de residuos que derramaban lixiviados. Esta sanción fue recurrida y confirmada mediante Resolución 20184400037995 del 16 de abril de 2018.

Por lo tanto, se evidencia que la gestión de la empresa fue ineficaz e ineficiente, pues en la prestación del servicio público de aseo, del cual era responsable, se contrariaron las disposiciones normativas que establecen las condiciones técnicas con que debe prestarse el servicio, generando un daño patrimonial de \$616.360.000, cuyo pago se realizó el 02 de mayo de 2018.

En consecuencia, se transgrede lo establecido en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000 y lo reglamentado en el Plan General de Contabilidad Pública, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Los argumentos señalados en la respuesta dada por la EAAB ESP, no desvirtúan la observación, dado que contextualiza datos particulares de la sanción, por lo tanto, se ratifica y configura con una Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

*3.3.1.15 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de intereses de mora generados por el pago extemporáneo de facturas de Tasas Retributivas por cuantía de \$1.248.658.508*



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Durante la vigencia 2018, en la Subcuenta contable 512017 se evidencia el registro de cuatro pagos por concepto de intereses de mora por el pago no oportuno de las facturas de Tasa Retributiva relacionadas a continuación:

**CUADRO 172 PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR FACTURAS DE TASA RETRIBUTIVA**

Pesos \$

FACTURA QUE OCASIONA LOS INTERESES DE MORA	NUMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO	INTERES DE MORA PAGADO
2016-TR-00001	4245616002	19/10/2018	229.397.273
2016-TR-00105	4245612002	19/10/2018	207.155.174
TR000093	4245390002	19/10/2018	556.001
2016-05-073	4245622002	19/10/2018	811.550.060
<b>TOTAL INTERESES DE MORA PAGADOS</b>			<b>1.248.658.508</b>

Fuente. Recibos de pagos suministrados por la EAAB ESP- Libro Auxiliar SAP

Por lo tanto, la gestión realizada por la empresa fue ineficaz en la medida en que la falta de oportunidad para realizar el pago de las facturas por concepto de tasa retributiva, ocasionó el pago de interés de mora, generando un daño al erario público por \$1.248.658.508, transgrediendo lo estipulado los artículos 3 y 6 de la ley 610 de 2000 y lo reglamentado en el Plan General de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

Una vez analizada la respuesta dada por la EAAB ESP, se ratifica la observación, tanto que la empresa concluye que “(...), a fin de detener el cobro de los intereses y evitar que se sigan generando los mismos, la Gerencia Corporativa Ambiental decide realizar los pagos (...)”. De esta manera se configura como Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria

**PATRIMONIO**

El patrimonio a 31 de diciembre de 2018 refleja un aumento del 12.1% respecto del año anterior, representado en \$408.021 millones, variación que obedece principalmente a las reservas con un incremento del 14.8%, correspondientes a los excedentes financieros, ordenados por la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones legales, por \$192.932 millones.

**CUADRO 173 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO**

Millones de pesos



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CÓDIGO	CUENTA	2018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>3.779.864</b>	<b>3.371.843</b>	408.021	12,1%	<b>100,00%</b>
3208	Capital Fiscal	2.051.301	2.051.301	0	0,0%	54,27%
3215	Reservas	1.500.157	1.307.225	192.932	14,8%	39,69%
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores	69.826	70.730	-904	-1,3%	1,85%
3230	Resultado del Ejercicio	433.843	421.932	11.911	2,8%	11,48%
3268	Impactos por la Transición Al Nuevo Marco normativo	611.063	611.063	0	0,0%	16,17%
3271	Ganancias o Pérdidas en Inversiones de A	1.559	1.847	-289	-15,6%	0,04%
3274	Ganancias o Pérdidas por la Aplicación	-1.349	-2.028	-679	-33,5%	-0,04%
3280	Ganancias o Pérdidas por Planes De Beneficios	-886.535	-1.090.227	203.692	-18,7%	-23,45%

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

### Operaciones Recíprocas

De acuerdo con los lineamientos dados en el Plan Anual de Estudios - PAE 2019 de la Contraloría de Bogotá, del instructivo 001 de 2018 de la Contaduría General de la Nación y de la Resolución DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, se evaluaron las operaciones recíprocas. Dichas Operaciones fueron reportadas en el Formulario CGN-2005-002 a la Contaduría General de la Nación en el mes de febrero de 2019, en concordancia con las disposiciones dadas por esta entidad.

La EAAB ESP en su página WEB publica en el link de Gestión Financiera las Operaciones Recíprocas, con el fin de que sean consultadas por aquellas empresas o entidades públicas con las que se han realizado transacciones de forma directa o indirecta. De igual manera, se circulariza a las entidades recíprocas.

Verificada la información reportada por la EAAB ESP en el formato CGN 2005\_002, de la Contaduría General de la Nación, se observó que la empresa reportó saldos recíprocos con aproximadamente 150 entidades, y partidas recíprocas corrientes por un valor de \$1.038.690 millones y no corrientes por valor de \$208.594 millones para un total de \$1.247.284 millones tal como se muestra a continuación:

#### CUADRO 174 PARTIDAS RECÍPROCAS REPORTADAS EAAB-ESP

Millones de pesos

361

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ACTIVOS	167.696	5.141
PASIVOS	870.994	0
INGRESOS	0	85.758
GASTOS	0	65.000
COSTOS DE VENTAS	0	52.694
<b>TOTAL CORRIENTE / NO CORRIENTE</b>	<b>1.038.690</b>	<b>208.594</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.247.284</b>	

Fuente: Reporte Operaciones Recíprocas CHIP CGN

### 3.3.1.16 Hallazgo Administrativo por diferencias en los saldos recíprocos presentados por la EAAB ESP frente a lo reportado por las entidades recíprocas

Cotejadas las cifras reportadas por la EAAB-ESP en el Formato CGN2015-002– Operaciones Recíprocas al Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), frente a las cifras reportadas por 15 entidades que durante la vigencia 2018 registraron operaciones con la Empresa, se evidenciaron diferencias por \$526.278 millones:

#### CUADRO 175 DIFERENCIA EN OPERACIONES RECÍPROCAS

Millones de pesos

ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR PRESENTADO POR ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR PRESENTADO POR LA EAAB	DIFERENCIAS
210111001 - BOGOTÁ D.C.	442.840	621.856	-179.016
233911001 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ S.A.	3	2.445	-2.442
229911001 - E.S.P. EMPRESA REGIONAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.	5.945	24.256	-18.311
069600000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	136	505	-368
823200000 - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC	10.274	11.138	-864
215425754 - SOACHA	1.607	11.658	-10.051
923270348 -U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	82	81.835	-81.754
043400000 - FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S. A.	0	14.952	-14.952



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

ENTIDAD RECIPROCA	VALOR PRESENTADO POR ENTIDAD RECIPROCA	VALOR PRESENTADO POR LA EAAB	DIFERENCIAS
222011001 - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	4.442	4.486	-44
223405001 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	303	5.358	-5.055
224911001 - JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	5.871	6.593	-722
910300000 - DIAN - RECAUDADOR	24.690	237.258	-212.568
217725377 - LA CALERA	12	33	-21
225511001 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	0	52	-52
826900000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO --	13.314	13.371	-57
<b>TOTAL</b>	<b>509.518</b>	<b>1.035.796</b>	<b>-526.278</b>

Fuente: Reporte Operaciones Recíprocas CHIP CGN

Lo relacionado anteriormente, evidencia deficiencias en la conciliación y consolidación de las operaciones recíprocas entre entidades, debilidad en los controles, presentando inconsistencias en la información suministrada.

Lo anterior transgrede lo contemplado en el instructivo 001 de 2018 de la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la Resolución DDC-000002 del 09 de agosto de 2018 (plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las entidades distritales).

La EAAB ESP no desvirtúa la observación realizada por el ente de control, por cuanto manifiesta continuar con el acercamiento con las entidades para la depuración de las operaciones recíprocas. Por lo tanto, se configura como Hallazgo Administrativo.

*Evaluación del Control Interno Contable*

La EAAB ESP presentó el Informe del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2018, en cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, por la cual se incorporan los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública del procedimiento para la evaluación del control interno contable. El resultado de la evaluación es el siguiente:

El proceso financiero y contable llevado a cabo por la EAAB ESP es coordinado por la Gerencia Corporativa Financiera la cual, de acuerdo con el organigrama, depende



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

directamente de la Gerencia General. La información a la Gerencia Financiera llega de las diferentes direcciones: tesorería, contabilidad, presupuesto, tributaria, jurisdicción coactiva y análisis de riesgo financiero entre otras.

Las políticas y prácticas contables son las estipuladas por la Contaduría General de la Nación, las cuales contemplan principios, normas, procedimientos, resoluciones, circulares internas y externas y demás lineamientos. La EAAB ESP cuenta con un Manual de Política contables cuya última modificación se realizó en diciembre de 2018. De igual manera, dentro del Mapa de Procesos se identifican procedimientos aplicables al ciclo contable.

Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad. Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base la Resolución 414 de 2014.

Dentro de sus políticas contables se aplican los cálculos de depreciación, amortización, deterioro y se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.

Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente, manteniendo un orden consecutivo en sus documentos soporte.

Como resultado de la evaluación realizada a las diferentes cuentas tomadas en la muestra, así como a los procedimientos y políticas adoptadas por la entidad, se evidenciaron falencias como revelaciones insuficientes, falta de control en los registros de información en formularios enviados a entes de control, omisión de los conceptos correspondientes a los registros contables en la casilla de observaciones del aplicativo SAP y registros contrarios a su naturaleza en algunas partidas, situaciones que en algunas ocasiones han sido de forma reiterativa y que generan factores de riesgo. Sin embargo, se cuenta con políticas y procedimientos estructurados que establecen acciones de control para mitigar esos posibles riesgos, lo que conlleva a que el control interno contable sea adecuado en la EAAB ESP.

### Saneamiento Contable

En cumplimiento a lo estipulado en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable Numeral 3.2.15 – Depuración contable permanente y sostenible, la EAAB ESP, durante la vigencia 2018, realizó siete Comités de Sostenibilidad Contable,





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

donde se discutieron temas de depuración de partidas cuya vigencia sobrepasan los diez años, así mismo, se llevaron a relación temas de anticipos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros, tal y como se describen a continuación:

**CUADRO 176 RELACIÓN ACTA COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

Pesos \$

ACTA	CONCEPTO	VALOR	FECHA
45	Ajuste por doble facturación	3.121.458	27/04/2018
		1.483.830	
		624.897	
	Intereses de mora por arrendamiento	871.980	
	Otras cuentas por cobrar	5.942.515	
	Cuentas Cobrar Retenciones caso Quality Couriesrs	14.345.819	
	Anticipos recibidos cruce cuentas	40.585.000	
	Registro del 23/12/2009 por impuesto de timbre	400.000	
	Registros realizados entre 2008 y 2010 relacionados con reintegro de gastos	10.998.463	
	Cuentas por pagar por mayores valores pagados	7.178.695	
	Retención de garantía de contratos de obras civiles	466.781.320	
	Acreencias pensionales registros con más de 3 años de antigüedad, valores no cobrados por fallecimiento del pensionado o por no cumplir con requisitos	197.680.673	
46	Ajuste por doble facturación	3.121.458	4/07/2018
		1.483.830	
		871.980	
	Registros realizados en dic.2010 de cuentas por cobrar causación impuestos	5.942.515	
	Cuenta por cobrar Retenciones caso Quality Couriesrs	14.345.819	
	Anticipos recibidos cruce cuentas	40.585.000	
	Registro del 23/12/2009 por impuesto de timbre	400.000	
	Cuentas por Cobrar Retenciones caso Quality Couriesrs	10.998.463	
	Cuentas por pagar por mayores valores pagados	7.178.695	
	Retención de garantía de contratos de obras civiles	466.781.320	
	Intereses de mora por consumo de energía	1.346.700	
	Cuentas por pagar tramite reposición de vivienda	871.980	
47	Retención de garantía de contratos de obras civiles	466.871.320	26/07/2018
	Cuentas por pagar por mayores valores pagados	7.178.695	
	Depuración de partidas tributarias	51.983.463	
48	Cuentas por pagar por reconocimiento de obras a urbanizadores	53.506.853	29/08/2018
49		45.261.589	19/10/2018



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

ACTA	CONCEPTO	VALOR	FECHA
	Rendimientos financieros por cobrar al EDU - RETENCIONES practicadas por la entidad financiera entre octubre de 2015 a junio de 2017		
	Saldo de retención en garantía del contrato de obra No. 1-01-31100-1061-2019	272.152.074	
	Convenio No. 9-07-7000-060-99 con el IDRD	300.000.000	
50	Retención en garantía por pagar	39.790.458	29/11/2018
	Deudores Nomina dirección de compensaciones	584.000	
51	Depuración de saldos de la cuenta 1384901800	7.180.552	28/12/2018
	Depuración de 3248 partidas de anticipos las cuales tienen saldos inferiores a \$10,000	2.748.952	

Fuente: Acta de Comité de Sostenibilidad vigencia 2018 Suministradas por la EAAB ESP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 se realizó la verificación del cumplimiento de la obligación que tiene la entidad de adelantar el proceso de depuración contable, por lo cual se revisaron las actas relacionadas en el cuadro anterior y se estableció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP cumplió con lo normado por la Contaduría General de la Nación y demás normas concordantes al tema de Saneamiento Contable.

### 3.3.2 Factor Gestión Financiera

#### INDICADORES FINANCIEROS

Los Activos Totales de la EAAB ESP a 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$9.412.041 millones, correspondiendo el 27.36% al activo corriente y el 72.64% al activo no corriente. Su composición y clasificación, se presenta a continuación:

#### CUADRO 177 COMPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ACTIVO

En millones de pesos

CUENTA	2.018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
			Variación Absoluta	Variación Relativa	



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	802.054	611.773	190.281	31,10%	8,52%
Inversiones e Instrumentos Derivados	563.881	550.009	13.872	2,52%	5,99%
Cuentas por cobrar	450.022	579.023	-129.001	-22,28%	4,78%
Prestamos por Cobrar	16.065	15.242	823	5,40%	0,17%
Inventarios	36.013	31.571	4.442	14,07%	0,38%
Otros Activos	564.593	474.878	89.714	18,89%	6,00%
Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	142.837	112.438	30.398	27,04%	1,52%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.575.463</b>	<b>2.374.934</b>	<b>200.529</b>	<b>8,44%</b>	<b>27,36%</b>
Inversiones e Instrumentos Derivados	5.682	3.238	2.443	75,44%	0,06%
Inversiones en controladas contabilizada por el método de participación patrimonial	11.038	13.901	-2.864	-20,60%	0,12%
Deterioro Acumulado de Inversiones	-11.038	-13.901	2.864	-20,60%	-0,12%
Cuentas por cobrar	12.795	9.594	3.201	33,37%	0,14%
Prestamos por Cobrar	46.717	42.934	3.784	8,81%	0,50%
Propiedades, Planta y Equipo	5.780.673	5.564.258	216.415	3,89%	61,42%
Activos Intangibles	132.248	113.382	18.866	16,64%	1,41%
Activos por Impuestos Diferidos	36.780	163.150	-126.371	-77,46%	0,39%
Otros Activos	821.683	759.241	62.443	8,22%	8,73%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.836.578</b>	<b>6.655.798</b>	<b>180.780</b>	<b>2,72%</b>	<b>72,64%</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>9.412.041</b>	<b>9.030.732</b>	<b>381.310</b>	<b>4,22%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

Los Pasivos Totales de la EAAB ESP, a 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$5.632.177 millones, correspondiendo el 23.18% al pasivo corriente y el 76.82% al pasivo no corriente. Su composición y clasificación, se presenta a continuación:

**CUADRO 178 COMPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PASIVO**

Millones de pesos

CUENTA	2.018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
			Variación Absoluta	Variación Relativa	
Prestamos por Pagar	77.686	38.095	39.591	103,93%	1,38%
Cuentas por Pagar	253.723	114.381	139.342	121,82%	4,50%
Impuestos Contribuciones y Tasas	268.224	250.099	18.124	7,25%	4,76%
Beneficios a los empleados	246.346	237.293	9.053	3,81%	4,37%
Otros Pasivos	459.670	401.254	58.417	14,56%	8,16%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.305.649</b>	<b>1.041.123</b>	<b>264.527</b>	<b>25,41%</b>	<b>23,18%</b>
Prestamos por Pagar	175.169	291.883	-116.714	-39,99%	3,11%
Beneficios a los empleados	3.726.271	3.870.566	-144.295	-3,73%	66,16%
Provisiones	238.923	254.465	-15.542	-6,11%	4,24%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

CUENTA	2.018	2017	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
			Variación Absoluta	Variación Relativa	
Otros Pasivos	186.164	200.851	-14.686	-7,31%	3,31%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.326.528</b>	<b>4.617.766</b>	<b>-291.238</b>	<b>-6,31%</b>	<b>76,82%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.632.177</b>	<b>5.658.888</b>	<b>-26.711</b>	<b>-0,47%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

### Indicador de Liquidez

Razón Corriente: Los recursos de liquidez provienen del servicio de acueducto y alcantarillado representados en Depósitos en Bancos e Inversiones Financieras, cuentas y préstamos por cobrar e inventarios.

A diciembre 31 de 2018, los saldos de los activos y pasivos a corto plazo se reflejan (en la tabla siguiente), observando a su vez que el índice de liquidez corresponde a 1.22, lo cual nos permite observar que por cada \$1 peso de deuda adquirida a corto plazo, se tienen \$1.22 para respaldar todos los compromisos adquiridos menores a un año:

### CUADRO 179 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Millones de pesos

Cuenta	Concepto	Valor	Total	Índice de liquidez
Activo Corriente	Saldo en Bancos e Inversiones	1.368.698	1.368.698	1,22
	Cuentas por cobrar	450.021		
	Préstamos por cobrar	16.064		
	Inventarios	36.016		
	Otros Activos	703.406		
Pasivo Corriente	Préstamos por Pagar	77.686	1.125.851	
	Cuentas por Pagar	588.495		
	Otros Pasivos	459.670		

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

### Indicadores de Endeudamiento

-Apalancamiento: La EAAB ESP, no presenta un nivel de endeudamiento alto, lo que refleja que el 1.49% (año 2018) y el 1.68% (año 2017) de su patrimonio total está comprometido con los acreedores así:

### CUADRO 180 ENDEUDAMIENTO DE LEVERGE O APALANCAMIENTO

368

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Millones de pesos

Cuenta	2018	2017	2018	2017
Total Pasivo	5.632.177	5.658.888	1,49	1,68
Total Patrimonio	3.779.864	3.371.843		

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

-Endeudamiento sobre Activos: Entre los años 2018 y 2017, este indicador se ubica entre el 59.8% y el 62.7% respecto de los activos totales, lo que refleja que por cada \$100 que la empresa ha invertido en activos, el 59.8% corresponde a financiamiento con terceros:

**CUADRO 181 ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES**

Millones de pesos

Cuenta	2018	2017	2018	2017
Total Pasivo	5.632.177	5.658.888	59,8%	62,7%
Total Activo	9.412.041	9.030.732		

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

Indicadores de Rentabilidad:

-Rentabilidad sobre Patrimonio: para los años 2017 y 2018 fue del 29.93% y 28.91% respectivamente, es decir que hubo una disminución en la rentabilidad del 1.02%

**CUADRO 182 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Millones de pesos

Cuenta	2017	2018	2017	2018
Utilidad Neta	1.009.198	1.092.857	29,93%	28,91%
Patrimonio	3.371.843	3.779.864		

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

-Margen Bruto de Utilidad: Para el año 2018 y 2017, la utilidad bruta obtenida después de descontar los costos de ventas fueron del 37.27% y 30.26% respectivamente, por lo cual observamos que hubo un incremento del 7.01% para el periodo 2018.

**CUADRO 183 MARGEN BRUTO DE UTILIDAD**

Millones de pesos

Cuenta	2018	2017	2018	2017
Utilidad Bruta	693.844	571.790	37,27%	30,26%
Ventas Netas	1.861.502	1.889.678		

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

Margen Ebitda



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Con respecto a los ingresos operacionales estos disminuyeron en relación al año 2017 en 1.42%, así mismo, los gastos disminuyeron en un 12.55% lo que refleja una utilidad obtenida por la EAAB de \$1.092.857 millones, equivalentes al 8.29% son respecto al año anterior. De esta utilidad se generan las operaciones tendientes a cubrir el pago de impuestos, depreciaciones, amortizaciones, deterioro, intereses y provisiones.

**CUADRO 184 EBITDA 2018**

Millones de Pesos

Cuenta	2017	2018	Variación 2017 - 2018	
			Millones	%
Ingresos Operacionales	1.889.678	1.862.801	-26.877	-1,42%
Costos y Gastos	880.480	769.944	-110.536	-12,55%
<b>Total Ebitda</b>	<b>1.009.198</b>	<b>1.092.857</b>	<b>83.659</b>	<b>8,29%</b>
<b>Margen</b>	<b>53,41%</b>	<b>58,67%</b>		

Fuente: Estados financieros SAP-2018 y notas a los estados financieros vigencia 2018

**Deuda Pública**

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP registró a diciembre 31 de 2018 una Deuda Interna por valor de \$252.855 millones de pesos discriminados así:

**CUADRO 185 DEUDA INTERNA**

Millones de Pesos

Entidad Acreedora	Saldo De Capital A 31 De Diciembre De 2018	Saldo De Intereses A 31 De Diciembre De 2018	Total Préstamo A 31 De Diciembre De 2018
Bancolombia	50.000	2.220	52.220
Bancolombia	70.000	680	70.680
Banco Popular	92.572	1580	94.153
Banco Popular	35.555	247	35.802
<b>TOTAL DEUDA INTERNA (Cuenta 231401)</b>	<b>248.128</b>	<b>4.278</b>	<b>252.855</b>

Fuente: Notas a los Estados Financieros EAAB ESP a corte 31 de diciembre 2018 – Nota 20 – Préstamos por Pagar.

La empresa durante la vigencia de 2018 canceló \$ 23.705 millones por la obligación financiera que tenía con la entidad bancaria Itaú- Corpbanca pagando así la totalidad de la obligación en el mes de agosto de 2018.

Del mismo modo, se evidenciaron pagos por concepto de abonos a capital e intereses de las obligaciones bancarias que se tiene con Bancolombia y Banco Popular por valor de \$49.978 millones. Tal y como se describe a continuación:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO 186 REGISTRO DE PAGOS DE CAPITAL E INTERESES REALIZADOS POR PRESTAMOS POR PAGAR DURANTE LA VIGENCIA 2018**

Millones \$

ACREEDOR	ENTIDAD BANCARIA	FEB	JUN	JUL	AGO	SEP	DIC	TOTAL POR ENTIDAD
1010	BANCO POPULAR	19.989			19.134	4.669		<b>43.791</b>
1028	ITAU CORBANCA		2.904	18.304	2.497			<b>23.705</b>
1029	BANCOLOMBIA	2.677	1.835				1.675	<b>6.187</b>
<b>TOTAL POR MES</b>		<b>22.666</b>	<b>4.738</b>	<b>18.304</b>	<b>21.631</b>	<b>4.669</b>	<b>1.675</b>	<b>73.683</b>

Fuente: Libros Auxiliares 2314- Prestamos Por Pagar SAP corte 31 diciembre 2018 EAAB ESP

Según lo revelado en la Nota 20 de los Estados Financieros de la vigencia 2018, se presentó una disminución de las obligaciones contraídas con el Banco Popular y Bancolombia frente a la vigencia 2017 por los pagos realizados a capital e intereses de dichas obligaciones.

#### Cupo de Endeudamiento

La EAAB ESP, cuenta con tres cupos de endeudamiento aprobados por el Concejo de Bogotá. De acuerdo a la información suministrada en SIVICOF y a la registrada en el aplicativo SAP a 31 de diciembre de 2018 se tiene que:

- Acuerdo 040 de 2001 a la vigencia del 2018 refleja el 100% de sus recursos comprometidos y girados (\$583.680 millones).
- Acuerdo 467 del 22 de febrero de 2011: El Concejo de Bogotá autorizó mediante este acuerdo un cupo de endeudamiento por \$300.000 millones, de los cuales, a la vigencia 2018, se tenían comprometidos \$282.500 millones; así mismo, se registraron en dicha vigencia pagos por \$ 73.936 millones, de acuerdo a la información del aplicativo SAP. Por otra parte, el artículo segundo del acuerdo 680 de 2017, estipuló que el cupo no comprometido del presente acuerdo quedaba agotado.
- Acuerdo 680 de 05 de julio de 2017: autorizó un cupo de endeudamiento global para la EAAB ESP por valor de \$ 3.106.000 millones, para celebrar operaciones de crédito externo e interno. De acuerdo a lo reportado en SIVICOF a noviembre de 2018 se han comprometido un total de \$ 649.019 millones. Según SAP, durante el 2018 se comprometieron \$140.425 millones de los cuales se giraron y pagaron \$86.593 millones y se entregaron en anticipos \$49.208 millones.

#### 4 OTROS RESULTADOS



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

#### 4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS

4.1.1. DPC. 2576 de 2018, DPC. 2584, de 2018, DPC 2547 de 2018 , DPC 2552 de 2018 y 2549 de 2018.

Verificados los derechos de petición, se encuentra que estos corresponden a la ejecución del contrato No. 1-01-34100-1061-2016, contrato cuyo objeto es la *“Rehabilitación y Construcción de las Redes locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial de los Barrios Cerros Orientales y Conexos, de la Localidad de San Cristóbal Fase 1, de la Zona 4 del Acueducto De Bogotá”*,

Así las cosas, el contrato No. 1-01-34100-1061-2016 fue incluido en la muestra de contratación para evaluación, en la cual se resaltan las siguientes situaciones:

El contrato se suspendió el tres (3) de agosto de 2018 en los siguientes términos: *“Que en ejercicio de su labor de verificación y seguimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría procedió a la revisión de los soportes y justificaciones expuestas por el contratista en el oficio precitado y mediante comunicado 2-CRB-309-1-342 manifestó la procedencia de la solicitud de suspensión del contrato, respecto a la solicitud de Modificación que se encuentra en trámite. En resumen y conforme a lo tratado en las diferentes reuniones conjuntas realizadas entre EAAB, Interventoría y Contratista, para proceder con el reinicio del contrato deben superarse las siguientes causas:*

- Que se firme y legalice los modificatorios que recojan la totalidad de los precios unitarios extras generados en la revisión y ajustes a los diseños, que permitan ejecutar el alcance del proyecto definido.*
- La definición del alcance dentro del plazo restante del contrato.*
- La obtención de la totalidad de los ajustes de los diseños requeridos para dar cumplimiento al contrato de la referencia.*

*Que de conformidad con la solicitud del contratista y el pronunciamiento de la interventoría, la entidad en cumplimiento de sus deberes legales, en procura de la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado; con miras a mitigar la situación presentada y encontrándose dentro de las hipótesis jurisprudenciales que permiten efectuar una suspensión del contrato encuentra procedente la solicitud mencionada.”*

Al respecto, la EAAB ESP informó que se efectuó acta de reinicio el cuatro (04) de marzo de 2019, dicha acta aprobó y legalizó los precios unitarios extras del modificatorio, mediante los memorandos No. 11900-2018-2500 del 05/10/2018 y 11900-2018-3179 del 19/11/2018, enviados por la Dirección de Contratación y Compras.

Por otra parte, dice la EAAB ESP que en comité de inversión No.2 del día 08 de febrero de 2019, se dio aprobación a la Modificación No.1 del contrato de obra, la cual se encuentra en trámite de legalización y recoge la totalidad de los precios unitarios extras





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

generados en la revisión y ajustes a los diseños, que permiten ejecutar el alcance del proyecto definido.

También se informa que se legalizó la cesión de participación consorcial efectuada a favor de YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS con NIT: 800.024.151-1, la cual fue suscrita el veintisiete (27) de febrero de 2019.

Por otra parte, en visita realizada por el equipo auditor el 12 de abril de 2019, se verificaron algunos de los arreglos efectuados por el contratista de la EAAB ESP a los afectados por las inundaciones producto del desarrollo del contrato No. 1-01-34100-01061-2016, reparaciones que quedaron registradas en las siguientes fotografías:

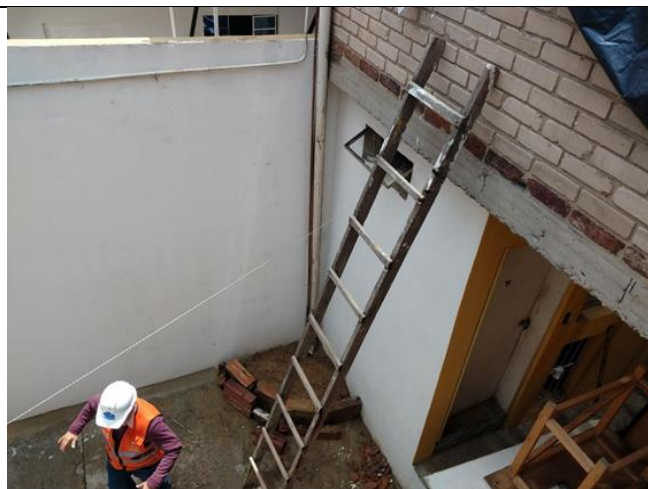


Fotografía: Reparaciones en vivienda afectada por inundación en desarrollo de contrato  
No. 1-01-34100-01061-2016  
Fuente: Equipo Auditor



Fotografía: Reparaciones en vivienda afectada por inundación en desarrollo de contrato  
No. 1-01-34100-01061-2016  
Fuente: Equipo Auditor

“Una Contraloría Aliada con Bogotá



Fotografía: Reparaciones en vivienda afectada por inundación en desarrollo de contrato No. 1-01-34100-01061-2016  
Fuente: Equipo Auditor

Por otra parte, la EAAB ESP informó que respondió a los peticionarios en relación con el desarrollo del contrato No. 1-01-34100-1061-2016 en los siguientes términos:

A la señora Gloria Stella Ardilla Vellaizan:

*“Respetada Señora Gloria Stella, Reciba un cordial saludo, con el ánimo de prestar un mejor servicio y en atención al oficio radicado en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá bajo el No. E-2018-145713, mediante el cual manifiesta que “...desde que se iniciaron las obras de las redes de aguas negras y lluvias del sector se han venido presentando inundaciones de las aguas negras específicamente en la vía que corresponde entre las carreras 10 -11 -12 y la calle 19 y 20...”, al respecto le informo que una vez verificadas las direcciones relacionadas en el oficio, estas no hacen parte del sector intervenido con el contrato de obra No.1-01-34100-01061-2016, que se encuentra ejecutando la Empresa de Acueducto, en la localidad de San Cristóbal; teniendo en cuenta, que la dirección relacionada en el oficio para notificación, es la Carrera 11 Este No. 19 -21 Sur y que esta se ubica en el barrio las Mercedes, de la Localidad Cuarta de San Cristóbal, se asume que las carreras 10, 11 y 12, que usted refiere, así como las calles 19 y 20 se encuentran ubicadas al Este y Sur de la ciudad respectivamente, en tal sentido y asumiendo que estas son las vías a las que quiere hacer referencia en el oficio, le informo estas vías no hacen parte del polígono de intervención definido para el desarrollo del contrato No.1-01-34100-01061-2016, lo que impide su inclusión dentro del presupuesto asignado para este contrato. Respecto al arreglo del espacio público afectado con ocasión de las obras que se hayan ejecutado en desarrollo del contrato antes mencionado, le informo que el contrato de obra e interventoría actualmente se encuentran suspendidos desde el 03 de agosto de 2018, teniendo en cuenta que se requiere tramitar una solicitud de modificación necesaria para el desarrollo del contrato, motivo por el cual las actividades de construcción en los diferentes frentes de obra se encuentran suspendidas. Una vez se dé reinicio al contrato*



### *“Una Contraloría Aliada con Bogotá*”

*se continuará con las actividades de construcción en los tramos que aún están pendientes y seguidamente en los demás objetos del alcance del contrato, conforme a la replanificación de actividades de la obra, aprobada por la interventoría y la EAAB-ESP. Terminadas las actividades de construcción bajo tierra se procederá con la recuperación del espacio público vías y andenes intervenidos por el proyecto, cumpliendo con lo dispuesto en la licencia de excavación emitida por el IDU.”*

A la señora Teresa Zambrano Galvis:

*“Respetada Señora Teresa: Reciba un cordial saludo, en atención al oficio del asunto, mediante el cual la Contraloría de Bogotá da traslado por competencia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de la petición radicada por usted en el ente de control y mediante la cual manifiesta su inconformidad acerca de la no terminación de las obras sobre la calle 19 Sur, le informo que la EAAB-ESP, actualmente adelanta las obras de rehabilitación y construcción de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios cerros orientales y conexos, de la Localidad de San Cristóbal Fase 1, de la Zona 4 del acueducto de Bogotá, obras que se han desarrollado con el contrato de obra N° 1-01-34100-01061-2016 , a cargo del Consorcio San Cristóbal Zona 4 y cuya interventoría se encuentra a cargo del Consorcio Redes Bogotá, mediante el contrato N° 1-15-34100-1066-2016. Es de informarle, que el actualmente el contrato de obra e interventoría se encuentran suspendidos desde el pasado 03 de agosto de 2018, teniendo en cuenta que se requiere tramitar una solicitud de modificación necesaria para el desarrollo del contrato, motivo por el cual las actividades de construcción en los diferentes frentes de obra se encuentran suspendidas. Por lo anterior le informo que el espacio público que ha resultado afectado con ocasión de las obras objeto del contrato referido y teniendo en cuenta el proceso constructivo y de planeación de actividades, la recuperación de vías, andenes y demás espacio público afectado en cada frente de obra se lleva a cabo después de terminadas las labores bajo tierra, tales como instalación, renovación o rehabilitación de las redes húmedas, que son objeto del presente contrato. En los segmentos viales en los que no se han reconstruidos en su totalidad los pisos duros (vías andenes y demás), se debe a que no se han terminado las actividades de construcción bajo tierra. Una vez se dé reinicio al contrato se continuará con las actividades de construcción en los tramos que aún están pendientes y seguidamente en los demás objetos del alcance del contrato, conforme a la replanificación de actividades de la obra, aprobada por la interventoría y la EAAB-ESP. Terminadas las actividades de construcción bajo tierra se procederá con la recuperación del espacio público intervenido por el proyecto, cumpliendo con lo dispuesto en la licencia de excavación emitida por el IDU para el proyecto. Se tiene previsto reiniciar el contrato el próximo 3 de febrero de 2019. Una vez se dé reinicio al contrato se continuará con las actividades de construcción en los tramos pendientes y seguidamente en los demás objetos del alcance, de acuerdo con la nueva programación del contrato.*

Una vez verificado el contrato 1-01-34100-01061-2016 por este ente de control, en el entendido, que este se encuentra en ejecución, los temas de relacionados con restauración del espacio público y en especial las áreas que no se han intervenido serán objeto de verificación en su liquidación.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

4.1.2 DPC. 2560 de 2018.

Del seguimiento al proyecto de la construcción del parque lineal de la Parte Baja del Rio Fucha de acuerdo al análisis realizado al proyecto de Inversión 81 solamente a la vigencia 2018 este se encuentra en la etapa de diseños, como se informa en el acápite de Gestión y resultados.

4.1.3 DPC. 2610, de 2018 y AZ de 2019

El ente de control realizó seguimiento al contrato de Obra No. 1-01-25100-648 de fecha 22 de junio de 2018 cuyo objeto es *“Construcción de la conexión funcional entre la alameda del borde sur oriental ciudadela Colsubsidio en la localidad de Engativá en el límite legal del humedal Juan Amarillo”* y práctico visita el 19 de Abril los resultados del mismo se encuentran en el dictamen del presente informe, relacionado con el concepto de gestión. Es de precisar que este contrato se encuentra en ejecución.

4.1.4 DPC. 2722, de 2018

En atención al humedal la Tibanica, el ente de control indica que en la informe de auditoría correspondiente a la vigencia 2017 dentro del PAD 2018, se efectuó seguimiento a los Planes de manejo de Humedales del D.C., en la presente vigencia se identificó que proyecto de Inversión 7341, donde se evidencia la adquisición de terrenos y/o reasentamientos, para constituir la zona de protección y se hizo seguimiento al mantenimiento normal del espejo de agua y cerramiento de los humedales con el contrato suscrito con aguas Bogotá, el cual presentó ejecución normal de acuerdo al cronograma de limpieza y mantenimiento.

4.1.5 DPC 151 de 2019

En relación, con el DPC 151 de 2019 se consultó con la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente de la EAAB ESP el 21 de mayo de 2019, la empresa respondió adjuntando oficio 3010001-2019-0587 del 8 de abril de 2019, oficio que entre otras cosas menciona lo siguiente:

*“En atención al oficio con radicado No. E-2019-039080, de fecha 05 de abril de 2019, en el cual solicita se informe el estado actual en que se encuentra el proceso de instalación de la tubería de alcantarillado en la Calle 12C entre carreras 1 y 2, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá informa lo siguiente:*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

1. La SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION está ejecutando las obras de traslado de la red de alcantarillado, según lo aprobado en el Diseño de alcantarillado No.8221 dentro del proceso de construcción del Colegio la Concordia.

2. A la fecha las obras se encuentran suspendidas por parte de la Secretaria de Educación teniendo en cuenta que dicha entidad está generando un proceso de contratación para el traslado de la red y los módulos 8 y 9 del Colegio la Concordia”

Así las cosas, con este oficio la empresa responde a las inquietudes planteadas en torno con el traslado de la red de alcantarillado, donde aclara que este proceso corresponde a la Secretaria de Educación Distrital, en el cual la EAB ESP presta su asesoría técnica según lo establecido en el diseño de alcantarillado No.8221.

Por lo expuesto, se entiende contestada de fondo la petición

4.1.6 DPC 234 de 2019 presunto abandono de obra en Suba la campiña Carrera 101 con calle 151.

En relación con la solicitud efectuada el 21 de febrero de 2019 donde se advierte lo siguiente: “En suba la campiña en la carrera 101 con 151 (imagen google maps) hay una obra en abandono desde hace 4 meses desde el año 2018, y representa un peligro para la comunidad. Esta obra colinda con el conjunto residencial Yakali (Cr 102b 151-15). En las imágenes adjuntas se muestra el deterioro de andenes, instalaciones de lozas rotas, andenes disperejos sin tapas de drenaje de aguas lluvias y aparentemente finalizado. Ya no hay ningún tipo señalización de obras.”, al respecto se consultó con la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente de la EAAB ESP, a lo cual respondió enviando registro fotográfico del estado actual en la ubicación suministrado por el peticionario. En estas fotografías se observa que la intervención en estas calles ya fue terminada, restaurando el espacio público intervenido:



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---



Fotografía: Suba la Campiña carrera 101 con calle 151  
Fuente: EAAB ESP



Fotografía: Suba la Campiña carrera 101 con calle 151  
Fuente: EAAB ESP

*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---



Fotografía: Suba la Campiña carrera 101 con calle 151  
Fuente: EAAB ESP



Fotografía: Suba la Campiña carrera 101 con calle 151  
Fuente: EAAB ESP

Por lo tanto, con lo observado en el anterior registro fotográfico en cuanto al estado actual de las vías objeto de la petición esta se entiende contestada.

4.1.7 DPC 785-19. Relacionado con el contrato No. 2-05-24-200-0596-2017.

En el factor de gestión contractual, se muestran los resultados de la evaluación del contrato solicitado por la petente.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá*

---

#### 4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En desarrollo de la Auditoria de regularidad se verificó la etapa postcontractual del contrato de obra Numero 2-01-24300-00599-2015, suscrito entre la E.A.A.B, ESP y la corporación Suna Hisca por un valor de \$ 643.606.734, el cual tuvo como objeto la ejecución de la fase 1 para la recuperación de los bosque nativos de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá, mediante la implementación de parcelas demostrativas de restauración ecológica bajo diferentes escenarios de intervención.

Este contrato fue objeto de auditoria como se evidenció en El Informe de auditoría de regularidad dentro del PAD 2017 en el cual se estableció: *“...Durante la ejecución del contrato, se detectó una deficiencia en los procesos de planeación, ya que el ítem Numero 6, correspondiente a la “Construcción de Estancias y Senderos”, No Se ejecutó, debido a que dentro de los estudios previos no se contempló la necesidad de tramitar el permiso respectivo ante la autoridad ambiental, en este caso la CAR, ni se observó gestión por parte de la E.A.A.B, ESP para obtener los permisos respectivos antes del inicio del proceso contractual, máxime cuando el objeto del contrato establece, que el sitio de intervención se sitúa en los bosques nativos de la reserva forestal protectora del bosque oriental de Bogotá, y que la CAR tiene dentro del plan de manejo ambiental de la zona de reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá, la prohibición expresa de construcción de infraestructura en zonas de preservación y conservación”*

Esta actuación de la Contraloría Distrital fue la que condujo a que en el momento de la Liquidación del contrato en mención se tuvieran que LIBERAR \$ 82.224.600 correspondiente a la no ejecución del ítem número 6.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

### 5 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.

TIPO DE HALLAZGO (Observaciones) <sup>37</sup>	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN <sup>38</sup>
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	40	N.A	3.1.3.1 3.1.3.2 3.1.3.3 3.1.3.4, 3.1.3.5 3.1.3.6 3.1.3.7 3.1.3.8, 3.1.3.9 3.1.3.10 3.1.3.11 3.1.3.12. 3.1.3.13 3.1.3.14 3.1.3.15 3.1.3.16 3.1.4.1 3.1.4.2 3.1.4.3 3.1.4.4 3.2.1.13 3.2.1.14 3.2.1.15 3.2.2.4.1 3.3.1.1 3.3.1.2 3.3.1.3 3.3.1.4 3.3.1.5 3.3.1.6 3.3.1.7 3.3.1.8 3.3.1.9 3.3.1.10 3.3.1.11 3.3.1.12 3.3.1.13 3.3.1.14 3.3.1.15 3.3.1.16
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>	14	N.A	3.1.3.4 3.1.3.8 3.1.3.12 3.1.3.15 3.2.2.4.1 3.3.1.7. 3.3.1.8 3.3.1.9 3.3.1.10 3.3.1.11 3.3.1.12 3.3.1.13 3.3.1.14 3.3.1.15
<b>3. PENALES</b>	0	N.A	
<b>4. FISCALES</b>	12	238.999.999.00 1.979.203.823.00 10.110.324.081.00 7.893.564.000.00 54.314.000.00 269.000.00 33.206.000.00 12.281.000.00 20.437.290.720.00 248.903.538.00 616.360.000.00 1.248.658.508.00 \$ 42.873.374.669,00	3.1.3.8. 3.1.3.10 3.2.2.4.1 3.3.1.7 3.3.1.8 3.3.1.9 3.3.1.10 3.3.1.11 3.3.1.12 3.3.1.13 3.3.1.14 3.3.1.15

N.A: No aplica.

<sup>37</sup> Aplica para el caso del Informe preliminar

<sup>38</sup> Detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el Informe.